

CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

# CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA SIGLOS XVI-XVIII



**CORANTIOQUIA**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DEL CENTRO DE  
ANTIOQUIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE MEDELLÍN



**MEDELLÍN, JULIO DE 2001**

© CORANTIOQUIA

**Convenio CORANTIOQUIA - Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.  
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. Departamento de Historia**

**CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA**

# **CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA SIGLOS XVI-XVIII**

**CORANTIOQUIA**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE MEDELLÍN**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

**AUTORES:**

**ORIAN JIMÉNEZ MENÉSES**

**JUAN FELIPE GUTIÉRREZ FLORES**

**JOSÉ GUILLERMO LONDOÑO**

**CARLOS ALEJANDRO SALAZAR**

**MEDELLÍN, JULIO DE 2001**

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

### CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA SIGLOS XVI- XVIII

#### 1 Introducción

Responder a la pregunta sobre cuáles han sido los procesos espaciales y culturales que intervinieron en la construcción de Antioquia y en particular en la formación de la “región” del Occidente medio antioqueño, requiere investigar las dinámicas y transformaciones que conectan el mundo de las técnicas, la vida social de los individuos y las connotaciones espacio temporales. Buscando esta articulación la presente investigación traza como eje central los procesos de poblamiento, asociados con la actividad minera en los siglos XVI, XVII y XVIII”. En este sentido, se tratará de establecer relaciones interdependientes entre la exploración y la explotación de minerales auríferos con la ocupación y distribución espacial.

La explotación minera, sus técnicas y sus tecnologías, entendidas como la asociación entre conocimiento y empirismo, herramienta y destreza, planificación y azar, desarrollo de modelos foráneos y adaptación a circunstancias particulares del medio, ofrecen las características particulares que permiten precisar la relación, aún no estudiada para estos períodos, entre *técnica* y *cultura*. La reciprocidad en las relaciones entre el hombre y el medio, el uso y el aprovechamiento que se hace de él, llevan a explicar los procesos históricos, presentes en la documentación colonial. Así, por ejemplo, comprender las dimensiones que esconde el concepto de *mina* tiene que ver con una nueva manera de interpretar las relaciones de interdependencia entre la legislación colonial, el **ordenamiento espacial** que hacían *mineros* y *mazamorreros* y la disponibilidad de gente y de agua.

Entonces, el presente texto deja algunos temas en los que investigaciones futuras tendrán que ahondar, tales como las alteraciones medioambientales ocasionadas por la explotación aurífera, salinífera y agrícola, entre otras. El alto volumen de información que reposa en los archivos locales y regionales desbordan cualquier pretensión de análisis, máxime cuando se cuenta con tiempos tan cortos para desarrollar labores de investigación y de síntesis. Esta investigación se realizó mediante el contrato no 2683 de 2000.

##### 1.1 El trabajo de “Archivo”

Las transcripciones que se presentan hacen parte de los manuscritos que reposan en el Archivo Histórico de Antioquia y en el Archivo Histórico Judicial de Medellín. El primer paso fue la revisión de los índices de los documentos, de los que el más importante es el bloque correspondiente al fondo de Tierras, pero se incluyeron también los fondos de Límites, Censos y Estadísticas, y Minas. Los índices del Archivo Judicial están en una base de datos que puede ser consultada en computadores del Archivo.

La selección se hizo teniendo en cuenta una discriminación geográfica: Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, San Andrés, San Jerónimo y Buriticá; y luego en términos cronológicos se centró la atención en el período colonial. Tanto en Buriticá como en Sopetrán los documentos revisados (y algunos transcritos aquí) dan cuenta de una creciente presión por las tierras adjudicadas a los

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

resguardos. En general, la información que ofrecen los documentos de tierras hace alusión a linderos y referentes geográficos que a veces se dificulta por el cambio de la toponimia de los referentes más inmediatos como quebradas y montes; sin embargo no hay abundante información sobre; explotación de los recursos naturales.

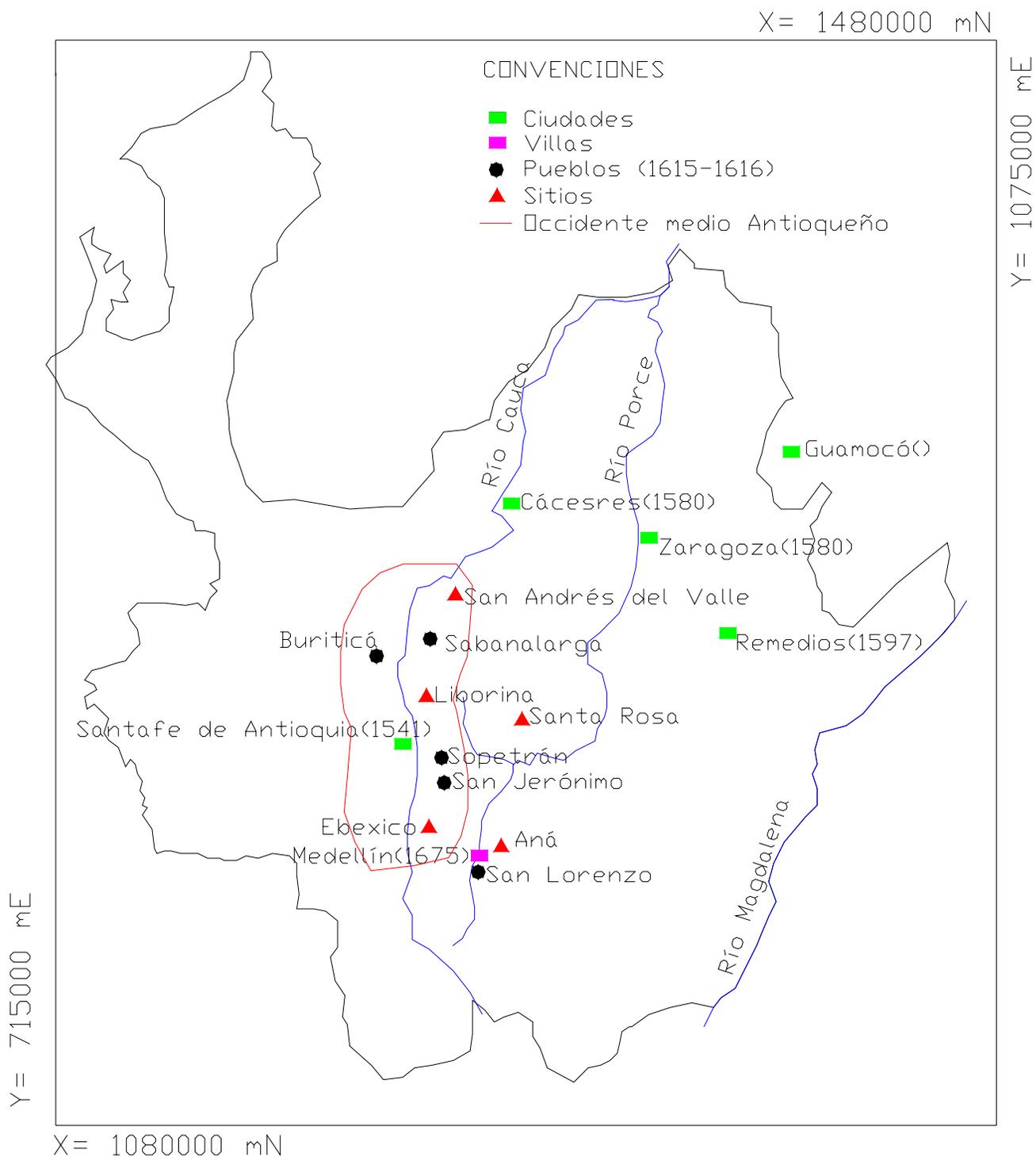
Entre tanto, los Padrones y los Censos ofrecen informaciones que permiten tener una idea de la composición y clasificación de los habitantes de las regiones. El proceso de consulta pasa por la transcripción textual de manuscritos de acuerdo con las técnicas paleográficas, la organización de la información por ejes temáticos. Fondos de tierras, encomiendas, amparos de minas, pleitos, y la consulta de planos en las mapotecas de la ciudad sobre algunas temáticas de cartografía antigua y actual.

Una vez recopilada y organizada la información se hace una lectura y análisis de la misma por parte el equipo de trabajo en conjunto, se toman los temas a profundizar y los aspectos a precisar, se elaboran textos interpretativos que nuevamente se debaten una vez son leídos por cada uno de los integrantes de equipo de trabajo.

Finalmente, se redacta el informe y se articulan en conjunto los temas acordados para incluirlos dentro de los planteamientos que harán parte de las diferentes temáticas tratadas. Se hace edición de texto, gráficos, mapas y tablas, así como de términos y conceptos.

La delimitación espacial objeto del presente trabajo, no tiene un área específica, sin embargo en términos generales comprende una parte del departamento de Antioquia denominado Occidente medio(ver figura 1). Esta región se localiza en el Valle del río Cauca cubriendo parte de sus dos vertientes e incluyendo referentes espaciales de importancia histórica como Santa fe de Antioquia (quizás la única zona con clima seco tropical en Antioquia), primera fundación y ciudad capital de la Provincia de Antioquia, Buriticá, primer centro minero de importancia tanto aborigen como en los periodos de conquista y colonia, Sopetrán y Sabanalarga centros poblados de importancia regional; de manera tangencial se hablará de los valles de los Osos, del Bajo Cauca, de los ríos Porce, San Andrés, Nechí y Grande, y también de ciudades como Cáceres, Zaragoza, Guamocó, Remedios, y la Villa de Medellín. Estas zonas serán tenidas en cuenta, por tratarse de referentes espaciales de importancia en los procesos históricos del poblamiento y expansión territorial, así como por su riqueza minera y por su relevancia geográfica y territorial.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA



**Figura 1. Mapa de localización actual del occidente medio Antioqueño.**

## 2 UNO

### 2.1 LAS TENDENCIAS INTERPRETATIVAS: FUENTES MANUSCRITAS Y BIBLIOGRÁFICAS

La historiografía regional antioqueña ha pasado por varios modelos interpretativos, y en tales circunstancias el “Occidente medio antioqueño” ha recibido poca atención de la disciplina histórica. Más bien, la atención se ha centrado en el momento de *fundación* de la ciudad de Antioquia y en las transformaciones posteriores, el traslado de la decadente ciudad a la villa de Santa Fe, y el nacimiento de la gobernación de Antioquia bajo el mandato de don Gaspar de Rodas. La historiografía económica de los años setenta centró su interés en los ciclos productivos de la minería y el impacto que dejaron a la provincia las visitas de Mon y Velarde, y Francisco Silvestre. Algunas tendencias recientes han intentado explicar cuál fue el punto de quiebre de las viejas estructuras de tiempos de los Austrias y la emergencia de las reformas borbónicas, en tanto que investigadores como Roberto Luis Jaramillo explican la expansión del espacio restringido de Antioquia a partir del poder que tenía el clero, en su mayoría de ancestros antioqueños. Desde otro lado, el profesor Luis Miguel Córdoba tejió los hilos menudos entre la naciente villa y la decadente ciudad, a partir de la revisión de las actas del Cabildo de Medellín. No obstante, el vacío más profundo se percibe en la confusión que predomina sobre los límites y la jurisdicción de Antioquia durante el período colonial. Siguiendo a Rober West y Ann Twinann, algunos investigadores incluyen las poblaciones de la gobernación de Popayán, el Reino y Cartagena en territorio antioqueño. Por estas razones, esta investigación se aparta de ciertas interpretaciones comunes para los historiadores antioqueños y, simplemente, acoge a lo que arrojan los manuscritos de la época. Un ejemplo. Para Ann Twinam y Beatriz Patiño la región de los Osos cobra importancia sólo a partir de 1750, cuando se abrió la nueva ruta de la minería, y una vez los aluviones y las vetas del Cauca y Buriticá habían entrado en completa decadencia<sup>1</sup>. Sin embargo, lo que muestran los documentos del Archivo Histórico de Antioquia y del Archivo General de la Nación es que desde la década de 1630 ya se habían asentado en los Osos varios mineros, quienes con sus cuadrillas de negros, explotaban tanto el Riogrande, el Riochico y el San Andrés, como sus afluentes<sup>2</sup>. Ellos, en su mayoría hombres casados procedentes de Santa Fe de Antioquia y el valle de Aburrá, desde 1550 tenían noticias de que en los Osos había “grandísima grosedad de minerales de oro y muchos santuarios indígenas”<sup>3</sup>; además se decía que era “tierra inhabitable, áspera, remota y de tanto riesgo por los muchos fríos, pantanos y páramos que, por ser de la dicha calidad, muchas personas han dispuesto la entrada y se han vuelto del camino”<sup>4</sup>. Motivados por estas noticias, pero más aún por el hambre, la pobreza y la desolación, los mineros abandonaron las tierras cálidas del Cauca y se fueron hacia las tierras frías de los Osos y el valle del San Andrés. En la recién trasladada ciudad de Antioquia, los mineros dejaban a sus familias y parientes, y en compañía de sus esclavos emprendían la aventura de la minería en las tierras frías del

<sup>1</sup> A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 355, Doc. 6679, fols. 104v.-105v.; A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 366, Doc. 6814, fols. 56v.-58r. Año de 1668.

<sup>2</sup> A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 356, Doc. 6693, fols. 119r.-121v; Tamayo, Shirley...Op., cit.

<sup>3</sup> A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 355, Doc. 6679, fol. 106r.; A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 356, Doc. 6693, fols. 121r.-121v. Decía el capitán Pedro Martín de Mora que: “[...] yo e salido a este .balle a reaserme de lo necesario para entrar en la tierra dentro por aver descubierto en ella *muestras de buen oro y endisios de santuerios*[...]”. Ibid., fol. 121r.

<sup>4</sup> A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 355, Doc. 6679, fol. 106r y ss.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

altiplano. Así, en la primera mitad del siglo XVII, Pedro Martín, su hermano y toda una parentela de familias blancas, iniciaron la explotación de las minas de los valles de San Andrés y río Grande. Pedro Martín, como quiera que trezó vínculos con las autoridades de Antioquia, recibió una *capitulación* en la que se le concedían diez leguas “*en redondo*” entre los valles de San Andrés y los Osos<sup>5</sup>.

Una constante en los trabajos históricos sobre el Occidente medio ha sido la interpretación aislada de otros contextos y la repetición, tanto en la formulación de las hipótesis de investigación como en la elaboración de los resultados investigativos. Monografías aisladas e investigaciones aferradas a las tesis de viejo cuño de la historiografía tradicional dejan ver una ausencia de la consulta de las fuentes manuscritas, que arrojan otros matices que contradicen las generalizaciones de antropólogos e historiadores.

Los antropólogos Marcela Duque e Iván Espinosa afirman que el territorio estuvo ocupado por gentes “*nutabes*, quienes habitaron la cuenca del río San Andrés y la quebrada Santa Inés, entre el río Cauca y el páramo de Santa Inés”<sup>6</sup>.

En él, los investigadores Duque y Espinosa consultan las crónicas de la conquista e intentan cruzarlas con información de archivos y datos etnográficos, fruto de su trabajo de campo. Sin embargo, encontramos otros parámetros de interpretación distintos a los de estos autores; tampoco reconocemos el valor exagerado que le dan a la crónica de Castellanos, su mayor fuente de información toda vez que la citan desde la primera página y en ella fundamentan la mayor parte de sus explicaciones. Desde el punto de vista histórico, en el marco de interpretación, los autores desconocen desde el principio los diferentes matices que tuvieron *las guerras civiles de la conquista* y los dos *Pactos Coloniales* -Austrias y Borbones-. Pasado el período de conquista, las culturas indígenas de Antioquia quedaron demasiado fragmentadas como para que alguien afirme que los indios que reunió Francisco Herrera Campuzano en la primera mitad del siglo XVII pertenecían todavía a la cultura nutabe. En el Fondo de *Indios* del Archivo Histórico de Antioquia y en el de *Caciques e Indios* del Archivo general de la Nación reposan varios documentos que contradicen tal afirmación. Indios procedentes del Perú, y otros refugiados de las guerras de conquista, aparecen como *forasteros* y *yanaconas* en las cortas encomiendas de Antioquia. Además, en la investigación de Marcela e Iván sobre los Nutabes no hay ninguna posición crítica con respecto a los cronistas, las relaciones y las visitas: adoptan los datos y los autores como si fueran la verdad revelada. No obstante, el trabajo sobre los *Nutabes* tiene el mérito de que hace un intento grande por buscar distintas fuentes de información y vincularlas a una pregunta que al final queda parcialmente resuelta. ¿Cuál era entonces el espacio geográfico que habitaban los nutabes y en qué estado encontraron los peruleros a estos indios? ¿Cuál fue el impacto real de las guerras de conquista sobre la población india de Antioquia?

Otro de los trabajos cuyos resultados son discutibles es *Procesos Históricos y culturales en el Antiguo resguardo de Sabanalarga 1615-1811*. Medellín, Universidad de Antioquia, 1991. Vols.1 y 2. Si un historiador examina este trabajo con cuidado encuentra que los autores cometen varios errores de datación de acontecimientos y que sus fuentes, además de que no están bien citadas, presentan grandes vacíos. Citan, por ejemplo, un documento de visitas de Antioquia que dicen

<sup>5</sup> A.H.A. (Medellín) Minas. Tomo 356, Doc. 6393, fols. 121r y v.

<sup>6</sup> Marcela Duque e Iván Espinosa. *Historia y Cultura de la Población nutabe en Antioquia*. Medellín, Tesis de grado, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia, 1994.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

reposa en el Archivo General de la Nación, el cual luego de una pesquisa minuciosa no fue posible encontrarlo. Extrapolan datos y hablan de “pueblos de indios”, el pleonasma más craso toda vez que en la Colonia pueblos era sinónimo de indio, y no dejan bien claro la causa de la visita de Herrera Campuzano dentro de la política organizacional de los Austrias. Si no se entiende este proceso tampoco habrá razón para explicar la forma como recogió y organizó a los disminuidos indios de la Provincia de Antioquia, quienes no fueron organizados mediante fundaciones, pues esto implicaba un rito jurídico y político, sino que se les recogió bajo aquel principio de la Corona de “*Reunir para preservar, separar para controlar*”, una manera de segregación de las dos repúblicas: la de los españoles y la de los indios. Este segundo trabajo es, con algunas cortas variaciones, el mismo que aparece a partir de la página 150 de aquél sobre los nutabes.

Otro trabajo de tesis sobre esta región es el de la historiadora Shirley Tamayo. Véase Tamayo, Shirley. *Oro en la Batea. Explotación y colonización del valle de los Osos, siglos XVII y XVIII*. Medellín, Tesis de historia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional, 1998. En este trabajo la historiadora Tamayo explora con cuidado el proceso de explotación minera en los Osos durante el siglo XVII y XVIII. La investigadora, consultó todo tipo de fuentes manuscritas e impresas; además de que ella misma recorrió la zona. La historiadora Tamayo ofrece otras explicaciones sobre los Osos que hasta ahora no habían sido consideradas en la historiografía antioqueña. Contrario a lo que piensan algunas “élites locales” de Santa Rosa -que dicen no haber tenido en el pasado ningún contacto con los negros- el trabajo de Shirley muestra que eso no es del todo cierto y que, además, descendientes de los negros todavía tienen una presencia fuerte en esta zona. El trabajo tiene un alto rigor eurístico, pero creemos que cuando interpreta los acontecimientos regionales no inscribe la región dentro de la política reformista de la provincia de Antioquia en el XVIII, ni compara lo que estaba pasando en otras regiones en su periodo de estudio. A pesar de estos vacíos, el trabajo de Shirley es, hasta ahora, uno de los trabajos históricos más sólidos que se han hecho sobre esta región.

Otra tesis que habla sobre esta zona es la del Historiador Diego Calle, quien escribió: *Meseta del Norte antioqueño 1860-1930. Una descripción de configuración espacial*. Medellín, tesis para graduarse de historiador, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional, 1997. En ella el autor especula sobre muchas cosas, menos sobre el paisaje. No la encontré útil porque va siempre “a caballo”, es decir, soporta demasiado su trabajo en otros autores y no en fuentes manuscritas consultadas por él, lo que le da al trabajo un aire de revisión en el que no se dice nada nuevo

En su respectivo orden, las descripciones Cieza de León, Sardella y Fray Pedro Simón, aunque no hacen referencia específica a lo que hoy entendemos por valles de San Andrés y Riogrande, describen unas culturas indígenas con rasgos similares. En Cieza son Tatabes e indios comarcanos, en tanto que en Sardella y Simón son Tahamies y Nutabes. En las tres descripciones aparecen rasgos comunes de los indios en cuanto a sus prácticas guerreras, el uso de vestidos *pintados* y *galanos* y la costumbre de comerse a los enemigos capturados en la guerra. Si el lector observa con cuidado encontrará que en los datos que aportan Cieza y Sardella hay otro elemento común: aquel sobre la costumbre de los indios de enterrarse con sus pertenencias. Y si se comparan los datos de Cieza y Fray Pedro Simón lo más sugerente es que la sociedad guerrera y caníbal que describe Cieza parece ser la misma que vence a Valdivia. Una vez capturado, el jefe indígena valiéndose de una lenguaraz trató al gobernador de “bellaco gobernador, tu eres un perro y bellaco ladrón y como a perro bellaco me lo tengo de comer ahora en pago de los males que ha hecho a mí y a lo míos”.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

“Dile que yo me lo comeré a él ahora como conejo o venado, y que cuando su Rey envíe acá otros españoles, también habrá manos y dientes para ellos”. Y finaliza Simón narrando que:

“Al punto arremetieron cuatro, y desnudándolo, le cortaron la cabeza y se bebían la sangre a cual más podía, como perros en el matadero. Hicieronlo en un punto cuartos y le // comieron los hígados allí luego, sin llevarlos al fuego, repartieron la carne entre los más principales”<sup>7</sup>.

Hay que recordar que cuando los *peruleros* arribaron a territorio de Antioquia ya la conquista estaba en su etapa final, y que las primeras incursiones habían puesto en alerta a los grupos indígenas de América, con lo que, posiblemente, migraron hacia otras zonas. No ponemos en duda la ocupación de este espacio por parte de gente india, pero cuestionamos la forma en la que algunos investigadores tergiversan los datos y mueven los indios de un espacio para otro. Con seguridad por allí hubo indios, pero por la confusión en las primeras crónicas y la ausencia en los manuscritos del siglo XVI se podría pensar que no eran cantidades considerables como para que los peninsulares *fundaran villas y ciudades*, otorgaran grandes encomiendas y recogieran a los *naturales* en pueblos. Cuando llegaron los “*invasores*” ya hacía muchos años habían abandonado este espacio -la parte alta del San Andrés- y se encontraban replegados sobre la a parte baja del valle de San Andrés y las márgenes del río Cauca<sup>8</sup>.

En la consulta de los archivos se adoptó el método de la *transcripción textual*<sup>9</sup> para abordar aquellos documentos más homogéneos e importantes, bien por su antigüedad, bien por su contenido; se sigue el método de la *descripción analítica*<sup>10</sup> para recoger la *información derivada*<sup>11</sup> de otras fuentes. Como es usual entre los historiadores, las citas de archivo y bibliográficas las hacemos a pie de página y teniendo en cuenta el concepto de *filiación histórica*: cuando encontramos el mismo dato en varios autores o en distintos tipos documentales citamos los autores o los documentos en orden cronológico, de tal manera que el lector que contraste las citas podrá observar quien copia a quien.

Para referirnos a las cuencas del Cauca, el Riógrande y el río San Andrés hemos adoptado el concepto de *país*, el cual usamos en el sentido en que lo entendían los hombres de la Colonia para hacer referencia a *comarcas* y a territorios que se distinguían uno del otro tanto por sus aspectos geográficos, como por su cultura.

---

<sup>7</sup> Simón...Op., cit, págs. 69 y 70.

<sup>8</sup> Tanto en San Andrés como en Riógrande *había huellas de sepulturas indígenas* al momento de la conquista. ( ver notas de archivo citadas). De la *quebrada Oro Bajo* se decía en tiempos coloniales que se llamaba así porque cuando la empezaron a explotar los mineros encontraron *sepulturas de indios*. Véase Archivo Judicial de Santa Rosa de Osos, cuadernillo suelto con 11 fols; Tamayo, Shirley...Op., cit., pág. 49 y ss.

<sup>9</sup> Según la disciplina de la Paleografía existen tres formas de transcripción: *textual, fascimilar y modernizada*. La primera hace referencia a transcribir los documentos tal cual como aparecen, respetando la semántica, la ortografía y sin desarrollar las abreviaturas; la transcripción *fascimilar* es aquella que se hace reprimiendo con nuestros propios dedos las formas y las grafías de los escribanos, y la transcripción *modernizada* es la que se hace cambiando la ortografía y desarrollando las abreviaturas. La más recomendable entre especialistas es la transcripción textual, por cuanto permite conservar los alicios y la mentalidad del mundo colonial como quiera que en los documentos de los siglos XVI y XVII se usaban *escrituras fonéticas*: escribo como pronuncio, pronuncio como escribo. En este proyecto seguimos la transcripción *textual* para documentos homogéneos y el resto de la información la recogimos con el método de la *descripción analítica*.

<sup>10</sup> Es aquella que se hace sin transcribir, pero apegada a la interpretación de los acontecimientos de acuerdo con la época. Tiene la ventaja de que permite revisar rápidamente los documentos. Sin embargo, no es recomendable para principiantes en Paleografía.

<sup>11</sup> *Información derivada* es aquella que no está donde normalmente debiera estar. Es la que se extrae de fuentes que no tienen una relación directa con lo que se está investigando.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

### 2.2 *La conquista: una empresa de andariegos*

Más allá de lo puramente episódico y acontecimental, la Conquista de América y del Nuevo Reino fue una empresa itinerante. La organización social estaba regida por la jerarquía militar: Capitanes de *huestes*, maeses de campo y caporales, jefes de soldados de a pie divididos en alféreces, arcabuceros, ballesteros, rodeleros y macheteros deambularon por ríos, montañas y valles interandinos en busca tesoros indígenas. La codicia y el asombro por un mundo exótico motivaron la búsqueda de un Dorado mítico que bien pudo estar representado en el *Dabaybe* de los indios de Buriticá o en la Laguna Guatavita de los muiscas del Reino. Fray Pedro Simón dice sobre la aparición de este mito sobre El Dorado surgió de la siguiente manera:

“El fundamento, pues, que hubo de donde se han levantado estas polvaredas del Dorado, fue de esta suerte: recién poblada la ciudad de San Francisco de Quito por el capitán Sebastián de Belalcázar el año de mil y quinientos y treinta y cuatro, [...]este capitán, andando por todos con cuidado, inquiriendo por todos los caminos que podía, sin perder ocasión de todas las tierras provincias de que pudiese tener noticia, entre los demás indios de que se andaba informando, la tuvo de que había allí en la ciudad un[o] forastero y preguntándole por su tierra, dijo: “que se llamaba Muequetá y su cacique, Bogotá”; que es como hemos dicho, este Nuevo Reino de Granada que los españoles le llamaron Bogotá. Preguntándole si en su tierra había de aquel metal que le mostraban, que era oro, respondió ser mucha la cantidad que había, y de esmeraldas, que él nombraba en su lenguaje piedras verdes y añadía que había una laguna en la tierra de su cacique, donde él entraba algunas veces al año en unas balsas bien hechas en medio de ellas, lleno en cueros pero todo el cuerpo lleno desde la cabeza hasta los pies y manos de una trementina muy pegajosa y sobre ella echado mucho oro en polvo fino. De suerte que cuajando de oro, // toda aquella trementina se hacía todo de una capa o segundo pellejo de oro que, dándole el sol por la mañana que era cuando se hacía este sacrificio y en un día claro, daba grandes resplandores. Y entrando allí hasta el medio de la laguna, allí hacía sacrificios y ofrendas arrojando al agua algunas piezas de oro y esmeraldas, con ciertas palabras que decía y haciéndose lavar con ciertas yerbas como jaboneras todo el cuerpo, caía todo el oro que traía a cuevas en el agua, conque se acababa el sacrificio y se salía de la laguna y vestía sus mantos”<sup>12</sup>.

A excepción de los momentos de *rancheos*, lectura de *requerimientos*, *fundación* de ciudades y establecimiento de los *Reales* como puntos de avanzada de la tropa, el resto del tiempo las empresas de Conquista vagaron con soldados y aperos de un lado al otro<sup>13</sup>. El acontecimiento del encuentro entre *tres mundos*<sup>14</sup> fue la primera expresión de vagabundaje<sup>15</sup>. Los recién llegados eran, en su mayoría, “hombres solos, célibes o maridos que dejaban mujer, manceba e hijos en España. Al igual que la astucia y la tenacidad, también la juventud y la movilidad dan cartas de triunfo indispensable a quien quiere sobrevivir y enriquecerse”<sup>16</sup>. El espíritu andariego de los castellanos recién llegados

<sup>12</sup> Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, Biblioteca Banco Popular, 1981, tomo III, p.p. 320-321.

<sup>13</sup> Colmenares, Germán. “La aparición de una economía política de las Indias”. En: Revista Universidad de Antioquia, No. 220. Medellín, Abril / Junio de 1990, págs. 31-44.

<sup>14</sup> Para romper con las *asimetrías étnicas* que hablan del encuentro entre dos mundos, se hace indispensable proponer la noción de *encuentro entre tres mundos*, Europa, África y América.

<sup>15</sup> Bernard, Carmen y Gruzinski, Serge. *Historia del Nuevo Mundo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, págs. 228-233.

<sup>16</sup> *Ibid.*, pág. 237.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

y los deseos de someter pueblos indígenas para asegurar el *dominio de la tierra* los llevó a emprender largos recorridos por los caminos y las tierras del Reino. De Panamá al Perú, de Santa Marta a la *nación* de los Muiscas, de Cali a la futura capital del Reino y del valle del Cauca al de Aburrá, Francisco Pizarro, Gonzalo Jiménez de Quesada, Sebastián de Belalcázar y Jorge Robledo encabezaron algunas de las empresas de andariegos en tiempos de la Conquista. En compañía de cronistas nómadas y aventureros como Gonzalo Fernández de Oviedo y Pedro Cieza de León, el *merodeo* y la *vida itinerante* tenía un objetivo básico, buscar piezas de oro para sostener la empresa de la conquista y dominar el territorio. Antes del sometimiento final del *Inca*, Pizarro y sus hombres pasaron cuatro años de vagabundeo acompañados de la miseria, el hambre y las enfermedades<sup>17</sup>, y los demás conquistadores demoraron varios años para conseguir un asentamiento estable, logrado sólo a través de *las fundaciones* y el sometimiento de los indios. Pero, los vagabundos no eran sólo los castellanos y los peruleros. Oviedo cuenta que mientras se desarrollaba la conquista y pacificación de los Indios del Reino, y una vez muerto el cacique Bogotá, su sobrino, Saxipa se alzó con sus tesoros, a causa de lo cual Jiménez de Quesada “envió a saltarle”, pero no pudo ser capturado porque el heredero del trono de los muiscas “no paraba en parte cierta”. Mucho antes del arribo de los peninsulares a las Indias, la itinerancia de los grupos indígenas se hacía para asistir a centros de mercado y para realizar los más extraños y silenciosos intercambios sobre el valle del Magdalena y la provincia de Vélez. Al parecer, todos los indios de lo que hoy es el centro y norte del país vagaban entre la Costa Caribe y la meseta Cundiboyacense atados por fuertes redes políticas y económicas del mercado de la sal y los oros del Magdalena y Buriticá. Grandes redes de intercambio a través de caminos y ríos rompen con la idea de comunidades aisladas; costumbres similares entre los indios de Santa Marta y el Darién, los del Reino y los del Sur Occidente del país dan pie para pensar que en tiempos anteriores a la ocupación española debieron estar unidos por intercambios más sólidas. En el siglo XVI, vida cotidiana y vida andariega eran sinónimos del mismo acontecimiento, la Conquista<sup>18</sup>. La búsqueda de oro fue el principal referente de la tropa y las fundaciones de *reales* y *ciudades* se hizo sobre las zonas más ricas.

En la consolidación de este proceso y la colonización del territorio participaron, entre otros, dos tipos de hombres: los herederos de las mercedes de la conquista y la población de vagabundos y transeúntes<sup>19</sup>. Los que tenían ascendencia en el mundo de la conquista heredaban títulos y encomiendas, mientras que para los soldados rasos y los vagabundos América fue el espacio de la libertad. La sedentarización no fue un fenómeno uniforme en los procesos de poblamiento y ocupación en América. ¿Qué podía motivar a un desarraigado y sin tierra a quedarse quieto? Los hombres de la mar estaban colocados bajo el signo de la errancia, y a ojos de los indios del Perú y del Reino eran unos llegados de la nada, desarraigados, fuera de su comunidad, es decir, gente sin tierra<sup>20</sup>. La subsistencia de los vagabundos y desarraigados que viajaron a América como miembros de las *huestes* de Conquista se dieron gracias a las *entradas* y *saqueos* de los ranchos indígenas<sup>21</sup>. En ellos se abastecieron de productos agrícolas y de aves de corral para calmar la hambruna antes de

---

<sup>17</sup> Ibid., pág. 384

<sup>18</sup> Avellaneda Navas, José Ignacio. “La Vida cotidiana en la Conquista”. En: Historia de la vida cotidiana en Colombia. Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1996, págs. 15 - 56.

<sup>19</sup> Lockhart, James. *El mundo hispanoperuano 1532-1560*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pág. 176.

<sup>20</sup> Bernard, Carmen y Gruzinski, Serge...Op., cit. Pág. 417. “Por toda la costa salían a ellos indios de guerra dándoles gritas y llamándolos *desterrados*, y que tenían cabellos en las caras y que eran criados de la espuma de la mar, sin tener otro linaje pues por ella habían venido, y que para qué andaban vagando el mundo; que habían ser grandes holgazanes pues en ninguna parte paraban a labrar ni a sembrar tierra”. Zarate, Agustín. *Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú*. Madrid, BAE, No. 24, 1947, pág. 463 citado por Bernard y Gruzinski, Ibid.

<sup>21</sup> Colmenares...Op., cit; Avellaneda...Op., cit.,

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

continuar el saqueo<sup>22</sup>. Así el oro que hacía parte de la suntuosidad de caciques e indios emprendía un viaje por las rutas del mercado de las indias. A los pocos meses de conocerse la riqueza de Castilla de Oro, la *quimera sobre el oro de las indias* se cernió sobre los corazones y los espíritus. Con el oro de América Carlos V y Felipe II construyeron uno de los imperios más fuertes durante el siglo XVI.

Otros hombres que migraron a América, al no poder regresar a España cargados de oro –como se creía-, se resignaban con escribir cartas a los parientes que tenían en la Península y en ellas les hacían saber las penurias padecidas<sup>23</sup>. Los desgraciados insucesos de estos *hombres infames* iban desde lo que le ocurrió a un tal Andrés de León, quien “*saliendo en el apuntamiento de unos indios perdió la vida*” hasta lo que le pasó a Juan del Castillo a quien le “*comieron los indios urabáes*”, o lo sucedido a Juan de Aguilar quien, aunque no corrió la misma suerte que el anterior, se quejaba de que en las Indias “*los amigos no eran hijos*”<sup>24</sup>, una queja constante que aparece también en las crónicas de Fernández de Oviedo y en la Cieza de León. Ahondar en la tristeza y la desolación con tal de acumular y derruir las piezas de la orfebrería indígena para engrosar el *botín*, pareció ser la actitud más clara de los hombres de la conquista.

Dentro del contexto de la historiografía de América Latina, el territorio antioqueño fue descubierto en la última etapa de ocupación de las Indias. Antes se habían dado otros procesos de conquista, tales como el de la “etapa antillana”, el reconocimiento de la tierra firme, la *fundación* de Santa María la Antigua del Darién (1510) y la conquista del Perú; además de la inestabilidad de la conquista de Antioquia por estar inscrita en las guerras civiles peruanas. Tales hitos históricos antecedieron e influyeron sobre el arribo de los *peruleros* al valle de Aburrá y, posteriormente, a lo que hoy conocemos como Occidente medio antioqueño, el cual, en las primeras *crónicas y relaciones*, aparece bajo las toponimias de las provincias de *ebéxico* y *Nori*<sup>25</sup>.

La otra ruta de incursión fue la que siguió el licenciado Vadillo desde la gobernación de Cartagena hacia el sur siguiendo el oro del Cenú y de Buriticá, en esta expedición venía el entonces joven Cieza, otro cronista escribiría al respecto del último lugar que

“[...] En este pueblo hallaron poco mantenimiento, por falta del qual no se pudieron alli detener; pero hallaron las minas que los indios tenían cada uno señaladas para sí, é vieron en ellas vetas ó venas de oro que yban por la barranca que era á modo de picarral quassi blanco, é avía algunas minas de tres estados de hondo. Decían los indios que en un día cojía cada indio ochenta ó noventa pessos, segund señalaban ó lo daban a entender. Hizo el licenciado sacar tierra, y en tanta como cabía en una comun escudilla, se halló de granitos peso de un ducado[...].

Prossiguéndose el camino, dieron en otro lugar, el qual desampararon los indios poniéndole primero fuego, assi como sintieron la yda de los chripstianos: é assi quando los nuestros llegaron, **halláronle quemado. Decíase que era este pueblo donde los indios hacían sus fundiciones, é halláronse muchos crisoles é otros aparejos para fundir el oro.** Créese por

<sup>22</sup> Gregorio Saldarriaga, *Al Comer se Abre el Apetito*. Tesis de pregrado en Historia, Medellín, Universidad Nacional de Colombia. 1999.

<sup>23</sup> Otte, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias 1540-1616*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, págs. 280-340.

<sup>24</sup> Ibid., págs. 282 y 286.

<sup>25</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia General y Natural de las Indias*. Madrid, Biblioteca de autores españoles, 1992, Tomo V, 29 y ss.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

dichos indios é por lo que les pareció á los españoles que fueron con el licenciado, que estas son las mayores é mejores minas de la Tierra -Fierme, é de donde se ha sacado todo el oro que ha ydo á la provincia de Cartagena, y el que baxa por el río grande a Sancta // Marta é del Darién. Llamósse aquel lugar de aquellas minas Burititá, y es muy notorio á los indios por las dichas minas.

Hallósse un cabo de oro de una barra tan fino é de tan buen color é grando como lo de Cibao de esta Isla Española”<sup>26</sup>.

Como la conquista fue, ante todo, una empresa privada de *andariegos* y *aventureros*, la hueste de Robledo, después de vagar varios meses entre *guazábaras* e indios pacíficos, fundó la *ciudad de Antioquia* en un lugar que todavía es objeto de estudio por parte de los investigadores que pretenden su localización. Las *noticias rumor* sobre el oro de Burititá y el conocimiento que tenían algunos de los hombres bajo el mando de Robledo llevaron a este subalterno de Belalcázar a establecer la primera ciudad fundada en territorio de Antioquia. Desde esta incipiente ciudad se buscó tanto la expansión hacia otras tierras como el descubrimiento de minerales y el sometimiento de indios. Primero fueron las vetas de Burititá; luego los aluviones de Remedios, Cáceres, Zaragoza y Guamocó los que hicieron que ambiciosos mineros y comerciantes se asentaran en la “región antioqueña”. Años después, -dentro del *segundo ciclo del oro*<sup>27</sup>- los yacimientos auríferos se localizaron en el valle de los Osos y la quebrada la Castrillón, afluente del río San Andrés.

De tal manera que Antioquia pasó por varios procesos históricos: reconocimiento y conquista entre 1539 y 1546; otorgamiento de encomiendas y nuevas entradas y fundaciones periféricas entre 1550 y 1580; explotación minera e introducción de negros deportados de África entre 1580 y 1640 y, finalmente, el de la transición de la minería hacia una sociedad de comerciantes y pequeños terratenientes desde mediados del siglo XVII hasta 1750, cuando una nueva élite reformista llegó a la Villa de Medellín y a la Gobernación de Antioquia y empezó a cambiar las costumbres políticas<sup>28</sup>. En la segunda mitad del siglo XVIII la reactivación de la minería y el comercio y la apertura de nuevas zonas de colonización hacia el norte y el sur oeste abrieron la estrecha frontera de Antioquia hacia otras tierras. Sin embargo, el hecho de haber sido conquistada a nombre de Belalcázar le dejó un conflicto fronterizo y territorial con la gobernación de Popayán al Sur Occidente.

---

<sup>26</sup> Fernandez de Oviedo, op. cit. Tomo 1, libro VIII, cap. 10, p.p. 456-457. La negrilla es nuestra.

<sup>27</sup> Se llama “*segundo ciclo del oro*” al periodo que va desde 1680 hasta 1800, y en el cual la minería del Reino se desarrolló básicamente en el Chocó y el Norte de Antioquia. El concepto fue utilizado por Pierre Chaunu y retomado por Germán Colmenares para explicar la relación entre la economía mundo y los ciclos productivos de los virreinos en América Latina.

<sup>28</sup> Para precisar el cambio en la cultura política de la dinastía de los Austrias a los Borbones véase el texto del profesor Luis Miguel Córdoba Ochoa, *De la Quietud a la Felicidad. La villa de Medellín y los Procuradores del Cabildo entre 1675 y 1785*. Instituto de Cultura Hispánica, Santa Fe de Bogotá, 1998.

### 2.3 ORO Y SIGNIFICADO MÍTICO-RELIGIOSO

#### 2.4 *El oro, soporte de las entradas*

En el territorio colombiano, las primeras formas de obtención del oro obedecieron a al carácter privado que tuvo la conquista como una forma de financiar los gastos de las huestes conquistadoras. Para la Costa Caribe, en un momento inicial el rescate y la contratación se hicieron de “forma pacífica”. Esta “*economía política*” buscaba obtener oro a cambio de artículos de poco valor y alta demanda tales como hachas, tijeras, cuchillos, espejos y cuentas de vidrio. De esta forma de relaciones “pacíficas” se pasó a la violencia en donde el saqueo, el rancheo y la obtención de indios esclavizados, *piezas*, para el servicio fueron las que predominaron entre los peninsulares y las sociedades indígenas. El agotamiento del oro en manos de estas sociedades ocasionó que ciudades recién fundadas como Santa Marta, Cartagena, Coro y Santa María la Antigua del Darién entraran en crisis, con lo cual los “empresarios de la Conquista” se vieron en la obligación de internarse sobre el territorio en busca de nuevas fuentes de riqueza. El oro del Cenú y las noticias sobre el descubrimiento del Pirú, influyeron sobre las nuevas expediciones al interior del Nuevo Reino y en la gobernación de Popayán, además de incentivar cada vez más la barbarie y el tormento hacia los indios. Según las fuentes del siglo XVI, la codicia por el oro hizo que en donde indios y caciques vivían como ovejas, al cabo de pocos años se habían tornado como leones<sup>29</sup>. A pesar del carácter *fragmentario* y *residual* de la información, el manejo del oro de los indios del Nuevo Reino, los de Santa María la Antigua, los del Caribe colombiano y los del Occidente del país, presenta diferencias y, al mismo tiempo, muestra que todas estas sociedades estaban atadas por un uso simbólico y ritual del metal.

“[...] Decían las lenguas cuando entramos con el licenciado Juan de Vadillo, la primera vez que los descubrimos, que el principal señor dellos, que había por nombre Cauroma, tenía muchos ídolos de aquéllos, que parecían de palo, de oro finísimo; y afirmaban que había tanta abundancia deste metal, que en un río sacaba el señor ya dicho, la cantidad que quería[...]”.<sup>30</sup>

Tal vez esto explique un poco que le hayan ocultado a los hombres de la conquista todo el carácter ritual sobre sus técnicas de explotación y la forma como lo fundían para elaborar la variada orfebrería que registran los museos del oro del país. El hecho de que se encuentren datos sobre piezas de oro figuradas en animales nos indica también una integración entre el espíritu y la naturaleza: una forma totémica de asumir la relación con el oro por algunas sociedades indígenas tanto anteriores como posteriores al siglo XVI. Su carácter ritual se evidencia tanto en los ayunos que practicaban antes de explotarlo como en la forma como enterraban a sus muertos y lo asociaban con los astros. Por ejemplo, los del Occidente colombiano enterraban a sus caciques mirando hacia el nacimiento del sol. Los de la meseta cundiboyacense utilizaban *coas*<sup>31</sup> para extraerlo y se alejaban a los montes para realizar algunas prácticas rituales y religiosas. Según Fernández de Oviedo, los cenues y los de Santa María de la Antigua del Darién lo tenían vinculado a las prácticas

<sup>29</sup> Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y Visitas a los Andes*. Tomo I. Instituto de Cultura Hispánica, Santa Fé de Bogotá, 1993. p.p. 79-80.

<sup>30</sup> Cieza de León, op. cit. Tomo I, p. 25

<sup>31</sup> *Coa*: Palo aguzado y endurecido al fuego, de que se valían los indios americanos para labrar la tierra.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

sexuales a través de sus amantes sodomitas a quienes vestían como mujeres, les cortaban el pelo, les hacían beber chicha y los cubrían con piezas suntuosas. De los indios del Caribe Colombiano se decía en 1514 que:

“Son sodomitas abominables: súpose á la saçon por conjeturas, y después con el tiempo por muy cierto; porque entre otras piezas de oro labrado que se ovo allí en Sancta Marta, y que huyendo los indios á la sierra, lo dexaban escondido por el campo en las savánas é otras partes, se hallo una pieça de oro de vyente quilates ó más que podía pessar hasta veynte é cinco pessos, que **era un hombre sobre otro en aquel malo y nefando acto contra natura, hechos de relieve y muy al propios**: la cual pieça yo por mis manos la quebré después encima de un yunque con un martillo, en la Casa de la Fundición Real en el Darién”<sup>32</sup>

Pero el oro no tenía el mismo significado para las distintas sociedades indígenas del siglo XVI. Por lo que arrojan las fuentes es posible afirmar que mientras que en los centros religiosos, al momento del contacto, el oro tenía un significado ritual entre indios, caciques y dioses. Para los del valle del Magdalena, acostumbrados a los intercambios, el metal era visto como mercado,

“Y llegando a ellos, sin hablar palabra, sacó de su surrocillo o mochila catorce corazones de razonable echura de oro fino de veintiún quilates, que pesaron dos mil y setecientos ducados castellanos y se los dio; con que se les quitó algo de la melancolía que traían en tan mal país, pareciéndole que aquella eran muestra de mayores riquezas que eran los que los traían en aquellos pasos. Acariciaron al indio con palabras y demostraciones de amor, gratificándole el presente con algunos cuchillos y tijeras, con que el pobrecillo quedó tan contento // que luego se le movió el corazón a irle a traer otras, con lo que hizo volviendo a pasar el río, y amaneciendo otro día en el mismo puesto con otros tantos y tan buenos corazones últimas de los que recibían. Volvieron a dar al indio algunas cuentas de vidrio y un bonete colorado, encargandole les tragese mucho de aquello, pareciendoles habían hallado abierto algún manantial de oro. Pero con aquello se gastó, pues volviendose a ir el indio nunca más lo vieron”<sup>33</sup>.

De igual manera, el manejo del oro y su significado tenía que ver también con la organización política. En los grandes centros de poder era ofrecido como tributo a los caciques y en las *behetrias*<sup>34</sup> podía ser fácilmente intercambiado, pues al no estar atados por fuertes redes de poder al oro no adquiría el significado religioso sino como “*moneda*” de cambio.

Desde los primeros momentos del contacto, la práctica mediante la cual se obtuvo el oro fue la captura, el saqueo y el secuestro<sup>35</sup>. A través de estos tres mecanismos de penetración del territorio, los castellanos y demás peninsulares obtuvieron la mayor parte del metal y con ello rompieron la cohesión entre cacicazgos y tributarios. El oro, producto de las entradas, pasaba fácilmente de las formas y tamaños de la orfebrería en el Magdalena y en Buriticá, a engrosar los listados de barras de oro fundido que el tesorero de las huestes remitía, no sin menoscabo, a los funcionarios de la Corona. Por esta razón la catástrofe del siglo XVI fue humana y del patrimonio arqueológico y orfebre. Como lo manifestaba un tal Cristóbal de la Tovilla quien decía que, “[...]por andar el oro

<sup>32</sup> Fernández de Oviedo, op. cit. Tomo I, libro VII, p. 355.

<sup>33</sup> Simón, op.cit. tomo III, p.p. 271 - 272.

<sup>34</sup> Behetría: sociedades en las que no existía una jerarquía clara en el poder por algún cacique.

<sup>35</sup> Colmenares, op. cit.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

por fundir y quilatar viene a la hacienda de Su Magestad mucho daño y menoscabo, porque traen el oro y sin quintarlo lo hacen pequeños pedazos y tratan con ellos[...]”<sup>36</sup>

### 2.5 Las rutas del oro

En tiempos de paz, los indios Cuevas de Castilla de Oro vadeaban los ríos y cruzaban las zonas montañosas para hacer intercambios con otras sociedades. Mediante estos complejos mercados llevaban a los de Buriticá sal, maíz, hamacas, algodón hilado o por hilar y pescado seco y recibían a cambio piezas de oro<sup>37</sup>. Los cenues, por el contrario, recogían cestos de cigarras, grillos y langostas para “[...] llevarlos a otras tierras é partes dentro de la tierra é lexos de la mar donde no tienen pescado é se estima mucho aquel manjar, para lo comer, é les dan por ello oro é otras cosas”<sup>38</sup>. Por Urabá y por Santa María la Antigua del Darién se consiguió la ruta hacia el Perú, por Santa Marta y Cartagena se rescató la mayor parte del oro Cenú. En marzo de 1540, los peninsulares supieron que los indios que estaban sobre la margen derecha del río Cauca tenían gran cantidad de oro. Este testimonio lo ofreció un tal cacique Cananao quien se dice que:

“[...]vino en unas andas muy suntuosas porque se las tomaron al tiempo que huyó, é luego el señor capitán le habló en nombre de su magestad a lo que venía[...], la traxo el dicho cacique una basija de oro a manera de casquete y el dicho señor le preguntó que dónde avía aquellas basijas de oro, é dijo que de la otra vanda del río en las provincias de Quimbaya é los señores de aquella tierra se servían con oro é tenían ollas y todo servido de oro[.]”<sup>39</sup>

Y, finalmente, por el Nuevo Reino se controló la ruta de la sal que tejía las redes de intercambio más sólidas entre la meseta cundiboyacense y el valle del Magdalena. A su vez, por los llanos orientales subían maderas finas para la construcción de templos y, además, traían variedad de plumas, yopo y recibían a cambio panes de sal. Hacia los raudales del Maipure, se encontraban los grandes *puertos* que hacían posible los mercados entre los Llanos venezolanos y los colombianos<sup>40</sup>; allí se comercializaba con aceite de tortuga y chiripas<sup>41</sup>; al suroccidente, el comercio entre Panches y Muiscas consistía en el intercambio del oro y el algodón necesario para tributar a los dioses muiscas, a cambio los Panches recibían sal y esmeraldas. A través de silenciosos y significativos días de mercado, los panes de sal de los muiscas del Reino y las finas piezas de oro del valle del Magdalena abandonaban los espacios de origen y, mientras que el blanco mineral daba sabor a las comidas, el amarillo metal adornaba y engrandecía la suntuosidad de los cacicazgos de Bogotá y Tunja. Dice Oviedo que los mercados se realizaban:

“Sus tractos é mercaderías *son muy ordinarios*, trocando unas cosas por otras é con mucho silencio é sin voces, é no tienen moneda; é aunque haya grand multitud de tractantes, *no se oye mi hay cocinglería ni rencilla, sino extremada quietud sin contienda*”<sup>42</sup>

<sup>36</sup> Juan Friede, *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, Tomo VI, p.p. 13-14 Y 174

<sup>37</sup> Fernández de Oviedo, op. cit. vol. 2, p. 140

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> A.G.I (Sevilla) Patronato 28, fol. 81r.

<sup>40</sup> Juan Gil, *Mitos y Utopías del Descubrimiento*. vol. 3, *El Dorado*. Alianza Editorial, Madrid, 1989. p.p. 31-38.

<sup>41</sup> Ibid.

<sup>42</sup> Oviedo, tomo 1, Libro VII, pág. 407.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

### 2.6 Oro por sal

Para la Provincia de Ancerma, los tejidos, los adornos y los objetos de oro representaban diferencias sociales notables entre indios y señores.

“Tienen para ceñirse por el cuerpo, los que son señores, unos cinchos de aquella chaquira blanca y de chaquira de oro y cautos de oro hasta [de] un palmo de ancho dello, el qual entre ellos vale mucha cantidad // [...] y ansi mysmo trae[n], los que no son señores, una cinta de chaquira al cuello y al cabo dello por joyel una rana o un sapo de oro...[y] se atan las piernas y los molledos de los brazos lo qual usan desde que nascen, puesto que los que son de más baxo estado no se ponen la ropa del arte que la de los señores”<sup>43</sup>.

En el cañón del río Cauca, las provincias orfebres eran las de Ancerma, Quimbaya y Arma. Así, según Pedro de Cieza de León, en Quimbaya,

“Los señores son en extremo regalados; tienen muchas mujeres, y son todos los de esta provincia amigos y confederados. No comen carne humana sino es por muy gran fiesta, y los señores solamente eran muy ricos de oro. De todas las cosas que por los ojos eran vistas tenían ellos hecho joyas de oro, y muy grandes vasos, con que bebían de su vino. Uno vi yo que dio un cacique llamado Tacurumbi al capitán Jorge Robledo que, que cabía en él dos zumbres de agua. Otro dio este mismo cacique a Miguel Muñoz, mayor y más rico”<sup>44</sup>.

Los indios de Ancerma y Arma lo llevaban a la *Cenufaná* para intercambiarlo por *panes de sal*. De allí, la sal de Cenufaná subía por el valle de Aburrá y por el llamado *Valle de Arví* la llevaban al *Yamesí* y el *Guamocó*, hoy nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar.

### 2.7 El oro: la manifestación del sol en la tierra

“Teníanle al sol hechos sus templos, no suntuosos, sino unos acomodados bohíos como en los que ellos moraban, y allí le ofrecían oro, mantas de algodón, esmeraldas, cuentas de anzuelos de colores, y se hacían unos perfumes de una frutilla que llaman moque, que su olor quemada es tan abominable que no se puede sufrir”<sup>45</sup>.

Templos, tumbas, viviendas y figuras del más resplandeciente oro parecen sugerir que los grupos indígenas del siglo XVI establecían una relación extraña y misteriosa con el astro rey. Oro y sol formaban la “*unidad sagrada*” que hacía que las relaciones de poder entre caciques e indios tuviera los más amplios significados para indios del Reino, quienes cubrían sus templos y moradas con *cintas de oro*, mientras que en las behetrías del Occidente la suntuosidad tenía más relación con la guerra, los intercambios y la fabricación de objetos de carácter doméstico. Sobre los indios bajo el dominio del cacique Nutibara cuenta Cieza que:

<sup>43</sup> A.G.I (Sevilla) Patronato 28, R-66 fol. 30r. Transcripción de Hermes Tovar Pinzón En: Relaciones y Visitas a los Andes siglo XVII, tomo 1, pág. 337 y 338.

<sup>44</sup> Cieza de León, op.cit. tomo I, p. 35.

<sup>45</sup> Simón, op. cit. T. III, p. 166.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

“[...] para reverenciar al diablo; y cavando en cierta parte **hallaron una bóveda muy bien labrada, la boca al nacimiento del sol**; en la cual estaban muchas ollas llenas de joyas de oro muy fino, porque era todo lo más de veinte y veintiún quilates, que montó más de cuarenta mil ducados. Le dijeron que adelante estaba otra casa donde había otra sepultura como aquella, que tenía mayor tesoro; sin // lo cual, le afirmaban más: que en el valle hallaría otras mayores y más ricas, aunque la que le decían lo era mucho. Cuando después entramos con Vadillo, hallamos algunas de esta sepulturas sacadas, y la casa o templo quemada. Una india, que era de Bautista Zimbrón, me dijo a mí que, después que César se volvió a Cartagena, se juntaron todos los principales y señores de estos valles, y hechos sus sacrificios y ceremonias, les apareció el diablo (que en su lengua se llama *Guaca*) en figura de tigre, muy fiero,[...]”<sup>46</sup>.

Sobre estos mismos indios continúa Cieza diciendo que:

“[...] Cuando se mueren los principales señores de estos valles, llóranlos muchos días arreo, y tresquilanse sus mujeres, y mátanse las más queridas; y **hacen una sepultura tan grande como un pequeño cerro, la puerta de ella hacia el nacimiento del sol**. Dentro de aquella tan gran sepultura hacen una bóveda mayor de lo que era menester muy enlosada, y allí meten al difunto lleno de mantas, y con el oro y armas que tenía, sin lo cual, después que con su vino, hecho de maíz o de otras raíces han embeodado a las más hermosas de sus mujeres y algunos muchachos sirvientes, lo metían vivos en aquella bóveda y allí los dejan para que el señor bajase más acompañado a los infiernos[...]. Usan de romanas pequeñas y de pesos para pesar el oro”<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> Cieza de León. op. cit., tomo I, p.p.20-21.

<sup>47</sup> Ibid. Tomo I, p. 22.

### 3 JURISDICCIÓN Y LÍMITES

Pero, ¿cuál era la jurisdicción política y territorial de Antioquia y cuál su relación con lo que algunos llaman, anacrónicamente, la “región del Occidente medio” durante los siglos XVI, XVII y XVIII?.

Es imposible historiar la formación regional de esta zona sin poner en consideración las múltiples relaciones que se tejieron entre la ciudad capital y la villa de Medellín, toda vez que la importancia de Antioquia como región y la permanencia de la ciudad capital como máximo ente político y administrativo entró en crisis desde mediados del siglo XVII, a pesar de que tuvo la sede del gobierno hasta 1826, cuando fue trasladada definitivamente a Medellín. La oposición entre una ciudad con todos sus títulos y honores, y la emergencia de una villa pobre, pero poblada, trazaron el hito más importante a través de cual las elites y el clero buscaron la expansión estrecha de una Antioquia con un territorio restringido entre las gobernaciones de Popayán, la Gobernación de Cartagena y la tenue influencia de las autoridades del Virreinato del Nuevo Reino de Granada (ver Figura 2). Con dos centros de poder, Medellín y Santa Fe de Antioquia y la aparición de un poblamiento disperso en el que no había control político y judicial, la expansión hacia las tierras bajas del Cauca se vio restringida por el emplazamiento en el que estaba localizada la ciudad capital y la sede del gobierno que hizo de obstáculo a la hora de controlar las gentes de Zaragoza, Cáceres y Remedios.

Lo que aparece hoy como Occidente medio antioqueño estaba compuesto por varias comarcas o países. Los funcionarios del gobierno de aquellos tiempos y hasta las *gentes del común*, hacían referencia a *países o comarcas*<sup>48</sup> para indicar que las características geográficas y humanas eran bien distintas: en el valle del Rio grande y el Riochico se localizaban los principales Reales de Minas, en tanto que el valle del San Andrés sólo era visto como una zona apartada en la que algunas gentes vivían sin *policia* y a la que acudían los indios de Sabanalarga y Buriticá a playar en tiempos de verano<sup>49</sup>. Esa había sido la constante desde que Pedro Martín de Mora las descubrió y explotó por primera vez, quien también manifestó “[...] gozar de este verano, porque en ynbierno es imposible por la // aspereza de la tierra y rigor de frios, por los muchos páramos que ay y rios caudalosos[...]”<sup>50</sup>. Para nombrar el espacio y el paisaje cercano a la ciudad se hablaba de país “estéril y tierras de Sacaojal”.

---

<sup>48</sup> En el litigio que hubo entre Pedro Martín de Mora y el capitán Felipe de Herrera para decidir quien había sido el primero que entró a Los Osos se dice que “[...] los Osos que es por pays de sabanas y chaparrales[...]” A.H.A. (Medellín). Minas. Tomo 356, Doc. 6692, fol. 102r. La designación de *país* se mantuvo hasta bien entrado el siglo XIX. En los informes de la *comisión corográfica* se habla de *país aurífero de Santa Rosa*. Ver Geografía Física y Política de las Provincias de la Nueva Granada. Bogotá, Banco de la República, 1958, Tomo 3, pág. 180.

<sup>49</sup> A.H.A. (Medellín) Tierras. Tomo 180, Doc. 4587, fols. 270r.-333r. Año de 1790; Véase, además, los Docs. 4589 y 4590. Esta misma referencia la confirma el testimonio del visitador don Pedro Rodríguez de Zea, quien en 1788 decía que los “indios de Sabanalarga y Buriticá anualmente entraban a playar a los ríos de los Osos”. Fuente: A.G.N. (Bogotá) Tierras de Antioquia. Tomo 9, fol. 296r.

<sup>50</sup> A.H.A. (Medellín) Minas. Tomo 355, Doc. 6679, fols. 106r.-106v.



## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

### 3.1 *El Occidente colombiano*

En las crónicas, se hallaron algunas referencias a los diferentes lugares que por su ubicación geográfica se hallan en la Cordillera Central y al oeste de ésta; en estas citas se da cuenta sobre algunos detalles y particularidades con que los hombres aborígenes habitaban y simbolizaban estos lugares y de sus actividades cotidianas.

En el cerro de Buriticá:

“[...] se halló en una casa o bohío de este pueblo de Buriticá una *totuma*, que es a manera de una albornía grande, llena de tierra y se apartaban los granos de oro de entre ella muy espesos y // grandes; vinos también allí los nacimientos y minas donde lo cogían, y las macanas o *coas* con que lo labraban [...] Las minas se han hallado muy ricas junto a este pueblo, en el río grande de Santa Marta, que pasa junto a él”. Ibid, pág. 24.

De los indios que encontró en Antioquia y Ancerma dijo Cieza que:

“[...] A las puertas de las casas que he dicho tienen plazas pequeñas, sobre las cuales están puestas las cañas gordas; y en estas plazas tienen sus mortuorias y sepulturas al uso de su patria, hechas de una bóveda, muy hondas, la boca al oriente. En las cuales, muerto algún principal o señor, lo meten con muchos llantos, echando con él toda sus armas y ropa, y el oro que tiene y comida”. Ibid, pág. 25.

Y de los indios comarcanos a Ancerma:

“[...] las mujeres andan vestidas, como digo; traen los cabellos muy peinados, y en los cuellos muy lindos collares de piezas ricas de oro, y en las orejas sus sarcillos; las ventanas de las narices se abren para poner unas como peloticas de oro fino; algunas de esta son pequeñas y otras mayores. Tenían muchos vasos de oro los señores con que bebían; y mantas, así para ellos como para sus mujeres, chapadas de una piezas de oro hechas a manera redonda, y otras como estrelletas y otras joyas de muchas manera tenían de este metal”. Cieza de León, I, pág. 27.

Sobre los indios comarcanos, es decir, los de la provincia de Arma Cieza de León cuenta que:

“Cuando ellos iban a la guerra llevaban coronas, y unas patenas en los pechos, y muy lindas plumas y brazales, y otras muchas joyas. Cuando los descubrimos la primera vez que entramos en esta provincia con el capitán Jorge Robledo; me acuerdo yo que, se vieron indios armados de oro de los pies a la cabeza, y se le quedó hasta hoy la parte donde los vimos, por nombre la loma de los armados; en lanzas largas solían llevar banderas de gran valor.

Las casas tienen en lo llano, y plazas, que hacen las lomas, que son los tenecimientos de las sierras, las cuales son muy ásperas y fragosas”. Cieza de León, I, pág. 29.

“En la provincia de Arma me acuerdo yo, la segunda vez que por allí pasó el capitán Jorge Robledo, que fuimos por su mandado a sacar en el pueblo del señor Yayo, un Antonio Pimintel y yo, una sepultura en la cual hallamos más de doscientas piezas pequeñas de oro, que en aquella tierra llaman *chagualetas*, que se ponen en las mantas y otras patenas; y por haber malísimo olor de los muertos, lo dejamos sin acabar de sacar lo que había”. Cieza de León, I, pág. 32.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Sobre los indios Pozos dice Cieza que:

“Salían de sus pueblos mucha copia de gente, dejando en él recaudo bastante para su defensa, llevando muchos instrumentos de bocinas y tambores y flautas, iban contra los enemigos, llevando cordeles recios para atar los que prendiesen dellos // [...] Son muy ricos de oro estos indios Pozo, y junto a su pueblo hay grandes minas de oro en las playas del río grande[el Cauca], que pasa por el”. Cieza, I, págs. 32 y 33.

Y sobre los indios de la provincia de Carrapa describe el príncipe de los cronistas lo siguiente:

“Son riquísimos de oro, porque tenían grandes piezas dél muy finas, y muy lindos vasos, con que bebían el vino que ellos hacen del maíz, tan recio que bebiendo mucho priva el sentido a los que lo beben. Son tan viciosos en beber, que se bebe un indio de una asentad una arroba y más, no de un golpe, sino de muchas veces. Y teniendo el vientre lleno de este brebaje, provocan a vómito y lanzan lo que quieren, y muchos tienen con la una mano la vasija con que están bebiendo y con la otra el miembro con que orinan[...] // Cuando van a la guerra llevan todos muy ricas piezas de oro, y en sus cabezas grandes coronas, y en las muñecas gruesos brazaletes, todo de oro; llevan delante de sí banderas muy preciadas. Yo vi una que dieron en presente al capitán Jorge Robledo, la primera vez que entramos con él en su provincia, que pesó tres mil y tantos pesos, y un vaso de oro también le dieron, que valió doscientas y noventa, y otras dos cargas deste metal en joyas de muchas maneras.

La bandera era una manta larga y angosta puesta en una vara, llena de unas piezas de oro pequeñas, a manera de estrellas, y otras con talle redondo”. Cieza, I, págs. 34 y 35.

De los indios comarcanos a la ciudad de Cali dice Cieza que:

“Traen ellos y ellas abiertas las narices, y puestos en ellas unos que llaman caricuris, que son a manera de clavos retorcidos de oro, tan gruesos como un // dedo, y otros ías y algunos menos. A los cuellos se ponen también unas gargantillas ricas y bien hechas de oro fino y bajo, y en las orejas traen colgados unos anillos retorcidos y otras joyas”. Cieza, I, págs. 41 y 42.

El tesorero de Santa Marta, Pedro de Espinosa, le escribe a la Corona para comunicarle que:

“En este camino que anduvimos se descubrió un pueblo que se dice Buriticá, con un río muy lindo, en el cual con algunas *totumas*, que no había otra cosa, algunos españoles lavaron una poca de tierra, donde se halló muestra de razonable oro fino, puesto que algo menudo. Tenemos por cierto que son minas muy ricas, porque en cualquier cabo que probaron a lavar se halló oro. Por no haber aparejo no se supo lo que más había”. Friede, Juan. DIHC, tomo II, pág. 58.

Un manuscrito del siglo XVI dice que los indios de Ancerma, sobre todo los que no eran principales.

“[...] trae[n] una sarta de cuentas gruesas y el que no las alcanza trae un hilo, y todos traen estos maures [...] [ y ] en las orejas muchos agujeros por todas ellas en que ponen quatro y cinco pares de sarcillos que pesa cada uno de ellos e cinco pesos e ansy mysmo trae[n] los que no son señores una sinta de chaquyra al cuello y al cabo della por joyel una rana o un sapo de oro y ansimysmo se atan las piernas y los molledos de los bracos, lo qual usan desde que

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

nacen puesto que los que son de más baxo estado no se ponen la ropa de arte que es la de los señores [...]”.<sup>51</sup>

Sobre los indios armados dice Cieza de León que:

“[...]vimos que estaban adornados de muy hermosas piezas de oro, y que tenían banderas de este metal, y plumajes y coronas e grandes patenas, y aun se vieron algunos indios que estaban armados de oro de los pies a la cabeza; y, cierto, era hermosa cosa de ver algunas piezas que se tomaron, y desde entonces se le llamó a aquella sierra la loma de los “armados”.

Los caciques y señores de aquellos pueblos, espantados de haber visto la magestad de los españoles y su mucho esfuerzo, temiendo de no indignarles más, acordaron de ir de paz adonde estaba el capitán. E así vinieron a nuestro aposento con redes llenas de jayas de finísimo oro, y allí con grande humildad, rogaron al capitán que los quisiese perdonar, por haber sido locos e no haber con tiempo dejado las armas; el capitán los recibió muy bien y asentó con ellos la paz. Y como los moradores de aquellos pueblos fuesen tan ricos hacían presentes de oro a los españoles que venían; cuando traían agua para los caballos, echaban joyas de oro den- // tro muy grandes y hermosas, e tan fino, que pasaba de veinte e un quilates”. Cieza de León, II, págs. 170 y 171.

En la misma Provincia de los armados, Maytama el cacique y señor de aquellas tierras, les hizo grandes presentes a los conquistadores, los cuales consistían en:

“[...] venían con grande grita los indios y traían unas varas largas de unos hombros en los otros, y a éstas , con cordeles, venían asidas aquellas patenas, coronas, brazales e plumajes, que tenían de oro, y allegados a donde estaba el capitán se lo ponían delante; y así de toda la provincia venieron embajadores con los presentes que digo. Y el cacique que estaba preso enviaron una mujer vieja que allí tenía a traer oro, la cual trajo otro día como unos dos mil pesos, de lo cual nos espanatamos, y, diciendo que tenía más oro enterrado y que quería ir a sacarlo, rogó al capitán que le diese algunos españoles que fuesen con él [...]”. Cieza de León, II, pág. 171.

---

<sup>51</sup> A.G.I. (Sevilla), Patronato 28, fol. 30v.

## 4 MINERÍA

### 4.1 *Las bondades de la tierra: oros, sales y montes*

El oro ha sido visto, entre otras cosas, como un mito económico, como la *quimera* de las huestes de conquista del siglo XVI y como el signo de la avaricia y la barbarie. Salvo algunos trabajos realizados por antropólogos y arqueólogos en torno a los *sistemas de intercambio* y al *estilo de la orfebrería*, los demás aspectos de su manejo y utilización apenas se han mencionado<sup>52</sup>. Si se revisan los datos del siglo XVI, tanto aquellos que dejaron los cronistas como los que reposan en los *archivos* se observa que el “*codiciado metal*” no ha recibido la suficiente atención por parte de los investigadores colombianos. Más allá de los estudios sobre la *técnica* (metalurgia), *la dispersión* y el *simbolismo* hacen falta investigaciones precisas y documentadas sobre el valor que tuvo el oro en las representaciones de la vida cotidiana, las técnicas de explotación minera y los mecanismos de producción, transformación y uso que le dieron los diferentes grupos humanos asentados sobre el territorio del Nuevo Reino. ¿Cómo integrar los significados que tuvo el oro para los grupos indígenas que habitaban el actual territorio colombiano en el siglo XVI, con los demás aspectos de la vida social? ¿Si será cierto que su uso estaba restringido a los grandes señores y que, por el contrario, la “*plebe india*”<sup>53</sup> no hacía más que extraerlo para rendirle tributo a “*caciques muy mayores*”?

Mientras que las referencias de archivo permiten afirmar que el Valle del Rio grande mantuvo una constante actividad minera -oro y sal- y ganadera hasta mediados del siglo XIX, sobre el valle de San Andrés sólo se dice que era tierra *despoblada e inculta*, aunque en las quebradas de Querquia, San Andrés y Santa María había en los inicios del siglo XVII, algunos *indios derramados sin población*<sup>54</sup>. Las cifras de la población indígena en los *censos y padrones* son desconcertantes. Solamente por allá en 1801 se hallaron en Carolina del Príncipe tres indios solteros<sup>55</sup>.

El valle de San Andrés tuvo un ciclo de explotación temprano en la primera mitad del siglo XVII, pero luego de algunos años los manuscritos no informan sobre actividad minera, tal vez por la aspereza de la tierra. Pedro Martín de Mora, el capitán Felipe de Herrera y los demás mineros que penetraron estas tierras en el siglo XVII se quejan constantemente de los sufrimientos padecidos<sup>56</sup>.

En 1651 el capitán Felipe de Herrera había manifestado que después de haber descubierto “*oro de seguir*” en el río Chiquito, abrió caminos y construyó rancherías valiéndose del servicio que le

<sup>52</sup> De este tipo de problemas se han ocupado Plazas y Falchetti (1985); Langebaek (1985).

<sup>53</sup> Dice Fray Pedro Simón de los Tairona que: “Y así los prendieron a entrambos vivos con muchos de sus vasallos, con buena presa, pues además de la muchas joyas, chagualas y preseas de oro fino, tomaron más de quince mil pesos de oro finísimo que hallaron en las casas del cacique y de los indios”. Simón op.cit. T. III, p. 70.

<sup>54</sup> Vásquez de Espinosa, Antonio. *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*. Washington, Published by the Smithsonian institution, 1948, pág. 316.

<sup>55</sup> A.H.A. (Medellín) Estadísticas y Censos. Tomo 440, Dcto. 8337, fols. 3r-23r.

<sup>56</sup> A.H.A. (Medellín) Minas. Tomo 356, Doc. 6692, fol. 103r.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

prestaron diez indios que llevó de Sopetrán<sup>57</sup>, en tanto una década antes Pedro Martín de Mora había reconocido “[...] tener poblada ranchería, y aver cateado oro y fundídolo, a cuya fundición me halle presente[...]<sup>58</sup>”.

La expresión *Valle de los Osos* está presente en la información de los archivos desde el siglo XVII, y se mantuvo con igual significación hasta muy entrado el siglo XIX. Las formas de nombrar este espacio fueron *las de Valle de los Osos, río de los Osos, tierras de los Osos y país de los Osos*, respectivamente. En aquel tiempo los linderos que se le dieron al valle de los Osos fueron “desde el río que llaman de los Osos hasta las ciudades de Cáceres y Zaragoza”<sup>59</sup>. Una frontera demasiado amplia toda vez que eran límites *arcifinios* con una relación directa con las explotaciones mineras y las características del paisaje.

A mediados del siglo XVII, la decadencia de los Reales de Minas de Guamocó, Zaragoza, Remedios y Buriticá obligó a los mineros de la provincia de Antioquia a buscar nuevos placeres al norte de su jurisdicción<sup>60</sup>. Fue así como la familia de los capitanes Juan y Fernando de Toro, lo mismo que Pedro y Gerónimo Martín de Mora, hermanos, y Juan García de Ordás descubrieron los minerales de los Osos<sup>61</sup>. Al poco tiempo había tal cantidad de minas que las autoridades eclesiásticas crearon en 1659 la primera doctrina; años más tarde se le llamó San Jacinto, y para entonces ya se explotaban los Reales de los Osos, Santa Rosa, San Jacinto, Petacas y Riochico<sup>62</sup>. Durante la segunda mitad del siglo XVII y todo el siglo XVIII, la actividad minera se incrementó considerablemente, de tal manera que cuando el oidor Mon y Velarde la visitó -1785 a 1788- esta zona era el principal asiento de todas las minas del valle y, según sus palabras, por todos los lugares estaba “[...] rodeado de barrancas, que han trabajado los *indios* para buscar el oro, y se encuentran hoy día muchos *fragmentos de sus utensilios*, y algunos huecos en las cuevas que se hundieron; pues mirando por debajo no tenían los bovedales suficiente consistencia. Y también pudo provenir de su misma desesperación, el que se procurasen la muerte o se retirasen a estas cavernas”<sup>63</sup>. Aunque estas fuentes dan pie para afirmar que al momento del contacto los peninsulares encontraron rastros de ocupación indígena, no debemos olvidar que en la consecución del metal los castellanos, en donde encontraban población se valían de ella para que les mostraran los placeres, y cuando no hallaban indios el *indicio* eran las cuevas, las cavernas y la cerámica. La conquista de América, como una empresa de “economía política” y de encuentro entre dos imaginarios, iniciaba con la destrucción de las representaciones mentales de los indígenas, una forma de romper sus ritos y su representación simbólica del mundo, y terminaba con los actos simbólicos de fundación de ciudades, la lucha por el dominio de la tierra y el sometimiento de los indios<sup>64</sup>.

<sup>57</sup> A.G.N. ( Bogotá ) Minas de Antioquia y Cundinamarca. Tomo Único, fol. 301r.

<sup>58</sup> A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 355, Doc. 6679, fol. 108r.

<sup>59</sup> A.G.N. ( Bogotá ) Minas de Antioquia. Tomo 4, fols. 990r.-996v. Año de 1636. Esta delimitación aparece en la *capitulación* que le fue concedida al capitán Antonio Serrano Espejo. Ver A.H.A. (Medellín) Mortuorias. Tomo 298, Doc. 5943. Año de 1641.

<sup>60</sup> Twinam, Ann. *Mineros, Comerciantes y Labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*. Medellín, La Faes, 1985, págs. 54 y ss; Córdoba Ochoa, Luis Miguel. *De la Quietud a la Felicidad. La Villa de Medellín y los Procuradores del Cabildo entre 1675 y 1785*. Bogotá, Instituto colombiano de Cultura Hispánica, 1998, pág. 71.

<sup>61</sup> A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 356, Doc. 6693, fols. 119r y v.

<sup>62</sup> Uribe Ángel, Manuel. *Geografía General del Estado de Antioquia, Colombia*. ( Edición Crítica a cargo de Roberto Luis Jaramillo ) Medellín, Ediciones Autores antioqueños, 1985, nota 93.

<sup>63</sup> Robledo, Emilio. *Bosquejo Biográfico del señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, visitador de Antioquia 1785-1788*. Bogotá, Imprenta del Banco de la República, 1954. Tomo 2, pág.305.

<sup>64</sup> En todo el Pirú, los conquistadores saqueaban tumbas y destruían objetos de barro en busca del oro que luego fundían para repartimiento del *botín*. De este modo se borraba para siempre la perfección de las formas y la belleza del trabajo de

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

La minería del período colonial se diferencia de aquella de la Conquista en cuanto a su localización, sus técnicas, la mano de obra y la estructura. En la conquista la minería se concentró en las tierras bajas de Cáceres, Zaragoza y los Remedios, explotación que se hizo fundamentalmente con mano de obra negra e indígena. Y ya en la colonia las zonas mineras de Antioquia estuvieron localizadas básicamente en el valle de los Osos, explotación que se hizo con mano de obra esclava de origen africano y que se caracterizó por una total ausencia de la minería de veta y un predominio del oro producido por los mazamorreros<sup>65</sup>. La minería en las tierras altas de los Osos suscitaba dificultades técnicas para los mineros de Antioquia, acostumbrados a las tierras bajas. Allí habían hecho uso de la técnica de las *acequias* desplazando las aguas de las tierras altas a las bajas, pero en los depósitos de Santa Rosa sólo podían trabajar en épocas de lluvias, pues el oro era de peñas, llamado también *oro bajo*. Y salvo en algunas partes del Riogrande, donde se podían hacer *cuelgas*<sup>66</sup>, la explotación aurífera tenía serios problemas<sup>67</sup>.

La producción de oro estaba controlada por las Casa de Fundición, la cual cobraba el *quinto* del Rey. Este impuesto del tres por ciento había sido regulado desde las Ordenanzas de Gaspar de Rodas, y por posteriores legislaciones a lo largo del siglo XVII. En ella se prohibía la exportación del oro en polvo, se ordenaba que el oro debía ser llevado hasta la Casa de Fundición y se fijaba un impuesto a los comerciantes y no exigía contribución a los mazamorreros, razón por la que se prestaba para la evasión y el contrabando<sup>68</sup>.

El oro en pelusas, producto de las minas de canalón y de batea, era aceptado como "moneda corriente" dentro y fuera de la provincia de Antioquia. Por este motivo la Corona prohibía que fuera exportado sin antes pasar por la Casa de fundición donde además de ser aquilatado se le ponía el sello de la Corona. Pero la evasión podía más que el control, razón por cual no es fácil establecer una correlación directa entre las cifras de fundición y la producción total por año. A pesar de los *libros de sacas*<sup>69</sup> que debía llevar todo minero y que tenían que presentar ante los funcionarios de la Real Hacienda, los mineros y los comerciantes se inventaban todo tipo de artimañas para no declarar el oro extraído. Uno de estos mecanismos se hacía a través de los rescatantes y pequeños comerciantes que flotaban entre las zonas urbanas y las minas intercambiando pelusas por bayetas y tafetanes. Además no existía control sobre los títulos de las minas: los derechos cubrían extensiones amplias de tierras y ríos que incluían toda una cuenca con sus sabanas y sobresabanas. Cuando entró Pedro Martín de Mora al valle de San Andrés le fue concedida una capitulación sobre: "[...] una quebrada que puse por nombre San Gerónimo del Valle que se junta con otra quebrada grande donde hoy tengo hecho un pedaso de rossa, y sembrada, que tengo cateada, media legua más abajo de las // rossas y las juntas de otras quebradas hasta sus nacimientos con todas sus sabanas y sobresabanas, aventaderos y pantanos y dos saltos que están a las juntas de dichas quebradas para

---

los orfebres y los alfareros. Bernard, Carmen y Gruzinski, Serge...Op., cit; Colmenares...Op., cit. Este hecho lamentable fue practicado por quienes recorrieron por primera vez la región de Los Osos, tanto en tiempos de Conquista ( ver Cieza de León Op., cit ), como por los mineros de la colonia. A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 355, Doc. 6679 fols. 106r.-110r.

<sup>65</sup> Twinam...Op., cit., págs. 64 y ss.

<sup>66</sup> Técnica minera consistente en el arrastre de material aurífero de las tierras altas hacia las bajas. Las cuelgas fueron utilizadas para explotar las partes altas de las zonas mineras a través del desplazamiento de aguas por medio de acequias.

<sup>67</sup> A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 356, Doc. 6692, fol. 105r.

<sup>68</sup> A.G.N. ( Bogotá ) Consulados. Tomo 3, fols. 304r.-431. Años de 1790-1797. Robledo, Emilio. Bosquejo....Ibid., tomo 2, págs. 49-52.

<sup>69</sup> Pequeño cuadernillo que entregaban los funcionarios de la Real Hacienda a los mineros para que llevaran un control del oro extraído. En el libro se anotaba la cantidad de oro sacado en cada lavada, el día y el capitán del corte. Con ello se cobraba el impuesto de la Corona.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

arriba [...] donde tengo hechas tomas sacadas, aseQUIAS, tomadas aguas [...]”<sup>70</sup>. Y en Los Osos don Antonio Quintana tenía títulos sobre cinco ríos, en tanto que don Andrés Salgado gastaba siete días en recorrer sus minas<sup>71</sup>.

La expansión de los mineros y comerciantes desde el Occidente hacia del norte de Antioquia se inició desde tempranos tiempos de la colonia, pero sólo pudo ser legitimada a partir de 1785 cuando don Pedro Rodríguez de Zea, en cumplimiento de la orden dada por el gobernador Francisco Silvestre, visitó la región. Zea se preocupó por la vida ociosa y plagada de vicios y juegos de azar que llevaban los negros y libres, quienes además de su poca laboriosidad no contribuían con los impuestos<sup>72</sup>. Según Roberto Luis Jaramillo, Zea propuso repartir pequeñas mercedes de tierras y sugirió que para poblar el valle se llevaran gentes mulatas de la villa de Medellín. Así, siguiendo las sugerencias de Zea, se repartieron tierras, se abrieron caminos y con el correr de los años surgieron nuevas poblaciones como Yarumal, Donmatías y Entreríos. Ya en las guerras de independencia, los antioqueños del norte, con un asentamiento estable en Yarumal buscaron el río Espíritu Santo y por él establecieron comercio con otras poblaciones cercanas al río Cauca. De este modo, el obstáculo geográfico que presentaba el Cauca de Santafé hacia abajo quedaba salvado por la conexión entre el camino de los Osos y el río Cauca por aguas del Espíritu Santo. De este modo la expansión del Occidente hacia el norte y por el norte hasta las tierras bajas de Valdivia y Anorí, abrió la frontera de la minería de veta en el Nordeste en la primera mitad del siglo XIX<sup>73</sup>.

El cronista Fray Pedro Simón dice que el valle de San Andrés era “tierra fértil, de buen temple, arboledas, frutales, campos abundantes bien labrados y fertilizados con aguas de riego, cielo claro, tierra escombrada y toda ella saludable”<sup>74</sup>. Ni más ni menos que lo mismo de Castellanos, toda vez que su relato está basado en él y en Herrera, además de las cartas y comunicaciones que recibió de ancianos que habían presenciado las *guerras civiles* de la Conquista. Se dice que Simón se situó en un puerto sobre el río Magdalena desde donde se comunicaba con diferentes personas del Reino para precisar sus datos de las noticias históricas. De lo que sí tenemos alguna certeza es que su descripción hace referencia a un territorio amplio en el que, o bien cubrió a los antiguos pobladores de San Andrés o, por lo menos, llegó hasta su frontera. Dice Simón que “[...] en el pueblo de tahamíes, que era donde se hacían grandes ferias, a que acudían todos los circunvecinos, en especial los nutabes, a la venta de sal, mantas, algodón y solían estar aguardando estas compras de un día a otro mercado, doscientos y trescientos indios, de quien él se aprovechaba para sus rosas y granjerías, y que también se vendían allí esclavos indios, habidos en guerra, a quien muchos de los caciques que venían al mercado hacían descuartizar por grandeza y repartir entre sus amigos[...]”<sup>75</sup>.

### 4.2 Ojos de sal

<sup>70</sup> A.H.A. (Medellín) Minas. Tomo 355. Doc., 6679, fols. 109r y v.

<sup>71</sup> A.G.N. (Bogotá) Empleados Públicos de Antioquia. Tomo 13, fols. 965r.-992v; Twinam...Op., cit., págs. 43-87.

<sup>72</sup> A.H.A. (Medellín) Visitas de Antioquia. Tomo 76, Doc. 2104, fols. 1r-36r; A.H.A. (Medellín). Tierras. Tom 191, 4738, fols. 218r.220r.

<sup>73</sup> Jaramillo Velásquez, Roberto Luis. “La colonización antioqueña”. En: *Historia de Antioquia*. Medellín, Suramericana de Seguros, 1991, pp. 177-208; Tovar Pinzón, Hermes. *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*. Bogotá, Premios Nacionales de Colcultura, 1995, pp. 77-138.

<sup>74</sup> Fray Pedro Simón. *Noticias históricas*. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1953. Tomo VIII, quinta noticia, pág. 105.

<sup>75</sup> Fray Pedro Simón. *Noticias Históricas*. Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1981, tomo VI, pág. 58.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Al lado de la explotación aurífera, en Los Osos, los mineros de la decadente ciudad de Antioquia y de la villa de Medellín también explotaban algunos salados. La sal era importante en la vida de las minas porque permitía que algunas carnes se conservaran por más tiempo, además de que era indispensable para la ración de los esclavos y la cría de ganados<sup>76</sup>. En cada Real de Minas, la distribución de la población esclava se hacía teniendo en cuenta las necesidades de las cuadrillas de esclavos; no era extraño encontrar negros que laboraban en los *ojos de sal* así como varias referencias a *carnes cecinas* o saladas. Así, por ejemplo, Don Juan Zapata y Múnera solicitó ante el señor gobernador la adjudicación de una mina de sal, por cuanto “[...]con mi persona y trabaxo y de mis esclavos y otros peones y con mucho gasto dellos e descubierto *camino nuevo de mucho monte* y venciendo muchas y grandes dificultades y haziendo puente en el río Grande que llaman de los Osos con que e echo fácil en traxin y comercio de las minas de los Osos, pues pasan con seguridad mulas cargadas y en esta ocupación e descubierto *una salina* de sal para cuyo beneficio de leña y roserías para el sustento de la gente tengo necesidad de que se me haga merced de *dos leguas de monte* que esta *vaco* y sin perjuicios que an de empesar a correr desde onde entra la quebrada que llaman de oro vajo en el río Grande de los Osos a donde está un salto grande, de allí para abajo de una banda y otra tanto de ancho como de largo[...]

”<sup>77</sup>. Durante el siglo XVIII la explotación de sal cobró gran importancia en la Provincia de Antioquia y fue el visitador Mon y Velarde quien creó este ramo el cinco de diciembre de 1787<sup>78</sup>. Para los funcionarios de la Corona, los ojos de sal existentes en el *país de los Osos* no eran suficientes y la explotación, además de costosa, demandaba una tecnología especializada<sup>79</sup>. Lo *áspero de los caminos* y lo *fragoso de las montañas* dificultaba la conducción de leñas, necesarias para la explotación de las salinas, y las necesidades de salar carnes y ganados hacían que los vecinos se disputaran las fuentes saladas<sup>80</sup>.

En la explotación de los *ojos de sal* se utilizaban maderas de los montes, con lo que el aspecto físico de las zonas salineras cambió. En el siglo XIX la explotación de sal era una actividad importante en el país de Los Osos. En los informes que dejó la comisión corográfica se dice que:

“Son dignas de observarse en esta población la fuerza y robustez de sus habitantes que por el uso constante de la sal que contiene en pequeña cantidad yodo, es decir, el agua salada que, expuesta a la ebullición, se evapora, y queda la sal cristalizada, en cuyo estado ponen en grandes cajones con pequeños agujeros para que destile algo y en esta destilación se recoge un agua que llaman *aceite de sal* que tiene concretada bastante cantidad de yodo. No sería, pues, costoso, llevar en vasijas a propósito el llamado aceite, y mezclarlo en la formación de las sales de Zipaquirá para comunicarle las mismas propiedades disolventes del yodo, o que impiden que se forme esa peligrosa deformidad [...]”<sup>81</sup>.

“El agua “mana de una mana que hay ahí, y hay un pozo, pues, como modo de un tanque ahí; se saca el agua y se traslada a las pailas donde se cocina”. El traslado se hace en una olla que la

<sup>76</sup> Jiménez Meneses, Orian. “*La conquista del estómago: viandas, vituallas y ración negra siglos XVII y XVIII*”. En: Geografía humana de Colombia. Los Afrocolombianos. Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica, 1998, pp. 219-240.

<sup>77</sup> A.H.A. (Medellín) Salinas. Tomo 374, Doc. 6939, fol. 43r. Enero 4 de 1675.

<sup>78</sup> A.H.A. (Medellín). Libros. Tomo 468, Doc. 8330, fols. 59 y ss.; Robledo, Emilio. *Bosquejo Biográfico del señor oidor Juan Antonio Mon y Velarde, visitador de Antioquia 1785-1788*. Bogotá, Imprenta del Banco de la República, 1954, tomo 2, págs. 127-130

<sup>79</sup> A.H.A. (Medellín) Salinas. Tomo 374, Doc. 6966, fols. 82r.-99v. Abril de 1777.

<sup>80</sup> A.H.A. (Medellín) Salinas. Tomo 374, Doc. 6966, fols. 95r.

<sup>81</sup> Geografía Física y Política de las Provincias de la Nueva Granada. Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, 1958. Tomo III, p. 215. Sobre la extracción de la sal dice Luis Florez que:

“[...] Parece que desde lejanos tiempos ha habido fuentes saladas en esta región, y que los indios, y después los descendientes de estos y españoles, las beneficiaban en mayor o menor escala [...]

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

mujer lleva a la cabeza, sobre un rodete de trapo. “Al cocinar l’ agusal, s’ está cebando alimentando por que eso se va, pues secando ¿no?. Este trabajo se hace en la casa. Por la mañana se le echa a la agusal un huevo batido para que la sal quede bien blanca. “Al echarlo se levanta una espumaraja; eso s escachaza con una cuchara de totuma. A lo que ya se seca [ la sal ] en las pailas, s’echa en una cama de ceniza, y eso va chupando el aceite y queda la sal seca[...]”. veáse: Flórez, Luis. *Habla y Cultura Popular en Antioquia*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1957, pág. 325.;

En el siglo pasado los viajeros también registraron las bondades de la sal, véase: Boussingault, Jean Baptiste. *Memorias*. Bogotá, Biblioteca V Centenario de Colcultura, 1994. Tomo 2, págs. 137-143; Gosselman, Carl August. *Viaje por Colombia 1825 y 1826*. Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, 1981, p.p. 223-226.

“...Continuamos hacia Medellín por una zona *cubierta de bosques* que bajaba hasta el valle, sobre el que se deslizaba el río Grande, cuyo torrente pasa por entre inmensas rocas que aglutinan y compactan sus masas de agua. En uno de estos sitios funciona una mina de sal bastante rica, que produce unas setenta y cinco libras de sal por día”. Ibid., pág. 225.”

## 5 TIERRA Y RECURSOS

La región que hoy denominamos occidente medio antioqueño, y que hoy comprende los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo, Sopetrán, Buriticá, San Andrés de Cuequia y Sabanalarga, ha pasado por diferentes procesos de explotación de sus tierras y por tanto de relaciones de sus habitantes con el entorno.

La primera vinculación del espacio para explotación con un asentamiento humano se dio a mediados del siglo XVI con la fundación de la ciudad de Antioquia. Sin embargo, como explica Germán Colmenares, en la colonia no podría hablarse propiamente de regiones tanto por la falta de una definición e identificación propia de los habitantes, como por el modelo de producción.<sup>82</sup> Entonces se evitará hablar de una “región Antioqueña” para el período colonial, más adecuadamente, de una *ciudad* (construcción más jurídica que formal) y el área de su jurisdicción o explotación a su alrededor. El llamado *hinterland*, en la que se incluyen, además de las tribus de naturales destinadas al tributo, actividades como la agricultura, desarrollada en predios que se convertirían en algunos casos en *haciendas* y que en el Nuevo Reino de Granada tendría su mayor expresión en el altiplano central; además la actividad minera, que en Antioquia con el oro tuvo un papel tal que se destacó en todas las Indias durante el período Colonial.

Como ya se vio, la definición minera de la zona de Buriticá fue destacada desde el mismo descubrimiento y conquista con la entrada de los primeros europeos, las noticias de su existencia eran motor de movimiento para las huestes que exploraban y explotaban a los indios al sur de la gobernación de Cartagena, especialmente en la región del Cenú. Tanto la riqueza aurífera como la técnica para el tratamiento del metal eran destacadas y fue relatada por los primeros descubridores de las minas, pero no lo era así la disponibilidad de alimentos. El cronista Oviedo explicaría al respecto que “no poblaron estos cristianos allí, porque no había mantenimiento, e porque llevaban grand nueva de adelante e porque a la verdad no era gente bastante para poblar por su poco número”<sup>83</sup>. A pesar de la sed de oro que se suele atribuir a los primeros exploradores españoles en las Indias, la primera expedición en pasar por el actual territorio antioqueño se abstuvo de fundar por la escasez demográfica y la insuficiencia de alimentos.

Aunque Antioquia tuvo cierta riqueza en razón del aprovechamiento del oro, la ausencia de cultivos importantes que abastecieran la mano de obra de las minas hizo que un capital importante se destinara a la manutención, a la adquisición de esclavos nuevos y a la exploración de nuevas minas. Así, un largo corredor de comercio vinculó la gobernación de Popayán, la zona minera de Antioquia y el mercado esclavista de Cartagena. Mientras el primero abastecía de alimentos y carne las minas de Antioquia (y de manera creciente en el siglo XVIII las minas del Chocó), la segunda sustentaba la circulación de capital con la que además se procuraba esclavos en Cartagena. Este modelo empezó a deteriorarse cuando la creciente población mestiza y mulata ejercía cada vez más presión sobre las primeras instituciones coloniales. El modelo de poblamiento de las Indias dispuesto por Felipe II

<sup>82</sup> Germán Colmenares. “Región - Nación: Problemas de Poblamiento en la Época Colonial” *En: Revista de Extensión Cultural*. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. N° 27-28, junio de 1991. p.p. 6-15.

<sup>83</sup> Fernández de Oviedo (1992), op. cit., Tomo III, p. 168.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

desde 1573<sup>84</sup> parecía no acomodarse a todos los lugares de sus colonias. Con la aparición de los mestizos en las Indias entraba a la política de separación de las “dos Repúblicas” un elemento disociador que no tenía lugar en la ley, aunque sí un antecedente en la España mestizada durante ocho siglos de presencia mora en la península.

La población que no tenía minas, ni tierras para el cultivo recurría entonces a la magnanimidad real para recibir algún pedazo de tierra que le permitiera subsistir. Ya desde el siglo XVII algunos vecinos de la ciudad solicitaban el favor del cabildo de Antioquia con este propósito. Miguel de Vargas y Miguel Méndez, pedían se les concediera un pedazo de tierras de pan y caballería “[...] desde el camino *Real* que va de esta ciudad para Buriticá, por su zerro, desde los nacimientos de la quebrada del Chorquín, a los de la quebrada del Tunal para abajo, vertientes del Cauca [...]”<sup>85</sup>. A fines del siglo XVII ya había terminado el llamado *primer ciclo del oro*, toda la economía de la ciudad de Antioquia se había edificado sobre la explotación aurífera, así que la ciudad y sus habitantes debían buscar nuevas formas de sobrevivir. El cultivo de maíz y una ganadería de autoconsumo eran una buena solución pero para ello se debía disponer de tierras, y ojalá fértiles. Ya que las mulas cargadas de oro habían abierto el camino desde Buriticá hasta la ciudad, los terrenos aledaños eran una solución inmediata. Estos predios variaron la utilización de las tierras del cerro de la explotación aurífera a la del cultivo y la ganadería y en manos del cabildo estaba la disposición de unas tierras comunes, los *ejidos*, que podían ser una opción para habitantes trabajadores.<sup>86</sup> Consiente de la dificultad por la que atravesaba la ciudad y de la pobreza misma de las instituciones, el cabildo de Antioquia accedió a la venta aduciendo que “[...]está la ciudad sin ninguna renta por los qual las casa del cavildo y cárzel pública sestá cayendo, y no tiene de donde redificarse y otras cosas nesarias para el ornato del dicho cavildo”.<sup>87</sup> La corporación se encargaría durante todo el siglo XVIII de extender sus *ejidos* tanto sobre el cerro de Buriticá como sobre la otra banda del Cauca para venderlos o arrendarlos a particulares con el fin de darle un respiro a las agobiadas finanzas de la ciudad.

Si Antioquia estaba en crisis la finalizar el siglo, el inicio del XVIII no se insinuaba para nada próspero. El panorama ilustrado por el procurador de la ciudad en 1703 no podía ser peor.<sup>88</sup> Alrededor de 1698 la cuenca del río Cauca fue azotada por una plaga de langostas que debilitó aún más la frágil economía de la ciudad, las sementeras que apenas sustentaban la población cayeron bajo el apetito voraz de los insectos, su carácter migratorio irrigó por el corredor del río el fin de los cultivos, tal como las pestes habían diezmando la población indígena. El resultado inmediato fue el aumento de los precios “valiendo los más del tiempo una fanega de mais, cinco o seis pessos de oro”<sup>89</sup>, en ausencia de trigo acaso el único producto, junto con el plátano, que permitía un aporte calórico relativamente estable a los habitantes de la ciudad y de los asentamientos vecinos. Pero la cuenca del río Cauca fue también un conductor natural que impidió que el enjambre afectara considerablemente al valle de Aburrá o al de San Nicolás, por lo que la joven villa encontraba condiciones favorables para su desarrollo por encima de la antigua y decadente capital de la provincia

---

<sup>84</sup> Transcripción de las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de Julio de 1573, en el bosque de Segovia*, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias en Sevilla. Madrid, 1973.

<sup>85</sup> A. H. A, tomo 146, doc. 3975. (1692)

<sup>86</sup> Córdoba, op. cit. p. 28

<sup>87</sup> Ibid. f. 101r.

<sup>88</sup> El informe del procurador Gerónimo de Guzmán al cabildo de Antioquia de 1703 en: A.H.A., tomo 583, doc. 9265.

<sup>89</sup> Ibid. f.1r. La fanega equivalía aproximadamente a 55 Kilogramos.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Los problemas de la ciudad tocaban también a los comerciantes que traían mercancías y géneros de Popayán y de más al sur, de Quito, por la falta de explotación o los bajos rendimientos de las minas. Los dueños de cuadrilla pasaron grandes penas, pues las deudas acumuladas sobrepasaban ya el valor de sus minas y esclavos. A veces solo quedaba abandonarlo todo y huir de la ciudad. El procurador Gerónimo de Guzmán ilustró el problema con un ejemplo disiente:

“[...]aviendo muerto el Alferes Francisco de Tobón, dueño de cuadrilla de negros de minas y aviendo dexado más de treynta pie [entre lineas:] sas de esclavos y vendídose en la plaza de esta ciudad en pública almoneda, no ha alcanzado su valor a la paga de sus deudas siendo el susso dicho un hombre de muy moderado porte, que se passaba con un vestido de lana, sin que saliese a más, y lo mismo sucediera con los mas dueños de minas si se pussieran sus haziendas en venta como ha sucedido con los que han muerto de treynta años ha esta parte [...]”<sup>90</sup>

Los mineros eran conscientes de que la explotación de oro de aluvi6n en minas, que ya habían sido explotadas previamente por los nativos, agotaría sus reservas tarde que temprano. Ese momento parecía haber llegado pues lo extraído no alcanzaba si quiera para reemplazar a los esclavos que iban muriendo por el constante trabajo, las enfermedades o accidentes, o las piezas que se perdían por el cimarronaje. Además de la plaga de langosta, epidemias reiteradas atacaban de tal forma que “quedó asolada esta Ciudad, la dicha Villa, los minerales y pueblos de los indios en que perdieron la vida más de dos mil personas libres y esclabos”<sup>91</sup>. Los supervivientes esclavos, por ejemplo, o quedaban lisiados o debían cuidar de los enfermos, así que la mano de obra para las minas quedaba muy resentida con estos problemas. Aquí debieron jugar un rol importante las técnicas médicas de la época y el conocimiento de las mujeres de plantas y brebajes que mitigaran en algo las dolencias de los convalecientes.

Así, la situación para los vecinos de la ciudad se bifurcaba en dos caminos: la diversificación de la actividad económica, lo cual sin duda era mucho menos rentable, o la exploración de nuevos yacimientos auríferos y por lo tanto la apertura de la frontera tanto minera como agrícola, pero que a su vez requería de un primer riesgo de capital. En algunos procesos por pleitos de minas se puede intuir la forma de la exploración de nuevos yacimientos auríferos. En 1724, don José Pablo del Pino Guzmán disputaba una mina en el sitio Las Cuevas en el paraje de Murrí con algunos indios del pueblo de Buriticá. Cada quién alegaba ser el primer descubridor de la mina, el primero declarando el esfuerzo realizado en llevar su cuadrilla de esclavos hasta ese sitio “con rigurosos tiempos de lluvias y avios de mantenimientos, cargados a hombros de peones pagados por lo fragoso e yntratable de camino”<sup>92</sup>, una vez descubierta la mina, vuelto a la ciudad para registrarla, del Pino se encontró con la petición de los indios; los segundos, representados por Juan Casiano de la Acequia y Francisco Tuberquí y en su nombre el protector de naturales del San Antonio de Buriticá, decían que “aviéndola rreconosido que tenía oro se pusieron a travajarla y aser rosería para su mantenzi6n y si los referidos no vinieron á rexistrarla fue de ignoranzia, la qual ay en ellos”<sup>93</sup>.

---

<sup>90</sup> Ibid. f. 1r

<sup>91</sup> Ibid. f. 2v.

<sup>92</sup> A. H. A., tomo 352, doc. 6634, f. 485r

<sup>93</sup> Ibid. f. 488r.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Sea como fuere (el pleito está inconcluso) la segunda versión aporta el hecho de mostrar que a la par que algunos naturales escapaban de sus resguardos para catear quebradas y barrancos, en la mina que se asentaban hacían también un cultivo para sostenerse mientras durase la explotación, en franco contraste con la situación de los mineros de la ciudad que disponían todos sus esclavos para la extracción del oro, por lo que su manutención debía hacerse mediante el comercio. Los indios en teoría no debían salir de sus resguardos y las tierras asignadas en ellos debían ser suficientes para su subsistencia y para pagar el tributo:

“[...] los referidos yndios, ni otros del dicho pueblo, no pueden retirarse de él con ningún pretexto y solo deven hazer sus sementeras dentro de sus resguardos y que les permita en ellos un bujío pequeño para guardarlas ynterín que las conducen a su pueblo, atendiendo á que allí no se mantengan en residir, pues se ordena por ella que aun no tengan piedra de moler.”<sup>94</sup>

Este *pecho*<sup>95</sup> se convertía en una carga mayor por la baja producción de las tierras de cultivo o bien por la huida de los tributarios que hacía recaer el pago sobre los indios que quedasen. Entonces las formas de fuga eran la única posibilidad para los pueblos de indios que se veían cada vez más presionados por el pago del tributo. La minería era una alternativa de alivio, la otra era la venta de la mano de obra indígena<sup>96</sup>. Desde muy temprano en el siglo XVI la monarquía castellana dispuso que los indios fueran considerados vasallos libres de la Corona, pero las distintas formas de explotación como la encomienda o la mita lo que hicieron fue disfrazar la esclavitud de los nativos. Como en Antioquia la población nativa estaba reducida a un mínimo comparada con la capital del virreinato, los indios debían “flexionar” la ley saliendo de sus resguardos:

“[...]que está establecido en todos los naturales, assí de dicho // pueblo, como del pueblo de San Pedro de Sabana Larga, que por tiempo de berano se retiran hasta Cáseres por caminos muy fragosos y son riesgo de la vida, á travajar para pagar sus tributos, y acabado el berano citen a sus pueblos á tener asistencia y assí no se les ha quedado y está establecido, y la costumbre hase ley”<sup>97</sup>

En una primera etapa de nueva exploración de minas, iniciada probablemente por indios y mestizos pobres, se tomó la ruta occidental que buscaba las selváticas tierras del Chocó. Serían a la postre sus ricas minas aluviales las que jalonarían un *segundo ciclo* del oro para el Nuevo Reino de Granada, pero esta vez explotadas en su mayoría por mineros de Popayán y Cali. Así, los mineros de Antioquia optaron remontar el río Cauca y aprovecharían los minerales del valle de San Nicolás y después los del valle de los Osos, con centro de operaciones en la Villa de la Candelaria de Medellín, que con un clima más favorable, promisorios cultivos en la parte sur del valle y hatos ganaderos en el norte, parecía tener todas las ventajas de las que adolecía Antioquia.

La frontera agrícola no crecía solamente en líneas de grandes recorridos. El aumento de la población determinó que cada vez se ejerciera mayor presión sobre cualquier pedazo de tierras desocupado en provecho de algún particular. Los pleitos de tierras ofrecen una geografía que aún está por hacer. En 1761 se disputaban entre los herederos de Miguel de Guzmán y los de Cristóbal Ruiz de Castro, los

<sup>94</sup> Ibid. f. 485v.

<sup>95</sup> Pecho: (De *pactum*, pacto) Tributo que se pagaba al rey o señor territorial por razón de los bienes o haciendas. Contribución o censo que se paga por obligación a cualquier otro sujeto, aunque no sea el rey.

<sup>96</sup> Aunque ya a principios del siglo XIX se decía de los habitantes de Buriticá que “La inclinación de estos yndios es á la agricultura y muy pocos á los minerales de oro”. A. H. A. tomo 343, doc. 6538, f. 472r.

<sup>97</sup> A. H. A., tomo 352, doc. 6634, f. 488r. - 488v.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

derechos sobre tres isletas que “se hayan formadas en vajío agregado a la tierra firme”<sup>98</sup>. Este tipo de pleitos muestra sin duda un interés por las pocas tierras disponibles, con la ventaja adicional que unos suelos ricos en residuos aluviales e irrigados por las aguas del río podían ser más fértiles.

A medida que los dueños de predios tenían más y más colindantes los problemas aparecían, los terrenos no estaban bien limitados y los animales del vecino podían hacer desastres en los cultivos propios. La ley incluso estipulaba que el cerco debía tener “tres pies de estaca á estaca, bien clavada y fuertes, con siete tablas en alta bien aseguradas en modo que el ganado de serdo que andubiese con garabatos no pueda entrar y que el // ganado vacuno halle resistencia”<sup>99</sup>. ¿Se podría asumir la ausencia de cercos como una muestra de la falta de madera para su construcción?, En este sentido, los vallados de piedra eran ciertamente eficaces pues además de evitar la intromisión de animales ajenos, ahorra madera que se podría utilizar en la construcción, la reparación de casas o como combustión para la cocción de alimentos, pero además de ser necesaria la disposición de la materia prima en una cantera, su construcción dispendiosa tal vez era difícilmente asumida por un pequeño propietario.

Dada la preocupación de las autoridades por asentar a los vecinos que se hallaban dispersos por los campos, desatendiendo muchas veces sus obligaciones espirituales, la densificación de predios no solo era un fenómeno rural sino también urbano (entendiéndose por ello un par de manzanas con casas de techos de paja alrededor de una iglesia de tapia). Petronila de Castro se mudó alrededor de 1780 de su predio rural a un solar en la traza de San Andrés de Cauca por disposición del juez don Andrés Delgado, según su declaración para que “fuesemos fabricando nuestras casas en la ymediación a la santa parroquia yglesia y formando como lugar o pueblo”. Junto con su suegro, Alejandro Holguín se quejaron que don Francisco Angulo se había metido “en el hueco que havíamos dexado entre las dos casas, fabricó la suya en términos que casi topan las dos estacas con las dos de mi suegro y la mía”<sup>100</sup>. El aprovechamiento de una mínima franja de terreno entre dos propiedades recuerda, guardadas las proporciones, la importancia que en una sociedad de clases tienen la ubicación de los predios dentro del trazado del pueblo y que fue característico del urbanismo hispanoamericano.

La orilla oriental del río Cauca, en la que estaba asentada población indígena en Sopetrán empezó a recibir más solicitudes y conflictos de tierras de vecinos de la ciudad. De nuevo se seguía el recorrido de los caminos del sector esta vez hacia la villa de Medellín: en 1772 se concedió a Manuel Garcés por Real Provisión “un pedazo de tierras realengas, comprendidas en los términos del pueblo de San Gerónimo, entre las dos quebradas nombradas la Muñoz y Guaracú y por sus cabeceras a linde con las tierras del señor bachiller don // Pedro Zapata García y don Juan Lorenzo Álvarez, y por su pie con el camino real que desde el dicho pueblo va al sitio de Urquítá y Villa de Medellín”<sup>101</sup>. Los terrenos de la “otra banda” eran promisorios pero la presencia de los indios se insinuaba como un obstáculo.

Los pueblos de San Antonio de Buriticá y Nuestra Señora de Sopetrán fueron el resultado de las políticas de ordenamiento impartidas por el visitador Francisco de Herrera Campuzano en la

<sup>98</sup> A. H. A., tomo 156, doc. 4146, f. 83r. - 85r.

<sup>99</sup> A. H. A., tomo 156, doc. 4156, f. 574r. 574v. El *garabato* era una horqueta o un triángulo de varas de madera que se ponía alrededor de cuello de los cerdos para evitar que pasaran a través de las cercas.

<sup>100</sup> A. H. A., tomo 168, doc, 4383, f.f. 432r.- 432v.

<sup>101</sup> A. H. A., tomo 142, doc. 3980, f.f. 207r.- 207v.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

segunda década del siglo XVII<sup>102</sup>, pero más de cien años después las tierras de los resguardos empezaban a estar pobladas por vecinos pobres y se presentaban litigios con los indios por reclamos de tierras bien por la falta de una claridad contundente en cuanto a los límites de los resguardos, bien por astucias judiciales en contra de los naturales.

A medida que los mulatos pobres se desperdigaban por la otra orilla del río, el cabildo seguía con su política del control de la tierra pero esta vez en contra de los naturales y de sus resguardos. A la par que la jurisdicción de la gobernación de Antioquia crecía mediante las anexiones consecutivas de Arma, Marinilla, Remedios o Cancán, el cabildo tenía a su disposición ahora nuevas tierras para la subasta. El juez subdelegado de tierras don Francisco Quijano comentaba al respecto en 1785 que:

“[...]la exclamación de tantas situaciones de ejidos que en aquella expon es hoy allá en la ciudad de Antioquia, Rionegro y ahora el cerro de Buriticá, y las que van nominadas de Santa Lucía, del passo real de Cauca y que son tres nombramientos en diversos parages, cosa que nunca se ha visto, pues a toda villa, lugar o ciudad nunca se ha visto que muchos o pocos tengan los ejidos repartidos, sino vajo un mismo glovo; y por esto se hace medio repugnante que unos sean de la ciudad para abajo, que les son las tierras nominadas de Santa Lucía hasta Cauca, que puede haber media legua, los de la ciudad para arriba hasta Buriticá que ay un día de camino, y los de la ciudad de Arma de Rionegro que ay tres días de camino y estos siendo presiso atravesar por la jurisdicción de esta villa que media.”<sup>103</sup>

El juez recalca el usufructo que se obtenía de las tierras: “[...] las tierras que hay en esta ciudad desde Santa Lucia hasta el paso real del río Cauca son vacas; atento a que hera pueblo de yndios los que se consumieron y acabaron y por esta razón quedaron á favor del real erario por baldías; y de que según parece está usando (en fuerza de tenerlas arrendadas) el ilustre cavildo[...]”<sup>104</sup>. Entonces las parcelas disponibles podían representar ingresos extra para la corporación con la sola declaración de baldías, desconociendo probablemente algún pequeño propietario que tuviese en ellas su rancho. La necesidad de tierras disponibles en la otra orilla del Cauca y la disminución de la población indígena llevó en la década de 1750 al gobernador a solicitar a la audiencia la “agregación de los yndios del pueblo de Sopertrán al de Buriticá, su modo y forma y reelevación de tributos por un año y venta al pregón de sus tierras a beneficio de la Real hacienda”<sup>105</sup>. El gobernador se justificaba en la escasa población indígena y la excensión de pago del tributo parecía beneficiar igualmente a los naturales de Sopertrán y dado que el traslado solo consistiría en las imágenes y alajas de la iglesia, con las escasas posesiones, conseguirían “los cortos yndios de Sopertrán verse libres del vesindario de gente blanca que vive en aquella poblazón, evitando la desolación de los naturales y la Real hazienda tendrá aumento”<sup>106</sup>. La medida sin embargo se echó atrás por un Superior Despacho<sup>107</sup> y los indios siguieron litigando con nuevos aparceros en sus resguardos.

Aunque en Sopertrán y San Jerónimo los terrenos y el clima permitían el cultivo de maíz, plátanos y caña, no ocurría lo mismo al norte en Sabanalarga. Su gobernador se quejaba de que

---

<sup>102</sup> Germán Colmenares. *Historia Económica y Social de Colombia. 1537-1719. Tomo I*. Tercer Mundo Editores, Santa Fe de Bogotá, 1999. p. 232

<sup>103</sup> A. H. A., tomo 191, doc. 4738, f. 202v.

<sup>104</sup> Ibid. f.199r.

<sup>105</sup> A. H. A., tomo 16, doc. 523. *Orden Superior del Virrey sobre el traslado de los indios de Sopertrán a Buriticá*. (1756). f. 46r.

<sup>106</sup> Ibid. f. 47r.

<sup>107</sup> A. H. A., tomo 167, doc. 4357. (1758)

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

“[...]las tierras en que labran son por su calidad peñascos o laderas estériles y que trabajan en ellas con grande riesgo de matarse por ser muy pendientes y [...] que la mayor parte de ellas o quasi todas, a excepción de un corto parage que llaman de Membrillal ó Mestá, son inútiles, por lo que varias veces han pedido o solicitado se les den tierras en que poder trabajar con algún alivio y mayor utilidad”.<sup>108</sup>

Aunque los cultivos se repiten, además de yuca y algo de frijol, solo da para una autosuficiencia precaria y no para cubrir los montos del tributo, así que de nuevo se presenta una migración laboral pues los indios declaraban que “las tierras en que trabajan en el día son realengas y de otros dueños por que las de su resguardo son inútiles”<sup>109</sup>. La dieta en general se completaba tanto allí como en el resto de la provincia con caña de azúcar para preparar dulces; anones, moras, guayabas, granadillas, algarrobas, bellotas, creadillas de tierra y nabos, también se contaban entre las producciones de la tierra<sup>110</sup>. Por otro lado los indígenas también consumían

“algunos dátiles ó frutos silvestres que suplen de alimento en las carestías, como el Chontaduro, Chascarazo, Corosso, que fructifican las palmas; Las Guayabas, Aguacate, Guaimaro, Membrillo, Algarroba y Chachafruto, que producen otros árboles; también se hallan algunas yerbas y plantas medicinales como Malvas, Vornaja, Lechuga, Perejil, Berbena, Toronjil, verdolaga, Bledo, Mansanilla y Yerva buena; todo poseyente de una virtud refrigerante, emoliente y estomacal proporcionada á la naturaleza de cada”.<sup>111</sup>

La historia de las prácticas médicas durante este período, sin embargo, todavía está por hacerse.

Las maderas que se explotaban en la región además de servir con combustión eran indispensables para la construcción de herramientas y aparejos para la minería y la agricultura:

“Las maderas finas de este valle subseptibles de mejor pulimiento hacen inhútil el artificio de los charoles y adornan nuestras casas, se particularisan sobre todas el Granadillo, generalmente conosido ya con este nombre; Nuesito Amarillo, Caña y el viomato jaspeado de negro, con fondos diferentes como el Carey. Las maderas de construcción havundan a dies leguas de aquí, cuyos cortes tenemos sobre el cauca por donde nos vajan, y nuestro cedro, por decirlo assí es más robusto que el de Lóbano.”<sup>112</sup>

### 5.1 *El paisaje*

Durante el período de la colonia, el Valle de Los Osos fue conocido por su riqueza paisajística y minera. El interés de Los Borbones por tener una mejor radiografía de su Imperio hizo que las autoridades de Antioquia, al igual que las del resto de América, se preocuparan por hacer varias descripciones y noticias geográficas. Así, por ejemplo, de Los Osos se decía en 1777 que:

<sup>108</sup> A. H. A., tomo 76, doc. 2106, f. 148r.

<sup>109</sup> Ibid., f. 149v.

<sup>110</sup> A. H. A., tomo 343, doc. 6538, *Informe de producciones de la Provincia* (1808), f. 432r.

<sup>111</sup> Ibid, f. 469v.

<sup>112</sup> Ibid. f. 432r.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

“[...] lo que comprende el curato tiene de *longitud tres días* de camino de escotero, y de *latitud tiene dos días* como dicho va; la gente que habita este terreno la gobiernan tres *pedanías* y administra el pasto espiritual un solo parroco; el temperamento de este prenotado valle es *frío* y algo *estéril* de *frutos*, que sólo produce una cosecha al año de maíz en algunas partes, y también se cría, en algunas partes de dicho valle, con *abundancia*, *ganado vacuno* y de *zerda* y también *bestias caballares*; es si mui abundante de *minas de oro corrido*, unas más ricas que otras y muchas por descubrir, según las prácticas que en esto se observan. Los moradores de dicho valle es gentes // basta y pobre, y viben mui despoblados, pues algunos sujetos de algun fondo que lo trafican son mineros o dueños de cuadrilla de la Villa de Medellín y Rionegro [...]”<sup>113</sup>.

La queja constante de los funcionarios de gobierno tenía que ver con que por estar ocupados en la actividad minera a las gentes de Santa Rosa les falta laboriosidad y dedicación a la agricultura, cosa lamentable -se decía- puesto que “las hortalizas que allí se logran, como castigadas por la continuada escarcha, son de exquisito gusto y sustancia”<sup>114</sup>. Estas descripciones sobre el paisaje se mantuvieron hasta la segunda década del siglo XIX. Por estos años se decía que Santa Rosa estaba situada:

“[...] en el centro de este cantón, sobre un mineral de oro cuyo nombre se le da de barranca, exede en su ley a todo el de esta provincia, su *temperamento frío* y por consiguiente muy *saludable*, muy vasto en sus terrenos y [a]parente para la cria de todo genero de ganados, tiene en sus terrenos tierras que producen toda lalla de granos como trigo maíz etc; en todo el terreno de su demarcación se encuentran muy buenas minas, cuyo oro que producen de tambien de buena ley (a exceción de la veta de los Alvares y Miguel Arango). En su contorno tiene el Río grande, el qual es hasta su madre mineral muy rico, pero tiene el obs- // taculo de algunos saltos algo costosos por sus duresas, y no se le puede sacar el oro, pero sin embargo de esto, en aquellos remances que hace, muchos pobres se sostienen sabuyendo en tiempos de verano; luego despues a poca distancia, que será como la de dos leguas, se encuentra el Riochico, igual en sus riquezas, y aunque no con los mismos impedimentos del anterior, tiene el de no tener tonga, pues sus trabajos se hecen ahoyando, y *amolinando* la tierra en tiempos de verano, y sólo de esta suerte pueden trabajar, pues aunque tiene alguana *tonga*, es de algún costo y por lo tanto no ha havido quien se ponga a su empresa”<sup>115</sup>.

Con la decadencia de la minería de oro, los funcionarios borbónicos y republicanos empezaron a inventariar otras riquezas. Hacía parte del paisaje y de las riquezas de la Corona ya no el oro, sino también los árboles madereros y entre ellos se informaba que había *Estoraque*, que produce la pastilla olorosa, *Chirignaco*, *Encenillo*, *Químula*, *Chilco* colorado y blanco, *Azurero*, *Espadero*, *Roble*, *Chagualo*, entre otras especies que se usaban para construir techos y edificios, y para cocer los alimentos. El *Laurel* lo utilizaban para “labrar tablas” y del *Cascarilo*, *el Roble*, *el Encenillo*, *el Doncel*, *Nigüito* y el *Ubillo* se extraían excelentes tintas<sup>116</sup>. En la primera mitad del siglo XIX, los datos escuetos de tiempos coloniales fueron robustecidos con informaciones sobre la vida material.

<sup>113</sup> A.H.A. (Medellín) Estadísticas y Censos. Tomo 337, Doc. 6491, fols. 145r.-145v. Año de 1777.

<sup>114</sup> Robledo, Emilio. *Bosquejo biográfico...* Op. cit., Tomo 2, pág. 306.

<sup>115</sup> A.H.A. (Medellín) Estadísticas y Censos. Tomo 343, Doc. 6533, fols. 1v.-2r. Santa Rosa, Junio 13 de 1822.

<sup>116</sup> A.H.A. (Medellín) Estadísticas y Censos. Tomo 336, Dcto.6454, fols. 1r.-2v. Año de 1827.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Las técnicas mineras desarrolladas durante el período colonial, generaron los cambios más significativos en el paisaje, en especial en las cuencas de los ríos y las quebradas. La remoción de tierras, arenas y piedras llenó las corrientes de sedimentos, cambiando la vida de las especies acuáticas. Con el trazado de *canalones*, *acequías* y *cuelgas*, el aspecto de la superficie cambió. La construcción de *tupías*, *trinchos* y *pozos*<sup>117</sup> desvió el curso natural de las aguas y devastó los montes y rastrojos de donde se sacaban maderas y hojas para ayudar a retener las aguas<sup>118</sup>. Similares consecuencias trajeron la actividad ganadera practicada también en la Colonia, y para la cual se abrían montes y rastrojos para apacentar el ganado vacuno y caballar. La explotación de los salados, si bien era importante para abastecer las minas y salar los ganados, requerían un alto grado de explotación de los montes y rastrojos para extraer las maderas más finas sin la cual no hervían las pailas: “Hace unos años, en un recorrido por el Occidente y el Norte de Antioquia, realizado por el historiador Orian Jiménez acompañado del arqueólogo Gerardo Ardila, el primero tuvo la oportunidad de conversar con un hombre de avanzada edad sobre los pormenores del poblamiento de aquellas tierras en los comienzos del siglo XX. De ese viaje se transcriben algunas notas del *diario de campo de historiador*”:

### 5.2 Los “maicitos” de don Mariano. La agricultura

Nacido en 1914, con 18 hijos, 74 nietos y 36 bisnietos, don Mariano Zapata Arango todavía recuerda tantas cosas sobre el poblamiento del valle de San Andrés y sus afluentes que, al hablar con él, parecería como si quien lo escucha asistiera en persona a la colonización de estas tierras. Él, oriundo de allá y con ancestros en Santafé de Antioquia y parientes en Santa Rosa, relató como el paisaje ha sufrido grandes transformaciones en los últimos 80 años. Según sus propias palabras, “en los comienzos de este siglo, el valle de San Andrés sólo era sitio de paso de transeúntes y arrieros que a lomo de buey conducían maíz y fríjol desde Ituango y el Cauca hacia Santa Rosa y Barbosa”. Después de varias horas de camino, las *recuas de bueyes*<sup>119</sup> llegaban a las nacientes localidades de Santa Rosa y Barbosa para abastecer el comercio con maíz, fríjol, yuca, y carbón vegetal. Años más tarde, vecinos de los Osos socolaron monte en las inmediaciones de “La María” y la quebrada la Castrillón. De este modo se abrió paso a un grupo de campesinos venidos de todas partes. “Era una vida muy distinta a la de hoy”. Don José Céspedes, Chicho, don Jesús Calle y otros campesinos combinaban las actividades agrícolas y de arriería con la caza de animales de pelo, pluma y escama. En los ríos y quebradas pescaban *barbudos*, *corronchos* y *sabaletas*; en los montes encontraban guaguas, conejos, venados y armadillos, y para cazar los aves se valían de sus escopetas, por medio de las cuales cazaban guacharacas, pavas, pechiblanco, diostedeces y carrascos. Estas eran algunas de las especies más comunes. Las aves de corto vuelo eran los “corcovaos y las llorolas”.

Para las actividades agrícolas hacían uso del método de tumba y quema. La *socola* del monte la hacían en el mes de febrero y había que esperar siete meses para recoger, canasto a la espalda, las mazorcas de maíz y los manojos de fríjol. Del primero se regaban tres y cinco granos, en tanto que del segundo bastaba con dos. Las especies más conocidas era el maíz blanco y del fríjol *cargamanto* y el *cucaracho*. Ambos se regaban simultáneamente. Muy cerca a la vida agrícola estaba la del

---

<sup>117</sup> Las tupías eran represas construidas con maderas y rastrojos para formar rebosaderos que permitieran desviar el agua hacia otros lugares.

<sup>118</sup> Véase Tamayo, Shirley...Op., cit., pág. 35.

<sup>119</sup> Según palabras de don Mariano, las gentes utilizaban el buey porque este es más fuerte para vencer los “barriales” de los caminos y porque en tierras frías a las mulas les crece demasiado pelo con lo que al aparejarlas se pelan, cosa que no sucede con los bueyes.

## **CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA**

carbonero Lázaro, un anciano venido de Entreríos quien tumbaba robles y encenillos -especies madereras- para convertirlos, después de un proceso complejo, en carbón vegetal que luego sacaba a vender en Santa Rosa, Yarumal y Donmatías.

## 6 DOS

### 6.1 TÉCNICAS, SABERES Y POBLAMIENTO

Es común pensar que la estructura de las técnicas mineras y constructivas empleadas en la vida colonial, o son una herencia del mundo indígena o son producto de la empiria de aquellos individuos que enfrentados a un medio geográfico completamente nuevo para sus imaginarios, a la manera de un Robinson Crusoe, resolvieron los problemas técnicos que este medio les ofrecía. Pero una mirada a las técnicas de explotación utilizadas por la tradición minera europea y particularmente española, generalmente tildada de decadente, bien presentadas en la obra de Georgius Agricola “de re metallica”, sugiere que es necesario, que al pensar en las técnicas de explotación locales, se tenga en cuenta los aspectos que comparten con aquella tradición.

Lo que se puede evidenciar para el mundo de las técnicas, es que no pueden ser ni desvinculadas de la vida social que los individuos comparten, ni del universo del saber que era posible en la época. Por tanto, los hombres que construyeron el mundo colonial evidentemente adaptaron un conocimiento de su tradición, transmitido generalmente por la vía de la filiación generacional, a unas técnicas posiblemente indígenas y a unas necesidades particulares impuestas por el medio que tuvieron que enfrentar. En este orden de ideas buscamos en aquellas estructuras del saber del mundo europeo las filiaciones y los parentescos que comparten en el campo de las técnicas.

Para entrar a debatir sobre las preguntas hasta ahora hechas y plantear sus respuestas, es preciso también hacer un corto repaso sobre la minería y su importancia como motor de la expansión territorial y del poblamiento en términos históricos y tecnológicos.

### 6.2 “De Re metallica” y el mundo de la representación.

Al hablar de la tierra, es necesario hablar de los fósiles y de la minería. Para hablar de minería, de minerales y específicamente del oro, Georgius Agrícola (1494-1555) y su obra *De Re Metallica* (1530) es un referente inevitable; su manera muy enciclopédica de presentar, las diferentes características, formas de extracción y beneficio de minerales como el hierro, el oro, el cobre, la sal, entre otros, y el conocimiento que muestra de las diferentes orientaciones técnicas, permiten reconocer en la minería un universo de técnicas, herramientas y modalidades de intervenir el territorio<sup>120</sup> para el usufructo de los grupos, no estudiadas así antes de él. El único trabajo anterior al de Agrícola, dedicado a la descripción de los depósitos de *mena*, fue el *Eyn Nützlich Bergbüchlin* (Aprox. Anterior a 1500) pequeño libro que exhibe el apogeo absoluto del pensamiento derivado de los peripatéticos, los alquimistas y los astrólogos.

Es indispensable mencionar las tres escuelas o referentes explicativos que frente al fenómeno de los *depósitos de mena* existían antes de Agrícola e influyeron en su obra y en la de sus predecesores: la *ortodoxia del génesis*, los parámetros de los *filósofos griegos* y el mundo de la representación de los *alquimistas*. Para los primeros, que fundamentaban una geología tomando como punto de partida el libro del Génesis y que perviven durante buena parte de la Edad Media, todo era posible por la intervención del creador; los minerales eran desechos caídos de su taller. Se trataba de una creación única y simultánea, continua, gradual o sucesiva, intervenida y puesta en marcha por la voluntad de su poder superior.

<sup>120</sup>Incluye hasta las enfermedades padecidas por los mineros.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Para los segundos, la tradición peripatética domina y determina el pensamiento frente a los fenómenos naturales. Esta estructura de pensamiento se conserva hasta bien entrado el siglo XVII; sus fundamentos aristotélicos pueden ser resumidos en los siguientes términos: *cuatro elementos* tierra, agua, aire y fuego; transmutables y que nunca se encuentran puros, dotados de propiedades fundamentales (sequedad y humedad, calor y frío, las últimas activas, las primeras pasivas) actuantes como fuerzas “*eficientes*” sobre *causas materiales* (los elementos) determinan el universo de relaciones del mundo natural.

Además de estas propiedades, los elementos poseían peso y ligereza, por ejemplo, la tierra era absolutamente pesada, el fuego absolutamente ligero. Las propiedades activas y pasivas existían en combinaciones binarias como por ejemplo “la tierra” es fría y seca el agua húmeda y fría el fuego caliente y seco el aire caliente y húmedo; la fuerza eficiente de la transmutación sucedía cuando se obtenía aire al remover el frío del agua, o cuando se obtenía tierra al remover la humedad del agua. Literalmente, en este sentido, la transmutación de los elementos en la tierra (una tierra entendida como algo más que el globo) produce dos “exhalaciones”, la una ardiente (probablemente en el sentido de gases), la otra húmeda (probablemente en el sentido de vapor). **La primera produce las piedras, la última los metales.** Para Teofrasto (principal discípulo de Aristóteles 372-287 a.c), quien apoyado en los textos aristotélicos elaboró una Conceptualización sobre el origen de las piedras y los metales, las cosas formadas tienen su origen unas en el agua, otras en la tierra. Para él, el agua es la base de los metales, la tierra es la base de las piedras, ambos, metales y piedras, son formados por la solidificación de la materia pura, en todas sus partes constituyentes; las cuales fueron puestas juntas en ese estado por *mero aflujo* o por medios de algún tipo de *percolación* o separación. La solidificación de algunas de esas sustancias son debidas al calor y al frío.

Esto es, los metales cuando están en estado líquido, cuando se han calentado son en gran parte agua y como el agua, se *solidifican* con el frío; por ello los metales son *fríos y húmedos*. De otra parte las piedras, en gran parte compuestas de tierra, se solidifican con el calor y no se *licuefactúan*, por ello son *secas y calientes*.

El tercer referente es el de aquella horda de alquimistas y astrólogos que apareció durante la Edad Media. En lo principal ellos se acogían más o menos al punto de vista Peripatético con sus propias adiciones. Proponían una concepción en la que todos los metales estaban compuestos en proporciones variables de sulfuro, mercurio, y sal (agregada por Albertus Magnus) “*espirituales*”. Los astrólogos contribuyeron a esta idea, al encontrar las correspondencias entre el macrocosmos y el microcosmos y crear los lazos entre los metales y los planetas.

### 6.3 *Los cuatro elementos, técnicas e intemperies*

¿Existe algún producto, ya se trate de una tela, de una casa, de un hacha, de un carro, de una institución, que no haya experimentado la acción técnica de una herramienta? Con la evidencia de la respuesta a que remite esta pregunta y los antecedentes mencionados, ya no nos parece inútil aproximarnos al estudio de rasgos humanos, vinculados a técnicas y herramientas, tan elementales como *sujetar o golpear, raspar o cortar*. Generalmente ciertos hechos y objetos parecen ser tan naturales, que suelen ser subvalorados o en el mejor de los casos pasar desapercibidos; sin embargo, su trivialidad, su insignificancia es digna de ser considerada. En este sentido reconocemos en la minería un *complejo técnico* en el que confluyen, estas acciones (cortar, raspar, aplastar y romper o perforar) tan características; las que A. De Mortillet citado por Leroi Gourhan en su texto *prehistoria*, utilizó para clasificar tipológicamente los útiles.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Estas acciones elementales, accesorias a la vida de relación de los seres humanos y a la de algunos homínidos, son posibles en el mundo del saber de la representación colonial, a través de los cuatro elementos esenciales: fuego, agua, tierra y aire. Es necesario pues reconocer el mundo del saber que caracteriza el mundo colonial, ya que de sus delicadas intersecciones es de donde se desprenden aún las más “empíricas” de las acciones. Es un universo de la representación en el que los elementos están ligados, determinados, posibilitados y puestos en común gracias a estructuras de significación. Un mundo cubierto de signos que es necesario descifrar para poder acceder a su marca visible, es decir a las estructuras que posibilitan la ligazón de sus componentes.

Existe pues en las cosas, una marca visible que permite reconocer en las cosas su utilidad, su función y por consiguiente se pueda deducir su uso; esta *seña* hace posible sospechar y confirmar la existencia de un *creador* que *ha preparado el mundo para nuestro mayor bienestar*. Es un momento en el que no es posible, ni necesario detenerse a observar las características específicas de los objetos o fenómenos, como si se pretendiera escrutar o estudiar la naturaleza, es suficiente con ir directamente a sus marcas, *a la sombra e imagen de Dios que ellas portan o a la virtud interna que les ha sido conferida por el cielo como un don natural*, diría Paracelso.

Son signos perfectamente visibles y legibles que evidencian las simpatías y las proporciones entre los elementos o los objetos, que hablan de los usos y permiten: que se den las correspondencias; que los cuerpos se comuniquen; que el cielo se refleje en la tierra; que las líneas de la mano muestren las inclinaciones, los accidentes o los obstáculos de los hombres. En este sentido es que se ha afirmado que el mundo del saber colonial es un universo de la *hermenéusis* en tanto agrupa un conjunto de conocimientos y técnicas que permiten que los signos hablen y nos descubran sus sentidos. Y es un mundo de la *semiósis* en tanto agrupa un conjunto de conocimientos y técnicas que permiten saber donde están los signos, definir lo que los hace ser signos, conocer sus ligas y las leyes de su encadenamiento.

Bajo esta estructura el hombre colonial se relaciona con el mundo, sus empiricidades se manifiestan y hacen posible la conjunción de objetos y técnicas en expresiones tecnológicas que le posibilitan una intervención y un uso del territorio. Pero esta armonía del mundo que posibilita la relación entre el hombre y la naturaleza, es siempre aparente; se rompe continuamente, no sólo por efecto de la reestructuración del saber; si no también por los fenómenos naturales.

A pesar de que los cuatro elementos; fuego, agua, aire y tierra dejarán de ser las esencias y los principios puros que median y explican la naturaleza —por efecto de los adelantos de las modernas ciencias naturales que los hacen unidades estructurales, estudiables, separables y descomponibles—, siguieron viviendo en algunos ámbitos del saber, en las tradiciones, en las representaciones de lo cotidiano y en la simbología artística. Uno de estos aspectos perdurables está representado en el carácter violento de las manifestaciones de los fenómenos naturales, las llamadas catástrofes naturales. El fuego no amansado aún en el fogón, el agua y las mareas, el aire y las tormentas, la tierra y los movimientos telúricos; cuatro elementos para cuatro grandes tipos de catástrofes: crecidas (agua), temporales (aire), terremotos (tierra), y erupciones volcánicas (fuego).

Pero a la vez que los cuatro elementos fomentan un ciclo destructivo o evidencian las rupturas de la vida colonial en asocio a las catástrofes naturales entendidas generalmente, y aún lo son, según un esquema de culpa y castigo, como actos de un poder justiciero<sup>121</sup>; también propician, como un ciclo de reposición, las

---

<sup>121</sup> En este sentido, y según las formas y las estrategias técnicas del hombre para enfrentar las intemperies se puede hablar de tres tipologías fundamentales: la mítico – religiosa, la moral – emocional y la específicamente técnica. Conjuros, rezos, culpas, sacrificios y tecnologías sirven a tal agrupación.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

continuidades de la vida mediante las soluciones técnicas que favorecen: diques, tupias y acequias; tapias y sembrados; fraguas y fogones; humos y velas.

Al meditar nuevamente sobre la estructura del saber del hombre del mundo europeo que arribó a América, se reconoce que en términos del valor estaba apoyado no en la producción sino en la riqueza como aquel dominio general que comprendía las nociones de valor, de precio, de comercio, de circulación, de renta, de interés. Entonces ya no será solamente posible pensar en una medición de la productividad global, para poder hablar de un progreso técnico; será necesario pensar en los crecimientos productivos locales, las expansiones territoriales, la introducción de nuevos factores técnicos para la obtención del mineral, la sustitución entre capital y trabajo, el cambio en las cualidades de lo producido, las variaciones del volumen de inversión necesarios para desarrollar nuevas empresas mineras.

La riqueza era pues, el dominio y el suelo de la economía; es necesario evitar una lectura retrospectiva de las dinámicas económicas de la actividad minera colonial recurriendo a la unidad de una economía política en vías de constitución. El mundo colonial es un momento en el que la moneda apenas comienza a descubrir su carácter convencional y el análisis de los mecanismos de la producción en manos de los fisiócratas, apenas se había iniciado como una reflexión ligada a una práctica y a unas instituciones específicas. Allí el metal no aparecía como signo medidor de la riqueza, es decir, como convención, sino que él mismo es la riqueza, es decir, la marca real. El precio de las cosas está determinado y establecido por su marca de preciosidad, por su rareza, su utilidad, por lo deseable, y estable que fuesen como metales mismos. En este sentido el valor del oro era evidente por su estabilidad, por su marca universalmente legible.

Era necesario que el valor de una moneda estuviese regulado por la masa metálica que contiene, es decir que pueda volver a lo que siempre fue, su valor se estimaba según su peso. En este sentido igualmente era comerciar con oro en polvo que con monedas, de igual manera pueden valer, facilitar el intercambio, por eso aparecen generalmente las monedas como una mercancía más entre otras, no como el patrón absoluto de todas las equivalencias. De esta manera el valor de una mercancía estaba dado por la relación entre el metal y la mercancía; relación que ya había sido establecida por “la Providencia” cuando hundió en la tierra las minas de oro y plata y las hizo crecer lentamente. Y este cálculo del valor es imperfecto ya que es hecho por los hombres, porque como lo decía Davanzatti, sólo Dios es capaz de hacer el cálculo entre cada uno de los elementos.

El metal precioso era la marca de la riqueza, su resplandor oculto indicaba la presencia de todas las riquezas del mundo, por esta razón tiene un precio y por esta razón se lo puede cambiar por cualquier cosa que tenga un precio. Era lo precioso por excelencia. La moneda tomará su valor luego, ya no de su correspondencia con el metal, sino de la imagen o símbolo impresa en ella. El oro y la plata sirven en el fondo por que contienen en sí mismos una “perfección propia” que surge no del orden del precio, sino de su capacidad de representación, pero de igual manera cualquier objeto podría servir de moneda, siempre y cuando tenga la capacidad de representación que le permita establecer la relación de igualdad y diferencia entre las riquezas.

Se han mencionado cuatro factores generales que marcan y contribuyen a pensar en una nueva perspectiva el mundo de la minería en Antioquia y que podría ser extensible a muchas de las actividades técnicas poco estudiadas en nuestro medio: el mundo del saber propio de la época heredado por filiación, el papel de la innovación en el desarrollo tecnológico, el lugar técnico en sentido estricto y la relación con la estructura económica imperante.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

### 6.4 *El hombre y el espacio*

De acuerdo con el conocimiento que hoy se tiene sobre la geología y la minería en Colombia y el avance en las técnicas de exploración y beneficio de algunos minerales, entre ellos los auríferos, es posible entender porque algunas regiones localizadas en las cordilleras de los Andes tuvieron aún, en tiempos anteriores a la llegada de los conquistadores, una importancia minera, de expansión y poblamiento conexo con esta actividad, diferentes y más dinámicas a otras, donde dicho potencial no existía. Este determinismo geográfico y natural se sustenta, además de las dificultades climáticas y orográficas del territorio, en las características mismas de las cordilleras de los Andes Colombianos; su potencial aurífero, que en su génesis<sup>122</sup>, está asociado con la presencia de rocas ígneas plutónicas (Ver) cuya existencia determinan de manera general la distribución y localización de las zonas con mayor potencial aurífero en los Andes Colombianos; por ello la mayoría de zonas mineras históricamente más reconocidas se ubicaron principalmente en las cordilleras Central y Occidental.

Un segundo argumento para dar cuenta de la relación entre la explotación de minerales y los patrones de expansión, ocupación y distribución espacial, tiene que ver con los diferentes tipos de yacimientos auríferos<sup>123</sup>, pues cada tipo de yacimiento que se explotaba, exigía unas técnicas e imponía diferentes dificultades tecnológicas que determinaban la rentabilidad de la explotación. En la documentación histórica, es posible elucidar las dificultades según las particularidades de los yacimientos y los obstáculos tecnológicos que se debían superar para realizar una explotación minera.

De acuerdo con el cronista Oviedo<sup>124</sup>, y sus descripciones sobre la forma de explotación de los yacimientos de origen vetiforme que encontró en Buriticá, se confirma que las explotaciones allí realizadas eran yacimientos superficiales de tipo secundario, correspondientes a la alteración o meteorización de las vetas; este proceso natural, permitía la fácil extracción y lavado de los suelos para recuperar el oro de manera rápida, mediante el uso de herramientas sencillas y la implementación métodos que requerían poca inversión en capacidad operativa, fuerza motriz, y laboreo y, en contraprestación buenas “recuperaciones” del metal.

---

<sup>122</sup> **Génesis del oro.** El oro como elemento nativo, tiene diferentes formas de emplazarse en la naturaleza para formar depósitos y yacimientos de importancia económica, se halla comúnmente en filones que tienen relación genética con rocas ígneas silíceas y también diseminado en rocas de origen ígneo.

<sup>123</sup> **Algunos Yacimientos auríferos más comunes.** En el mundo, los principales depósitos que contienen oro son de origen secundario e hidrotermal. Los yacimientos de origen hidrotermal tienen varias clasificaciones, estos se forman por la presencia de aguas calientes producidas por un magmatismo enriquecidas en minerales y elementos trazas, éstas se emplazan y enfrían a diferentes profundidades en fracturas que tienen las rocas encajantes, formando vetas; allí el oro frecuentemente mezclado con plata o cobre se rodea de minerales de sulfuros, cuarzo y silicatos. Los yacimientos secundarios pueden ser de tipo aluvial, eluvial y residuales; los depósitos aluviales corresponden a depósitos formados por el arranque, lavado, transporte y depositación en un estrato grueso granular de partículas de oro de diferente tamaño; los depósitos eluviales son yacimientos formados por sedimentos activos que están siendo transportados por una corriente, se ubican en los fondos de los lechos de ríos y quebradas en zonas de pendientes bajas donde dominan las fuerzas de gravedad; los depósitos residuales se forman por la alteración físico- química superficial de un material lítico que contiene oro. El mineral se obtiene por desagregación física o lavado del material que lo contiene (los depósitos originales de oro suelen ser vetas meteorizadas).

<sup>124</sup> “[...] En este pueblo hallaron poco mantenimiento, por falta del qual no se pudieron allí detener; pero hallaron las minas que los indios tenían cada uno señaladas para sí, é vieron en ellas vetas ó venas de oro que yban por la barranca que era á modo de picarral quassi blanco, é avía algunas minas de tres estados de fondo. Decían los indios que en un día cojía cada indio ochenta ó noventa pessos, segund señalaban ó lo daban a entender. Hizo el licenciado sacar tierra, y en tanta como cabía en una comun escudilla, se halló de granitos peso de un ducado[...].”

### CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

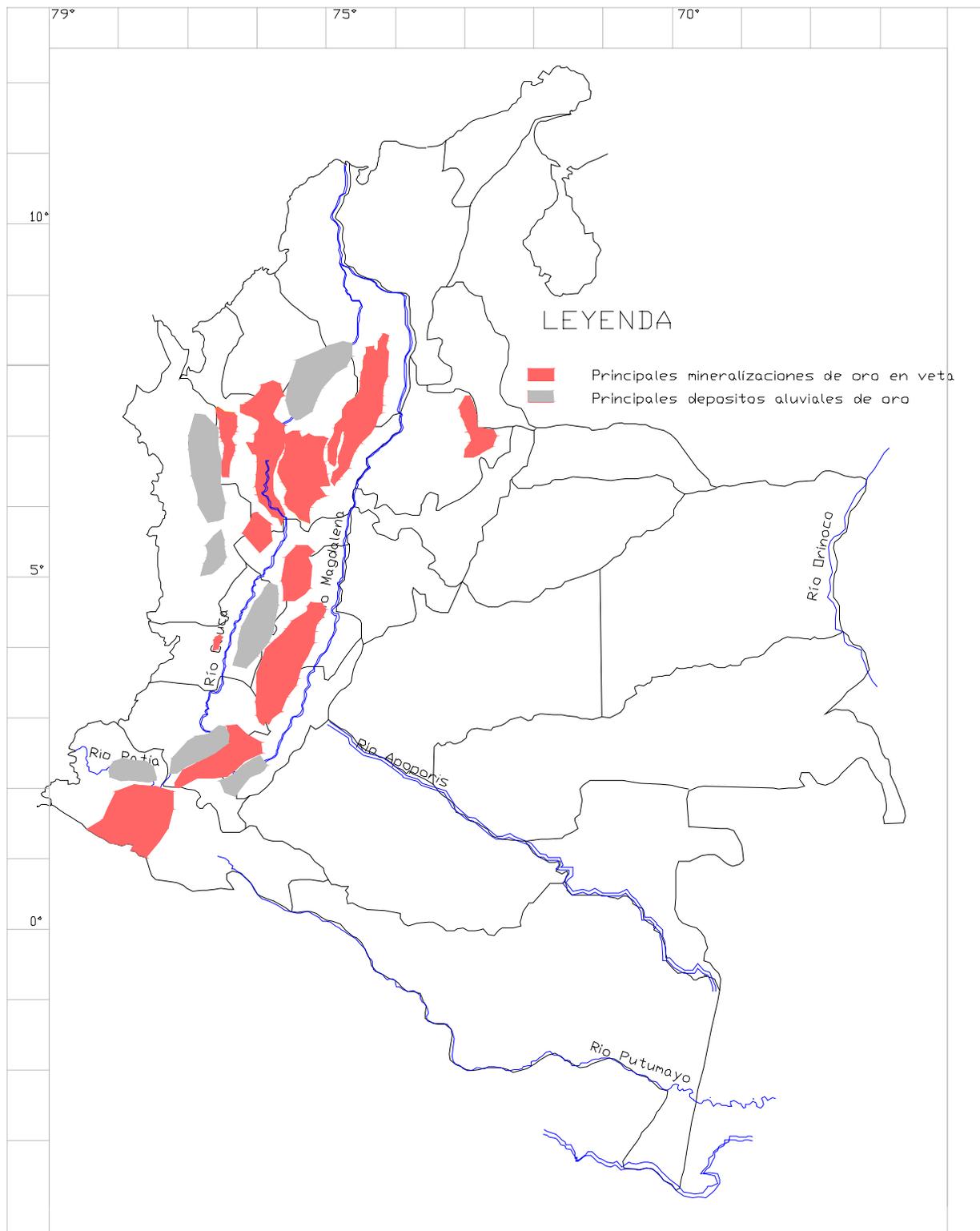


Figura 3. Principales manifestaciones auríferas en Colombia

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

De igual manera, y como tercer factor determinante y que incidió de manera directa en los procesos de ocupación, apropiación y uso del territorio en Antioquia, se sustenta en los intereses de la empresa conquistadora, los cuales estuvieron marcados por la búsqueda de riquezas. Este planteamiento no reviste mayor importancia visto aisladamente como mera actividad económica, pero si se relaciona la presencia de yacimientos auríferos en plena producción, y estos con la ocupación posterior que por la vía de la explotación minera se propició, es posible notar que la minería del oro, permitió y dinamizó la expansión y la domesticación del territorio. Por ejemplo, la aplicación de técnicas cartográficas para el rastreo y hallazgo de los centros aborígenes de producción aurífera, llevaron a la fundación de importantes poblados (o ciudades) y reales de minas; el seguimiento y establecimiento de rutas de intercambio y la aplicación directa de las técnicas mineras se tradujeron en una conjugación acertada de indicios naturales y del relieve, combinada con la satisfacción de las necesidades propias de las formas de hacer, poblar y vivir; que llevaron a ejercer la navegación, la localización, la orientación, la territorialidad, la economía y la jurisprudencia, entre otras. Estas pautas que marcaron la intervención del medio por el hombre, se orientaron hacia ciertas regiones debido a la existencia en diferentes formas (desde vistosos adornos hasta prometedores yacimientos) del mineral dorado y a su afán por obtenerlo.

En este sentido es posible ilustrar la correspondencia existente entre el poblamiento conexo con los procesos de conquista y colonización (uso del medio geográfico), y los procesos de explotación del mineral (técnicas y tecnologías). Los ritmos que marcan esta dinámica interrelación, están mediados en primera instancia por la empresa de conquista y en segunda instancia por el ejercicio de actividades extractivas hasta el agotamiento y la consecuente necesidad de nuevas fuentes y en tercera instancia en un tiempo tardío de la colonización por el crecimiento constante de la población que llevó a la búsqueda de espacios nuevos para establecerse. A todo este devenir lo caracterizan las técnicas de exploración conducentes al conocimiento del medio y sus potencialidades que jalonaron el avance en los procesos de ocupación y representación del espacio.

Al momento mismo del contacto, la exploración fue el factor condicionante que marcó la dinámica del reconocimiento espacial y la búsqueda de riquezas, en este primer momento y de manera evidente para el caso del oro, la obtención de riquezas que afianzaron la continuidad de la empresa, se concentró en la consecución del mineral más fácil de acumular, el más tangible, el que portaban, el que enriquecía y viabilizaba el universo simbólico de los nativos.

Inminentemente en un momento más afianzado del reconocimiento y conquista que se puede denominar el inicio de la explotación minera, la actividad extractiva aurífera se dirige hacia los yacimientos superficiales, de fácil explotación, los cuales eran fáciles de hallar y no demandaban grandes inversiones, permitiendo resultados rápidos y fructíferos. Por ello, la minería se concentró hacia los yacimientos secundarios y superficiales, incluyendo tanto aquellos que ya habían sido explotados por los aborígenes desde antes del contacto, como hacia los lugares donde se hallaron los más promisorios, producto de las acometidas (entradas) de exploración.

### ***6.4.1 La extracción aurífera y el afianzamiento de la minería***

El hallazgo de yacimientos auríferos de origen vetiforme en Anserma y Buriticá, o de explotaciones de arenas de ríos y placeres aluviales en algunos sectores de los valles de los ríos Cauca, Porce y Nechí, fue un resultado importante en la definición de lugares para establecerse y en la imposición de hitos o referentes para afianzar el dominio territorial. Fueron estos hitos los nodos que definieron el tejido de relaciones entre las fronteras de expansión, las periferias de la dominación y la consolidación de centros de poder y de representación de un orden espacial y jurídico. El momento de la conquista no cuenta con grandes explotaciones de oro, las existentes, eran realizadas por los nativos empleando técnicas de

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

extracción donde primaba la fuerza y capacidad física del hombre como principal agente tecnológico que se complementaba con procesos de beneficio que incluían la fundición en fraguas y la transformación con técnicas orfebres como el martillado y el vaciado premoldeado. Los yacimientos explotados fueron fundamentalmente secundarios, como suelos producto de la meteorización de vetas mineralizadas superficiales y los sedimentos activos en algunas corrientes de agua que drenaban regiones con manifestaciones auríferas vetiformes<sup>125</sup>. En la Figura 4 se muestra como, el ejercicio de la minería y la ocupación del territorio, tienen una relación directa con el surgimiento de poblados y las posteriores rutas de comunicación terrestre que los interconectaban.

Las técnicas más reconocidas para la explotación aurífera, fueron el lavado de suelos en las tierras altas y de arenas de los lechos de corrientes de agua, utilizando bateas de madera; en el beneficio del oro la fundición era el procedimiento más importante que permitía obtener los insumos para el moldeo, por medio del martillado y el vaciado de figuras premoldeadas en arcilla<sup>126</sup>.

En concordancia con lo expuesto por Oviedo, se infiere que en las minas de Buriticá, el oro se extraía de barrancos y huecos superficiales, donde el yacimiento consistía en un suelo enriquecido en oro por acción de la meteorización producto de la alteración superficial de un yacimiento vetiforme. La explotación consistía en cavar hoyos en el suelo siguiendo la veta hasta que su dureza lo permitiera; luego la mezcla de suelo, terrones y pedruscos extraída de los hoyos, era llevada a un lugar o centro de lavado donde el oro era separado del material estéril que lo contenía. Por medio del lavado en bateas finalmente era conducido al centro de fundición donde era procesado. Este breve recuento, da cuenta de algunos aspectos del proceso tecnológico aplicado por los aborígenes de Buriticá en un yacimiento secundario de tipo residual. Su crónica presenta el tipo de herramientas usadas en la explotación (eran de madera con la punta endurecida al fuego (*coas*), y otras hechas en roca), pero no da pistas sobre los métodos de exploración utilizados, sin embargo se presume que este tipo de yacimientos fue encontrado como afloramientos superficiales ya que al estar el suelo enriquecido, el agua lluvia pudo lavar y exponer partículas de oro en superficie y con ello posibilitar su observación.

---

<sup>125</sup>En el cerro de Buriticá: “[...] se halló en una casa o bohío de este pueblo de Buriticá una *totuma*, que es a manera de una albornía grande, llena de tierra y se apartaban los granos de oro de entre ella muy espesos y // grandes; vinos también allí los nacimientos y minas donde lo cogían, y las macanas o *coas* con que lo labraban [...] Las minas se han hallado muy ricas junto a este pueblo, en el río grande de Santa Marta, que pasa junto a él”. **Cieza, tomo I** pág. 24.

<sup>7</sup> Prosiguiéndose el camino, dieron en otro lugar, el qual desampararon los indios poniéndole primero fuego, assi como sintieron la yda de los chripstianos: é assi quando los nuestros llegaron, **halláronle quemado. Decíase que era este pueblo donde los indios hacían sus fundiciones, é halláronse muchos crisoles é otros aparejos para fundir el oro.** Créese por dichos indios é por lo que les pareció á los españoles que fueron con el licenciado, que estas son las mayores é mejores minas de la Tierra - Fierme, é de donde se ha sacado todo el oro que ha ydo á la provincia de Cartagena, y el que baxa por el río grande a Sancta // Marta é del Darién. Llamósse aquel lugar de aquellas minas Burititá, y es muy notorio á los indios por las dichas minas. **Oviedo. Tomo 1, Libro VIII, cap. X, págs. 456-457.** ( el énfasis de la negrilla agregado). **De este yacimiento aurífero el cronista Oviedo** cuenta cómo se explotaban y beneficiaban por los aborígenes, las minas de oro allí encontradas: “[...] En este pueblo hallaron poco mantenimiento, por falta del qual no se pudieron allí detener; pero hallaron las minas que los indios tenían cada uno señaladas para sí, é vieron en ellas vetas ó venas de oro que yban por la barranca que era á modo de picarral quassi blanco, é avía algunas minas de tres estados de hondo. Decían los indios que en un día cojía cada indio ochenta ó noventa pessos, segund señalaban ó lo daban a entender. Hizo el licenciado sacar tierra, y en tanta como cabía en una comun escudilla, se halló de granitos peso de un ducado[...].

<sup>126</sup> Un depósito de aluvién es la superposición estratigráfica de capas de sedimentos de diferente granulometría, como producto del transporte en un medio fluido y posterior sedimentación en un área con baja pendiente.



## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

En este movimiento de colonización y asentamiento, la extracción del oro se concentraba en tres tipos de yacimientos secundarios como principales fuentes de explotación aurífera: los yacimientos secundarios de suelos, los sedimentos activos en lechos de ríos y quebradas y los placeres aluviales (depósitos de gravas en llanuras formadas en las cuencas medias y bajas de grandes cuerpos de agua)<sup>127</sup>. En la crónica están descritas algunos de estos yacimientos superficiales:

“Estas necesidades, madres de trazas y fomentos de buenas diligencias y arbitrios, hicieron buscar noticias de los indios más viejos y de algunos españoles que habían atravesado en otros tiempos aquellas provincias en las conquistas de la ciudad de Zaragoza (cuyas riquezas ya en éstos lucían mucho) y hallándolas de que adelante había algunas quebradas y ríos con abundancia de oro, se dispusieron a darles vista algunos de los vecinos, en particular el capitán Baltasar de Burgos Antolines, de los primeros conquistadores y el capitán Diego de Ospina, hijo de Francisco de Ospina, grandes ventores e inteligentes de minas. Y entrándose por una montaña con algunos esclavos negros, indios y otros compañeros, y yendo transformando montes, quebradas, cerros y barrancas, hasta alargarse diez y ocho leguas de la ciudad, descubrieron el sitio donde después se fundó y ahora lo está, que llaman de Las Quebradas, uno de los más ricos suelos que han descubierto los hombres en el mundo, donde los indios, en las madres de los arroyos y quebradas, sacan en la arena el oro a puñadas como granos de trigo y garbanzos, y muchos granos mayores que avellanas, que los mineros llaman puntas.[...]

Hallaban este oro los esclavos y algunos indios que lo sacaban, de dos maneras: a los principios era oro que llaman corrido o bosado de las vetas, que fue muestra de que las había, de donde él había corrido, con que se ofrecieron a buscarlas subiendo por los amagamientos de las quebradas y dando con ellas en sus nacimientos y quebraciones, hallaban las vetas y criaderos, en que dando - en- socavones y pozos se dio con la grosedad que decimos en muchas partes. Yo estuve en algunas de éstas el año de seicientos y trece, en especial en la que llaman la Loma Rica, y vi que con sólo dos dedos que escarbaban los negros en el portal de la casa, lavaban aquella tierra y sacaban dos o tres reales de oro, de // que todos estaban cargados, desde el más niño hasta el mayor, que parecía había hecho testamento la tierra (como ellos decían) y había repartido con todos ellos sus grandes riquezas.[...]” Simón, tomo IV, págs. 429, 430 y 431.

### 6.4.2 Técnicas mineras y herramientas

La exploración (el reconocimiento del espacio) se constituyó en uno de los más importantes procedimientos de los que se valieron los peninsulares para el hallazgo de los yacimientos auríferos, y una de las técnicas esenciales utilizadas, se basó en el cateo (método aleatorio consistente en el lavado en batea de suelos y de materiales aluviales). La eficacia de esta última dependía de la correcta asociación de parámetros subjetivos y objetivos del *baquiano* que lo aplicaba; sustentados en su conocimiento y experiencia, en la selección de las áreas para cateo, en la realización de hoyos de diferente profundidad para tomar muestras de material, en la adecuada distribución del muestreo para la posterior valoración de la importancia del yacimiento según la cantidad de oro extraída en el área cateada. La aplicabilidad de este método fue particularmente relevante para los depósitos aluviales, expuestos en cauces de corrientes de agua, donde la presencia de sabanas (llanuras aluviales) era el primer parámetro de selección del área a ser cateada.

Muchas técnicas mineras se implementarían en el periodo de la colonia por los peninsulares para la explotación de los depósitos secundarios. La que renovarían las formas de explotar el oro fue la *cuelga*, él

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

método aplicado para yacimientos residuales y aluviales; para los yacimientos *eluviales* (sedimentos activos en lechos de corrientes de agua), la zambullida y el mazamorreo fueron los métodos más difundidos y popularizados debido a su fácil aplicabilidad, poca demanda en herramientas, bajo costo y evasión jurídica.

El tipo de minería que se presentaba en Antioquia en el período colonial es el caso modelo de la solidaridad de las técnicas en el que no se llega a un agotamiento o límite total, siempre gana en artificios y se logra el giro tecnológico para mantener la continuidad. Los métodos de explotación para cada tipo de yacimiento fueron particulares en algunos aspectos y requirieron el empleo de herramientas y técnicas también singulares, así por ejemplo para la explotación de yacimientos de suelos y aluviones, el método del lavado en canalón fue el más difundido e importante por la alta recuperación que permitía. Entre las técnicas más relevantes estaban la confirmación de la mina que requería el siguiente proceso:

- Definir la organización espacial de la explotación; la organización de actividades estructuradas en una cadena operativa conformada por cuadrillas, encargadas de expandir las áreas susceptibles para la explotación mediante el cateo, el desbroce y la tala de la vegetación.
- Establecimiento de rancherías, áreas de pastura y cultivos, menesteres necesarios para el ejercicio de la actividad y el afianzamiento de la propiedad.
- El transporte de agua por acequias, hacia lugares altos, por medio de la *cuelga* y la construcción de *tupias*
- El descapote o desmonte de los estériles que cubrían los depósitos (bancos) donde se concentraba el oro
- La sectorización del canalón en áreas, para batir el material removido y separar los materiales gruesos (gravas) de los finos (arenas), zona de concentración de jaguas (arenas negras que acompañan al oro) y la disposición de colas (arenas y limos transportados por el agua de beneficio)
- La remoción manual de las gravas y rocas gruesas no transportables por la baja energía del agua.
- El barrido del canalón, para concentrar y lavar las jaguas con el oro en bateas.

El canalón en madera fue una variante del canalón introducida como técnica móvil debido a la tecnificación de las minas con monitores, dragas y elevadores que llegaron a finales del siglo XVIII para mejorar los sistemas de explotación y lograr mayores beneficios.

Para la explotación de yacimientos constituidos por el lavado de sedimentos activos en lechos de corrientes de agua *la cortada*<sup>128</sup>, *la zambullida*<sup>129</sup> y *la tamba*<sup>130</sup> fueron los métodos más comunes; estos

---

<sup>128</sup> Este método de explotación de oro en sedimentos activos, consiste en hacer una desviación de una corriente utilizando el propio lecho o cauce con el objeto de disminuir el caudal en un área de terminada para poder trabajar los cascajos de los canales de los ríos. Implica la excavación de amplios cortes, a veces a lo largo de rocas sólidas, por lo cual requería del trabajo de expertos. Aparentemente esta técnica fue introducida por los peninsulares.

<sup>129</sup> Este método se utilizaba para explotar las arenas de corrientes profundas y pantanos. Para esta se utiliza una batea elíptica llamada por algunos batea zambullidora. Existen diferentes tipos de zambullida: una consiste en que el minero parado en medio del río, a veces con agua hasta por encima de la cintura y soportando el rigor de la corriente, sumerge una batea para sacar la grava y el oro que depositan en el coco (instrumento fabricado con el fruto de esa palma o del totumo que los mineros cargan colgado de la cintura para depositar el oro cargado de jaguas que sacan de las zambullidas) para luego lavarlo. Otro tipo de zambullida es el que se realiza a una profundidad mayor, para lo cual construyen dos paredes de vigas sostenidas en la orilla llamadas *trinchos* (ramas entrelazadas y estacones) que son especies de diques o caballos para disminuir la velocidad de la corriente y luego se fijan dos varas, a veces unidas en forma de escala, con una inclinación moderada que se apoyan en el fondo, y es entonces cuando los zambullidores lastrados con una piedra bien pesada atada a la cintura se arrojan boca abajo hasta el fondo del río para llenar la batea, cuando está llena sueltan la piedra y salen a la superficie, ayudados en ocasiones por el tronco inclinado y hundido o escalera de gallinas y le entregan el producto que sacaron a otro zambullidor que es el encargado de lavar las arenas y entregar una batea limpia para la nueva zambullida. (Carrasquilla . hace tiempos. Por aguas y pedrejones. P. 113)

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

métodos estaban acompañados de técnicas como los *Burros* o *espigones* para desviar corrientes y formar remansos donde extraer arenas, el establecimiento de diques para reducir la energía de una corriente, construcción de vallados para disponer las gravas y estériles es decir adecuar los *aventaderos*, y el lavado en bateas o *mazamorreo* que los hicieron muy efectivos, a tal punto que el mazamorreo fue quizás el más difundido por su facilidad de aplicación siendo posible realizarlo por una persona. Así, es posible agrupar en primera medida el conjunto de acciones técnicas y los conjuntos de herramientas que permiten actividades eficientes en el terreno. Como se referencia en el glosario presentado más adelante, entre las principales herramientas que participan en la actividad minera y que es dable resaltar, algunas provienen de otras actividades como la agrícola y que gracias a la destreza de técnicos y empíricos han configurado avances tecnológicos. Los grupos de herramientas trabajados se forman según conjuntos definidos de acuerdo con algunas funciones básicas o utilizadas en ciertos procedimientos técnicos:

### **Como grupos de herramientas (por sus operaciones múltiples) propias de la extracción:**

Basadas en el golpe: Almagana, almaqueras, coa, barra, barretón, recatón, mazo.

Basadas en el corte: Almocafre, calabozo, cincel, cuñas,

Basadas en la presión: Lesna,

Que amplían el radio de acción: Coa, barra, barretón, recatón, Almocafre, calabozo

Sin una clasificación establecida: Baqueta, batea<sup>131</sup>, borracho, cachos, cimba, frezada, jagüero, jubón, marco, yerros.

### **Las acciones que se agrupan como conjuntos técnicos:**

Que requieren energía hidráulica: Barrer, batir, catear, colgar, cortar, desaguachar, desmontar, lavar, mazamorrear, rebatir, vatear.

Que requieren tracción antrópica: Amirando, aneaje, enhastar, estacar, guaquiari, mangar, rozar, zambullir.

Producto de la transformación de energía potencial a cinética: barreno, amojonar, monitor

---

La zambullida también era el método utilizado para explotar los organales en períodos de aguas bajas: se zambullían para excavar los bolsones con la batea, para lo cual se colocaban pesados soportes de troncos alrededor de las rocas para evitar que cayeran sobre el minero cuando éste excavara alrededor de sus bases, aunque sin embargo eran frecuentes los accidentes y el trabajo de los zambullidores se convertía además de penoso y duro.

<sup>130</sup> Método de explotación de una corriente consistente en el barrio y lavado de las arenas y sedimentos activos acumulados en el lecho, el material grueso granular se disponía en la ribera del arroyo o quebrada contenido por vallados contruidos con el material pétreo más grueso granular.

<sup>131</sup> Según Agrícola Las bateas están talladas de un solo bloque de madera; el tipo más pequeño tiene generalmente dos pies de largo y uno de ancho. Cuando han sido llenadas con mineral de mena especialmente cuando se saca de pozos y túneles poco profundos los hombres pueden ya sea llevarlas en sus hombros o llevarlas colgadas de sus cuellos. Plinio es nuestra autoridad que entre los antiguos todo lo que era sacado de la mina era llevado en hombros pero en realidad este método de cargar grandes pesos es oneroso sobre todo que causa gran fatiga a un gran número de hombres e involucra un gran gasto de labor; por esta razón este método ha sido rechazado y abandonado en nuestros días. La longitud de la batea más grande es 3 pies, el ancho algo más de un pie y un palmo. En esas bateas la tierra metálica es lavada con el propósito de evaluarla.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

**Técnicas específicas que mediante las herramientas mencionadas permiten llevar a cabo las acciones igualmente mencionadas:**

Hidráulicas: Burros, canalón, diques, acequia, talanquera, tapado o caballo, tonga, tupia, elevador.

**Otros grupos técnicos que al mantener una relación de tipo estructural con las labores de la extracción, mejoran la complejidad técnica que se ha descrito:**

Fragua (fuego), molino (reducción de tamaño), monitor (presión hidráulica).

Es necesario resaltar que la agrupación que hecha se limita (debido a la riqueza de cada uno de los conjuntos técnicos) a la labor minera que comprende la obtención de *la tonga*, es decir el artificio por el cual es posible, mediante la utilización eficiente de la energía hidráulica, llevar a cabo el desmonte, la consecución de la *cinta* y por consiguiente la obtención del mineral. En alguna medida se referencia el cateo, la extracción del mineral de veta, las labores de fraguado, la amalgamación, la fundición, la amonedación y la orfebrería.

De igual manera, se privilegia este sector de la actividad ya que, frente a la delicada tarea, que ha preocupado por mucho tiempo<sup>132</sup>, de transportar la energía hidráulica hacia lugares considerablemente distantes, las estrategias mineras empleadas en Antioquia, ofrecieron unas alternativas singulares para lograr un aumento significativo de la potencia hidráulica en la búsqueda de un barrido eficiente y un lavado óptimo. Además debido a que enfrentando este sector de la actividad de la técnica minera, es posible arribar a la comprensión de algunos artificios, entre ellos jurídicos, necesarios a la administración de la sociedad y el territorio en la época colonial.

En el caso de la minería más que hablar de grandes invenciones; se hablará de desarrollos, para dar cuenta de los sucesivos perfeccionamientos de algunas técnicas y sus adaptaciones a cada territorio o formas de explotación, además de considerar el sistema económico en el que se inserta o desarrolla, ya que en nuestro caso no es posible dejar de hablar constantemente de los determinismos geográficos, políticos, técnicos, científicos, de saber, económicos, sociales, legislativos entre otros. Si se parte del principio que se ha difundido para analizar la rentabilidad de una máquina, basado en el análisis del período de obsolescencia de dicha técnica; podría decirse que las técnicas mineras promovidas en Antioquia durante los períodos estudiados no encuentran dicha obsolescencia hasta muy entrado el siglo XIX, ya que si bien es constante la alusión a un “retraso” y a una “pobreza”, es precisamente gracias a su dinámica que es posible la vida colonial tanto en términos sociales como económicos y técnicos.

### 6.4.2.1 Yacimientos auríferos y métodos de explotación

**La cuelga en los Sedimentos activos.** ¿Qué tipo de conocimientos técnicos y de avances tecnológicos implica una línea tecnológica como la minería? ¿Qué nivel de conocimientos científicos y técnicos poseía este grupo social? No se debe seguir conservando el criterio de que el contacto y la consiguiente colonización es la puesta en marcha de un modelo estrictamente nuevo y que cualquier adelanto técnico o tecnológico es el producto de una imitación bien o mal hecha o la realización de una genialidad producto de la empiria. Si se sigue el referente que nos ofrece la obra de Agrícola, es posible constatar que realmente son unas arborescencias de conocimientos los que se requieren para que una técnica como

---

<sup>132</sup> Esta preocupación ha acompañado por mucho tiempo al hombre, ¿cómo multiplicar su fuerza?, máquinas o técnicas aparentemente simples como palancas, planos inclinados, tornos, poleas le han sido de gran utilidad para sacar agua de los ríos, levantar piedras y realizar construcciones gigantescas.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

la minería pueda ser posible. No se discute si las técnicas de los indígenas eran superiores o si ya preexistían, al referirse a lo que la documentación histórica y las evidencias de la cultura material permiten constatar; entonces se podrá hablar de dos niveles de evidencias: Los eventos técnicos de los que directa e indirectamente deriva una práctica como la minería y de las aparentemente simples mejoras introducidas en el empírico contacto con las herramientas. Desde las incorpóreas técnicas de búsqueda y cateo hasta la agrimensura, la ciencia jurídica, la geometría lineal y la proyectiva, la hidráulica, la técnica del fuego y que no decir de lo que ya hemos mencionado, el conocimiento sobre la naturaleza que determina el accionar de la vida cotidiana, hacen parte de este inventario.

En este orden de ideas, la minería es pues, un *conjunto técnico* que hace visible algunas de las estrategias técnicas del hombre del mundo colonial para modificar su territorio y constituir el hábitat en el que se ha de desempeñar. En ella confluyen además de un grupo de acciones técnicas coherentes con las herramientas y con el sistema, otros conjuntos técnicos complejos como lo son la búsqueda y el cateo o la fundición y la forja. Su acción se da en una especie de línea técnica constituida por series de acciones destinadas a proporcionar el producto deseado.

Las maniobras que se practicaban en el trabajo y laboreo de una *mina de oro corrido* se puede ilustrar de la siguiente manera<sup>133</sup>:

Por lo común se establece primero una *ranchería* con todas las implicaciones de división del espacio que involucra, luego se distribuyen las cuadrillas en los ríos o quebradas que se van a laborar. Estas van haciendo *cortadas* hasta topar con el lugar en el que se pueda establecer la *tonga*. Para poder obtener ésta, se debe contar con una corriente de agua “con algo de viveza” que no este sobre pastos, o lugares ensolvados, para que dicha corriente pueda arrastrar la tierra que se cava; por esto cuando el agua no tiene esta calidad, se hace preciso obtener la *cuelga*, es decir, darle un movimiento, ahondando el terreno; en esta maniobra se suele gastar mucho tiempo.

*Colgar o dar tonga* (ver Figura 5) a la mina no es otra cosa que ver donde esta el “agua mas rápida”, que puede ser a causa de algún *peñón*, angostura o *pedrería*. Si es necesario se debe quebrar el *peñón* a punta de *barra* o con *almaqueras* (martillos de veinte o treinta libras), y en los casos que ofrezca mucha resistencia es preciso desaguar el *canalón* por medio de una *cortada* que deje en seco las piedras o peñones, para poder prenderle un fuego que dure veinticuatro horas, y estando bien encendido se le suelta el agua para que le haga grietas, a las cuales se le aplicarán unas cuñas de hierro,<sup>134</sup> que son unos

<sup>133</sup> La explicación de los términos en cursiva pueden seguirse en el glosario.

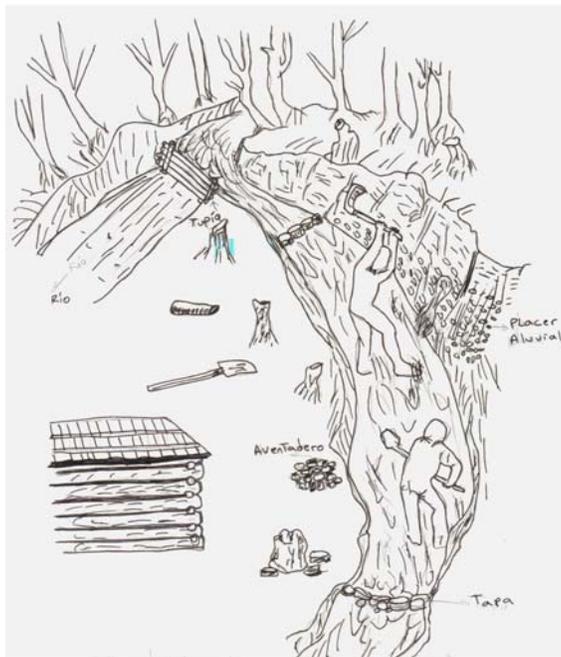
<sup>134</sup> La descripción de dichas cuñas corresponde con la que Agrícola presenta al referirse a estas mismas herramientas y a las almadanas “Hay ciertas herramientas de hierro las cuales los mineros designan por nombres que ellos mismos inventan, como las cuñas, los bloques de hierro, las láminas de hierro, los mazos, las palancas, los picos, las estacas, las azadas y las palas. De las llamadas especialmente “herramientas de hierro” hay cuatro variedades, las cuales se diferencian en longitud o grosor pero no en la forma, ya que la parte superior de todas ellas es ancha y cuadrada, de manera que pueden ser golpeadas por el mazo. La parte de debajo de la pieza es puntuda como para partir las rocas duras y las venas con su punta. Todas ellas tienen ojos excepto la cuarta (ver el gráfico correspondiente a esta cita). La primera que es de uso diario entre mineros mide  $\frac{3}{4}$  de un pie de largo, un dedo y medio de ancho y un dedo de espesor. La segunda es del mismo ancho de la primera y el mismo espesor, pero mide un pie y medio de largo, y es usada para romper las venas más duras de manera que se partan abiertas. La tercera tiene la misma longitud que la segunda pero es un poco más ancha y gruesa; con esta ellos cavan los fondos de aquellos pozos que lentamente van acumulando agua. La cuarta tiene cerca de tres palmos y un dedo de largo, dos dedos de espesor y en la parte superior tiene tres dedos de ancho, en el medio tiene un palmo de ancho y en el extremo inferior es puntuda como las otras; con esta se sacan las venas más duras. El ojo en la primera herramienta está a un palmo de distancia de la parte superior, en la segunda y la tercera está a 7 dedos de distancia; cada una se abulta alrededor del ojo en ambos lados y en él ajustan un mango de madera, el cual agarran con una sola mano, mientras golpean la herramienta de hierro con un mazo luego de ponerla sobre la roca. Esas herramientas se hacen más grandes o más pequeñas si es necesario.

Una cuña tiene usualmente tres palmos y dos dedos de largo y seis dedos de ancho; en la parte superior, en una distancia de un palmo, tiene tres dedos de espesor y más allá de ese punto se adelgaza gradualmente hasta que finalmente es casi agudo.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

instrumentos que en la cabeza son gruesos y abajo tienen punta y otros al modo de escoplos de carpintería que se aplican a las rajaduras para aflojar el *peñón*. Si no es posible con el fuego y las herramientas deferidas reventar el *peñón*, se pasa a usar otros instrumentos (cinceleos acerados a la manera de escoplos de mayor a menor y una baqueta con el mismo estilo para poder taquiar el hoyo) que sirven para dar *barreno* a las piedras, para colocar un taco de pólvora —más o menos media onza—; que se coloca usando una *baqueta* de hierro que es como una “flautica” del mismo grueso del cincel, pero como una canal por un lado donde se mete un *canuto* que sirve de *mina*, al cual se le vierte la pólvora necesaria, y a fuerza de golpes con el mismo martillo se aprieta echándole por taco la misma piedra molida, al final se le pone una candelilla de azufre que remata en la boca del canuto y que sirve de *mina o detonante*. Para introducir estos tacos se requiere un martillo de hierro, de una *almadana* de hierro acerado, de un *pico y barretones* para ir quebrando las piedras, hasta que se encuentre “o *sintas* o peñas para empezar a labrar la mina o lo que podríamos denominar arrimar la tonga”.

El fin de esta *tonga*, es de un lado, bajar el agua cuanto se considere necesario, para coger la *peña* que siempre está más o menos profunda, y sobre la cual viene a encontrarse el oro y de otro es su misma utilidad, ya que de lo contrario, le tocaría al minero sacar en *bateas* aquella tierra, o barro que la misma “corriente viva” del agua puede arrastrar. Esta última labor es la que se conoce como desmonte. Esta *tonga* debe ser regulada para que no se “propase con la agitación del agua y ahogue con lo que expele lo colgado”; se sujeta con *tapones*, los cuales se construyen atravesando vigas fuertes que resistan la violencia del agua, y después se les clavan por el lado de arriba “estacas tendidas sobre el palo y juntas para que con la rama y carga que se le hecha se tupa y quede firme”. Estos *tapones* se ponen para poder descolgar desde arriba, arenas o cargas.

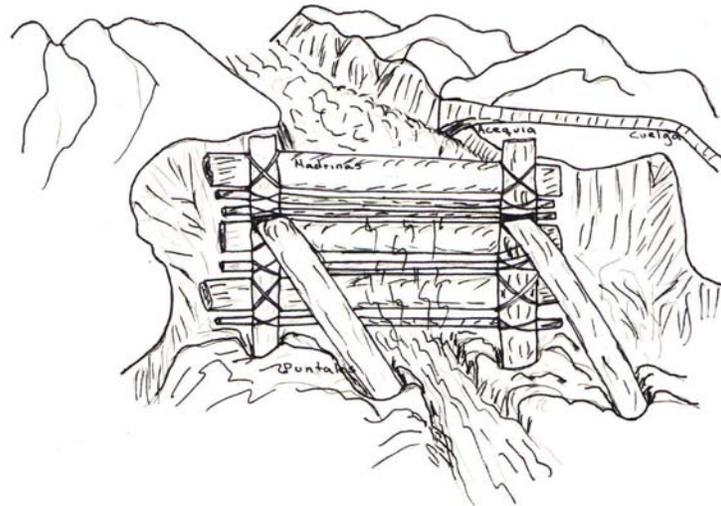


**Figura 5.** Cuelga, método de extracción del oro en sedimentos activos y en placeres aluviales

El bloque de hierro tiene seis dedos de largo y de ancho; en la parte superior tiene dos dedos de espesor y en el fondo un dedo y medio. La lamina de hierro tiene lo mismo de largo y ancho que el bloque de hierro, pero es muy delgada. Todas ellas son usadas cuando se excavan las venas más duras. Cuñas, trabas y laminas también se pueden hacer más grandes y más pequeñas”.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Luego de haber llegado ya con la tonga a los frentes donde se ha de empezar a laborar la mina, se prosigue “alzar aguas” (atajándolas) a través de las *acequias* a las labores de uno y otro lado; y esto se hace a cierta distancia de los frentes, poniendo *tupias* (ver Figura 6) (clavando stacas gruesas y atravesándole *madrinas*, que son otros palos gruesos y largos, arrimándole los capotes obtenidos de la superficie de la tierra y, agregándole *ramazones* de árboles y otras “basuras”; hasta que “con este atajadero, baia levantando, el agua al pesso o nibel qe se necessita”). Entonces, a partir de este momento ya se puede empezar a desmontar y escarbar la tierra (el desmonte se hace “hasta dar en la rimazen que es aquellas primeras arenas que estan debaxo de dicha tierra y sobre la sinta y esta sobre la peña ultima disposicion del centro del oro”), echándola al *banco*, desmontando los barroes hasta que aflore la *carga* y *vatiendo* “qe llaman *desaguachar*” o batir, con el agua que va corriendo hasta descubrir lo que llaman *sinta*, “qe es donde se cria el oro”, este desmonte, o cavado se hace con instrumentos de hierro llamados recatones (que es “una paleta derecha de grueso proporcionado como de tres, o cuatro dedos de ancho en el filo, y como de una tercia de largo, con un cabo en el extremo, para enastarlo en un palo, y qe todo gede como de dos varas poco mas o menos, de largo”), *picos* y *barretones*.



**Figura 6.** Ilustración de los elementos básicos que constituyen la tupia, se conjugan los elementos que precisan la función de la tupia como cabeza hidráulica para la contención y conducción del agua.

En la medida en que se asienta dicha tonga, es necesario ir adecuando un *canalón* principal, conforme a la cantidad de agua que vaya a transitar por él. Se da el ancho necesario para “qe llendo el agua encañonada siempre por deresera soplen los barroes y arenas de arriba” y se pueda empezar a laborar. Este canalón se empieza a formar desde que se sale de la *cuelga*, y se va fabricando por el medio del trabajo de la mina. Dicho *canalón* es un canal que se forma entre dos paredes que para que no se desborden se forran de piedra, poniendo unas sobre otras sin ninguna mezcla, aunque si con fortaleza, para la seguridad y, donde no hay piedras, se hacen de palos tendidos unos sobre otros asegurados con estacas fuertes en su parte interior; estos canalones que se hacen de un ancho relativo a lo que demandan los cortes de agua del río o quebrada. (el agua que corre por allí está medida por la cantidad que alcance a desplazarse hasta la altura del tobillo de un hombre), son “para el gobierno de la mina, y conservación de la tonga”. De este principal salen los canalones falsos y maestros que sirven para barrer y sacar el oro.

Por este *canalón*, se entra la tonga para que choque con la cinta; en este proceso se usan instrumentos como la barras para aflojar las piedras y arenas, que es el material constitutivo de la cinta, y se usan al mismo tiempo unos instrumentos de madera que llaman *cachos* que son unas tablas curvas que se cogen con ambas manos, usados para sacar la piedra y el cascajo, sacudiéndolo dentro del agua hasta que salgan

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

las arenas que llevan el oro. Luego de haber llegado a la peña, sigue la labor de *barrido* que se ejecuta con un instrumento llamado *almacafre*, “que es un instrumento al modo de puñal encurbado por el plano que queda formado, una media luna que se enhasta en un palo como de media vara”; que aplicando a la peña la raspa arrastrándola para que no se quede pegado el oro. Y si esta muy honda “la *barredura*” se barre con unas bateas redondas “que quedan al modo de embudo simpico ancho de arriba y angosto de abajo”. La cinta que se arrastra se va recibiendo por una hijuela o canaloncito falso, que se forma por los lados del canalón principal.

“Y estando el proceso listo se ponen en fila los negros hasta dicho canalón para que “valla de mano en mano tocando la batea, tirando a un mismo tiempo la bacía por debajo; y la llena por encima que se tira como que se le va a dar los pechos al que la recibe sin que se dejen caer la batea, y llenándose el paso de agua con las mismas bateas, es necesario que dos o tres negros que esten amirando que es echar el agua afuera del poso para que no impida sacar la sinta y barrer la peña”. Concluido todo lo referido, se coloca el canalón para poder lavar el oro, este proceso se hace echando el material en las *bateas* revuelto con la *jagua*, que es una arena negra, para ir limpiando el oro. este lavado se hace *pañando* o echando en las bateas redondas aquellas arenas, y con la misma agua, se va revolviendo lo que se cogió en la batea, y se va echando fuera las arenas, quedando en el fondo de la batea el oro, el cual así ya limpio, se saca a secar a fuego lento en una vasija de algún metal, y así se prosigue hasta acabar de lavar todo lo que se agregó al canalón.

### 6.4.3 *La mina como dinamizadora del ordenamiento espacial*

El ejercicio minero, sus técnicas y tecnologías a la vez que hacen evolucionar el concepto de *mina*, transforman las formas de la ocupación, domesticación y expansión del poblamiento, así como la construcción del territorio. En la colonia tardía, en las ordenanzas que trató de imponer Mon y Velarde, inspiradas en las que había hecho don Gaspar de Rodas; se hace visible desde el terreno de lo jurídico, la gran determinación que la técnica minera tiene, no sólo en la organización y domesticación del territorio, sino en las disposiciones mismas de lo jurídico. Ingresó un lenguaje “adecuado”, un tratamiento al minero acorde con las circunstancias, capacidades e intereses, así como una nueva significación del concepto. Allí la “perfecta mina es i consiste en tres cosas. La primera un terreno que tenga oro: la segunda que tenga agua proporcionada, y bastante, para que con su havidá trabaxarla. Y tercera, que tenga *tonga*, o disposición para darsela, assentadas”. “lo que constituie mina en el conjunto de estos cuatro esenciales atributos oro, tonga, agua y extension con cuió anticipado conocimiento se adquiere derecho en las minas desiertas, precediendo el cateo, y manifestacion del oro [...]”.

De esta manera se traduce que la mina era un concepto espacial y territorial aplicado en la colonia a una porción de terreno donde la naturaleza proporcionaba algunos de los elementos básicos para realizar la actividad minera (ver Figura 7), de forma tal que el hombre pudiera establecerse e implementar una infraestructura tanto minera como habitacional que articulara simbólicamente y funcionalmente el autoabastecimiento de insumos y productos agropecuarios con la explotación del subsuelo y de los recursos naturales disponibles, y a la vez comprendía el hábitat y los medios de comunicación. Si los medios que permitían el poblamiento y la habitación no estaban dados, se denominaba una mina despoblada. La aplicación de este concepto en su sentido práctico llevó al establecimiento y poblamiento disperso y aleatorio de buena parte de los valles y montañas antioqueñas que contenían oro, por ello la minería contribuyó de manera singular en el proceso de expansión y poblamiento de tierras altas y bajas que se fueron conociendo y ocupando a medida que la exploración, la explotación y el posterior agotamiento de las minas obligaba a buscar, construir, extraer, intercambiar y a reemprender el ciclo con nuevas y más lejanas exploraciones en busca del oro en sus diferentes manifestaciones.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

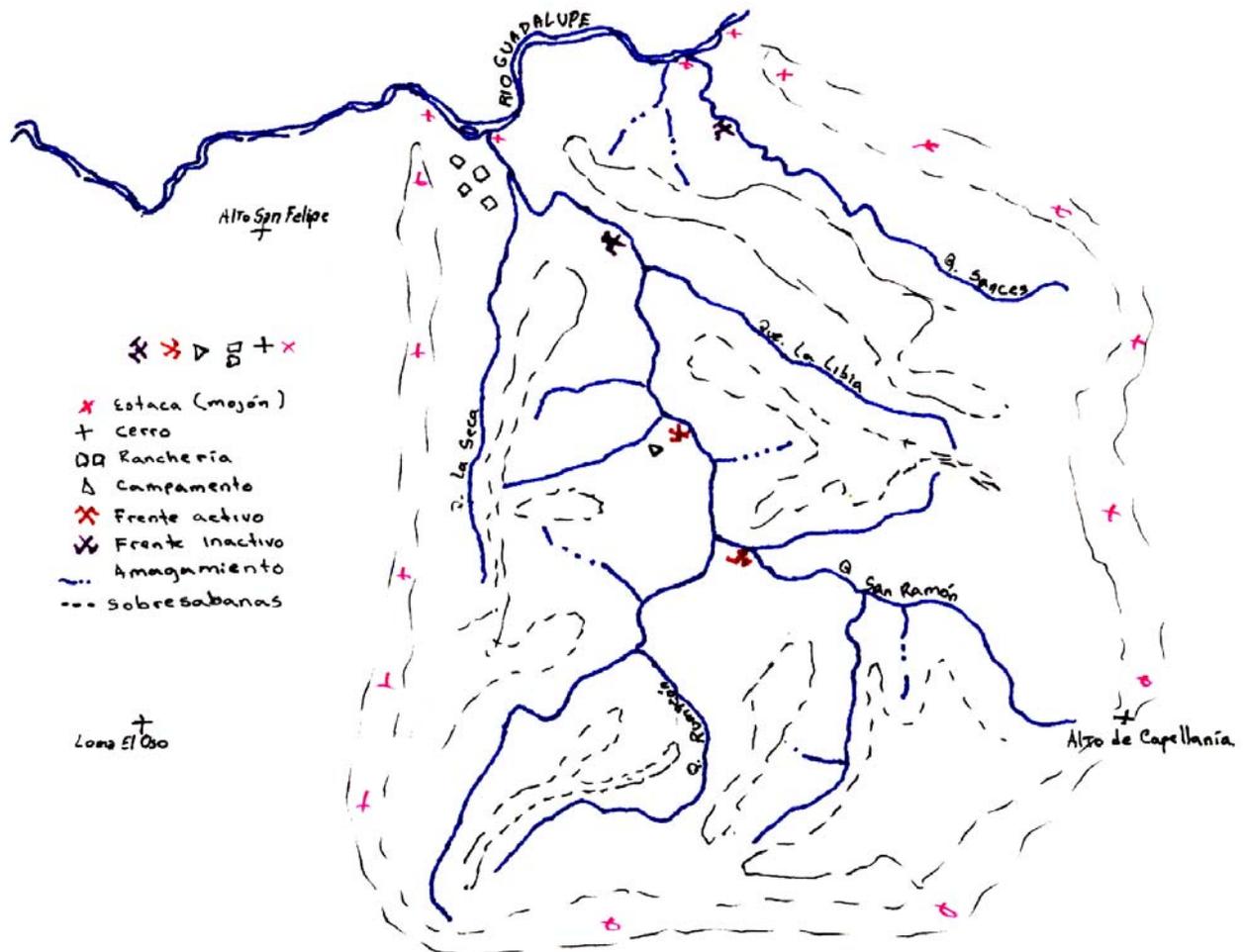


Figura 7. Representación de una mina del siglo XVI tal como se describe por los mineros de la época.

### 6.5 La representación del espacio.

Así como el poblamiento debe buena parte de su construcción y de su dinámica expansiva al concepto de mina y al ejercicio de la actividad minera, la representación cartográfica del espacio, la simbolización de territorio, tuvieron también en la conquista y la colonia su aplicación en la minería y ésta contribuyó a su desarrollo. Se quiere hacer un esbozo sobre algunos aspectos que aparecen en los documentos antiguos que permita apoyar estos planteamientos.

Las técnicas cartográficas aplicadas en la minería utilizando la información que les brindaban los indios, se insinúan en la crónica de Oviedo al hallar la señalización de minas para precisar la propiedad y establecer límites en la explotación. A diferencia de los pobladores autóctonos de Buriticá, los peninsulares contaban con sus propias técnicas cartográficas que les permitían llevar a planos y mapas con buena precisión; la percepción de los terrenos explorados y la localización de los emplazamientos en los que se encontraban los yacimientos auríferos. Las toponimias sobre el espacio y los hitos y referentes

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

naturales más importantes, servían como mojones para localizar las minas. Así, por ejemplo, del mapa de la Figura 8, se logran reconocer algunos elementos de referencia, orientación y descripción gráfica empleados en las técnicas cartográficas, que se muestran en un mapa del año 1635 en el que se grafica la localización del Valle de Aburrá. En él se reconocen tanto las *técnicas gráficas de representación* como *elementos de orientación*.



**Figura 8.** Detalle de un mapa de Joan Blaeu (1635) en el que se observa el Valle de Aburrá y las localidades más importantes. Mapa tomado de Jaramillo, R. 1996.

La cartografía de estas épocas al carecer de un sistema cartográfico homologado que definiera una iconografía precisa, se valía de la representación en un plano, de elementos tridimensionales combinados con elementos bidimensionales para darle contraste por forma a los referentes espaciales representativos, y con ellos precisar la orientación; tales elementos eran las montañas más elevadas, las principales corrientes de agua que, a su vez, dan la noción de escala y de dimensión o extensión del territorio representado. En este mapa, la orientación está definida por la localización de los referentes naturales, por el sentido en corren las aguas y por la posición de los sitios poblados. En la lectura o interpretación, se toma como el referente de orientación básico, el norte, el cual está determinado por la deriva solar plasmada claramente en el mapa sin la necesidad de un símbolo que lo precise; aunque la posición del observador, la orientación de la escritura y el marco de referencia del dibujo, son elementos suficientes para la comprensión, la lectura y para la navegación. Estos aspectos denotan una técnica cartográfica

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

carente de la riqueza actual de símbolos temáticos y de precisiones en la georreferenciación, pero rica en recursos simbólicos y pictóricos.

En la época colonial, la cartografía hacía parte importante a la hora de otorgar *mercedes de tierras* y de registrar *amparos de minas* al poner al servicio de la legislación el uso de términos de delimitación espacial para precisar la posesión de un territorio usando para alinear accidentes naturales, elementos contruidos por el hombre, y el establecimiento de señales de fácil reconocimiento y localización. Aunque se utilizaban nombres para los referentes arcifinios muy vagos y generales, que no precisaban las características del relieve, utilizándose términos que no permitían diferenciar los accidentes que configuraban el relieve circundante del lugar que se quería localizar, sin dar a entender de manera clara si este en realidad estaba ubicado en la alta montaña, mediana montaña o en terrenos bajos; sí se nota un esfuerzo por incorporar la noción espacial y la representación de esta mediante la descripción del relieve y de referentes que permitieran la alinderación y delimitación de un área.

Ya en la colonia tardía, en las ordenanzas que trató de imponer Mon y Velarde, inspiradas en las que había hecho don Gaspar de Rodas, se nota un aporte de la técnica minera para que el derecho de minas incorpore además de un lenguaje adecuado, un tratamiento al minero acorde con las circunstancias, capacidades e intereses con el fin de establecer unas reglas jurídicas que regulen la actividad minera aluvial. De este modo, al igual que en tiempos pretéritos, se siguen incorporando elementos cartográficos para delimitar los amparos de minas, según las condiciones de la mina (tipo y tamaño de la corriente), en la que se le dan dimensiones claras determinadas por la morfología del cauce, el relieve circundante de la cuenca, utilizando como límites naturales las divisorias de aguas de la cuenca, la forma del cauce en un tramo determinado permitía definir límites precisos y arcifinios, contribuyendo con esto a dar claridad en el aspecto de la alinderación y evitando delimitaciones confusas y poco precisas. Un acierto de los legisladores fue incorporar en la adaptación de este acto administrativo, la experiencia y técnica aplicada por los hombres dedicados a la actividad minera aluvial para construir una norma regida por principios y conceptos acordes con la actualidad y las necesidades del momento.

Cartografiar algunos aspectos propios del desarrollo de la actividad minera, al igual que sus procesos de expansión territorial, para describir el poblamiento asociado con las mismas, es un conector importante que permite ver el grado de especialización al que se llegaba y la pertinencia de éste con la necesidad de encontrar nuevos yacimientos mineros que, con base en mejorar en las técnicas de exploración y explotación, expandía la frontera conocida a costa de satisfacer el deseo de hallar nuevos y más ricos yacimientos de oro, al entrar en decadencia y agotamiento aquellos establecidos.

## 7 TRES

### 7.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS COLONIALES.

Una de las principales características del habla colombiana es su variedad y expresividad, que se hace manifiesta en su diversidad lingüística, propia de un amplio ámbito geográfico y cultural. Existe, pues, un numeroso léxico que se va enriqueciendo a medida que nos acercamos al estudio lexicográfico de cada una de nuestras regiones en el tiempo y en el espacio. Ese es precisamente nuestro objetivo: compilar material para la exploración dialectal y sociolectal de la región antioqueña mediante la elaboración de un glosario de términos coloniales que nos permita un mayor acercamiento a las diferentes capas sociales y a las diversas expresiones empleadas en el habla popular de aquel periodo, a través de la recopilación, la clasificación y la definición de un cúmulo de voces olvidadas que servirán a los usuarios e investigadores de la documentación colonial que reposa en los diferentes archivos de la región. Se hicieron ilustraciones de algunos términos que llevan a una mejor comprensión del significado.

El material lexicográfico por exponer está dividido en diferentes tipos de léxicos:

Un léxico que comprende las expresiones que eran de uso específico de la provincia de Antioquia; un léxico del español coloquial y el español popular usado por los hablantes de aquella época para su comunicación cotidiana; un “léxico jergal” relacionado con el grupo social y el tipo de actividad que desempeñaban los hablantes, esclavos, indios y blancos. En síntesis, quien utilice este material hallará expresiones de marcado carácter colonial. El principal criterio de selección lexicográfica son las voces históricas de palabras, cosas e instituciones desaparecidas, que hoy no son de uso popular. Contiene, además, algunas abreviaturas por *síncope* y *apócope*.

Para la recolección del léxico dialectal se ha recurrido a la documentación colonial que reposa en el Archivo Histórico Judicial de Medellín; de la lectura de 480 documentos, relativos a los tipos documentales de esclavos, tierras, cartas y correspondencia, funcionarios públicos, minas, indios, informes de gentes pobres y juegos prohibidos. Se han seleccionado 235 términos, muchos de los cuales, por su singularidad e inusual vocalización, contrastan con la ortodoxia del Diccionario de la Real Academia Española.

Dada la grafía escritural de las diferentes palabras, hemos visto la obligación de seguir las normas de transcripción paleográfica, que permita identificar los diversos tipos de escritura que utilizaban en la época.

Para conservar fidelidad con los textos leídos y al mismo tiempo para presentar cada término de manera clara al lector, se ha decidido optar por el tipo de transcripción textual.

La definición de cada término se ha realizado de acuerdo al contexto donde se halló cada palabra.

Los términos, nociones y conceptos que presentamos en este glosario, hacen parte de la documentación consultada para la presente investigación.

1. Archivo Histórico Judicial de Medellín. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
2. Archivo Histórico de Antioquia
3. Giorgius Agrícola. De Re Metallica. Traducción al inglés de la versión latina de 1556, por Herbert Clark Hoover y Lou Henry Hoover. New York, Dover Publications, Inc. 1950.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

### 7.2 A

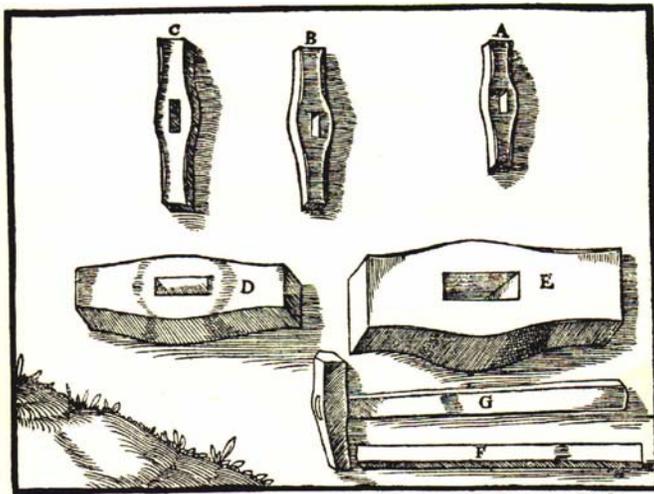
**Abrevadero:** (Servidumbre) Estanque, pilón o paraje de un río, arrollo o manantial aprovechado para dar de beber al ganado.

**Acequia (Sequia):** (Del árabe *as-saqilla*, la que da a beber, la reguera). Canal en tierra con sección cuadrada o rectangular, construido para conducir agua hacia terrenos carentes de esta por su ubicación elevada. El método de conducción consistía en aprovechar la fuerza de gravedad, por ello las acequias tenían una pendiente suave y surcaban el terreno dejando una huella lineal superficial. En los lugares inestables o con alta pendiente que restringían el corte en el terreno, el agua se conducía por canales artificiales en Guadua, Roca u Hormigón. (“Sanjas por donde va el agua a donde se pretende laborear”).

**Adarme:** (Del árabe *ad-dirham*, la dracma, octava parte de la onza, la moneda de plata). Medida ponderal que poseía 3 tomines. Equivale a 179 centigramos aprox. 2. Cantidad mínima de una cosa.

**Alharaca (Alaraca):** (Del árabe *al-haraka*, el movimiento). Hacer habladurías en voz alta. La palabra alude a la exageración en los comentarios. Hablar más de la cuenta.

**Almadena. Almadana. (Almagana):** (Del árabe *al-mi-dana*, el instrumento para piedras) Herramienta como una especie de martillo o mazo de hierro acerado, fabricada de un bloque de hierro que por lo general tiene “seis dedos de largo y de ancho; en la parte superior tiene dos dedos de espesor y en el fondo un dedo y medio”. Son usadas para romper piedra o apuntalar los cinceles, cuando se excavan las venas más duras.



**Almaqueras:** Martillos de 20 o 30 libras que se usa para vencer el *peñón* a fuerza de golpes.

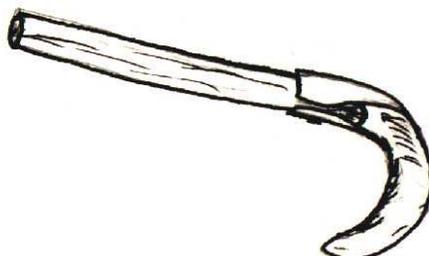
**Amirando:** Labor minera que consiste en sacar el agua del pozo o canalón, para que no impida la labor de extracción de la *sinta* y el barrido de la peña.

**Almocafre. Almacafre:** (Del árabe *al-muhaffir*, el cavador). Instrumento o herramienta “de fierro jorobado” que sirve para escardar y limpiar la tierra de malezas; implementado técnicamente en minería; consiste en un garfio con un soporte de madera; el almocafre se emplea rasgando el canalón para que el oro se valla al asiento de la peña y para que en algunas hendiduras, o grietas que tiene esta, no se quede el oro embutido en ellas. En el siglo XVIII, los mineros de Antioquia lo definían como “instrumento de

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

fierro que en forma de garabato con su pico acerado, con el cual se ba arañando la peña para que ente algunas hendiduras o grietas que tiene este no se quede el oro embutido en ellas [...].”

“Instrumento de fierro con figura de un puñal de dos filos”. “Instrumento al modo de puñal encorvado por el plano que queda formado, una media luna que se enasta en un palo como de media vara que aplicándolo a la peña se raspa con el arrastrando bastante peña para que no se quede pegado el oro”.



**Almoneda:** (Del árabe *al-munada*, el pregón). Remate de bienes en pública *subasta*. El término es muy frecuente en las sucesiones para aludir a la venta de muebles y enseres dejados por el testador. También se usa para el local donde se realiza esta venta.

**Almud:** (Del árabe *al-mudd*, la medida para áridos). Unidad de medida de capacidad, para áridos y a veces para líquidos, cuya representación es un cajón de madera cuya capacidad son 16 puchas de maíz en grano. Se usa tanto para medir granos como para proyectar la producción de un cultivo. Una fanega igual a 12 almudes.

**Aluzema:** Alcohol mentolado mezclado con otros medicamentos para curar heridas y otro tipo de enfermedades.

**Amagamiento:** (De América meridional) Surgencia o afloramiento puntual de agua poco profunda y con bajo caudal que tiene como característica ser estacional, ya que en periodos climáticos secos se reduce su volumen o desaparece, y en periodos lluviosos reaparece. Se puede nominar así a aquel terreno minero que cuenta con un corte de agua.

**Amojonar:** Alinderar y señalizar por medios artificiales o naturales llamados mojones, colocándolos y distribuyéndolos estratégicamente en un terreno para delimitarlo espacialmente.

**Amparar:** Acto legislativo o administrativo por medio del cual se concede el derecho a una o varias personas para utilizar, extraer y aprovechar recursos naturales y del subsuelo. Llenar las condiciones con que se adquiere el derecho de sacar o beneficiar una mina.

**Aneaje:** Acción de medir por anas (*anegas*).

**Anega:** (Del árabe *faniqa*, medida para áridos) Medida de área. Conocida como fanega. Medida de áridos equivalente a 12 *celemines* y equivalente a 55 litros y medio. También fue utilizada como medida de capacidad para líquidos. De acuerdo a nuestro sistema métrico decimal equivale a 54.84lts.

**Apero:** Instrumento o adherentes de un objeto indispensables para su manipulación. También puede ser considerado como un conjunto de instrumentos y herramientas de diferentes oficios.

**Aventadero:** Terreno con pendientes abruptas o escarpadas. Término utilizado para referirse a un accidente natural de un relieve local, utilizado como límite o lindero de un área con potencial contenido

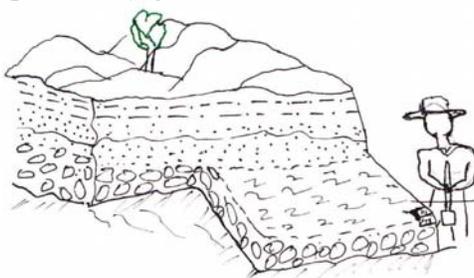
## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

aurífero (“Aquellas cuchillas que exceden a las *sobre sabanas* en que se halla oro”). Se usaba en los amparos de minas como instrumento para la delimitación, cuando no se utilizaba un nombre que pudiera ser el referente local. Lugar de laboreo de las minas, al que se vierte el material residual resultante de las labores de extracción.

### 7.3 B

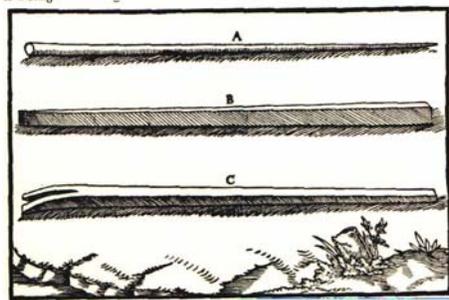
**Bagatelas:** Artículos de poco valor e importancia.

**Banco:** Hace referencia a la capa o estrato compuesto por material pétreo grueso, granular y combinado con arenas, donde se concentra el oro en la minería de aluvión; se le suele denominar banco a esta capa, una vez ha sido expuesta superficialmente como resultado del lavado de las capas o estratos de estériles superficiales (generalmente fino granulares) que la cubren.



**Baqueta:** De fierro. Instrumento del mismo grueso que el cincel, con una canal por un lado, utilizado para llenar o constituir el taco en el *barreno*, previamente realizado, con pólvora y piedra para proceder a la voladura.

**Barra:** Herramienta metálica (hierro) con mango largo y delgado, provista en uno de sus extremos de una pala corta y agosta y el extremo opuesto puntiagudo, utilizada aprovechando su peso y alta resistencia para horadar el terreno y las peñas y como palanca para desplazar grandes masas rocosas.



**Barra:** Depósito de arena, grava y guijarros en el debilitamiento de una corriente superficial, a menudo sumergido, pero expuesto durante las aguas bajas como una pequeña isla.

**Barredura:** Residuos que suelen quedar como desechos del barrido ejecutado en los canalones. Representa el área despejada o que ha quedado barrida.

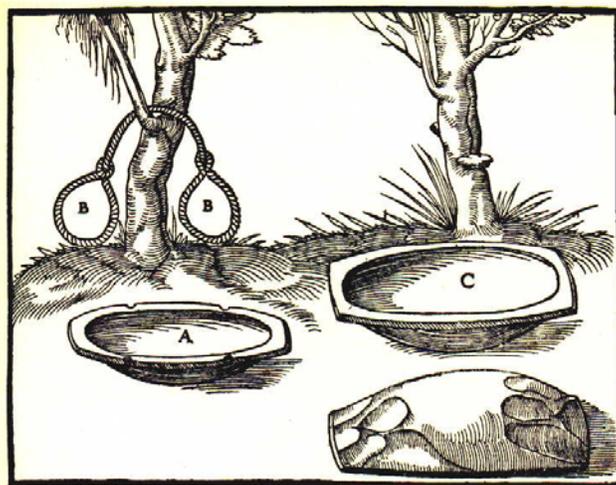
**Barreno:** Instrumento de hierro o acero utilizado para hacer agujeros en la roca. Perforación que se hace a la roca para proceder a la voladura.

**Barrer:** Limpiar o retirar materiales estériles de un área específica, combinando la acción manual con la acción mecánica del agua. También se refiere a concentrar el material aurífero, que ha quedado mezclado

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

con las arenas dispersas, en los frentes de explotación. Esta limpieza se hace hasta el nivel de la peña con el *almocafre*. Por la presión del agua utilizada para hacer algunos barridos y con el objeto de no ocasionar erosión excesiva en el banco o en el sustrato, y llevar un control de la labor, ésta se realiza por secciones de 10 a 12 varas de largo y de 3 a 5 varas de ancho. (“no es otra cosa que por estos canales falsos y maestros dentrar la tonga del principal con el mismo metodo a las labores laterales y de allí desmotar el banco que se va a barrer”).

**Batea:** (Del árabe *batiya* gamella). Instrumento construido en madera (sacado de las bambas de los árboles: generalmente, de maderas como: el cedro, el guayacán y el comino. Es necesario que estas maderas aguanten la exposición frecuente al sol, no se rajen y su terminado sea liso) con forma semiesférica utilizado para el lavado de arenas auríferas o platiníferas. Por su forma y maniobrabilidad se utiliza como concentrador y separador (Para *catear* y para separar el oro de las *jaguas*) de materiales con alta densidad, por medio de la acción centrífuga controlada por la acción manual del hombre. Los mineros de Antioquia lo definían como: (Instrumento de madera “al modo de *embudo sinpico* ancho de arriba y angosto de abajo” utilizado entre otras funciones para sacar la barredura echada en el canalón). Este instrumento es de diferentes tipos según la zona y el uso. Por ejemplo, en el Chocó, se emplearon bateas elípticas. De igual manera, hay algunas llamadas cortadoras, especiales para separar el oro de la *jagua*, de forma redonda y fondo pulimentado.



**Batir:** Diluir en agua el material pastoso (barro) que contiene oro al llegar al canalón.  
“Arrastrar el barro que queda luego de la barredura al canalón para que sea lavado con el agua”.

**Borracho:** Tipo de bomba de succión de agua, operada mediante ruedas mecánicas.

**Burros (Espigones):** Estructuras en roca de 3 a 4 pies de longitud (que entran en la corriente de un río o quebrada), construidas en el lecho de una corriente de agua, dispuestas de manera oblicua respecto al sentido o flujo de las aguas, cimentadas en las curvas de los meandros y distanciadas una de otra entre 5 y 6 pies. Se usan como rompe corrientes para que al retardar las aguas turbulentas y de alto caudal corriente, el minero pueda sacar el material.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

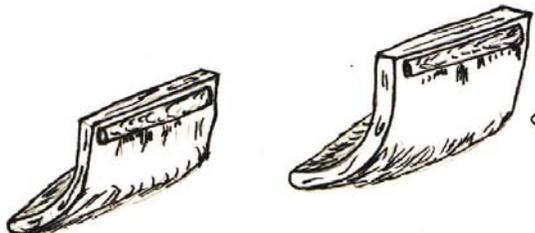


### 7.4 C

**Cabuya:** Medida de longitud, equivalente a 76 varas de la tierra.

**Cachos:** Palos arqueados para sacar el cascajo o barro menudo del canalón, se llama así por que asemejan a un cuerno rajado por la mitad. (la piedra gruesa se saca con bateas de madera).

“Son unas tablas curvas que se cogen con ambas manos y se saca la piedra y cascajo, sacudiendo dentro del agua hasta que salen las arenas y no se lleve el oro y se van tirando a los bordos del canelon llegando a la peña”.



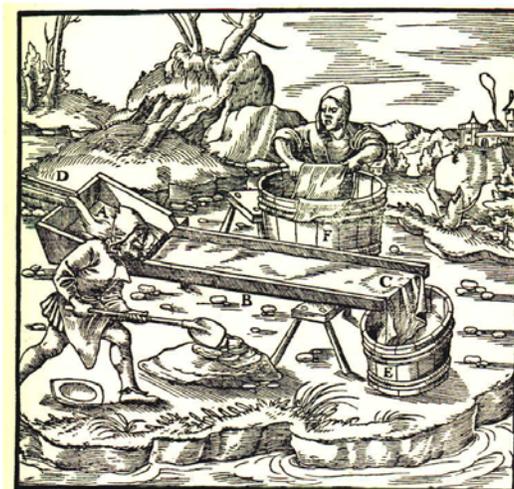
**Calabozo:** Instrumento metálico de mango corto, con forma curva y un lado filoso utilizado para segar o cortar. “Instrumento al modo de pala curvo con filo por un lado que se encaba en un palo que lo abarque la mano”.



**Camellón:** Lomo entre surco y surco de la tierra arada. Tipo de tela.

**Canal de cajón:** Artefacto de madera construido en láminas y equipado con tolva, tamiz y separador utilizado para lavar oro. Fue común en la mayoría de los distritos de minería de aluvión de Europa durante el siglo XVI (Agrícola 321-347). Fue conocido en Portugal y en las regiones limítrofes españolas.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA



**Canalón o Canelón:** Canal superficial construido en tierra de forma generalmente rectangular excavando a lo largo de un barranco de gravas, o terraza, hasta el nivel del falso lecho de roca (la peña), donde se encuentra el material productivo; cuya función es beneficiar oro por medio del lavado de suelos, arenas y gravas, en él se separan los estériles y se concentran las arenas negras que contienen el oro el cual es recuperado por medio de un barrido realizado en el fondo del canalón y a lo largo del área de concentración. Los canalones son propios de las minas de lo *alto o mirasoles*; y es allí donde se separa el material aurífero de los desechados. De igual manera puede ser un canal que se forma de estacas clavadas, en los lugares donde no hay piedras grandes.

“Una operación de acanalamiento, desde cuando se excavaba una porción de la superficie de la terraza, hasta el momento de limpieza del canal, consumía unos quince días de trabajo a 10 o 15 trabajadores.” En el Chocó estas minas son nombradas minas de manga, en otras regiones se conoce como minas de barra.

**Candelilla:** De azufre. Fulminante o detonante de la pólvora negra utilizado para la voladura de rocas en minería.

**Canuto:** Envuelto al modo de tabaco. Objeto en forma de tubo, que sirve de *mina*, el cual es relleno con pólvora y piedra mediante una *baqueta* de hierro y rematado en la punta por una *candelilla* de azufre; utilizado para las voladuras.

**Carga:** Cantidad de carga explosiva que se pone en un *barreno*.

**Cascajero:** Promontorio generado por la acumulación de gravas lavadas, producto del beneficio de materiales pétreos en el proceso de extracción de oro. Lugar donde se deposita el material aluvial que ya ha sido sometido al proceso de lavado.

**Catear:** Explorar. Se trata de un procedimiento básico de la exploración superficial minera, es un método de tipo aleatorio empleado en la búsqueda de oro que consiste en realizar un muestreo del contenido de oro en una zona considerada como promisorio para la explotación, el cateo comprende la realización de un hoyo para buscar el estrato grueso granular que puede contener oro, la toma de una porción del mismo, el lavado en batea de la muestra y la verificación y ponderación del contenido de oro. Catear es “hacer un hoio hasta dar en la peña, zinta o asiento del oro para descubrirlo”.

**Ceja de monte:** Parte alta de un terreno, acompañada de bosque.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

**Celemín:** También llamado almud. Medida de capacidad que fue utilizada para medir áridos, tierras, y líquidos. Equivalía en Castilla a 4,56 litros. Medida antigua de longitud que en Castilla equivalía a 537 metros cuadrados aproximadamente y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemín de trigo.

**Cespedones:** Porción de capa vegetal de forma cuadrada o rectangular de unos 800 cm cuadrados de área y unos 10 cm de espesor, que contiene una parte de suelo y todo el sistema radicular compuesto de gramíneas, es utilizado como método para recuperar suelos desprovistos de capa vegetal o para cambiar el uso de la tierra en un sector de terminado (generalmente con fines ornamentales). Hierbas pequeñas que sirven como prado decorativo de las viviendas.

**Cimba:** gran mortero de piedra con una *maja* operada mediante una larga palanca utilizada para destrozarse la dura *mena* de cuarzo no meteorizada. Barquilla romana empleada en los ríos, cuyos extremos formaban curva hacia arriba.

**Cincel:** Herramienta de 20 a 30 cm de largo aplanados en su cabeza y puntiagudos en su otro extremo, utilizada para labrar a golpe de martillo o almadana piedras y metales. “Instrumento de hierro usado para dar *barreno* a las piedras o *peñones*”.

**Cinta o Zinta:** Se refiere a la capa o estrato terrestre de espesor variable, producto de la sedimentación de materiales pétreos, grueso y fino granulares, mezclados aleatoriamente con oro, que fueron transportados por medio fluido. Es la capa de mayor importancia en los yacimientos de origen aluvial ya que en ella se concentra el material aurífero. “Lugar donde se *cría* el oro”. La *cinta*. Es un terreno “[...] por lo regular algo duro, y mui rebuelto con piedras”.

**Coa:** (Del nahua *coatli* o *coatli*, palo, vara, azadón). Palo aguzado fabricado de madera o macana, con puntas endurecidas al fuego y piedras conformadas crudamente, fueron las herramientas utilizadas en la labranza e implementadas en la labor minera para cavar un mineral blando.

**Cojienda:** Recoger la cosecha.

**Colado o canasto:** Medida de capacidad usada en el Chocó equivalente a media fanegada o a un *almud* de maíz en mazorca. El precio del colado de maíz osciló entre 1,5 y 2 pesos durante todo el siglo XVII. En Antioquia se media en *almudes*. Hoy, en algunas regiones de Colombia, al colado le dicen *catabro*, sobre todo en zonas de colonización.

**Colgar:** Consiste en hacer una derivación de agua de una corriente natural para realizar una explotación superficial de oro, comprende la construcción de una tupía para levantar el nivel del agua en un punto estratégico del lecho y, facilitar la conducción de un caudal determinado por medio de una acequia hacia el lugar donde se requiere el uso del agua. Técnica minera usada para darle cabeza hidráulica a un corriente con baja pendiente, buscando facilitar la derivación de volúmenes de agua.

**Cortada:** Técnica minera consistente en provocar una desviación de una corriente de agua para poder trabajar los cascajos de los canales de los ríos. Implica la excavación de amplios cortes, a veces a lo largo de rocas sólidas, por lo cual requería del uso de numerosa mano de obra. Aparentemente esta técnica fue introducida por los peninsulares. En Antioquia se hicieron algunas desviaciones exitosas durante el siglo XIX en el Porce medio.

**Corte de agua:** Es la porción de una vara de ancho, que debe alcanzar un canalón principal, para que por él circule el agua a una profundidad de un *coto*.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

**Cortar oro:** Uno de los oficios de la labor minera que requiere un grado de especialización dado que es uno de los más delicados y de mayor responsabilidad. Consiste en separar el oro de las *jaguas* mediante un mecanismo técnico de un giro delicado de la batea (especial para este menester), buscando asentar el oro.

**Coto:** (del latín *cubitus*) medida lineal de medio palmo. Es aproximadamente formada por los cuatro dedos de la mano cerrada, sin contar el pulgar. Es equivalente a cuatro pulgadas y media. “canalón de un *coto* de hondo (que tape el tobillo)”.

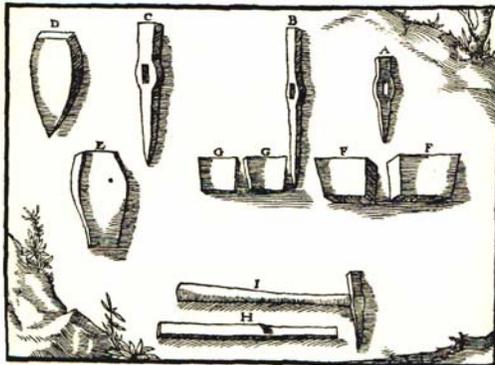
**Criaderos:** Agregado de sustancias inorgánicas de útil explotación, que naturalmente se halla entre la masa de un terreno. Tienen la misma forma de los aventaderos (cuchilla) y tienen oro, pero en estos, la *cinta* y la pedrería se halla superficial “como una vara”.

**Cuadrilla:** Grupo de esclavos que trabajan en una mina bajo el mando de un amo.

**Cuarzo:** Mineral formado por la sílice, de brillo vítreo, incoloro, a menudo rellena las ranuras en las rocas y toma el color de las sustancias con que está mezclado. El oro está a menudo asociado a este tipo de roca.

**Cuelga:** Desvío de una corriente de agua para laborar una mina de aluvión. Generalmente su fin es poder darle al agua “algo de viveza”, aumentar su movimiento su energía, para facilitar el desmonte de los *bancos*.

**Cuñas:** Pieza de metal terminada en ángulo diedro muy agudo, sirve para dividir, para ajustar, para apretar, para calzar un cuerpo con otro, o para llenar alguna raja o hueco. De fierro “son unos instrumentos que en la cabeza son gruesos y abajo con punta y otro del modo de escoplo de carpintería que se aplican a las rajaduras entra y afloja el peñol”.



**Chica:** Medida de líquidos equivalente a la cuarta parte de una *pucha*.

**Chilca:** Sustancia aromática producto del árbol de este nombre. Arbolillo muy frondoso, balsámico y resinoso de la familia de las compuestas, de clima frío, de hoja verde clara, estrecha dentada y blanda, y flor amarilla.

### 7.5 D

**Damajagua (Damagüo):** Árbol corpulento de cuya corteza se extrae una especie de paño tupido. Era abundante en el país de Baudó; según un manuscrito de principios del siglo XIX “[...] estos crecen y

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

engruesan mucho, se cortan y también se les saca la cáscara, la que se compone de costras y quitándole todas las de encima queda lo de adentro como un género trabajo; hay unas muy blancas, dóciles, se doblan por donde uno quiere y sirven generalmente para tendidos en la cama, y son tan apetecibles que de afuera los encargan con instancia para el propio efecto, y me parece que de estas desmenuzadas e hiladas también se hicieran unas cuerdas de mucho agrado”.

**Desaguachar:** (Termino minero aún usado en las regiones mineras) Revolver o batir la carga y las arenas para que aflore la *cinta*.

**Descascaramiento:** Antigua técnica que implicaba la conducción de una corriente de agua sobre la superficie de un banco, para que la fuerza de la corriente erosionara el material aurífero y lo arrojara al canal cercano.

**Desfiladero:** Precipicio. Terreno con una pendiente que excede los 70 grados. Paso estrecho entre montañas.

**Desmontar:** Proceso de exponer en superficie el banco o retirar las capas estériles, es decir deshacer las barrancas de tierra (desmonte: mineral pobre) con la ayuda de *recatones* y agua (Este beneficio se hace con las aguas que se han sacado por las *tupias*), para dar con el *rimazen*. Quitar los palos y la tierra que se hallan sobre la *cinta* o asiento del oro para descubrirlo.

**Diques:** (Del neerlandés *dijk*). Barrera utilizada para contener las aguas. Esta técnica consiste en el cierre parcial de la corriente por medio de un dique de tres lados (llamado tapa o tapado), construido con troncos, ramas de palma y piedras, las paredes tienen usualmente 4 pies de gruesas y se impermeabilizan poniendo en las hendiduras paja y arcilla endurecida. Puede haber sido una invención en el siglo XIX ya que los documentos coloniales no la mencionan.

### 7.6 E

**Ejidos (Egidios):** (Del latín *exitus*, salida). Campo común de un pueblo que no se labra y donde suelen reunirse los ganados. Terrenos aledaños a la ciudad, pertenecientes al vecindario y administrado por el cabildo.

**Elevador:** Mecanismo accionado por la fuerza del agua desviada de una corriente, usado en minería para transportar mineral de roca, arena y gravas, a través de un tubo vertical colocado en las excavaciones.

**Engolfar:** Ocuparse con intensidad, esforzarse. Meterse mucho en un negocio, dejarse llevar o arrebatar de un pensamiento o afecto.

**Enhastar:** Poner cabo o mango a una herramienta.

**Estacar:** Fijar en tierra o señalar un terreno con estacas. También se uso como el primer acto de reconocimiento para señalar o amojonar una mina.

### 7.7 F

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

**Filón:** Masa metalífera o pétreo. Depósito mineral que rellena una antigua fisura o cavidad en la roca dura, una veta o depósito de *lentejuela*.

**Fragua:** (Del latín, *fábrica*). Fogón en que se caldean los metales para forjarlos. Apero de las minas coloniales usado para afilar y aguzar las herramientas. Las fraguas tenían por administrador a un forjador o herrero.

**Frezada:** Instrumento de trabajo en la alfarería.

### 7.8 G

**Ganga:** (Del francés *gangue*) Materia que acompaña a los minerales y que se separa de ellos por medio de las técnicas mineras como un elemento inútil. Roca “sin valor”, o material de veta en el que se encuentra el metal o mineral valioso.

**Géneros:** (Del latín *generis*). Artículos, mercancías, bienes.

**Grano:** Medida ponderal para el oro y la plata. Es la mínima unidad para ambos metales, equivalía a dozava parte del tomin. Equivalente a 48 miligramos. Cuarta parte de un quilate que se emplea para designar la cantidad de fino de una liga de oro.

**Guaches:** Tipo de arenas estériles, también restos de cuarzo sobrantes del beneficio de una mena .

**Guanín o Karakoli:** (Voz antillana) Oro de baja ley. Aleación de oro y cobre encontrada en algunos ornamentos de los indios Arawak y Caribes.

**Guija:** Piedra pelada y chica con oro inserto, que se encuentra en las orillas y cauces de los ríos y arroyos, generalmente este material se desperdiciaba.

**Guaquería:** Aunque no constituye una forma verdadera de minería, este método consistente en la extracción de artefactos de oro de las tumbas y templos indígenas, fue una fuente importante de riqueza en Colombia desde el momento del contacto. Muchas de las tumbas estaban caracterizadas por cerros circulares (mogotes) de unos 12 metros cada uno, sin embargo muchas de las tumbas tenían pocas manifestaciones superficiales. Las tumbas colocadas en las pequeñas colinas consistían usualmente en una cámara funeraria colocada a unos 12-18 metros debajo de la superficie, a la que se entraba por un túnel inclinado “cuya boca estaba invariablemente al este”. Después de que los indios depositaban el cuerpo y las posesiones del muerto, tanto la cámara como el túnel eran rellenados sólidamente con tierra, que con frecuencia era diferente a la que había sido extraída.

Muchos libros de la Tesorería Real de Santa Fe de Antioquia incluyen, el registro de artefactos de oro, bajo el nombre de oro de joyas u oro de caracurís, aunque era fácil su extracción, este oro era de baja ley.

La profesión es tan vieja y respetada que existía una legislación orientada a proteger al guaquero. Por ejemplo, el excavador podía abrir sus huecos en cualquier propiedad, pero el propietario tenía derecho a la mitad de lo que se descubriera.

### 7.9 I

**Interino:** Que sirve por algún tiempo supliendo la falta de otra persona o cosa.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

### 7.10 J

**Jagua:** Término minero que hace referencia a las arenas finas de color oscuro compuestas por minerales de hierro, que debido a su alta densidad, se concentran en asociación con el oro y con los minerales de mayor peso específico. Material ferroso que se encuentra asociado con el oro.

Varios fueron los métodos empleados para separar las arenas negras del oro. En algunas instancias el lavado repetido en una batea redonda especial (cortadora) con un fondo pulido era suficiente. A veces se secaba completamente la jagua y se soplabla hasta separar el material extraño. Con mayor frecuencia los trabajadores negros lavaban la jagua en una solución que hacían con la savia glutinosa de varias plantas tropicales (hojas machacadas del “cordoncillo” (*piper sp.*), el encenillo, la “chica” (*jacquinia aurantiaca*) y la corteza del jebe. A causa de la tensión superficial las pequeñas láminas del óxido de hierro se adherían al espumoso y pegajoso material, dejando el oro puro en el fondo de la batea.

**Jagüero:** Recipiente cóncavo construido de la corteza del fruto de coco y de totumo. Se llama así porque el oro se deposita en él asociado con un material ferroso conocido como jagua.

**Jubón:** Vestidura que cubría desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo.

### 7.11 L

**Labor baja:** Son las que se realizan en las márgenes o riveras de ríos y quebradas.

**Lavado:** Consiste en la extracción del oro de los lechos de los ríos y corrientes de agua, se puede realizar mediante la construcción de burros, tapado o caballo, zambullida, sombra o pantalla de palmas, cierre por medio de diques, cortada, etc.

**Laya:** (Del vascuence *laia*). Clase, del mismo tipo, de la misma raza. Instrumento de hierro con cabo de madera que sirve para labrar la tierra y revolverla. Lleva dos puntas y en la parte superior del cabo tiene una manija atravesada.

**Lentejuelas:** pequeños cuerpos lenticulares irregulares de *mena*.

**Lesna o almarada:** Herramienta de punta muy fina metálica “encubada en madera”, usada por zapateros y otros artesanos para punzar o agujerear, coser y respuntar.

**Lindante:** Quien esta contiguo a una propiedad.

### 7.12 M

**Macana:** (Voz caribe) Corteza de árbol utilizada como arma contundente.

**Maja:** Mano de mortero.

**Mancomún:** En común acuerdo.

**Mangar:** “Es ir un negro raspando la peña con el almocafre y los cachos”.

**Maravedí:** (Del árabe *murabiti*, perteneciente o relativo a los almoravides). Moneda de cuenta, unidad ideal en que se daba valor a la moneda. Era una moneda imaginaria en que se basaba el sistema

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

monetario español. Como moneda real aparece en España , no como producto oriundo sino introducido por los árabes en el siglo XI y luego adoptado por los monarcas castellanos, quienes lo hacen la unidad monetaria de Castilla para el oro, equivalente al sueldo godo y tallado a razón de 72 piezas por mithkal-libra romana. Alonso el Sabio le confiere un papel muy importante, usándolo como elemento coordinador de las múltiples monedas de su época. El maravedí como moneda imaginaria y de cuenta constituía el medio coordinador de las monedas.

**Marco:** (Del germano *mark*) Peso de media libra ó 230 gramos. Este marco introducido en España por Alfonso XI, se subdividía en diversas formas para la plata y para el oro. Para la plata, se dividía en ocho *onzas*, que a su vez se subdividía en *ochavas*, tomines y granos. Para el oro, el marco se subdividía en castellanos, tomines y granos.

**Matalotaje Matolotage:** (Del francés *matelotage*, salario de los marineros) prevención de comida que se lleva en una embarcación, provisiones que se llevan en un viaje por tierra. Alimento, comida. (...en que llevaba ocho almudes de mays y el matolotage para comer).

**Mazamorrar:** Consiste en separar el oro de las arenas finas y gravas utilizando una batea, agua y la destreza manual. Es la labor que se realiza sobre las últimas arenas depositadas en el canalón. consiste en trabajar con la batea hasta que “no quede oro alguno y quede el canalón limpio. Consiste en trabajar con la batea hasta que “no quede oro alguno y quede el canalón limpio” (en una mina); hacer la misma operación pero en suelos aluviales de ríos y quebradas.

**Mazamorrero:** Actividad propia de la geografía nacional, que consiste en cernir arenas para sacar oro del lecho de ríos y arroyos.

**Mazo:** Instrumento para clavar o golpear. Son de “palo con su agarradera y un hueco en medio del tamaño que dejan los dos dedos polis (sic) y indice”.

**Mena:** Mineral metalífero, principalmente el de hierro, tal como se extrae del criadero y antes de limpiarlo.

**Merced:** Dádiva, gracia. Merced de agua, merced de tierras: reparto que se hacía de ella para uso de cada vecino.

**Mina:** La “perfecta mina es i consiste en tres cosas. La primera, un terreno que tenga oro. La segunda, que tenga agua proporcionada, y bastante, para que con su havida trabaxarla. Y tercera, que tenga *tonga*, o disposición para darsela, assentadas”.

“Lo que constituie mina es el conjunto de estos cuatro esenciales atributos oro, tonga, agua y extension, con cuió anticipado conocimiento se adquiere derecho en las minas desiertas, precediendo el cateo, y manifestación del oro [...]”.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA



**Mina (Yesca o cordón de encendido):** *flautica* llena de pólvora que se utilizaba para iniciar y conducir el fuego hasta la pólvora contenida en el fondo del barreno destinada a hacer explotar la roca, para ahondar el peñón.

**Mojón:** (Del latín hispánico *mutulus*) Señal que se pone para fijar los linderos de heredades, términos y fronteras. Señal que se coloca en despoblado para que sirva de guía. Porción compacta de excremento humano que se expele de una vez.

**Molino:** Artefacto que sirve para triturar, impulsado por diversas fuentes de energía, (molino de viento, molino hidráulico, etc.). En Antioquia, se construyeron molinos para trituración de piedra, fabricados en madera, impulsados hidráulicamente.



## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

**Monitor:** Artefacto traído por los hermanos Grouzy en 1800 para desmontar, aflojar y lavar los bancos aluviales de las minas y para acarrearle estos minerales al elevador. Estaban compuestos de un tubo cónico terminado en una boquilla provista de una unión de deslizamiento o especie de cardán, que le daba movimiento circular completo, y podía subir y bajar verticalmente hasta un ángulo de 60°, en un sentido o en otro. El interior del cañón llevaba 3 o 4 aletas longitudinales para hacer que el chorro de agua saliera recto, de otra manera saldría en espiral y se perdería gran parte de la fuerza.

La boquilla que remata el tubo cónico era cambiable atornillándola, y se fabricaba desde 2 hasta 9 pulgadas. El tubo de entrada de agua era entre 7 y 15 pulgadas, guardando una relación de 2.25 a 2.23 veces el diámetro de la boquilla.



**Montuoso:** Terreno cubierto de monte.

**Morios o bombas:** Instrumento utilizado para “agotar las aguas que copiosamente manan de debaxo de la tierra al tiempo de hojarlas como es dicho constante [...]”.

### 7.13 O

**Ochava o dracma:** Medida ponderal para el oro y la plata, equivalía a 6 tomines. También podía subdividirse en 2 *adarmes* (véase). Su equivalencia en gramos es de 3.5944.

**Onza:** Medida ponderal para el oro y la plata. Para la plata poseía una equivalencia de 48 tomines, y para el oro equivalía a 8 *dracmas* -véase-. De acuerdo al actual sistema métrico decimal la onza equivale 28.78gramos.

**Organales:** Es una explotación minera que reviste muchos peligros, pues implica sumergirse por entre grandes rocas a riesgo de que éstas rueden; para ello, se acostumbraba entonces *cuñar* dichas rocas con troncos de madera. Carrasquilla en su libro *Hace tiempos. Por aguas y pedrejones*, lo describe así: “el riachuelo se ha ido corriendo del lao opuesto y ha dejado en seco como una larga vega, que se pierde allá a lo lejos, en los repliegues del terreno. Es ello como un rebaño de pedrejones rodados, por entre los cuales se filtra el agua, aquí y acullá. Tres de estas moles están paradas en sus uñas como las gentes engrandecidas y los palos y palancas se agitan, como a los ricos sus aditamentos. Veo asomar las piernas de hombres tendidos boca abajo; veo a otros que sacan los bongos llenos de fango arenoso; a otros que los reciben en parihuelas”.

El producto obtenido era un concentrado de *laminillas* de óxido de hierro, *ilmenita* y oro, entre otros, que se separaba por medio del lavado con batea.

En el contexto geológico, el término “Organal” no corresponde a una expresión reconocida y tipificada, sino, a la extensión de una denominación genérica de algunas regiones de Antioquia, para referirse a

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

espacios intersticiales sub-superficiales de difícil acceso formados por la distribución errática de bloques de roca superpuestos por procesos de erosión y depositación de orden natural. Es decir se trata de un depósito de tipo grueso granular (Flujo de escombros) que por su granulometría, disposición espacial, y la presencia de amplios espacios intersticiales recibe una denominación particular en el argot popular.

**Oro corrido:** El término hace referencia al oro que ha tenido un transporte aluvial y que por ello ha sido separado de la fuente de origen, posibilitándose su presentación en forma libre (sin ganga congénita), Oro de aluvión, oro lavado.

**Obvenciones:** Retribución o pago. Aparece como los bienes dejados en herencia a unos esclavos servidores.

### 7.14 P

**Paga:** Acto de pagar. De *pagus* se formó *pago*, *pagis*, o *pango*, *pangis*, que significa contratar, pactar, convenir. Del pago o del pango latino viene pagar. Pagar no es otra cosa que satisfacer el arrendamiento, el pecho la gabela del pagano.

**Pagamento:** Pagar, dar en pago.

**Pajiza:** o pajiza, cubierta de paja (una casa pajiza).

**Paramentada:** Fachada o cara de una pared.

**Pedáneo:** Que anda a pie por los caminos.

**Peña.** En minería de aluvión se refiere al suelo residual fino granular que subyace la cinta o capa de gravas que contiene el oro. En zonas donde el suelo se deriva de rocas ígneas con mineralizaciones de oro la peña (suelo residual) puede contener este metal de manera diseminada y por lo tanto ser objeto de explotación. Término genérico para expresar la existencia de rocas alteradas o no que afloran en un determinado lugar.

**Peñolería:** Terreno rocoso, cubierto de peñas.

**Peñón:** Peñasco, gran bloque de roca o afloramiento rocoso y escarpado que sobresale por su tamaño y forma.

**Pesos:** Como moneda ideal o de cuenta tuvo valores imaginarios, fijados por las graduaciones intrínsecas del metal noble que lo representaba, o bien por su relación con una moneda efectiva.

**Peso de buen oro:** Era el apreciado en 450 maravedís; de ley 22,5 quilates.

**Peso de oro en polvo:** Usado como sustituto de la moneda en pasta o ensayada.

**Petaquilla:** Recipiente o caja pequeña donde se almacenan objetos de papelería.

**Peto:** Rejo, látigo.

**Pión:** Jornalero, sirviente, peón.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

**Pinta:** pequeñas vetas irregulares que permiten inferir el contenido de oro de un sitio.

**Placeres:** Depósitos aluviales cercanos a los ríos; arenal donde la corriente de las aguas depositó partículas de oro. Se denomina placer, a la extraordinaria concentración del oro por procesos de erosión, transporte hídrico y sedimentación, el carácter de placer se da por que el oro se concentra de manera preferencial en capas debido a la interacción de fuerzas hidrodinámicas y gravitatorias.

**Pozos:** técnica minera que consiste en cavar hoyos o pozos en llanuras de aluvión, riberas de los ríos y terrazas bajas adyacentes a las corrientes. Estos pozos tienen frecuentemente de 3.6 a 4.2 metros cuadrados y se excavan a diferentes profundidades, 3 a 4.5 metros, según la ubicación de las cintas productivas. En operaciones en pozo grandes se hacen escalones de 1.5 a 1.8 metros en un lado del hoyo. En cada escalón se ubicaba un trabajador y las bateas cargadas se arrojaban de un trabajador a otro hasta llegar a la superficie. Este sistema de línea de bateas fue empleado en la colonia con el trabajo de esclavos.

**Pucha:** Medida ponderal para medir áridos y líquidos. Es un cajón de 15 cm de base por 5 cm. de altura en la parte interior.

**Pujas:** Ofrecer mayor precio.

### 7.15 Q

**Quebrada:** Término español para designar una garganta, o un valle escarpado. Arroyo o riachuelo que corre por una quiebra; en Antioquia, la quiebra misma. Para que una quebrada sea considerada como mina, debe tener hasta cinco *cortes de agua*.

**Quilate:** Unidad de peso usada para medir el grado de pureza del oro y de las piedras preciosas. Un quilate equivale a la quinta parte de un gramo, o a 4 granos. Cada una de las veinticuatroavas partes en peso de oro puro que contiene cualquier aleación de este metal. En la Actualidad es un sistema de medida de la pureza del oro (en porcentaje) cuyas equivalencias son 24K = 100% oro, 22 K = 91.7% de oro, 18K= 75% de oro, 14K= 58.5% de oro, 10K= 41.1% de oro

### 7.16 R

**Ranchería:** Se denominaban así al conjunto de establecimientos necesarios para alojar los esclavos, las viviendas, y demás infraestructura requerida para la explotación de un depósito aurífero que constituían la infraestructura habitacional de una mina.

**Realengo:** Aplicase a los pueblos que no eran de señorío ni de las órdenes; terrenos pertenecientes al Estado.

**Realenga:** Tierras reales (del rey) que no son baldías, o pertenecen a un real de minas.

**Rebatir:** Acabar de quitar el barro de la barredura hasta que aflore la *cinta*.

**Recatón:** “paleta derecha de grueso proporcionado como de tres, o cuatro dedos de ancho en el filo, y como de una tercia de largo, con un cabo en el extremo, para enastarlo en un palo, y que todo quede

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

como de dos varas poco mas o menos, de largo”. “Instrumentos al modo de palas angostas que se encaban en palos que pueda abarcar la mano” usado para batir y rebatir los desmontes.



**Releces:** Rincones arenosos dejados de lado en el proceso de lavado por su poca importancia aurífera. Se refiere a la explotación de oro en zonas o áreas ya explotadas que nuevamente son aprovechadas por mazamorreros y explotadores ocasionales que buscan obtener oro con rapidez; dichas zonas fueron abandonadas por su baja productividad para una cuadrilla, pero pueden ser productivas para pocas personas con propósitos de subsistencia, también se denominaban así a los cargueros o aventaderos que son relavados.

**Remaniente:** Remanente, resto, residuo. Lo que queda de una cosa.

**Rescatante:** Uno de los oficios del comercio al por menor, que consistía en poner en contacto a los grandes comerciantes asentados en las ciudades y villas con los reales de minas y las zonas apartadas. Los rescatantes llevaban telas, bayetas y otros géneros que, en las minas eran intermedias por oro en polvo.

**Rimazen:** Primeras arenas que están debajo de la tierra de las barrancas y sobre la *cinta*.

**Río:** Corriente de agua continua, más o menos caudalosa que recibe aguas de otras y las vierte en otra de mayor caudal. Son considerados como mina, los que tienen de cinco *cortes de agua* para arriba.

**Rozar:** Cortar hierva. Raer o quitar una parte de la superficie de una cosa; como de las paredes, del suelo, de la piel, etc.

**Rumbadero:** Terreno pendiente, propenso a derrumbes.

### 7.17 S

**Sabana:** (De origen caribe). Llanura dilatada, sin vegetación arbórea. Lugar donde se realizan las labores bajas de minería. Terrenos bajos con pendientes suaves considerados por los exploradores y cateadores como aptos para la existencia de oro en placeres aluviales.

**Sanbuir:** Sumergirse en el fondo de un río para extraer oro.

**Saya:** Falda. Vestidura antigua, especie de túnica usada por los hombres. Se refiere a la explotación de oro en zonas o áreas ya explotadas que nuevamente son aprovechadas por mazamorreros y explotadores ocasionales que buscan obtener oro con rapidez; dichas zonas fueron abandonadas por su baja productividad para una cuadrilla, pero pueden ser productivas para pocas personas con propósitos de subsistencia, también se denominaban así a los cargueros o aventaderos que son relavados.

**Sobresabana:** En geomorfología cuchilla. Lugar donde se realizan las labores altas de minería. Caracteriza accidentes del relieve montañoso como las cuchillas utilizadas para la delimitación espacial o lindero de las minas, referentes naturales utilizados en amparos de Minas como los mojones que

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

permitían la ubicación y delimitación de un territorio minero. Se entienden labores altas que levantan algo más que las labores bajas.

**Sombra o pantalla de palmas:** Método de explotación de minas de aluvión de invención, según Robert West, posiblemente local (Antioquia); ampliamente utilizado en el siglo XIX; consiste en la construcción de una pantalla de palmas colocada a lo ancho de un arroyo y atada a largos postes clavados en el canal del río, de modo que deje un espacio estrecho entre su extremo inferior y el lecho del río, de tal forma que la fuerza del agua, desviada a través de esta hendidura, arrastre las arenas improductivas y exponga las gravas auríferas cercanas al lecho de roca que luego se extrae por medio de palas.

**Suelda (consuelda):** hierba. Remedio, brebaje para calmar dolores. “[...] la mejor suelda que he hallado para las quebraduras son las habas molidas [...]”

### 7.18 T

**Talanquera:** Cerca o barrera hecha de palos. “[...] y fue echando mano a un machete de que iba apersevido ,y que viendome acometer eche mano a un palo de una talanquera”.

**Tapa:** Estacada o *tagina* como la tupia, se usa para hacer que el agua suspenda la fuerza de su corriente a fin de impedir que arroje piedras a la parte que se esta laborando.

**Tapado o caballo:** Construcción realizada en el río con madera con el fin de restarle fuerza a la corriente. Tomas Carrasquilla lo describe del siguiente modo: El caballo “lo hacen de muchos modos, según sea el punto o la corriente. Si la corriente es muy fuerte, se hace de dos paredes, a modo de tapias, y se llena por dentro con palos, hojarasca, piedra o cualquier cosa. Si la corriente no es muy violenta, se hace un solo paredón, con sus buenas patas diagonales, pa’ que aguante bien. Se hace casi siempre entre el río, en el punto onde quieran sacar. El río se amansa con este atajadero, porque la corriente se va de lao y lao. Así se amansa un pedazo y en el se meten los zambullidores. Otras veces hacen en el punto en que quieran sacar una cosa como un chiquero, bien tapao con palos y con palma, lo mismo que los caballos; el chiquero lo chican con bombas, o de cualquier modo, y sacan del fondo”. Para la construcción del caballo “clavan un horcón, clavan otro más adentro. Atraviesan sobre ellos una viga. Unos sacan palos y los erigen desde el agua. Otro se para en la viga, ase del pilote con la izquierda y lo aploma; con la derecha le echa mano y lo va hundiendo hasta clavarlo. En seguida otro pilote y luego otro. Entre todos y en un embolismo que no entiendo, atraviesan y amarran otra viga, arriba desde los estacones, del lado por donde corre el río. Al momento vienen otros palos; los meten oblicuos, tantean, los clavan y los ajustan sobre cada pilote, debajo de la viga; y venga bejuco, y venga amarradillo: son los diagonales que van a sostener aquello. Caen al agua con palos más delgados y con bejuco. Se meten hasta el pescuezo y amarran y trabajan dentro. Otros van echando manojos de palma a los que están en el agua [...] No comprendo por más que cavilo como pueda resultar de todo aquello algo parecido a caballo”.

**Tasador:** Fijador de pesos y medidas, evaluador.

**Terrizales:** Suelo de tierra sin pavimentar. Terrenal, terrenales.

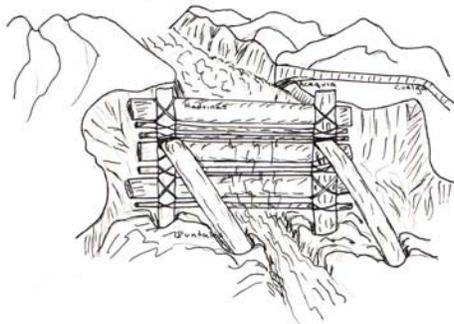
**Tomín:** (Del árabe *tummi*, octava parte) Medida ponderal para el oro y la plata. Para ambos metales equivalía a 12granos. De acuerdo al actual sistema métrico decimal posee una equivalencia de 0,5999gramos.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

**Tonga:** Banqueo que se practicaba en algunas minas para buscarle salida y caída a las aguas. La tonga no era otra cosa que darle al agua, “un curso de regular violencia, allanando los embarazos, para que corra por el plano en que se trabaxa”. “Consiste en que el igual del río, quebrada, o amagamiento que se haia de trabaxar tenga corriente con algo de viveza y no sobre manga, o ensolvada, para que pueda arrastrar la tierra que se caba”.

**Trementina:** Jugo casi líquido, pegajoso, odorífero y de sabor picante que fluye de los pinos, abetos, alerces y terebintos. Empleado como disolvente.

**Tupia:** Barrera que se pone para levantar el agua hasta las acequias. Se diferencia del *tapón* en que estas llevan un palo o dos más para facilitar el levante del agua. Represamiento de agua. Construcción de maderas y ramas para atajar el agua y desplazarla por acequias. Los mineros de Antioquia llamaban tupia a “un modo de atajar el agua principal de un río o quebrada clavando estacas gruesas, según lo más o menos gruesos y largos, y arrimándole ramazones de árboles y otras basuras hasta que se necesita para que por azequia o canal, que se ha de abri por los costados, baya corriendo y [pueda] derramar en las frentes; entonces ya se empieza a desmontar [...]”.



### 7.19 V

**Vateo:** Acción de lavar la arena para extraer el oro.

**Veta:** mineralización de oro, de origen hidrotermal emplazada rellenando fracturas de roca, por lo general de forma tabular se compone de cuarzos y sulfuros.



## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

### 7.20 Y

**Yerros:** Metales ferrosos.

**Ysso:** Tiempo pasado del verbo hacer.

**Ytten:** Además, otro si.

**Yunta de bueyes:** Varios “bueyes”.

### 7.21 Z

**Zambullida:** Técnica utilizada para explotar las arenas de corrientes profundas y pantanos. Para ésta se utiliza una batea elíptica llamada por algunos batea zambullidora. Existen diferentes tipos de zambullida: una consiste en que el minero parado en medio del río, a veces con agua hasta por encima de la cintura y soportando el rigor de la corriente, sumerge una batea para sacar la grava y el oro, que luego se depositan en el coco (instrumento fabricado con el fruto de esa palma o del totumo que los mineros cargan colgado de la cintura para depositar el oro cargado de jaguas que sacan de las zambullidas) para luego lavarlo. Otro tipo de zambullida es el que se realiza a una profundidad mayor, para lo cual construyen dos paredes de vigas sostenidas en la orilla llamadas *trinchos* (ramas entrelazadas y estacones) que son especies de diques o caballos para disminuir la velocidad de la corriente y luego se fijan dos varas, a veces unidas en forma de escala, con una inclinación moderada que se apoyan en el fondo, y es entonces cuando los zambullidores lastrados con una piedra bien pesada atada a la cintura se arrojan boca abajo hasta el fondo del río para llenar la batea, cuando está llena sueltan la piedra y salen a la superficie, ayudados en ocasiones por el tronco inclinado y hundido o escalera de gallinas y le entregan el producto que sacaron a otro zambullidor que es el encargado de lavar las arenas y entregar una batea limpia para la nueva zambullida.

Tomas Carrasquilla lo describe del siguiente modo: “alcanzo a percibir, entre caballo y caballo, la artificial mansedumbre que Peruchos y Juanchos han conseguido con su experiencia y sabiduría. Por el Parapeto trepa una como mica, como sabaleta. Lleva un bonquillo y un almocafre bajo el brazo. Es la negra Felicinda Soto, empresaria as del buceo. Baja por unos palos con travesaños de escalera y se consume en el agua [...] la negra aparece en la escalera con el bongo adelante, no sé si suspenso o agarrado, repleto de casajo. Tras Felicinda, el caratejo Jaramillo. Enseguida, otra negra...”

La zambullida también era el método utilizado para explotar los organales en períodos de aguas bajas: se zambullían para excavar los bolsones con la batea, para lo cual se colocaban pesados soportes de troncos alrededor de las rocas para evitar que cayeran sobre el minero cuando éste excavara alrededor de sus bases, aunque sin embargo eran frecuentes los accidentes y el trabajo de los zambullidores se convertía además de penoso y duro, en peligroso.

## 8 CUATRO

### 8.1 FUENTES

#### 8.1.1 Transcripciones Archivo Histórico de Antioquia.

Índices A.H.A., fondo Gobernación

#### Serie Límites.

Fecha	Título	localización
1742	Copia de los informes rendidos al Virrey por el Gobernador de Antioquia sobre que se agreguen a ella las ciudades de Arma, Marinilla, Remedios, Cancan y Yolombó	T. 375, doc. 7000
1755	Competencia jurisdiccional entre Antioquia y Mariquita. Incluye Real Cédula segregando a Antioquia de Popayán. (este doc. está en <i>minas</i> )	T. 354, doc. 6655
1757	Superior despacho del Virrey por el cual ordena dar cumplimiento a la solicitud anterior	T. 375 doc. 7001
1759	Orden superior para ordenar se agregue el sitio de la Vega de Supía a la jurisdicción de Antioquia	T. 375 doc. 7002
1777	Despacho superior del Virrey en que se segrega parte de la provincia de Antioquia para unirla a la de Mompos	T. 375 doc. 7003
1782	Información para saber hasta donde va la jurisdicción de la ciudad de Antioquia y la de Santa Maria Magdalena de Cáceres	T. 375 doc. 7004
	Don Vicente Vergara, juez de Sopetrán, pide declaratoria sobre la jurisdicción que le corresponde	T. 375 doc. 7006
1801	Declaración de los alcaldes de Sopetrán y Miranda	T. 375 doc. 7007

#### Serie Minas

Lugar	Fecha	Título	Localización
Provincia de Antioquia	1702 1794	Expedientes sobre amparos y denuncios de minas	T. 366, doc. 6823- 6830
	1755	Orden superior del Virrey Solis sobre averiguación de las minas	T. 362, doc. 6758
	1757	Don Diego de la Sierra y don Juan Bautista Herrera consiguen licencia para descubrir las minas entre el río Cauca y el río Cañasgordas	T. 362, doc.6761
	1761	Diligencias en cumplimiento de un superior despacho sobre los medios de fomentar la minería	T. 348, doc. 6571
	1794 1813	Registro de minas y salinas	T. 351, doc. 6617
	1796	Testimonio de registro y matricula de los mazamorreros	T. 352, doc. 6624
	1796	Lista de mazamorreros	T. 354, doc. 6651
Buriticá	1622	Don Juan Piedrahita y doña Leonor Centeño litigan las minas del cerro de Buriticá	T. 351, doc. 6609
	1724	Don José Pablo del Pino litiga con los indios de Buriticá una mina en Murri y paraje nombrado La Cueva	T. 352, doc. 6624
	1769	Estefanía Graciano contra Juan Bautista Herrera por una mina de veta en Buriticá	T. 351, doc. 6612
	1785	Don Cayetano Buelta Lorenzana pide amparo mina de veta en el cerro de Buriticá	T. 336, doc. 6820
	1802	Título de don Victor Salcedo sobre la mina la Estera en Buriticá	T. 351, doc. 6618

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Lugar	Fecha	Título	Localización
	1802	Registro de varias minas en Buriticá	T. 351, doc. 6613
	1805	Litigio sobre minas en Buriticá	T. 351, doc. 6615
Sabanalarga	1767	Don Alejo Cossio litiga con los indios de Sabanalarga una mina en la quebrada Niquía	T. 358, doc. 6723
Santa Fe de Antioquia	1762	Doña Mariana de la Serna contra hermanos de Osa sobre una mina en El Páramo	T. 348, doc. 6573
	1791	Don Joaquín Pérez y don Pedro Vergara sobre litigio por una mina en jurisdicción de Antioquia	T. 348, doc. 6581

### Serie Censos y estadística.

Lugar	Año	Descripción	Ubicación
Provincia de Antioquia	1707	Testimonio de matriculados en varios pueblos la provincia	T. 333, doc. 6347
	1798	Cuadro General de la provincia de Antioquia	T. 335, doc. 6414
	1808	Informe sobre las producciones de la Provincia	T. 343, doc. 6538
Buriticá	1805	Padrón de habitantes del sitio de ...	T. 336, doc. 6458
	1830	Padrón	T. 341, doc. 6507
Cauca Arriba	1777	Censo de habitantes	T. 335, doc. 6417
	1779	Censo	T. 334, doc. 6368
Sabanalarga	1791 1850	Habitantes de ...	T. 341, doc. 6526
	1677 1880	Padrón general y cuadros estadísticos de San Pedro de ...	T. 342, doc. 6528
San Andrés de Cauca	1777	Censo	T. 335, doc. 6408 Idn. Caja B-18
	1779	Censo	T. 335, docs. 6410-6411
San Jerónimo	1777	Censo	T. 344, doc. 6547
	1779 1817	Padrón General y cuadros estadísticos	T. 342, doc. 6530
	1795	Censo	T. 344, doc. 6546
	1799	Censo	T. 344, doc. 6545
	1803	Censo	T. 344, doc. 6540
	1812	Censo	T. 344, doc. 6543
Santa Fe de Antioquia	1788	Censo	T. 466, doc. 8378 T. 577, doc. 9186
	1805	Censo de Antioquia	T. 333, doc. 6359
Sopetrán	1695 1804	Indios de ...	T. 345, doc. 6548
Sopetrán, San Jerónimo Buriticá, Sabanalarga	1712	Indios de ...	T. 345, doc. 6549
Sopetrán	1777	Indios de ...	T. 345, doc. 6550

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Lugar	Año	Descripción	Ubicación
Sopetrán (sitio Miranda)	1791	Padrón General del Sitio de la Miranda. Jurisdicción de ...	T. 345, doc. 6551
	1795	Censo	T. 344, doc. 6546
	1797	Censo	T. 344, doc. 6544
	1798 1804	Censo	T. 345, doc. 6552
	1780	Padrón general del sitio de ...	T. 335, doc. 6413
	1802	Censo	T. 344, doc. 6541
Sopetrán y San Jerónimo	1805 1850	Censo, Matrícula y cuadros	T. 344, doc. 6539
Tonusco Arriba	1777	Padrón general de ...	T. 335, doc. 6424
	1802	Padrón general de ...	T. 335, doc. 6416
	1814	Padrón general de ...	T. 335, doc. 6428
	1815	Padrón general de ...	T. 335, doc. 6430

### Serie Tierras

Lugar	Año	Descripción	Localización
Buriticá	1692	Miguel Mendez, Miguel Vargas y Rafael Oquendo piden Merced de tierras en el cerro de Buriticá	T. 146, doc. 3975
	1772	Don Antonio Ferreiro y Timoteo Varelas contra los naturales de Buriticá por tierras	T. 141, doc. 3853
	1811	El protector de naturales de Buriticá expone que estos tienen derecho a las tierras de Piná y que varios libres los perjudican	T. 158, doc. 4196
El brujo	1765	Juan José Medina se queja contra Vicente Castro por perjuicio de ganado en sus sementeras de El brujo	T. 141, doc. 3855
	1770	Partición de las tierras de El Brujo situadas al otro lado del Cauca, entre Javier Gómez y Juan José Medina	T. 141, doc. 3854
Ituango	1799	Alejandro Yotagrí, indio de Sabanalarga, se queja que Antonio Machado lo perjudica en sus tierras de La Aguada en Ituango	T. 150, doc. 4041
San Andrés	1757	Miguel y José Ignacio de Toro piden tierras de San Andrés que sus padre Ignacio Toro vendió a Calixto Jaranillo	T. 167, doc. 4352
	1764	Don Javier González pretende por suyas unas tierras del valle de San Andrés	T. 169, doc. 4392
	1781	Pertonila Castro se queja de que Francisco Angulo le perjudica con una cocina que está construyendo junto a su solar, en el valle de San Andrés de donde son vecinos	T. 168, doc. 4383
	1785	Don Miguel Ramírez pide amparo a su Alteza de la loma de San Juan de Rodas por los motivos que alega	T. 168, doc. 4391
	1787	Autos referentes a la distancia entre el sitio de Yarumal y San Andrés de Cuerquia	T. 191, doc. 4770
	1797	José María Bastidas, vecino de San Andrés pide amparo de unas tierras realengas en aquel lugar	T. 169, doc. 4404-4405
San Jerónimo	1737	Francisco Javier Gil litiga con Andrés Pineda en vista de que este se ha introducido en sus tierras de San Jerónimo	T. 164, doc. 4295
	1751	María Rosa Salazar, de San Jerónimo, litiga unas tierras con Isabel Rosa de Nuño	T. 165, doc. 4311
	1752	Dorotea de Arcila litiga con Raimundo Oñate un solar que está al otro lado del Cauca	T. 166, doc. 4346
	1752	Don Juan Manuel Arbeláez pretende despojar a don Juan de Areiza de unas tierras en San Jerónimo	T. 166, doc. 4347
	1753	Autos sobre las tierras de San Jerónimo	T. 166, doc. 4348
	1759	Teresa Gómez y Fabián Salazar por las tierras del Guasimal en	T. 147, doc. 4007

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Lugar	Año	Descripción	Localización
		San Jerónimo	
	1759	Don Juan Areiza pide deslinde de tierras de San Jerónimo con don Manuel Arbeláez	T. 167, doc. 4360
	1772	Antonio Díaz reclama los terrenos de Estancia Vieja y Guadual en San Jerónimo	T. 146, doc. 3980
	1783	Doña Josefa Gómez es posesionada en las tierras de caballería en el sitio de Tierra Prieta y la loma del Pie de la Cuesta, de San Jerónimo de los Cedros	T. 152, doc. 4065
	1787	Autos obrados sobre tierras en San Jerónimo entre Martín Berrio y compañeros y Juan Ignacio de Agudelo y compañeros	T. 164, doc. 4300
	1800	Don Juan Bautista Rendón contra don Juan Antonio Carvajal, vecinos de San Jerónimo, sobre unas tierras en aquel sitio	T. 170, doc. 4422
Santa Fe de Antioquia	1739	El licenciado Juan de la Rosa pide deslinde de su estancia en los ejidos de esta Ciudad, contiguo con Manuel Zarrasola y Marcos Becerra	T. 146, doc. 3973
	1748	Cristobal Ruiz de Castro disputa una isleta cercana al paso real de Cauca	T. 143, doc. 3888
	1752	Juan Andrés Zabala pide al convento de la Purificación de Santa Fe un solar contiguo al suyo que en otros tiempos fue el hospicio Franciscano	T. 166, doc. 4346
	1763	Miguel Correa gana instancia contra Ambrosio Gallo sobre las tierras al otro lado del Cauca desde la peña de El Botadero hasta la boca de la zanja de la ciénaga de Machado	T. 144, doc. 3908
	1766	Ignacio de Montoya se queja de los perjuicios que le causan en sus labranzas del otro lado del Cauca los animales de Diego y Francisco Hoguín	T. 156, doc. 4156
	1772	Litigio entre Juan Bernardo Gonzalez y Francisco Antonio Carvajal sobre linderos de un solar en Antioquia	T. 168, doc. 4370
	1773	Dionisio Valenzuela expone que Teodoro Benítez, su suegro, le dio licencia para plantarse en un derecho de tierras en ejidos de la ciudad de Antioquia	T. 157, doc. 4161
	1776	José Mejía es amparado en dos pedazos de tierra en la Ciudad de Antioquia	T. 142, doc. 3877
	1779	Francisco Urrego contra Antonio Machado por tierras en los altos del Tonusco	T. 150, doc. 4038
	1782	Juan Santana consigue despacho a su favor para que se le ponga en posesión de la casa y huerta que compró a Lucía Cardeña en el llano de la Montaña dentro de los resguardos de Sopetrán	T. 152, doc. 4086
	1785	Remate celebrado en don Juan Pablo Rublas de la loma de Culima en ejidos de Antioquia	T. 152, doc. 4073
	1793	José María Bravo y socios piden el terreno de la ciénaga de Blaz Díaz, obligándose a secarla	T. 144, doc. 3928
	1793	Victoriano Florez es posesionado de un pedazo de tierra de los ejidos de la Ciudad en el camino a Buriticá	T. 146, doc. 3978
	1799	José Cornelio Ospina y demás labradores en las tierras de Cauca Arriba, contra el cura de Marinilla que las ha vendido a otros	T. 144, doc. 3930
Sopetrán	1651	Juan María del Tobar, protector de naturales de Sopetrán, en nombre de ellos, resiste al señalamiento que se hizo de las lomas de Cofre y Zabalas para propios de esta ciudad	T. 152, doc. 4067
	1680	Gregorio Guzmán litiga con los indios de Sopetrán las tierras de Isima	T. 149, doc. 4026
	1688	Real Provisión sobre la causa del cap. Felipe Herrera con los indios de Sopetrán	T. 149, doc. 4052
	1712	El padre don Juan Manuel de la Serna contra los indios de Sopetrán por las tierras de Isima	T. 149, doc. 4031
	1731	Documentos relativos a los resguardos de los indios del pueblo de Nuestra Señora de Sopetrán	T. 164, doc. 4291
	1732	Don Juan Manuel de la Serna pide testimonio de las pruebas dadas por los indios de Sopetrán con las que pretenden se les dé	T. 149, doc. 4024

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Lugar	Año	Descripción	Localización
		parte de las tierras de Isima	
	1751	Don Francisco Leal y los indios de Sopetrán litigan por las tierras de Isima	T. 150, doc. 4044
	1757	Avalúos y pregones de las casas de los indios de Sopetrán	T. 167, doc. 4350
	1757	Don Javier Enriquez hace postura a las tierras que fueron de los indios de Sopetrán	T. 167, doc. 4351
	1757	Avalúos y pregones de las tierras que fueron de los indios de Sopetrán	T. 167, doc. 4354
	1758	Sobre lanzar a los vecinos libres que habitan en los resguardos de Sopetrán	T. 167, doc. 4355
	1758	Autos formados en virtud del deslacho superior por el que se manda que los indios de Sopetrán trasladados a Buriticá vuelvan a su pueblo. Se les den las tierras necesarias y se vendan las demás	T. 167, doc. 4357
	1759	Exhorto de Srñor Vicario juez escribano y de diezmos de la Ciudad de Antioquia al gobernador sobre que se suspenda el lanzamiento de los libres que habitan en el pueblo de Sopetrán	T. 167, doc. 4356
	1761	Manuel Antonio de toro Cataño gana un superior despacho sobre las tierras de Isima	T. 149, doc. 4023
	1769	Información de Alonso Gómez de Miranda sobre las tierras de Sopetrán	T. 154, doc. 4124
	1776	Don Bernardo Velásquez se queja de los perjuicios que Francisco Noreña le causa en sus tierras dentro de los resguardos de Sopetrán	T. 168, doc. 4376
	1797	Felix Velásquez, negro, casado con india del pueblo de Sopetrán, pide que se le asigne un pedazo de tierra en los resguardos para hacer su casa	T. 169, doc. 4406
	1798	Luis Muriel compra a Eusebio Velásquez una estancia en los resguardos de indios de Sopetrán	T. 169, doc. 4408
	1798	Vicente Vahos, indio de Sopetrán, representa que a solicitud de Crisóstomo Amasara, se le había despojado de una pucha de terreno en aquel pueblo	T. 170, doc. 4413
	1798	Josefa Rodriguez, de Sopetrán, contra Pedro Velásquez su hijo, sobre perjuicios en una estancia	T. 10, doc. 4414-4415 y 4416
	1799	Raimundo Caraballo, de Sopetrán, sobre un pedazo de terreno que Jerónimo Barbarán y Polonia Guillen señalaron en dote a su esposa (¿hija?) Rubensinda Barbarán	T. 170, doc. 4917
	1800	Testimonio de los resguardos de los indios de Sopetrán	T. 149, doc. 4021
	1800	Toribio Feria es lanzado de un terreno que cultivaba en el paraje de La Jimenez entre los resguardos de los naturales de Sopetrán	T. 151, doc. 4056
	1800	Damián Usuga, indio de Sopetrán, se queja contra el alcalde porque quiere quitarle la tierra para trabajar	T. 170, doc. 4420
	1800	Sobre que los indios, alcalde y gobernador Gregorio Machado de Sopetrán, no den ni quiten más terreno de sus resguardos que lo que se ha permitido	T. 170, doc. 4424
	1801	Toribio Cañola se queja que ha sufrido tres cercenos en el terreno que tiene en Sopetrán	T. 164, doc. 4299
	1801	José Montoya, natural de Sopetrán, por medio de su protector, es posesionado de un terreno que anteriormente había cultivado Eugenio Mario y ya lo tenía abandonado	T. 170, doc. 4427
	1801	Francisco Vahos, natural de Sopetrán, se queja de que Antonio Varela está cortando leñas en sus tierras por venta que de ellas le hizo Esteban C	T. 170, doc. 4429

### 8.1.2 Transcripciones

**Antioquia 1692.**

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Tomo 146, documento 3975. (1692)

[Miguel de Vargas y Miguel Mendes, vecinos de Antioquia, piden se les conceda un pedazo de tierras de pan y caballería] [...] desde el camino *Real que* va de esta ciudad para Buriticá, por su zerro, desde los nacimientos de la quebrada del Chorquín, a los de la quebrada del Tunal para abajo, vertientes del Cauca [...]

[El cabildo accede a la venta del terreno justificándose en que...] [f.101r.] [...] está la ciudad sin ninguna renta por los qual las casa del cavildo y cárcel pública sestá cayendo, y no tiene de donde redificarse y otras cosas nesarias para el ornato del dicho cavildo [...]

### Antioquia 1703

Tomo 583, documento 9265 (1703)

[fol. 1r.] [al margen:] Sobre langosta. Presentada por Gerónimo Guzmán para ante el Cavildo, Justicia y Regimiento en trese dias deste mes de enero de mil setezientos y tres años, a su pedimento asi sertifico y firmo. Francisco Miguel del Pino. [rúbrica]

El alferes Gerónimo Guzmán y Zespedes, Procurador general de esta Ciudad, por ausencia del electo, digo *que a vuestras mercedes* les es nottorio las fatigas *que* han padescido esta Ciudad y la Villa de Medellín, y las *que* al presente están padeciendo, pues ha cinco años *que* la langosta vino ha esta Ciudad, y la Villa de Medellín, y no la ha dexado lograr las sementeras, por cuya causa no se han cojido los granos nesarios para el sustento, valiendo los más del tiempo una fanega de mais, cinco o seis pessos de oro, por cuya causa los dueños de quadrilla de negros de mina están deshuydos y empeñados, deviendo más de lo que valen sus haziendas, causa de que los comerciantes estan deshuydos, assi vessinos como forasteros, cuya prueba se esta oy experimentando; pues aviendo muerto el Alferes Francisco de Tobón, dueño de quadrilla de negros de minas y aviendo dexado más de treynta pie [entre lineas:] **sas** de esclavos y vendidose en la plaza de esta ciudad en pública almoneda, no ha alcanzado su valor a la paga de sus deudas siendo el susso dicho un hombre de muy moderado porte, *que* se passaba con un vestido de lana, sin que saliese a más, y lo mismo sucediera con los mas dueños de minas si se pussieran sus haziendas en venta como ha sucedido con los que han muerto de treynta años ha esta parte, pues los dueños de quadrillas *que* han muerto no han alcansado sus bienes a pagar sus deudas por lo atrazado, como consta por los autos de inventarios y concursos de acreedores obrado por fin y muerte de los dichos, por la poca [f. 1v.] o ninguna saca de oro, *que* han tenido por razón de ser las minas de esta ciudad quebradas de oro corrido, las quales todas se han labrado y oy se ocupan de relabrarlas, y como es tan corto el jornal pues son minas desfrutadas dos veses, la primera de los indios naturales y la segunda de los primeros dueños de minas y estas se van relabrando con negros esclabos, en que muriéndose uno o dos no dan jugo *para* poder comprar otros, por cuya causa se han acabado muchas quadrillas; y en fin los cargados de deudas y empeños son los dueños de quadrillas, todo lo qual es público y nottorio, y a *vuestras mercedes* les consta y lo justificaré.

También consta a *vuestras mercedes* como ha seis messes *que* tubo esta provincia una visita ecclesiástica de once años del Ylustrísimo y Reberendísimo Señor Doctor Don Fray Matheo de Villafarie, dignísimo Obispo de Popayán; y aunque es tan nottoria su benignidad, siendo presisso el cumplir con su obligación assí en executar legados y obras pías, y otras cossas anexas, y pertenecientes a dicha visita fue necesario apremiar a muchos y no bastando, viendo lo atrasado y aniquilado desta tierra en aquello que no pudo dexo orden a sus viccarios *para que* lo hiziesen executar. Además desto el estado ecclesiástico esta pagando años ha, assi el de esta Ciudad, como el de la Villa de Medellín, mas de seiscientos pessos de oro de subsidio por año *para* ayuda de limpiar las costas de los enemigos de la Corona; y *para* esto es necesario apremiarlos con censsuras; por *que* como las rentas *que* tienen son capellanías y esta por la summa pobresa en *que* se halla esta provincia no se pagan, y si se pagan son en géneros o libranzas, padezen [entre lineas:] **la dicha**. [tachado] **alguna** molestia.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

También le es notoria a *vuestras mercedes* que Su Magestad, que Dios *guarde*, embió a don Antonio Joseph Gonzalves a esta ciudad por juez de residencia y a más de un año que la acabó, y hasta oy no ha podido cobrar su salario por la pobreza en que están sus vecinos y oy actualmente están [f. 2r] muchos de ellos fujitivos, ausentes de sus casas, desamparando sus familias, por no poder pagar lo que se les repartió de sus costas y salarios, como es notorio y consta al señor *governador* y *cappitán* general y a este Cabildo y justicias que han sido por los auxilios que el dicho juez a pedido por la dicha recaudación y cobranza; y no obstante no la ha podido conseguir.

En los libros capitulares de esta ciudad consta judicialmente que Francisco Joseph Arias de Foronda, Theniente de Alguacil Mayor y administrador de papel sellado en la relación jurada que dio de la venta de dicho papel, dio por descargo deverle el dicho señor *governador* y *cappitán* general don Francisco Fernandes de Heredia, quince pessos de oro de dicho effecto y que no se los avía pagado; y hallándose se merced presente y reconvenido, dio por razón no avía podido pagarlos ni tenía con que por tener su sueldo embargado; y para que corriese la quenta exhibió un platón de plata de su usso para que se empeñase o vendiese, caso es este tan particular que ha no constar de autos no se atreviera el procurador a referirlo por que no se dudasse o pareciesse ponderación; y para que conste pido se le mande al presente escribano que justifique aver passado assí, y para que me sirva de prueba y crédito de todo lo demás que referiré.

También consta a *vuestras mercedes* que ha dos años, con poca diferencia, que vino a la Villa de Medellín el capitán don Juan de Villacorta y Vivanco, juez comisario despachado por los señores de la Real Audiencia deste Reyno que no aviéndose resevido por las razones que para ello dio aquel cabildo, cuya resolución fue aprobada por dichos señores, no obstante costa a los vesinos y a los de esta ciudad muchos ducados que se gastaron en costas y salarios.

También les consta a *vuestras mercedes* que ha un año que corre una epidemia en todos los reales de minas desta jurisdicción adonde se han muerto mucho número de negros, y oy está actualmente picando en [f.2v] dichos reales y en esta Ciudad, cuyo tiempo han estado los minerales sin labor y los negros, unos enfermos, otros convalecientes y los demás cuydando de sus compañeros lo qual es matteria tan pública constante y verdadera que, si fuere necesario, ofresco la prueba; no refiero dos rigorosas pestes que han padecido en esta ciudad y su provincia en los años antecedentes en que quedó asolada esta Ciudad, la dicha Villa, los minerales y pueblos de los indios en que perdieron la vida más de dos mil personas libres y esclavos porque es constante, público y notorio en todo este Reyno.

Sobre las plagas dichas que bastaban aniquilar ciudades más populosas y haciendas de mayor consecuencia; pongo en consideración a *vuestras mercedes* del presente estado en que se halla oy esta ciudad, la dicha Villa de Medellín y sus vecinos con las armas en la mano esperando su último acabamiento y total ruina por la entrada que el enemigo inglés ha echo a la provincia del Chocó, parte del Citará con doscientos y sesenta hombres que se conduxeron a ella por el río Dariel, con dos piasas de artillería, muchos pedreros y granadas, dexando en el río de Bebará, en marcha para esta ciudad los ciento y cinquenta y cinco, y los ciento y cinco restantes passaron para el pueblo de Quito, como consta a *vuestras mercedes* por el aviso que dio el señor *governador* y *cappitán* general, el maestre de campo don Manuel de Herrera, Theniente de aquel partido del *governador* de Popayán, en cuya demanda murieron y para la oppocisión de los ciento y cinquenta y cinco hombres y deffenssa de esta ciudad, tiene despachados el señor *governador* y *cappitán* general al sitio de Urrao, que dista desta ciudad veynte leguas, más de cien hombres a cargo del maestre de campo Phelipe Rodrigues del Mansanos, un sarjento mayor con todas [f. 3r.] armas a ocuparles uno de los puertos estrechos que se ofresen en aquellos montes para rechsar al enemigo y al mismo effecto despachó su meced al maestre de campo Juan Gómez de Salazar, con el sargento mayor don Christobal Zapata y otros vecinos principales al sitio de Cañasgordas, camino de la antigua Antioquia, en cuyas compañías de ambos cabos han salido los vecinos más principales y hubieran salido otros muchos si se les hubiera permitido; de manera que en los dichos en esta ciudad, en la Villa de Medellín, valle de Rionegro, se hallan oy las vanderas tendidas, las armas en la mano, ocupados los señores de quadrilla, vecinos y forasteros, sessando como hay cessando las labores de las minas, las de las tierras, que por ser oy el tiempo de su cultivación y cosechas se espera

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

gran falta de bastimentos, en daño grave de los vecinos, atraso de los comerciantes y total ruina en los minerales, en medio destas fatigas padecidas y *que* actualmente se están padeciendo *que* son tan grandes como verdaderas y *que* a *vuestras mercedes* y los demás vecinos están experimentando, se halla esta ciudad con la noticia de estar despachado el señor don Pedro Sarmiento Hustentín [?], fiscal de la Real Audiencia de Santafé a las visitas de las Reales Caxas desta ciudad con varias comisiones y averiguación de fraudes, visita de tierras y otras muchas *que* avisan los correspondientes de afueray con las demás *que* ha ministros de tanta authority se les comete assí por propias diligencias, como por solicitud de partes interesadas, bastante planta, no solo *para* acabar de destruir esta miserable Ciudad y la Villa dicha, si no *para* asolar un Reyno entero; cuydado es este tan sensible y de tanto peso a estos destruydos y fatigados vecino, *que* la prefieren a todo lo *que* [f. 3v.] han padecido y aun a la venida del enemigo inglés; pues dicen públicamente *que* arriesgarán sus vidas como lo han echo *para* defender a sus patrias, casas y familias, con la esperanza de conseguir la victoria, muriendo gustosos en tan glorioso empleo; y *que* no se hallan con fuerzas *para* resistir la hostilidad *que* los amenaza. Y *que* constándoles al dicho señor gobernador y cappitán general, a quién su Magestad tiene encargada esta provincia, no solo *para* su conservación, sino *para* su aumento y a *vuestras mercedes* *que* están experimentando lo referido. Y constándoles assi mismo *que* la real caxa de esta ciudad no solo es pobre porque lo están sus vecinos y sus minerales, pues aún no alcanza su producción a pagar los sueldos a los señores gobernadores y oficiales reales, sino *que* es caxa desembarasaday administrada en los tiempos presentes de doce años ha esta parte por hombres acreditados; y *que* caso *que* por alguna razón devan algunas cantidades líquidas, tienen con *que* pagarlos sin *que* sea necessario hazer juycio con sus fiadores.

Lo demás *que* tiene cierta noticia el procurador de *que* tienen despachado poderes a la ciudad de Santafe *para* *que* se pidan en la Audiencia y Tribunal Mayor de quantas los cargos *que* hubiesen resultado contra los sussodichos, co orden *para* *que* si dada satisfacción y oídos sus descargos se quedare deviendo alguna cosa del alcance líquido se pague luego de contado, por *que* parece tiran a finalilzar sus quantas. Y siendo assi cierto como lo es parece *que* no ay necesidad de visitar semejantes caxas, y caso *que* de los tiempos atrazados haygan salido algunos cargos líquidos o resultas a oficiales reales de quarenta años a esta parte, en la ciudad de Santafé tienen afiansado los herederos de don Alonso Días de Balbín, qualquiera resulta *que* pudiera salir contra sus bienes en cuya virtud y de real provisión se le entregaron en esta ciudad a don Antonio de Cázeres, su yerno de dicho difunto, los bienes *que* dexó en esta ciudad; y de los tiempos *que* fueron oficiales reales el thesorero general don Juan de Porras y Santamaría y don Juan Antonio, su hijo, *quien* passó su officio en la ciudad de Santafé [...]

### Buriticá 1724

Tomo 352 documento 6634

[don José Pablo del Pino Guzmán y Xaramillo disputa una mina con los indios de Buriticá en el sitio Las Cuevas en Murri]

[f. 484r.] [Luis Francisco Xavier del Pino Xaramillo, cura del pueblo de San Antonio de Buriticá certifica...] *que* no han cumplido con el precepto anual de confesión y comunión, ni gozado del pasto espiritual, Juan Casiano de la Assequia, Phelipe de la Assequia, María de la Assequia, hermanos, Lázaro Utá, Francisco Tuberquia, Salvador Tuberquia y otro llamado Eusebio, y una china hija de María de la Asequia, yndios encomendados y naturales y poblados en el de San Antonio de Buriticá, por ocasión de averse retirado del dicho pueblo tres o quatro días distantes de él á haser sus rroserías en el sitio de las Cuevas junto al de Murri y sus minas [...]

[f. 485r.] El sargento mayor Joseph Pablo del Pino Guzmán y Xaramillo, vezino desta ciudad parezco ante *vuestra merced* y digo *que* hallándome desavido de mina y con quadrilla cresida de negros diestros para su ministerio, salí desta ciudad por el mes de marzo próxime passado, con rigurosos tiempos de lluvias y avios de mantenimientos, cargados a hombros de peones pagados por lo fragoso e yntratable de camino, para el sitio de Murri; aviendo demarcado su sitio y valle, reconocí diferentes quebradas y

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

hallando entre estas una desierta en el sitio de las Quebas, una jornada antes de llegar desta ciudad á las minas de Murri, que oy están en labor, con la noticia cierta que tube de que no estaba registrada ni amparada en ella persona alguna, le formé canalonsillo y le hallé oro de seguir, y llegando a esta ciudad a los fines de abril, aviendo manifestado ante *vuestra merced* el oro y presumiendo los avios para conduzir mi quadrilla á la dicha mina, se me ha hecho saber se mandato de *vuestra merced* una petición Juan Casiano de la Azequia y de Francisco Tuberqui, yndios naturales que fueron y son poblados en el de San Anttonio de Buriticá, distrydos de su poblazón, pretendiendo con razones sin fundamento, tener propiedad a la dicha mina y quebrada de las Quebas, con cuyo pedimento *vuestra merced* se sirvió por su decreto de ampararlos, mandando que fueran a trabaxar á ella, en conosido perjuizio del ynterez de su Magestad (Dios le *guarde*) y perjuizio mío con los más que haze a mi favor general del derecho particular y siguiente.

Lo primero, porque siendo como soy uno de los vecinos [f. 485v.] prinzipales desta ciudad y dessendiente lexítimo de los primeros conquistadores y pobladores desta tierra á quienes su Magestad les conzede especial privilegio [ilegible] a minas y hallándome con el total dessavío de ellas, caso que los referidos yndios tuvieran echo este registro y amparados en su labor, no obstante debe tener mexor lugar el que a mi se me ha hecho, porque ultra de lo que llevo espresado a lo que se debe atender es al ynterez real, que siendo yo dueño de ella se ynterez su Magestad a ymitación y siguiendo los pasos del sargento mayor don Francisco Miguel del Pino y Guzmán, mi padre, quien como dueño de mina y señor de quadrilla fue su Magestad servido en cantidad considerable, como lo dirán los libros reales de la caja real de esta ciudad; y siendo de los dichos yndios no se espera ni promete ynterez real como se ba expresamentado en la esfera de ellos, que justificaré en el progreso de esta caussa.

Lo otro que en conformidad de la ordenanza 26 de las ympuestas en el poblado de San Anttonio de Buriticá por el señor oydor son Francisco de Herrera Campuzano, los referydos yndios, ni otros del dicho pueblo, no pueden retirarse de él con ningún pretesto y solo deven hazer sus sementeras dentro de sus resguardos y que les permita en ellos un bujío pequeño para guardarlas ynterín que las conducen a su pueblo, atendiendo á que allí no se mantengan en residir, pues se ordena por ella que aun no tengan piedra de moler, con que es visto que el amparo echo por *vuestra merced* a dichos yndios para que tengan mina quatro o sinco días distantes de su pueblo, de mal camino, es en contravención de la ordenanza sitada, de que protexto presentar testimonio a su tiempo y en el presente se halla reconosido el gran daño, pues aviendo venido á esta ciudad se llevaron de su pueblo y podrá acaeser que estos yncapazes y que ven con odio [f. 486r.] a los españoles, se una e yncorporen con los yndios ynfieles que están ynmediatos y los yntrodusgan á esta ciudad a destruyrlay hacerle la guerra, como lo han yntentado en otras ocasiones, aun viviendo más rretirados de esta ciudad en la provincia de Zitará.

Lo otro que a lo que se deve atender como en que puso toda su atenzión (como tan ynportante) el señor oydor mirando el vien de las almas de dichos yndios, como lo encarga a los padres doctrineros y que las justicias protectores tengan especial cuidado que no se distraygan del pueblo ni anden dispersos y ventiliscos y que si salieren de su poblaçión que sean luego bueltos y rreducidos a ella con la pena de dosçientos pesos de oro de veynte *quilates* aplicados para la cámara de Su Magestad, como consta de la ordenanza primera, para que rreducidos, se eviten los riesgos de morir en los montes sin confession como sucedió en la que tuvo el yndio llamado Julián, que expresan los rreferidos, el qual se ahogó en el río de Murri por aver dexado el dicho pueblo de Buriticá, y susediera el mismo caso de morir sin confession en los amparados, y con mayor miseria pues no han cumplido con el precepto anual de confessar y comulgar este presente año, como consta de la certificación de su párroco que presenta con el juramento devido y se continuarán en su desmedida costumbre e ynnobediencia a los mandatos de *Nuestra Sancta Madre* yglesia, que se confirma pues aviendo salido á esta ciudad pasaron sin tocar en su pueblo a buscar este consuelo, estando su cura allí, ni lo solisitaron, y se dice se bolvieron a la dicha quebrada sin confesarse, llevando en su compañía como llevo dicho, dos yndias del pueblo, todo digno de mucho reparo para aplicar la consideraçión como cosa de tanta ymportansia.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Lo otro, que en el campo de la mina echo á estos yndios sin averla registrado es contra ordenanza y contra ley recopilada a que es caña de mi registro [f. 486v.] y amparo que de ella tengo de *vuestra merced* [...]

[f. 487r.] [...] Lo otro que si se mira al ynterez de Su Magestad por la paga de sus tributos en oro (no obstante de hallarse favorecidos con una Real Zédula de Su Magestad de que puedan pagarlos en frutos de sus cosechas) Valerio, yndio rreservado natural del pueblo de Sanc Anttonio de Buruticá, padre lexítimo de Juan Casiano, Phelipe y María de la Azequia, se halla con una mina de vetas dentro de los mismos contornos de su pueblo, en que ha muchos días o años que está travaxando en compañía de los sobre dichos sus hijos y en que han tenido bastante aprovechamiento y pueden tenerlo en adelante por estar corriente la dicha labor, sin contravenir la ordenanza de el señor oydor, visitador general, *lizencido* don Francisco Herrera Campusano.

[f.488r.] Anttonio Thavares, vezino y protector de los naturales de esta provincia, paresco ante *vuestra merced* conforme a derecho y digo que respondiendo al traslado que se me dio de la petizi3n que presentó el sargento mayor don Joseph Pablo del Pino y Guzmán, donde pretende adquirir derecho en la quebrada de Las Cuebas, sin atender que dicha quebrada la estava trabajando Juan Casiano y sus compañeros naturales del pueblo de San Antonio de Buriticá donde ha mucho tiempo que están en posesi3n con notizia que tuvieron de María de la Azequia, muger que fue de Julián, natural del dicho pueblo que este le dio notizia a la referida cómo avía topado una quebrada de este lado del río Carauta, un día antes de llegar a las minas de Murri y con la notizia que tenían de mucho tiempo y las muchas neessidades que pasavan así para bestirse como para el tributo a que son obligados, les fue presisso yr a ver lo zierto, y aviéndola rreconosido que tenía oro se pusieron a travaxarla y aser rosería para su mantenzi3n y si los referidos no vinieron á rexistrarla sue de ignoranzia, la qual ay en ellos.

Lo otro que devi3 reparar dicho sargento mayor quando fue de esta ciudad para las minas de Murri en lo travajado de la quebrada y juntamente en la rosería que los referidos naturales tenían echa que era para el fin de travajar dicha quebrada y por essa causa no devi3 catear la quebrada ni hazer rexistro, por estar los naturaeles en posesi3n de tanto tiempo.

Lo otro, que el amparo que le hizo el sseñor governador fue por lo que alega que era quebrada desierta la qual es pública voz y fama que está en el camino real y travajan los naturales y así devía ser el amparo, sin daño de terzero como han sido damnificados los naturales por aver estado sin travajar desde la orden que dio *vuestra merced* hasta el tiempo que dise Juan Casiano.

Lo otro, que en lo que alega que no dever salir de su pueblo, digo que está establecido en todos los naturales, así de dicho [f. 488v.] pueblo, como del pueblo de San Pedro de Sabana Larga, que por tiempo de berano se retiran hasta Cáseres por caminos muy fragosos y son riesgo de la vida, á travajar para pagar sus tributos, y acabado el berano citen a sus pueblos á tener asistencia y así no se les ha quedado y está establecido, y la costumbre hase ley y así deve *vuestra merced* amparar como pobres miserables.

Lo otro, pueden tener minas donde les fuere combeniente y asi las descubren se les deve relevar del tributo porque así lo dispone Su Magestad (que Dios guarde) por ley recopilada y realez zédulas en que los favorese [...]

### Antioquia 1756

[Orden superior sobre agregaci3n de Arma y Marinilla]

[f. 97r.] [...] de los Remedios a Mariquita ay también considerable distancia y este partido es quien más desfigura esta provincia como se lo advertirá en el plano pues desde el pantanillo es desde comienza el Rio Negro ó por otro nombre Nare, baxando hasta donde le entra el río Nuz serca de la Magdalena es la divisi3n de las tres provincias con la quebrada de Poreyra quedando esta provincia a la parte de el norte y bolviendo a suvir la embocadura de Nuz hasta el río Porse que desagua en Nechí, toda tierra [f. 97v.] de el ueste queda de esta provincia volviendo avajo el río Nechí hasta su desembocadura en el Cauca y Caua arriba continúa otravés esta provincia buscando las caveceras de San Jorge i las de el Sinú hasta dar

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

con la entrada del Rio Sucio en Atrato y de este aguas arriba a buscar el San Juan que desagua en el Cauca y de allí cerrar el sírculo con el pantanillo demarcado todo con esta señal ..... quedando toda la tierra del norueste depoblada en esta provincia [...]

### Buriticá 1756

Tomo 16 documento 523

[Orden superior del Virrey sobre el traslado de los indios de Sopetrán al pueblo de Buriticá]

[f. 46r.] Don Joseph de Solís Folch de Cardona, Mariscal de campo de los reales exercitos, comendador de Ademus y Castielfavi en la orden de Monteza, virrey *governador* y capitán general de este Nuevo Reyno de Granada y provincias adiazentes adiazentes, presidente en la *Audiencia* y chanzillería Real de él etc.

*Governador* y Comandante general de la provincia de Antioquia en este superior gobierno.

Se rresivió el textimonio de autos que son vuestra consulta acompañasteis sobre la agregación de los yndios del pueblo de Sopetrán al de Buriticá, su modo y forma y reelevación de tributos por un año y venta al pregón de sus tierras a beneficio de la Real hacienda, con lo más que sobre el asunto se espresa de él [f. 46v.] qual mandé dar vista al señor oydor fiscal, quien pro su respuesta dedujo lo siguiente.

[Al margen:] **respuesta de el señor fiscal.** Excelentísimo señor: el oydor que hase officio de fiscal habiendo reconosido reconosido este espediente á consulta de el *governador* de Antiochia, con ynformes de oficiales reales de aquellas reales caxas y don Sebastián de Salazar, corregidor de Buriticá y Sopetrán, carta del cura de este último pueblo y lo espuesto por el protector de naturales de aquella ciudad, dize que teniendo presente y constando como consta la decadencia de estos dos pueblos que apenas llagan a quarenta yndios de macana ó tributarios, es mui útil la unión y agregación de los dos á uno y por las razones que vierte el expediente, el de Sopetrán á Buriticá, que son yguales en temperamento á donde su *vuestra excelencia* es servido mandar se agreguen, se deberán trasladar [f. 47r.] las sagradas ymágenes con las demás alajas de la yglecia que dexan hasiéndose formal ymbentario por cuio medio consiguen los cortos yndios de Sopetrán verse libres del vesindario de gente blanca que vive en aquella poblazón, evitando la desolación de los naturales y la Real hazienda tendrá aumento.

En que berificada la agregación se vendan los resguardos por su quenta y para que en lugar se la sitada agragación se hagan cassas, sementeras, los agregados se les debe dar tiempo correspondiente y reelebarlos de pagar tributo por el espacio de un año ó el más que *vuestra excelencia* tubiere por combeniente dentro del qual podrán coger los frutos pendientes en [f. 47v.] Sopetrán y haser sus plantíos en la sitada agregación, en la qual entre unos y otros yndios no debe haber distinción sino que con igualdad debe exerser los empleos de alcaldes y demás officios y que el *governador* teniendo presente lo espuesto por el protector de naturales á la foxa siete como está a la vista, providencie lo correspondiente á favor de los yndios, de suerte que en sus casas y plantíos no padescan perjuicio alguno para todo lo qual puede *vuestra excelencia* siendo servido mandar el correspondiente despacho a el *governador* de la espresada ciudad y provincia de Antiochia, con lo demás que sea de justicia que el oydor fiscal pide. Santafee, veinte de febrero de mill setecientos sinquenta y seis.

[En los folios 60v. a 62v. hay avalúo de las casas y plantíos de los indios de Sopetrán]

### Antioquia 1755

A.H.A. Gobernación. Minas. T. 354, documento 6655

[f. 70r.] Señor Alcalde hordinario mas antiguo

Don Joseph Ygnacio de Montoya alcalde hordinario de segundo voto y don Manuel de Toro Cataño, *procurador general* de esta ciudad de Antioquia y representando la voz acción y derecho del Ylustre cavildo de ella por no haver regidores, parecemos ante *vuestra merced* (como en quien se refunde la

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

omnimoda gubernativa respecto de la comisión con que se halla el *señor gobernador y capitán general* actual de esta provincia) y *permissa solemnidad necessaria* decimos que respecto a que aunque se han tracegado *cuydadosamente* todos los archivos de esta dicha ciudad, no se han hallado instrumentos que justifiquen el globo de la jurisdicción de esta provincia por tanto y para precaver *qualesquier* perjuicios que pueden originarse por la competencia de jurisdicción yntentada por el *señor corregidor* de Mariquita, queriendo ejercerla dentro de los términos y señalamientos pertenecientes a esta como se demuestra por las diligencias remitidas a *vuestra merced*, por dicho *señor gobernador* se ha de servir de admitirnos ynformación y que los *testigos* que presentaremos juren y declaren a thenor de las preguntas siguientes:

1ª. Primeramente digan si saben o han oído decir hasta donde llega la jurisdicción de esta provincia que linderos señalados tiene señalados de montes, ríos, quebradas o valles, expresen con sus nombres rumbos y distancias.

2ª. Yten; digan si saben que los valles de Rionegro pertenecen a esta provincia, están cituados en la rivera de dicho río, hasta donde se estiende su jurisdicción por la vanda que mira ha la de Mariquita; por tocarle a esta provincia toda la izquierda, aguas abajo hasta la voca que llaman Nus, cerca del río de la Magdalena, siendo en aquella parte término dividente de dichas provincias dos provincias Antioquia y Mariquita.

3ª. Yten. digan si saben que por la otra parte que haze frente [f. 70v.] a las tierras de Yolombó, el sitado río Nus y el de Porce, desde sus nacimientos, el primero hasta que desemboca en Nare (que es el mismo Negro) y el segundo hasta que desagua en el río de la Villa de Medellín, que es el que se llama Nechí; ambos tienen su origen en una misma eminencia y sus rumbos corren (poco más o menos) al surueste y norueste, dividen las dos jurisdicciones.

4. Yten. Digam si saben que las justicias de esta provincia han ejercido jurisdicción perpetua desde las cavezeras de Rio Negro hasta cerca de su desemboque en el de la Magdalena donde dentra el otro río nombrado Nus sin que los jueces de la jurisdicción de Mariquita se aygan opuesto a ello en modo alguno .

5. Yten. Digam si saben o han oído decir que de muy antiguo suceden controversias con los jueces de amvas provincias, y que por parte de quienes se han ocasionado.

6. Yten digan si saben que sobre los particulares de jurisdicción o lineas dividentes de rovincias ayga algunos ynstrumentos comprovantes y que poder se hallan; o si saben que alguna persona tenga noticia de lo referido la expresen por su nombre.

7ª. Yten. Digam sobre el particular de jurisdicciones todo lo que supieren de *publico* y notorio, aunque no se hallen las circunstancias (o casos) ynsinuadas en este ynterrogatorio.

Y conclusa la ynformación se servirá *vuestra merced* mandarse nos de vista de ella para deducir lo combeniente sin que por este caso anteriormente tenemos pedida que para ello juramos lo *necessario* en *derecho* etc.

Don Joseph Ygnacio de Montoya [rúbrica], Mario Antonio de Toro Cataño [rúbrica]

[f. 72v] [siguen cinco declaraciones]

En la ciudad de Antioquia en dicho día, mes y año [27 de junio de 1755], en virtud del pedimento antesedente, el dicho *señor capitán don Manuel Aguirre*, hizo pareser al *capitán don Pablo Carvajal*, vezino de esta dicha ciudad, a quien su *merced* por ante mi el presente *escribano ppúblico* y de *cavildo* le rescivió juramento, que lo hizo conforme a *derecho*, bajo cuyo cargo ofresió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo al thenor de interrogatorio que se le mostró dixo:

1ª. A la primera pregunta, que desde el año de setescientos y siete se halla residiendo en esta dicha ciudad por haver benido á ella de gobernador su padre el *capitán* de mar y guerra don Joseph López de Carvajal, y que desde aquel entonces sabe que la jurisdicción de esta provincia, viniendo de la ciudad de Cartaxena en demanda á esta de Antioquia, al leste comiensa desde la boca del río Nechí, que desemboca al río Cauca, este río arriba hasta el desemboque del río llamado San Juan que cae al sur, y [f. 73r.] que sabe que de este para arriba es jurisdicción de gobierno de Popayán, y que en este ámbito de tierra que demarcan el dicho río Nechí y San Juan se hallan compregenhendidos Cáseres, Saragosa (ciudades

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

antiguas), la Villa de Medellín y valles del río Negro, cuyo río de la otra banda del *dicho* valledivide dos jurisdicciones; la una, San Joseph de la Marinilla, que pertenesce al correximiento de Mariquita, y la otra el río de San Anttonio de Pereyra, jurisdiziión de Santiago de Arma, que toca al *dicho* gobierno de Popayán y que por lo que mira lo que comprehende la *dicha* jurisdiziión de esta ciudad asia el oeste y nordeste sabe que llega hasta las orillas del río Atrato, cogiendo la provincia de Murri y río de San George con másde doscientas leguas de demarcaziiónque el *dicho* su padre, siendo *governador*, descubrió y pobló número copioso de indios en el *dicho* sitio de Murri en el año de setescientos y dies, en donde estuvo el declarante de *capitán* superintendente y justicia mayor de todo el *dicho* valle de Murri, sin contradiziión ni opociziión alguna de la provincia del Sitará, la que intentó agregar, asi el *dicho* valle descubierto por el *dicho* su padre , y que todo lo que dice consta por Reales Cédulas que paran en su poder, expedidas por la Cathólica Magestad del Señor Don Phelipe Quinto (que Dios en gloria aya); y responde

2ª A la segunda pregunta dixo que por los Valles de San Nicolás el Magno, tocan y pertenecen a esta provincia por estar situados a la ribera del *dicho* río Negro estendiendose su poblaziión hasta donde alcanza la *dicha* jurisdiziión de esta procvincia por la que mita a la de Mariquita toda la izquierda aguas abajo hasta la boca que llaman Nuz, muy serca del río de la Magdalena, en donde terminan las dos provincias, Antioquia y Mariquita.

3ª. A la tercera pregunta dixo que sabe por aberlo visto y estado en el sitio de e sabe por aberlo visto y estado en el sitio de Yolombó y Sabanas de Cancán, que por la otra parte que haze frente a las tierras del *dicho* Yolombó, el sitado río Nuz y el de Porce, desde sus nasimientos, el primero hasta que desemboca en el Nare, es el mismo río Negro y el segundo hasta que espita en el río de la villa de Medellín, es el de la ciudad de Saragosa que llaman Nechí y que ambos tienen o nacen de una misma cordillera, teniendo sus cabeseras muy altas, si bien que por la dibisiión de cordilleras dividen sus aguas cogiendo distintos rumbos a cuya causa quedan dibididas las dos jurisdiziones, y responde

4ª A la quarta pregunta dixo que por lo que tiene experimentado desde el tiempo que tiene el *dicho* su padre gobernó esta provincia hasta el presente que han corrido quarenta y ocho años, no ha visto ni oydo desir que las justicias de esta provincia [f. 24r.] ayan dexado de exercer el empleo de su jurisdiziión perpetua, desde las cabeseras del *dicho* río Negro, hasta serca de su desemboque al río de la Magdalena, por ser donde le entra el otro río nombrado Nuz, a cauza de que los juezes de la ciudad de Mariquita se ayan opuesto a ella en manera alguna, y que esto lo tiene por cierto, haciendo reminicencia que quando el *dicho* su padre gobernaba *dicha* provincia, vino a visitar su provincia un correxidor de Mariquita llamado don Joseph Correcha el que estuvo en el *dicho* citio de la Marinilla, y no oyó ni bió huviesse controbercia alguna entre los que gobernaban una y otra provincia, ni menos a otros que a él le sucedieron, y responde a

5ª A la quinta pregunta dixo que ya tiene *dicho* en la antesedente; y responde

6ª A la sexta pregunta dixo que sobre lo que en ella se contiene, no sabe si ay instrumentos algunos comprobantes, por lo que se rremite a los papeles del archivo, y responde

7ª A la séptima pregunta que por lo tocante al particular de jurisdicciones que se expresa en ella, tiene *dicho* todo lo que sabe tanto de vista como de oydo a personas antiguas y prácticas, y en general a todas oyó desir [f. 74v.] que el río Nucito corre de este lado del *dicho* río Negro, y que por su tanto cae en la jurisiziión de esta provincia, y que asi la haciente por haverlo visto en el camino de Cancán y pasado el río Porce; y que esta es la verdad y lo que sabe de público y notorio, so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó, siéndole leyda su declaraciión dixo ser de edad de cinquenta y cinco años, generales no le tocan, firmalo con su *merced*, por ante mi de que doy fee.

Manuel de Aguirre [rúbrica], Pablo de Carvajal [rúbrica], Francisco Xavier de Aguirre y Zavala, esscrivano ppublico y de cavildo [rúbrica]

[...]

[el escribano por fin encuentra documentos tocantes a la jurisdicción. Sigue copia de la Real Cédula de la separaciión de Antioquia de Popayán de 1584]

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

[señalamiento de propios al cabildo de la ciudad de Antioquia]

[f. 80r.][...] toda la tierra *que* está desde la sexa del arcabuco de Arma hasta llegar al río Negro y desde el dicho río Negro *para* esta ciudad de lo *que* vaca estuviere, tres leguas en largo y tres leguas en ancho, sin perjuicio de estancias proveidas [...]

[Real provisión sobre la jurisdicción de Arma, con una petición de Ysidro Lopes Madero en nombre del cabildo de Arma. Traslados de documentos sobre Arma]

### Antioquia 1761

Tomo 156 documento 4146

[f. 83r.] En la ciudad de Antioquia en dies y ocho de febrero de mil setecientos sesenta y un años, el señor don José Barón de Chaves, capitán de ynfantería de los reales exércitos, *governador* y comandante *general* de esta *dicha* ciudad y su provincia por el Rey *nuestro* señor, habiendo visto estos autos seguidos entre partes, de la una como autor Antonio Quiroz por sí y en nombre de los demás herederos de Miguel de Guzmán, con presentación del título que se despachó por el señor capitán Juan Gómez de Salazar, *governador* que fue de esta provin [f. 83v.] vincia a favor de Francisco Básquez Guardamirós, de quien son sesona rig [?] en el *derecho* de tres isletas que formó el río de Cauca en La Frontera, tierras de Obregón, *que* fueron del capitán Martín Basquez; y de la otra como rig.[?] los herederos de Chistoval Ruis de Castro que assi mismo pretenden *derecho* a dichas isletas por haverlas comprado a un heredero del *señor* Francisco Garro, como consta del título *que* a favor de este despachó posteriormente el señor *maestre* de campo don José de Yarsa, *Governador* *que* assi mismo fue de esta provincia, y se halla por testimonio en estos autos.

Visto assi mismo lo *que* pro de su *derecho* han dedusido las partes y pruebas *que* en ello han hecho constantes, con todo lo más que atentamente ven y consideran [f. 84r.] ha debido su señoría. Dijo que respecto a verificarse por la vista de ojos (*que* dos veses se ha executado, la primera el día veinte y nueve de agosto del año pasado de setesientos sinquenta y ocho, y la última el día dies del presente mes y año, cuyo término demoró su señoría por comodidad de de las partes y para el mayor arreglo y aciento de su determinación, y reconocen si con el curso de este tiempo hasia novedad el río de Cauca) y se ha verificado *que* dichas islas se hayan formadas en vajío agregado a la tierra firme que poseen ambas partes litigantes y que consta de la última vista y en ellas espresamente *dichas* partes no tener que contradesir, manifestándose como manifiesta ser lindero que los divide en [f. 84v.] las tierras firme la quebrada de la Dasa y estando prevenido por la ley real y ser costumbre inmemorial que quando los ríos se apartan hasiendo curso por otra parte, sean los vagíos o playas que dejaren de aquellos a cuya frontera se hallasen. En esta atención de vía declaran y declara que toda la tierra de vajío *que* huviese de la *dicha* quebrada para abajo y se formaren de *dichas* isla es y pertenese Chistoval de Castro y sus herederos, todo lo que corresponda a frontera de la tierra firme, de lindero a lindero y de la espresada quebrada para arriba pertenese a *dicho* Antonio Quirós, y consorte en la misma forma para cuya divición del espresado vajío y *que* se mantengan sin perjuicio uno del otro, toman la voca principal [f.85r.] antigua de *dicha* quebrada en la tierra firme, lindero dividente de los dos en la tierra alta cortando *derecho* al espresado río de Cauca, abriendo camino en hermandad y poniendo mojones para su inteligencia, y si nesitasen para ello asistencia de juez, se nombrará a costa del que lo pidiese, y por este que manda su señoría tenga fuerza de sentencia difinitiva y las costas de por mitas con las caudadas por cada parte pertenecientes al de las que le puedan perteneser. Assí lo pronuncia, manda y firma de que doy fe.

José Barón de Chaves. Ante mi Juan Antonio de Orellana *esscribano* publico. Testado

[Es traslado]

### Antioquia 1764

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Tomo 156 documento 4156

[f. 574r.] En la ciudad de Antioquia á quatro de marzo de mil setezientos sesenta y quatro años, yo don Ygnacio Francisco del Tobar, *alcalde hordinario* más antiguo de dicha ciudad digo que por quanto Ygnacio de Montoya, vezino de esta ciudad, puso demanda ante mi contra Diego y Francisco Olguín, sus vecinos, todos asistentes en la otra banda del río de Cauca, expressando recibir muchos daños en sus labransas de los marranos *que* crian los susodichos, por la ninguna sugesión ni pastoreo que tienen. Y habiendo comparecido todos en virtud de mi orden, con lo que deduxe convine en conosimiento *que* todos son cosecheros y de la ninguna unión ni familiaridad *que* mantienen, ya descuidándose en la sugesión de unos y otros ganados, ya en el refuerzo de sus talenqueras conforme á la ordenasa *que* es tres pies de estaca á estaca, bien clavada y fuertes, con siete tablas en alta bien aseguradas en modo *que* el ganado de serdo *que* andubiese con garabatos no pueda entrar y *que* el [f. 574v.] ganado vacuno halle resistencia por ser assí como está prevenido por *Reales* disposiciones y autos de gobierno cuio réximen observarán y cumplirán prisisa y puntualmente, sin por cada ves *que* se diesen perjuicio los unos a los otros *que* se les harán exhibir yrremisiblemente aplicados de por mitad para la real cámara de *Su Magestad* y gastos del *Muy Ylustre Cabildo*, sobre cuio cumplimiento se de a la mira reservándose practicar las diligencias con los demás abitantes en aquel territorio *que para* ello también reserva haserlos comparecer *para que* se les notifique este asunto, por el qual assí lo proveo, mando y firmo son *testigos* por sustentación de *esscribano*.

Ignacio Francisco Tobar [rúbrica]

*Testigo* Francisco Xavier Ruiz de Alarcón [rúbrica], *Testigo* Joseph Pablo de Orellana [rúbrica]

### Buriticá 1772

Tomo 141, doc. 3853

[Don Antonio Ferreiro y Timoteo Barelas pretenden derecho a tierras del resguardo de Buriticá.]

[Declaración del protector de naturales de Buriticá en que reclama por la perdida de la real provisión a favor de los naturales en que se los ampara de las tierras y la posesión de estas]

[f. 275r.] En esta hazienda que llaman del Tunal propia del *maestre* de campo don Anttonio Ferryro en veynte y un días del mes de abril de mill setecientos setenta y tres años, yo el *capitán* don Alonzo Joseph del Campillo, en virtud de la comisión que me confirió el señor *governador* y *comandante general* de esta provinsia para que passase a deslindar a los naturales del pueblo de Buriticá y a los demás dueños de tierras que lindan por la parte que mira a esta Ciudad, conforme al auto proveído por su sseñoría en siete de enero de ste presente año, como se ve de las foxas dies y once de este cuaderno; pasé en el día de ayer al sitio de Cativo acompañado de don Joseph Joaquín de Zavala, en lugar de su padre, como protector de dicho *maestre* de campo don Joseph Ygnacio de Rueda y don Timoteo Barelas, como partes citadas por colindantes a dichos yndios y habiendo en efecto leydoles a todos el auto dicho del señor *governador* con la declaración que en nueve de *septiembre* passado, hizo el señor *governador* que fue de esta *dicha* ciudad y su provincia don Joseph Varón de Chavez, no hubo de parte de unos y otros más rechazo ni dificultad alguna [f. 275v.] sobre los linderos de la quebrada de la Comunidad desde emboque al Tonusco hasta su nasimiento en el portachuelo dicho de Cativo y deste por el otro lado *que* llaman las cabeceras de la otra quebrada del Sarmiento y hasta abaxo hasta la quebrada que llaman seca abaxo hasta el río Cauca, abaxo hasta los arados de Luna y estos cortando derecho al sitio *que* llaman de la Fragua, y de esta a la toma que fue de *doña* María Zenteno la qual viene a quedar serca de las cabeceras del Tonusco; Tonusco abaxo hasta la boca de la quebrada *dicha* de la Comunidad que fue el primer lindero sino *que* al tiempo de irlas a dar la poseción a dichos naturales, salió el referido Ygnacio de la Rueda requiriéndome con dos *reales* proviciones y otras *diligencias* judiciales que se contienen en un quaderno de catorce foxas que por testimonio de manifiesto y habiéndole rexistrado y visto allí en efecto las dos *reales* proviciones *dichas* ejecutoriando la una a la otra, en ellas la merced echa a don Juan

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Porteño del Castillo de una estancia de tierras de cavalleria de ganado mayor que estaba bacia en el sitio de Cabuyal y en El Chorrillo, camino que va al cerro y minas de Buriticá, que corre desde lo alto donde estaba poblado un yndio Luis Cacique de los [entre líneas:] **de Melchor Marques**, junto a una ciénaga que ay de tiempo de invierno, donde llaman el Bermejil y corre del dicho camino de las dichas minas adelante hasta la ceja del monte, vertientes a Tonusco cuya merced parece haberse echo a dicho Juan Burgueño del Castillo desde el día [tachado:] **veinte y tres de abril del año de mill seicientos** primero de junio del año pasado de mill seicientos y diez y nueve años por el señor don Francisco de Berrío como *Governador y Capitán General* de esta provincia en la qual manda su alteza que nadie le inquiete ni perturbe en su posesión y gozo baxo las penas contenidas en las ya dichas dos Reales Provisiones [f. 276r.] cuyo real y soberano horden le obedesí con el mayor rendimiento, mandando a dichos indios que en observancia de tan soberano mandato se abstuviesen de molestar al expresado Joseph Ygnacio de la Rueda, por conocerle ymediatamente [roto] cionario con otros varios nietos que dexó Julián de Rueda, su abuelo, de la sobredicha merced de Juan Burgueño del Castillo, pues aunque los expressados naturales y el que fue haciendo el oficio de su protector hicieron muchas declaraciones y replicados, asegurando que este globo de tierras dichas está dentro de la demarcación y límites que les señaló don Francisco de Herrera Campuzano cuando fue visitador *general* de esta provincia al pueblo de Buriticá, como esto constasse solo de dicho por dar razón que se ha perdido un Superior Despacho ó Real Provisión que debe ser lo que se cita en la declaración mentada del sobredicho señor Varón, se les admitió que ocurriesen a la dicha Real Audiencia y a ella para ver si su Alteza despoxabá a los señores del ya dicho Juan Burgueño del Castillo en la estancia que va relacionada: pero que ynterín se mantuvieren en el modo que han estado hasta aquí por no serme facultativo hacer otra cosa de contrario y pasando después de esto a entregar a los expresados naturales las tierras comprendidas desde la quebrada del Sarmiento y la otra que llaman Seca para abaxo, sin contradición de dicho Maestre de Campo como colindante de la primera en lo alto y riñiendo todos de loma abaxo, se opuso el dicho don Timoteo Barelás diciendo que él era el colindante y que la quebrada del Sarmiento no es la que los [f. 276v] dichos naturales afirmaron ser, que es la que vierte al llano de Iguantá, sino la que sale a la quebrada Seca un poco más arriba; en lo qual se mantuvieron largo rato de tiempo disputando cada parte sobre defender el acerto que había provisto; manteniéndole los naturales al sobredicho Barelás el que su loma y pertenencia remata en las faldas a donde principia el expresado llano de Iguantá y que de allí para arriba no le pertenece cosa alguna de las tierras que allí ay, por lo qual y pasando a ver la escritura que por único documento manifestó el dicho don Timoteo, no se halló en ella cláusula que indique llegar al alto de Catibo la pertenencia de sus dichas tierras mediante a que solo dice habersele vendido por Juan Holguín a Gaspar de Zalazar su suegro, media estancia de tierras de pan y cavallería en el río abaxo de Cauca de este lado y que comienza desde la quebrada seca hasta la quebrada Honda etc., pero sin declarar hasta donde llegan por lo alto. En cuya virtud ordenó hacerse pedido y formar juicio cierto en que vierte a la quebrada Seca, la otra que llaman del Sarmiento y que tiene su origen ó principia fuente por fuente de la otra que llaman de la Comunidad y que vierte a Tonusco, es el Portachuelo o cumbre del Catibo que hubo de dejar este punto como disisivo para que a la hora que se verifique el desemboque de la quebrada del Sarmiento al llano de que va hecha relexión, como aseguraron los yndios mandones que concurrieron, que den por de ello todas las de aquel lado de su pueblo rresulten; y que de lo contrario ó de salir más arriba la expresada quebrada del Sarmiento, se hallan de concertar con llegar a sus orillas y no traspasen de la otra parte en lo qual ultimadamente se ubieron de reconbenir aunque con bastante displicencia, tanto por la parte del dicho Barelás, como de los naturales; la qual apoyó el sobredicho *maestre* de campo don Antonio Ferreyro dando en decir que la pertenencia del dicho don [f. 277r.] Timoteo Barelás solo hasciende a las faldas de la loma en que principia el llano que ya ha referido como en que los acientos de Sarmiento eran los mismos que decían los yndios y que esa debía ser la quebrada, pero conociendo y esta no llega al portachuelo del modo que ya se refirió, quedó en esta parte abierto el juicio para que el señor *governador* y *comandante general* le descida a favor de quien salga la justicia.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

En cuya virtud y en la de constar de mi parte cumplida la comisión que se me confirmó en el modo que me ha sido forzoso lo firmo junto con el dicho don Joseph Joaquín de Zavala como protector que fue en lugar de su padre y de los demás que como colindante asistieron y van mentados [roto] veinte y dos del mismo, abril del propio año por no haber [...]

Ayer testado veinte y tres de abril del año de mill seiscientos no vale.

Alonso Joseph de Campillo [rúbrica], Joseph Joachin de Zabala y Guzmán [rúbrica]

### San Jerónimo 1772

Tomo 142 documento 3980

[f. 207r.] [Real Provisión por la que se da posesión a Manuel Garcés de un ...] pedazo de tierras realengas, comprendidas en los términos del pueblo de San Jerónimo, entre las dos quebradas nombradas la Muñoz y Guaracú y por sus cavezeras a linde con las tierras del señor bachiller don [f.207v.] Pedro Zapata García y don Juan Lorenzo Álvarez, y por su pie con el camino real que desde el dicho pueblo va al sitio de Urquitá y Villa de Medellín [...]

[Esta provisión fue presentada en 1832 por Francisco Antonio Díaz, vecino de Sopetrán, en un pleito de tierras]

### Sopetrán 1776

Tomo 168, documento n° 4376 (1776)

[f. 326r.][es traslado]

Señor gobernador y comandante general Bernardo Velazquez, vezino de la ciudad de Antioquia, con residencia en esta vanda del río de Cauca en los resguardos del pueblo de Nuestra Señora de Sopetrán, en la mexor forma que más haya lugar en derecho, ante vuestra señoría paresco y digo á Francisco Noreña le hube y compré en este presente año una estancia de cañadusal y platanar, con trapiche, casa de trapiche y vivienda por cantidad y precio de cinquenta pesos de oro, los mismos que tengo entregados á su entera satisfación. Y habiendo dexado el Noreña unas matas de plátano y caña en el territorio de mi pertenencia como suyas propias, ha estado hasta el presente, aunque contra mi gusto, beneficiándolas y viviendo en la misma pertenencia mía sin que haya temido por mí la más [f. 316v.] mínima extorsión para ello. Y no siendo dable el que á este y sus hijos se les pueda tolerar sus inquietudes que han obtenido con mi legítima muger y familia por las razones tan improperosas que sus hijos de este le han dicho á la sitada mi muger, como justificaré si fuese necessario, su mala educación enseñada que este les ha dado á sus dichos hijos [...]

[Bernardo Velásquez pide se le obligue a Noreña a venderle sus matas, lo cual se ordena]

[f. 318r.] [...] convino Francisco Noreña en recibir de Bernardo Velásquez dose pesos de oro por un quartillo de cañas, otro de platanar, unas matas de yraca y las cercas, por quenta de la posesión que le ha vendido dicho Noreña [...]

### San Andrés 1777

Padrón del valle de San Andrés (1777) T. 335, N° 6408

[Mestizos	66 en 15 familias
Pardos	35 en 6 familias
Sanvos	372 en 83 familias
Etiopez	5 en 2 familias
Esclavos	16 en 2 amos

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Personas vagantes	20
Mulatos	13
Mestizos	2
Indios	2
Hijos de mulato y mestizo	3]

[Algunos son definidos como mulatos sambos en una clara dificultad de hacer la clasificación de castas.]

[...] [f. 30r.] Calidad de estas gentes

Yten por lo que respecta a las clazes o calidad de las gentes que encierra el diztrito dezte valle de mi pertenencia y jurisdissión toda es gente plebeya, desendientes de indios puros, mistos con mestissos, mulatos y samvos; a exepssiión de algunos forasteros que se han avesindado en estos paraxes quienes son tenidos o se tienen por mestisos quarterones, cuarterones y tersserones, más estos dichos an cassado con mugeres yjas y nietas de las denominadas familias yndias mulatas y samvas [...]

### Buriticá 1778

Tomo 44 documento 1387

[documentos y solicitudes de los vecinos del pueblo de Buriticá para la edificación de una viceparroquia y el permiso consedido, es un traslado]

[relación de la erección de una viceparroquia para la salud espiritual de los vecinos]

[f. 61r.] En el año passado de mil setecientos sesenta y cinco se trató de establecer capilla y de ella viceparroquia en el real de minas del cerro de Buriticá, por la distancia que media del pueblo de este nombre y la ymposibilidad que se hallava para la cómoda administración de santos sacramentos a los que asistían á dicho [f.61v.] real de minas y aunque efectivamente la capilla llegó á establecerse y á suplicarle al señor vicario superintendente de esta provincia esta gracia y por dicho señor consedídose como *vuestra* señoría ilustrísima verá, el asunto despacho. No llegó á ponerse en estado de hacer uso de sicha capilla motivo de alguna estracción de los negros que componían las cuadrillas; las superiores órdenes expedidas por nuestro cathólico monarca (que Dios guarde) para la restricción de tanto número de capillas como había y para que las que hubiesen de constitución con nombre de viceparroquia hayan de ser con aprobación del vicepatrono no siendo esta aprobada como [f. 62r.] se evidencia de dicho título e ynstruídesenos por este señor vicario no tener facultades para expedir oy nuevo y que este había de ser de *vuestra* señoría ilustrísima para que lo apruebe el vicepatrono pasando después a los demás requisitos necesarios; por tanto y hallándose oy dichos minerales con el mayor laboreo, con motivo de una junta ó compañía de españoles y en la que oy se hallan más de setenta piezas de esclavos trabajando y otras varios oficiales para la dirección de ellos y con la provable seguridad de que le número de esclavos llegará a ser respetable por los sólidos fundamentos con que la compañía nombrada de Buriticá dirige sus asuntos para los mayores descubrimientos [f. 62v.] a beneficio de la monarchía, el número de individuos de dicha compañía que hoy se halla en esta Villa deseando que esta quadrilla y todos los demás oficiales que la gobiernan y de que se compone, logren la comodidad del bien espiritual de sus almas sin que les sea presiso separarse de sus minerales por el grave perjuicio que resulta a los intereses de dicha compañía y a la relaxación que se experimenta de la separación de los negros de sus distritos: pasan rendidamente a suplicar a *vuestra* señoría ilustrísima como reverendamente lo hacemos se sirva concedernos la gracia del título de viceparroquia de la capilla de los minerales del serro de Buritica que [f. 63r.] se laborea de quenta de la compañía de este nombre y en él ordenamos los requisitos nesarios para su entera estabilidad, que estamos deseosos sin perjuicio de los derechos del cura propietario de aquella parroquial, a cuya decencia, culto y veneración nos obligamos y a nuestro nombre se obligan todos los demás yndividuos de la compañía, de cuya gracia y merced resulta el mayor culto y servicio de Dios nuestro señor, y a quien rogamos por la importante vida de *vuestra* señoría ilustrísima, muchos años para consuelo de las obejas de su rebaño,

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Juan Joseph Callejas. Juan Baptista Barraneche. Pedro Robledo. Francisco Quixano. Joseph Gutierrez [f. 63v.] de Campos. Manuel Santamaría.

Ylustrísimo y dignísimo señor obispo doctor don Jerónimo Antonio Obregón.

[Sigue un aluto emitido en Popayán en que se autoriza al vicario superintendente de la provincia para recibir la información respecto a la erección de parroquias. Siguen cuatro declaraciones]

[f. 70r.] En la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, en veinte y siete de octubre de mil setecientos y setenta y ocho años, las partes en prosecución de la información que están dando, presentaron por testigo a don Pedro Rodriguez de Zea a quien su merced el señor vicario y por ante mi el presente notario le recibió juramento que hizo por Dios nuestro señor y una señal de cruz en que prometió decir verdad en que supiere y fuere preguntado, y siéndolo si tiene conocimiento del real de minas del serro de Buriticá, responde que tiene conocimiento práctico por haver asistido en él algún tiempo y preguntado qué distancia habrá del lugar donde tiene la ranhería los que están trabajando a la parroquial del pueblo de San Antonio de [f. 70v.] Buriticá responde que le parece puede haber como legua y media de muy mal camino de dicha ranhería a la parroquial de pueblo y que en el tiempo que el declarante asistió allí fue en el año pasado de setenta y siete, aun no había camino de vestia por derecera, sino que era preciso para ir a la parroquial traficarlo a pie con algún peligro por los rumbaderos que tiene, y que aunque por la parte de arriba hay otro camino de vestia pero que este es con mucha buelta y que por consiguiente con mayor distancia para ir a la parroquial. Y preguntado si hay pasos peligrosos en dicho camino, responde que ya tiene dicho en la pregunta antesedente y que añade que por el camino [f. 71r.] de arriba hay un paso de un salto de un peñol, y preguntado que número de gentes habrá en dicho real de minas y sus contornos, responde que acertivamente no puede dar rasón pero que tanea que con esclavos, agregados y asistentes en dicho real de minas, Cativo y Tonusco Arriba y los del Thesorero pasarán de doscientas almas, y preguntado si será conveniente que en dicho real de minas se erija yglesia viceparroquia de la del expresado pueblo de Buriticá, responde que es conveniestísimo por que mediante la distancia que tiene dicho y peligroso en el camino y sujeción de las quadrillas se pueden quedar muchos sin missa los días de fiesta y si se nessecita por parte de la noche llamar al cura para administrar á algún [f. 71v.] enfermo según lo peligroso del camino es exponerlo a que se desvarranque y rueda con la magestad sacramentada y así que para evitar estos inconvenientes y socorrer a los fieles aya ser presiso y necesario la erección de dicha viceparroquia, y que esto que lleva dicho y declarado es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que se reafirmó y ratificó y siendo le leída esta su declaración dixo ser de edad de más de quarenta años y que generales no le tocan y lo firma con su merced, y por ante mí y así lo certifico, doctor don Juan Salvador de Villa, Pedro Rodriguez de Zea, Gabriel López de Arellano. Notario eclesiástico. [es traslado]

[al final de las declaraciones se aprueba la erección de la viceparroquia]

### San Andrés 1781

Tomo 168, documento 4383 (1781)

[f. 432r.] *Señor Governador y Comandante General*

Petronila de Castro, Vecina de la parroquia del Valle de San Andrés de Cauca, viuda de Raphael Olguín y residene en esta ciudad, ante *vuestra señoría* en el grado, vía y forma *que* más aia lugar en *derecho*, parezco y con el debido respeto digo: que desde el tiempo en que se fundó y erigió en parroquia separada dicho valle, se trató por el juez *que* en él se nombró *que* lo fue el capitán don Andrés Salgado, ya difunto, de que aquellos vecinos que tuvieramos las viviendas esparcidas fuesemos fabricando nuestras casas en la ynmediación a la santa parroquia yglesia y formando como lugar o pueblo, *para* lo qual con la conveniencia del *señor* cura y vicario primero *que* hubo *maestro* don Joseph de Avello, se nos fue a cada uno de los vezinos señalado terreno competente como *por* vía de solar propio *para* fabricar nuestras casas, cozinhas y huertas; y haviéndonos tocado a nosotros a linde con Alexandro Olguín, hermano de mi

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

difunto marido, fabricamos *nuestras* casas y cocinas, quedando entre una y otra un pedacillo bacio, porque no estuvieran juntos los paxares ó techos; y habiendo cercado para huerta lo demás, que al respaldo de la casa y camino me fue señalada a mi marido assi estuvimos poseyéndola sin contradición de ninguno; luego y al cabo del tiempo, don Francisco Angulo, yerno de dicho Alexandro Olguín, en el hueco que havíamos dexado entre las dos casas, fabricó la suya en términos que casi topan las dos estacas con las dos de mi suegro y la mía; hizo tamvién cocina a la frente y fondo de aquel terreno, de modo que entre esta y la zerca de mi huerta quedaba un callexón que me servía de camino para el servicio de ella [f. 432v.] y de mi casa y familia. Así estuvimos sin hacerse ofrecido novedad hasta el presente año, hallándose de alcalde pedáneo dicho don Francisco Angulo, me pidió con *suplica* que se aprovechara de el callexón que entre mi huerta y su cocina antigua, como llevo dicho havia; y aunque vide la incomodidad que en ello me causaba no obstante por darle gusto condecendí en que donde mismo estaba zerca [...]

### Antioquia 1785

Tomo 191 documento 4738

[Diligencias relativas a unas tierras de ejidos visitados en el paraje de Santa Lucía visitados por don Antonio Quijano]

[f. 199r.] En la ciudad de Antioquia en veintte y dos de marzo de mill settecientos ochentta y cinco años, yo don Francisco Quijano, juez privattibo subdelegado de tierras, sus ventas y composiciones en esta provincia digo: que por quanto estta provincia há llegado a mi noticia que las tierras que hay en esta ciudad desde Santa Lucia hasta el paso real del río Cauca son vacas; atento a que hera pueblo de yndios los que se consumieron y acabaron y por esta razón quedaron á favor del real erario por baldías; y de que según parece está usando (en fuerza de tenerlas arrendadas) el ilustre cavildo quien para esto puede tener alguna superior orden y para hevitir y saber el modo de su admisión con arreglo á las ynstruciones que para el manejo de mi judicatura obttengo, y cumplimiento del cargo de mi empleo debía de mandar y mando que con inserción deste se libre el correspondiente exhorto del ruego y encargo a el *Muy Ylustre Cavildo, Justicia y Reximiento* para que en fuerza del y de las razones suprat expuesttas se sirva su *señoría* comunicar a este subdelegado privattivo [f. 199v.] de tierras los títulos ó merzed con que poseen las nominadas de Santta Lucia a el pazo real de Cauca para de este modo obviar de admitir, ya sea denuncia o composición que se intente en reflexión de ser aquel *lexítimo* y su posesión de fecho que se me tomen los originales á este para en su vista proveer lo que sea más conforme a *derecho*, así lo proveo, mando y firmo por ante el presente *esscrivano público* y de cavildo de que da fee.  
Francisco Quijano [rúbrica], Simón Robledo, *esscrivano público* y de cavildo

[carta para Francisco Quijano de parte del cavildo con firma de Francisco Antonio Otero y otros]

[copia donde se da cuenta de los ejidos de la ciudad]

[f. 202r.] en la villa de *nuestra* señora de la candelaria de Medellin, en veinte y cuatro días del mes de julio de mill setescientos y ochenta y cinco años, el señor don Francisco Quijano, juez subdelegado de tierras, sus ventas y composiciones, en esta provincia, habiendo recibido la anterior copia y carta del yllustre cavildo de la ciudad de Antioquia en respuesta del exorto requerimiento librado por su merced a aquel ayuntamiento, en tantos con las *lexítimas* razones que en el auto inserto en él constan, que es el mismo á que manda se agregue dicha copia de respuesta, la que en nada convence a lo que de aquel consta pues casso de que aquel yllustre cavildo tuviese algún instrumento de propiedad de las tierras de Santa Lucia al passo Real de Cauca, este no podía, ni debe ser tan antigua como en la citada copia afirman, porque hace muy poco y aun en el siglo presente que los indios de aquel parege de que era

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

pueblo se consumieron según que de aquello fue [f. 202v.] su *merced* informado para proceder (lo que es público y notorio en aquella capital) y por tanto y la exclamación de tantas situaciones de ejidos que en aquella expones hoy allá en la ciudad de Antioquia, Rionegro y ahora el cerro de Buriticá, y las que van nominadas de Santa Lucía, del *passo real* de Cauca y que son tres nombramientos en diversos parages, cosa que nunca se ha visto, pues a toda villa, lugar o ciudad nunca se ha visto que muchos o pocos tengan los ejidos repartidos, sino vajo un mismo glovo; y por esto se hace medio repugnante que unos sean de la ciudad para abajo, que les son las tierras nominadas de Santa Lucía hasta Cauca, que puede haber media legua, los de la ciudad para arriba hasta Buriticá que ay un día de camino, y los de la ciudad de Arma de Rionegro que ay tres días de camino y estos siendo presiso atravesar por la jurisdicción de esta villa que media.

Reconociéndose también que dicho ylustre cavildo me expresa en su citada copia que les haga constar los denuncios que se me dicen sobre dichas, para contextarlos viéndose por esto lo uno, que aunque me recibí se copió en aquel ayuntamiento el título a mi conferido, o no saben su contenido o me quieren sujetar a él, o claramente que siendo los poseedores por arrendamiento (que sin *lexítimo* título les tiene echo aquel *cavildo*) unos pobres como esta soberanía los quieren amedrentar para que no hablen pues si hablan cara a cara con su ni[roto]n, con su poderío á el que tal hiciera por todo lo que y para evitar más discordias manda su *merced* que se saque testimonio íntegro de lo referido y con los originales se de cuenta a su señoría, el señor juez [f. 203r.] general privativo de tierras de la ciudad de Santafee quein en fuerza de lo expuesto se dignará mandar lo que se deberá executar. Y mediante haser el propio el señor oydor y visitador *general* de esta *provincia* don Juan Antonio Mon y Velarde quien se halla en la capital de *Anthioquia*, a donde pasa el señor subelegado quien previene que para ello llevará consigo estos originales y los pondrá en mano de su señoría a fin de que se digne su superioridad mandar lo que fuese de su agrado omitiendose por esto la saca del testimonio arriba prevenido. Asi lo dijo mando y firma por ante mi Francisco Quijano[rúbrica], Ante mi Jacabo Faciolinze *esscrivano ppublico* del número [rúbrica]

### Sabanalarga 1788

Tomo76, doc. 2106

[Testimonio de la visita a Sabanalarga]

[f. 148r.] [declaración de Francisco Sucerquia, natural de Sabanalarga]

[...] preguntado si tienen tierras suficientes y fértiles, qué latitud o longitud tienen, dijo que las tierras en que labran son por su calidad peñascos o laderas estériles y que trabajan en ellas con grande riesgo de matarse por ser muy pendientes y que aunque desde la quebrada de Honda hasta la de Remartín, que es la longitud de dichas tierras, considera o tantea puede haver cosa de cinco leguas y de las de orilla de Cauca a la cordillera, que es la latitud, considera igualmente puede haver algo más de media legua, pero que la mayor parte de ellas o quasi todas, a excepción de un corto parage que llaman de Membrillal ó Mestá, son inútiles, por lo que varias veces han pedido o solicitado se les den tierras en que poder trabajar con algún alivio y mayor utilidad. Preguntado frutos cosechan, dijo que los más comunes son maíz, plátanos y frisoles, alguna caña dulce llucas y otras minestras [tachado:]**de animales** de guertas, aunque escasamente por la abundancia de animales que las destruyen. Preguntado que precio tienen estos frutos, dijo que el precio del maíz es ordinariamente el de tres pesos [f. 148v.] por fanega y el de el frisol a seis pesos y que aunque en algunos tiempos se ha vendido uno y otro por algo menos, ha sido por el aprieto que se les hace a que paguen el tributo; que la caña solo la apresian para guarapos por su misma escases y por no saber beneficiar el dulce. Que los plátanos dan la carga por dos tomines rrara ves por quatro, que las demás minestras de guerta se venden poco por la nada abundantes [...]

[f. 149v.] [declaración de Juan María Noaban]

[...] preguntado si tienen tierras cómodas y fértiles, su longitud y latitud, dijo que las tierras en que trabajan en el día son realengas y de otros dueños por que las de su resguardo son inútiles quasi el todo de ellas por lo precipitadas y peñascosas, que por esta parte tienen pedido se les den más tierras en que

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

trabajar con alivio que su longitud será como de quatro o cinco leguas y la latitud como de medioa legua algo [f.150r.] más.

[matrícula de los indios tributarios y jubilados.

### Antioquia 1789

Tomo 146 documento 3974

[f. 97r.] Señor del *Muy Ylustre Cabildo, Justicia y Regimiento*.

Francisco Urrego, vecino de esta ciudad, ante *vuestra señoría* con mi más humilde *rendimiento*, *veneración* y *respeto* que debo y como más haya lugar en *derecho*, y al mío *conbenga*, *paresco* y *digo*: que Ygnacio Madrid, mi *lindante* en el *pedaso* de *exido* que *reconosco* y *cargo* á orillas del *Tonusco Arriba*, *vendió* su *pertencia* a *Gaspar de Salas*, *quién* no se *porque* *causa* o *motivo* le ha *abandonado* en un *todo* dexando *destruir* y *perder* quanto en aquel *pedacillo* de *tierra* tenía *sembrado*, de *suerte* que ya en el *día* se *haya* *todo* en *playa*, como es de *ver* y *podrá* *reconocer* el *mayordomo* se *propios*; y *siguiéndome* de esto un *grandísimo* *perjuicio* por ser como lo es un *rincón* ó *abrebadero* de *todo* animal que se *juntan* a *patear* allí, lo que no *aconteció* cuando le *dio* *asistencia* el *expresado* *Madrid* [...]

[Urrego solicita se le conceda el terreno a él y no a otro solicitante, Thiodoro Hidalgo]

[...] como *quiera* que el *expresado* *Hidalgo* *hase* muchos *tiempos* se *haya* *sumamente* *enfermo* que *según* *disen* su *achaque* es *ôgasón* [?] por cuyo *legal impedimento* no le es *posible* ni *dable* así á él como a su *esposa* el *poder* *trabajar*, ni *dar* la *menor* *asistencia*, pues *hace* más de un *año* como es de *ver* y *podré* *provar*, que *dicho* *pedacito* de *tierra* se *haya* *suelto* y *entregado* a los *animales*, de que también me *quejo* por los *demaciados* *perjuicios* que [f. 97v.] por esta *parte* *recibo* [...]

[ el pleito se resolvió adjudicando un almud de terreno a cada parte]

### Antioquia 1793

Tomo 146, documento 3978

[f. 144r.] *Señores* del *Muy Ylustre Cabildo, Justicia y Regimiento*

Luis María de Ybarra, vecino de esta ciudad a vos y nombre de Victorino de Flores, ante *vuestra señoría* con la *veneración* que *devo* según *derecho* *paresco* y *digo*: que el *padre* de este *Josse Machao*, ya *defunto*, se *hallava* *possecionado* en un *pedazo* de *tierras* de los *propios* que *reconoce* *vuestra señoría* a favor de su *ylustre yntamiento* cuyo *parage* se *nombra* *Domingo Errera*, y sus *linderos*, sus *quebradas*, que el mismo *nombre* *titulan* *lindando* con *Manuel Garcés*, *saliendo* al *camino real* de *Buriticá*, *filo* *arriba* de la *loma* *hasta* *salir* al *canelón* *largo*, *saliendo* de allí a la *quebrada* *nombrada* *Domingo Errera*, cuyos *linderos* *encierran* el *paraje* de la *dicha* *posseción* de la *misma* que *pretende* *gozar* *dicho* *Flores*, siendo el *principal* *concentimiento* de *vuestra señoría* quedando a *pagar* por cada un *años* el *correspondiente* *estipendio* que se *hallare* por su *legal* *aprecio* que *vuestra señoría* mediante.

Pido y *suplico* *provea* *concederme* lo que *humilde* *solicito* que en *hacerlo* *assi* *reciviré* *merced* y *justicia* con *aumento* al *ppúblico* *caudal* de este *ayuntamiento*.

Luis María de Ybarra [rúbrica]

[pregón de tierras y remate a favor de Ybarra]

### Sopetrán 1797

Tomo 196 documento 4406

[f. 426r.] Señor *Governador*

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Yo, Feliz Velazquez, negro libre, casao con yndia de este pueblo de Sopetrán, a la misserería de dies y 6 años, y allándome el día de oy cargao de familia tributaria, y ayándome viviendo en una casa agena a cauza de mi muger ser pobre buerfana sin más abrigo que el mío, que bine pobre y forastero manteniendo familia con el gornal que el día de oy se acostumbra de dos reales, y abiendo las porvidencias tan favorables a este pueblo *que se an arbitriao por los antesesores de su señoría que se les dé acomodo de tierras suficientes aunque sea de aqueyas que no estuviesen cultivadas, esto es de aqueyos que se ayan oy el día de oy vecinos de este pueblo, y así mismo como quiera que ya e visto que se han hecho desgages, he ocurrido a estos mandones que me diesen un asiento caydo ase muchos tiempos y que está desierto como hasta lo presente se aya, ya abiéndoseme entregado por los mismos me aya quitao más de la mitá sobre no caber más que una sola casa, a pedimento de Juan Antonio Moreno, por haver este comprao casa y cosina con la corta sementera de unas matas de gineo, lo qual ase años que dexó caer así la casa y cosina como lo demás por lo que este ayándose con la muger aposecionado en tierras que corresponden al curato de San Gerónimo, nunca estimará ser feligrases de ese pueblo, como se puede aser constar y así ser este no tiene interés ni aber ninguno solo, si aseguro que será y que vale del punto de que le costó su dinero pero es faltándole e conosimiento que en quel tiempo solo se le podrían bender los aberes y no la tierra, pues aquí siempre cuando se ofrese avaluar laguna cosa nunca le dan lexítimo precio, por ser las tierras nuestras y así ser mi quexa, ruego a la piedad de ucía encaresidamente la oyga, pues no haviendo odio ni pación en mi puedo asegurar que en oyrme nos oviará su señoría de muchos perjuicios que a este paso an de ocurrir. También me quexo de que a mí se me dio posesión [f. 426v.] por el señor corregidor y ahora sin estar yo presente me hasen despoxo de la tierrita y lo otro si oyr mi descargo que al presente pongo, y protesto cristianamente en esto no mentir por lo que puesto a lo spies de ucía espero ser oydo que si esto uviese o fuera pocible que lo biese o palpara, suplico encarecidamente ser oydo.*

Con el maior rendimiento a los pies de *vuestra señoría*.

Felis Velazquez [rúbrica]

### Sopetrán

Tomo 168, documento 4386

[f. 442r] [pleito entre Manuel Bermudez y Pio Quinto García, mulato libre. Los mandones del resguardo de Sopetrán respaldan a García en su estancia del paraje el Rodeo, pues según este último una calle separa las dos propiedades, por lo que los intereses de Bermudez estarían cruzando esta calle [...]

[f. 447r.] también es digno de reparo que estando yo como arriba tengo referido en mi pertenencia, con dibición de calle, sea posible que este hombre quiera disfrutar uno y otro lado? Sin más razón ni comprobantes que porque el lo diese abroquelándose con que paga las pensiones en el pueblo, las que yo también e pagado primero que él y mui de antemano, por ser más antiguo y criado en esos territorios, con las bentajas que yo no e dado disgusto a el pueblo ni menos a mis hermanos ni demás parientes, como el referido Bermudes les tiene disgustados tanto al señor cura como a los naturales, motivo porque le alansaron hasta arrancarle una for [f. 447v.] xita de platería y botárcela a la calle, yntimidándole al Bermudes por su descortecía e inobediencia desocupase sus tierras, lo que no se berificó con ningún otro agregado, por que todos concurrimos no solamente con las penciones anuales, sino que también con cualquiera acción sensible para dicho templo.

Y finalmente señor gobernador, no me parece (salbo el acertado dictamen de *vuestra señoría*) que porque este hombre Bermudes ese acomodado padescas yo incomodidad con un tan declarado riesgo como es estar el corral en el patio de mi casa, en donde ocurren nobillonas paridas y demás reses brabas, teniendo como tengo muchachos pequeños, uno de 3 años y otros de 5 a 6 y otro gatiando, y que no será el primero que se be morir en el mismo prado, pues un niño llamado Lorenzo, su edad de tres o quatro años, hijo de Juan Bautista Agudelo, que todavía permanece con su esposa, le acaesió la no pensada desgracia que por estar el corral junto a su cassa, salió el niño con no se que cabulla jug[u]etiando, y luego que lo bido una baca de las que allí avía paridas, partió con él y por las inglecitas le embocó el

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

cuerno, que desde el aire salió manifestando la tripas, *que* no duró beinte y quatro oras. Hacción tan lastimosa que no puedo apartar de mi memoria, que si no fuera por este justo reselo no le rechasara, ni impidiera la constitución del corral aunque fuera a costa de sufrir los balidos de terneros y bramidos de ganado maior [...]

### Antioquia 1808

Tomo 343, doc. 6538

[f. 430r.] Ynformación para los puntuales conocimientos nessesarios al superior gobierno que ha de responderse por los juezes y curas, párrocos por sí mismos ó válidos de personas de buena capacidad y suficientes notiscias de toda ciudad ó población qualquiera que sea dependiente del virreinato del Nuevo Reyno de Granada extendiendo las respuestas al lado de las preguntas que se hacen ó empapel separado quando fueren dilatadas...

I. El nombre ó título a saber: ciudad, villa, parroquia ó pueblo; jurisdicción de provincia, corregimiento o gobierno á que corresponde, si fuere ciudad ó villa; y si parroquia, sitio ó pueblo, la villa o ciudad á cuyo cavildo pertenesca; su cituación; si en páramo, sabana o paraje pantanosso ó inmediato á alguna laguna ó ciénaga. Si en costa del mar con puerto, ensenada o rada, con inmediación de algún río ó quebrada, que mantenga agua en toda estación del año; o si en orilla de río ó de quebrada notable, con explicación de sus reudales. De qué pueblos más continuos se halla cercada, oriente, mediodía y occidente y esta prevención se tendrá presente en lo demás para mayor claridad.

2. El número de casas reunidas que comprehendiere y también de yglesias, conventos, hospitales, administraciones Reales, principales o subalternas; materiales de sus fábricas; y su temperamento, si frío, cálido, saludable y fértil.

3. El número de familias avesindadas y también el total de personas de todos los colores, de uno y otro sexo, y de esclavos que comprehendan, y poblasción, particularissando el número de estos y el de las rancherías ó bujíos inmediatos á ella; si hay escuelas y asistencia de medicina, cirugia ó pastoría para el común.

4. La extención de todo el terreno propio de la poblasción, con demarcasción por horas de camino regular y de la distancia hasta el confín ó enquentro de los terrenos propios de las poblaciones que están más inmediatas al norte, oriente, mediodía y occidente; y si por algún lado tocare con despoblado se dará la razón que se tuviere de yndios gentiles que lo ocuparen, del carácter e inclinasción de ellos, de su número poco más ó menos, de el de sus parcialedades, si viven dispersos ó en rancherías y de lo demás que se supiere y se puede inquirir.

5. Si [f. 430v.] por su territorio atraviesa río grande ó de regular magnitud; camino principal; quebrada notable ó montaña, se fixarán sus nombres, á donde están sus caveseras, y también si sus corrientes fueren del norte para el sur ó en qué dirección. Assí mismo si se comprehende puerto, bodega ó bodegas, tambos ó bujíos, casas dispersas ó algún aserradero, dando a cada cossa de las dichas la explicación de sus nombres.

6. La apariencia o aspecto del territorio. Esto es si cuvierto de clara ó espeza maleza que comunmente nombran monte, la parte que de él este sin cultivar y si la que se emplea para el cultivo ó siembra, si está en continua en la misma tierra ó si se hace por rosas salteadas. La parte que huviese destinada a pastos y si esta es savana abierta o reducida, y a qual número de reses se regula suficiente. También a qué son más acostumbrados por lo común sus pobladores, esto es si al cultivo y quales frutos cosechan, ó si al lavoreo de algún mineral, sales, cal ó maderas, ó si al tráfico de transportes, á la cassa, á boga y pesca y esta qual sea.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

7. Qué es lo que se encuentra de más estimación en su propio territorio por naturaleza, esto es, minerales quales sean, si piedras finas, mármoles, maderas finas ó comunes, particularizando sus nombres, también el de los frutos silvestres y quales sean, el de las plantas medicinales, bejuco específicos ó particulares, betunes y qualesquiera otra singular especie de que se tenga seguro conocimiento ó experiencia.

8. Qué aves son las más comunes y quales las singulares, quales las fieras ó clase de animales cuadrúpedos, ya terrestres, ya anfibios; qué clases de quilebras, sus colores, propiedades y actividad de sus ponsoñas y sus efectos. Quantas clases de hormigas, sus tamaños, colores y propiedades, con distinción de las ponsoñas. Y quantas clases de mosquitos y jejenes se conocen y qué efecto causan sus picadas, dándose al mismo tiempo noticia de los demás ynsectos que se conoscan en su terreno y de todos los animales los que fueren de alguna utilidad, ó dañosos al común con la razón o motivo que se tuviere para ello.

Se encarga al juez de cada población que aconsejado, como arriba se ha prevenido del párroco ó algún otro sujeto de buena capacidad, escriba en el margen blanco lo que raziionalmente comprenda sobre los puntos que contiene cada pregunta; firmándose por los que dieren las razones; y que si sobre alguna de las particularidades fuese larga noticia, de modo que no quepa en dicho margen la expresen en papel aparte y lo remitan con la brevedad que se pueda al juez cavasa de partido y por este, reunidas al juez de la provincia á que corresponda.

Capítulo Primero. Santafé de Antioquia. Ciudad interior, capital de la provincia de su nombre, fundada en el año de mil quinientos quarenta y dos, a seis grados y treinta y seis minutos de latitud boreal [f. 431r.] y un grado y quarenta y nueve minutos de longitud del observatorio de Santafé ( $4^{\text{h}} 32' 10''$  más occidental que el Real de Cadis, Humbolt.  $68^{\circ} 2' 30''$  de un círculo máximo de la tierra) y  $18^{\circ} 23'$  del meridiano de París también occidental, vajo un cielo alegre, en un valle sano y el más fértil sobre terreno firme, seco y algo declivado (261,439 toesas sobre el nivel del mar) (a) á vientos puros, con inmediación al caudaloso río de Cauca y á la margen del Tonusco, cuyo fondo es vadeable; tiene al norte  $\frac{1}{4}$  al norte este la parroquia del Sacojal, al norte este el pueblo de Cañas Gordas, al este sur este el de Sopenetrán, al sur este  $\frac{1}{4}$  al este el sitio de San Gerónimo y al sur oeste al de Urrao.

Capítulo Segundo. Se quantan en esta ciudad á más de su arrabal del sitio, quinientas y más, algunas altas, de texa y paja. Cuyas paredes en aquellas son tapias y calicantos y en estas por lo general de cañas y embarradas. Sus yglesias son tres: Santa Bárbara, Nuestra Señora de Chiquinquirá y la de Jesús Nasareno; con buenas ymágenes y alajas. Arrasada la parroquial en su lugar se está edificando la que ha de servir de Cathedral: es una obra magestuosa y la primera que se erige en esta provincia cenida al arte. Tiene un hospital que se deve á la piedad del Soverano, servido por religiosos de San Juan de Dios; un campo sepulcral vien situado y en su fachada y decoración, según el diseño circulado por Real Orden, casa de gobierno y cavildo con sus cárseles, contaduría real y otras que sirven de vicaría eclesiástica, administraciones subalternas de correos y ramos estancados; por la buena calidad de los materiales son muy sólidos los edificios y de mucha capacidad cada uno de ellos, con sus ternados, huertas y jardines regados por cañerías; teniendo por esto la área ó asiento de la población 404352 toesas quadradas. Su temperatura es saludable y varía según las estaciones entre diez y nueve y veinte y dos grados y dásimas de Reaumur, y el agua en verano se bebe á los catorce.

Capítulo Tercero. Mil docientas sinquenta y seis son las familias havsindadas, diez mil ochosientos ochenta y quatro los blancos de uno y otro sexo. Diez y nueve mil quinientos ochenta y ocho pardos. Tres mil seiscientos sesenta y tres los esclavos; que compehende la población. Y el total de almas treinta y quatro mil ciento treinta y cinco. Los caseríos dispersos por los reededores de ella pasan de trescientos y por lo común pertenesen á las haciendas y se miran dentro de ellas. Aquí de incluyen algunas quintas ó sitios que con razón se llaman de recreo. Pero toso falta quando solo se puede hablar de una escuela de

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

malos principios, por su mala dotación, sin tener tampoco ninguna de las dos pazas de médico y cirujano.

Capítulo Cuarto. La extensión de todo el terreno propio de la población puede considerarse por su [f.431v.] perímetro de diez y ocho leguas de veinte al grado que determinamos por líneas de estima, imaginadas de unos á otros puntos limitáneos por las plagas del horizonte, señaladas en el capítulo primero, se divide de el territorio del citio de Sacaoyal á una legua de esta ciudad, de el de el pueblo de Cañas Gordas á dos y tercia, de el de Sopetrán á una y dos tercias y a tres de el de San Gerónimo; á poco más de quatro leguas de este centro son ya deciertos desde N  $\frac{1}{4}$  N. O. hasta N. O.  $\frac{1}{4}$  N. y desde N. O.  $\frac{1}{4}$  O. E. hasta S. E. Pero se ignora que entrañen yndios bárbaros.

Capítulo Quinto. Por los dichos ríos de Tonusco y Cauca está cortado nuestro territorio; este vaja desde los dos grados y minutos de la línea con dirección al N. y aquel que se despeña del O. E.  $\frac{1}{4}$  al N. O. al S. E. con varias inclinaciones hasta su confluencia, tiene su origen en la sierra del Guasú á siete leguas de esta capital. Quebradas de poca consideración se abren camino también por nuestro terreno en sentidos diferentes, de las cuales unas descargan en el primero, otras en el segundo río. Entre N. N. O. E. y O. E. N. O. E. está proyectado el monte de Ezperanza (684,951 toesas sobre el nivel del mar) **(b)** este es un cuerpo ó parte integral que arroja de sí sobre el plano de nuestra ciudad el famoso cerro mineral de Buriticá. Por S. O. E. descolla una punta que llaman La Galera (926,805 toesas sobre el mar) **(c)** situada á la parte ulterior del Tonusco, cuya baza guarnesen sus ramales guasimal, Mariana, Juan Blanco, las Hollas, Juanes y otras más. Aquí están como bajo de nuestra llave y a un paso de casa las agradables temperaturas de trece á diez y ocho grados Reaumur; viviendas dispersas, tambos, y bujíos sirven de bodegas y falta solo decir que nuestro punto está ligado con quantos caminos principale tiene la provincia de salida y que si el Cauca se hiziera todo navegable correrían por él nuestras riquezas.

Capítulo Sexto. Un collado expascioso por el N. que hace una campaña casi orisontal, habriga de los vientos la ciudad extendida desde su baza con una campiña labrantía rodeada de palmeras, al S. E. de ella, también dilatada, varias colinas y las cimas dichas forman la vista desigual pero agradable de nuestro resinto y población, en cuyo territorio unos montes son claros y otros espesos y su quarta parte solo estará en cultivo, que se hace indistintamente por trabajos continuos y salteados, y á pastos quando más una quinta porción será la destinada, por lo común mal desmontada y poblada de insectos, á falta de veneficio que fecunda y viste la tierra. Pero como de esta justa clasificación de terrenos que pone una muralla eterna entre el agrícola y el ganadero, no se tiene aquí ninguna [f. 432r.] idea y hambos están confundidos; las lomas todas muy propias y bastantes para criar y contener muchos ganados, se miran desocupadas y yermas porque estos aún sin pastor llenan generalmente los pocos valles que hay para el cultivo, y el campo mismo de la más rica vegetación tiene arruinado de continuo al labrador, por esto le miramos siempre desmayado y devemos perdonarle su desidia, sin maldecir su nombre quando el hambre citia nuestras casas; por esto acaso no siembra el plátano, ni cosecha otro grano que el maíz, que aunque escasamente cojen a los quatro meses y por esto nuestros colonos de las caveseras del Tonusco, libres de tales perjuicios se han echo más lavoriosos y los exceden respectivamente en todas clases de legumbres, raíces y hortalisas, de sus temperamentos con que nos provehen el trigo, el aniz, la sevada y otros granos son de su clima y del nuestro el arroz, el café, que están olvidados, el cacao y la caña de asúcar, muy blanca y fina, sobre que apenas hay dedicación, sin hablar de las frutas calentanas de esquisito gusto que sasonan muy vien y pudieran ser muy habundantes. Miremos a los demás exercicios que se preguntan y hallaremos una corta porción de hombre que apenas bastaría para cada uno de ellos dividida entre todos y he aquí que de este modo ni son mineros, salineros ni calcinadores, ni hacen la arriería, la casa, la voga, ni la pesca, resta hahora decir que nuestra pesca son contados pero agradables, y que entre todos se distinguen el bagre pequeño, de carne magra como el atún sin más espina que la maestra; y el tetudo, algo semejante al bagre.

Capítulo Siete. Aquí se toca a las puertas de nuestro tesoro en cuyo fondo se entreveen mil pressiosidades; cada una de ellas pide un naturalista, y que nosotros no savemos analizar y conocer piedras finas; una semejante al jacinto, otra en su dureza, color y brillo paresida al diamante, mineral de oro de muchos quilates, y acaso también de plata; tumbaga mejor que la de Fokián, sales, yesos, la

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

caparrosa, el amianto, oclez finos, arenas diferentes y varios embriones llaman y detienen la consideración; tenemos el cristal de roca y aún la piedra ymán, y el mármol nos dicen que también. Las maderas finas de este valle subseptibles de mejor pulimiento hacen inhumil el artificio de los charoles y adornan nuestras casas, se particularisan sobre todas el Granadillo, generalmente conoído ya con este nombre; Nuesito Amarillo, Caña y el viomato jaspeado de negro, con fondos diferentes como el Carey. Las maderas de construcción havundan a dies leguas de aquí, cuyos cortes tenemos sobre el cauca por donde nos vajan, y nuestro cedro, por decirlo así es más robusto que el de Lóbano; el Anón carnoso, la mora, varias claces de guayaba, la granadilla de la flor pasionaria, el Lido oloroso y refrigerante, la algarroba (garrofe de Murcia) vellotas, creadillas de tierra y otros nabos [roto] [f. 432v.] parte pequeña de los frutos silvestres más comunes que nuestro terreno por su grande y natural virtud rinde para el hombre y para el bruto. Provido también sus remedios y nessescidades brota y alimenta muchas plantas medicinales como la Malva, la Cebolla Albarrana, la Salvia, la Bornaja, la Jalapa, conocida de todos, el Causce, cuya [entre líneas:] **oja es** desinflamatoria, es semejante a la del Cacao, la Saxifragia que aquí llaman Salsafrás y parece ser la misma especialmente por su olor y su semilla; el Drago que afirma y preserva de corrucción la dentadura; y lo que es más apreciable para la humanidad, la Quina de dos o tres especies, el Árbol de la Vida y el Rabo de Zorro (Quí en Panamá) que pulverizado y en pasta de parches encaveza las venas y estanca la sangre en las mutilaciones sin nessessidad de fuego. Esta yerva prodigioussa se compone de una caña que levanta hasta cuatro pies de diámetro de una y media líneas, con nudos a tres pulgadas en porción vertida desde la raíz por todos ellos de una hoja a manera de la del trigo, aunque áspera, más corta y menos verde, y se corona a su tiempo de cierta pelusa que es su espiga. Tenemos también un árbol de mediana altura y de hermoso follaje con el nombre de Ariza, cuyo leño es de la misma virtud aunque de inferior grado, su flor purpúrea, grande y particular es un gurupo de filamentos y hojas y su simiente lo da embainada. Sigamos adelante registrando nuestros campos y hallaremos igualmente muchos vejucos estimables como la Zarsaparrilla para el Gálico, el Guaco contra el veneno de las culebras, el Agraz diluente y si tocamos a las resinas que subministran estos montes, ninguna es más útil que la Caraña cuya aplicación es muy savida. Para la industria havemos á la mano distintas materias: la lana, el algodón, la pita y otros tomentos con ojas, raíses, frutas y palos de diversos tintes. La cera vegetal ó de Laurel de mucha pureza y blancura con que nos alumbramos es uno de los ramos más particulares y lo sería de nuestro comercio con el Añil, la Cochinilla, que se ha visto ya en la penca (yguera de yndias) cuya cria se podría fomentar y diferentes frutos más si la exportación de toda la provincia no fuesse tan costossa, por sus malos caminos; y si por falta de fondos no estuviera deparada el más seguro y cómodo de todos por el Chocó, al río Atrato digno proyecto debido al zelo de nuestro político actual gobernador.

Capítulo Ocho. Más de las aves domésticas comunes, el Paujil pardo, corpulento y encopetado, de buena carne; el Gurní, de mucha analogía con este, es el relox más seguro que tienen los caminantes de la venida del día y el vocado más gustoso de los casadores; la guacha [roto] cuyo canto forma este nombre dividiendo claramente [f. 433r.] sus sílabas; perdices diferentes: la gallinera, de tamaño regular, color oscuro y que parece una ave común, se distingue por sus huevos mulados; papagayos de todas las especies y hermosos colores, destrossan las mieses; el Diostedé, que en su lenguaje dice así, armado por naturaleza de un pico tan leve como grande y que de otro modo no podría gobernar; el carpintero, de mediano cuerpo vestido de negro y su cuerpo punzó; otros muchos y mil paxarillos diferentes, de vellos colores y dulces voces, cuya nomenclatura sería difusa; algunos de ellos dóciles á la jaula y alegres en su prisciión, hacen nuestro recreo, como el Torpial Amarillo, que escucha y anta lo que le enseñan. De rapiña hay varios también, unas que persiguen y enguyen culebras, otras que asechan los poyos y sobre todo la Águila Grande que con la velocidad del rayo hace la presa. Tampoco nos detendremos en hablar de nuestras palustres pues son habundantes y de buena carne, tierna y delicada, los patos y ortas ánades que cubren las riveras de los ríos y para concluir con la bolatería diremos algo de las nocturnas. Aquí se recuerdan algunas por su haspecto horrible como el Cotobé, que semejan el búho de Europa, presenta la misma cara de un gato; otra que la tiene como el mico común y es la Perico Ligerio, de un canto melancólico; y hay otra por último que llaman Guaraná, de la vos de un niño á quien imita en su llanto.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Ni es necesario apuntar muchas más porque como el murciélago, son muy conocidas. Pero continuemos nuestra colección de las fieras y otros cuadrúpedos, enlazando como hasta aquí todos los objetos que correspondan a cada uno de los tratados por el orden mismo que los llama el impreso, sin hablar de los domésticos, ganado mayor, cavallar, la cabra común, la oveja, el zorro, del mejor gusto que tenemos, como también el asno, el mulo, el Macho Romo (Burdégano Buffón), porque estos son de suponerse. Daremos pues principio al tigre grande (onza B) el despota formidable de las selvas, cuya especie se multiplica poco aquí y respeta al hombre. El León gateado, semejante al Leopardo del Senegal en su color y manchas, aunque de una índole menos feroz. El tigre que distinguen por Carcamá, de mucha identidad, con el serval de las montañas de la Yndia y con el gato tigre del cavo de Buena Esperanza, es también voraz, anda por los árboles, y come los monos y varios animales. Y igualmente contamos otro con el nombre de gallinero (Quincafú B). Aun tenemos dos carnívoros más, el sorro del tamaño de un perro regular, figura de lobo, con la [rota] larga y muy poblada, y el Mapurito, que se alimenta asimismo, [f. 433v.] de toda substancia animal y que quisieramos asegurar por sus caracterez, que es la Mangosta del Egipto, aunque de menor volumen, é ignorando si aquella despide el humor fétido que este quando corre acosado de los perros. Hay el Saino, puerco bravo de grandes colmillos, que anda en tropadas, y también el heriso (Puerco Espin B). Tenemos á más el Perro Montéz de un haullido penetrante y de un pelo fino, parecido a nuestra Marta, que si difiere algo de la de Borgoña, es lo mismo que aquella en su color y collar. La Chucha, con el ravo desnudo, como el Turón grande, caracterizada por su seno vajo del vientre, en que lleva los hijos, es la Zarigueya propia de América que algunos naturalistas han querido hacer originaria de Amboina. El Osso negro, sin contradisción, el mismo de la Luisiana de muchas fuerzas y que como aquel, sabemos positivamente que reusa comer las carnes, y que se mantiene de los frutos de la tierra. El Osso cariblanco que en esto y en su bravura se distingue del primero. El Osso Hormiguero, (gran tamandua B) y el Osso cavallo, llamado assi, por el poblado y longitud de su cola, de muchas relaciones con el Negro. Ya nos olvidábamos de otro Puerco Montez, que es el Tatabro, que habita en los vosques espesos, indígeno también de América, que puede equivocarse con el Serdo de Siam, y que propriamente es el Tayazú, de la especie más pequeña de habla Mr. de la Borde. Sobre estos animales tenemos otros, y uno de ellos es el Armadillo de rabo largo estuchado y encuertado como el de Europa. El Perico Ligerio, ó más propriamente, el peresoso. La ardilla roxa y en sus constumbres y demás, la misma de ultramar. La Rata Común, que llaman comadreja, el Hurón (Hediondo B) Monos, Micos y otra especie que dicen Marimondas, tenemos igualmente y entre los segundos el Mico cariblanco, de una índole familiar y cariñoza, que se puede afirmar es la coeta del Brasil. El Conejo, especie del Damán Ysraél, y el que algunos viajeros llaman conejo de Yndias, que es aquí el Curi. La Danta (Tapir B) que entendemos se ha enviado ya á España de esta provincia. El Benado, comparado con el Cabrón Montez de Europa, aunque hay otra especie con las puntas embainadas por la parte de su nacimiento y con algunas muestras de ramificación, el qual cria, ó tiene en sus intestinos, una piedra blanca, dura, de figura oval, que se conoce con el nombre de Bezar, de virtud succionaria para el veneno de las culebras. La Nutria, el Camerá, el Ratón de Agua, y la [rota], son por el mismo orden, el cabiai de la figura, que dio [rota] nave natural, assi mismo del nuevo mundo, el Paca del mismo origen y especialmente del Brasil; La Nutria pequeña [f. 434r.] de La Guiana, que es el tercero, y la Yguana, que es la última, no es otra cosa que una especie de lagarto de sierra cuya carne y aseite destruye el gálico. Daremos punto a este tratado con los perros domésticos que en su lugar no apuntamos, y son El Lanudo (Perro Lobo B), el Chato (Dogo B), el Machete (Pachón de Piernas derechas B) y otros como el Mestizo, de primera generación. Entre los reptiles tenemos diversos gusanos inocentes que por lo común se pintan de los colores de las ojas y de los frutos de que subsisten, y sin detenernos en ellos trataremos de las culebras. Ninguna es más terrible, que la Mapaná, Equix, crece desde un pie hasta quatro, y engruesa desde seis líneas hasta quatro pulgadas, espira hacia la cola proporcionalmente aunque el extremo es truncado, su color pardo obscuro con pintas blanquisimas en forma de ángulos entrantes y salientes, y su vientre es blanco, sus colmillos, según las dimensiones de su cuerpo, son de doz líneas hasta dos pulgadas, de un veneno activo, que liquida la sangre, hasta hacerla verter; pero por fortuna, duerme mucho, es tarda en sus movimientos y, aunque su casería la hace de noche, por descuido habrá

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

muerto alguno de su mordedura por que como todas las demás tiene antidotos muy eficaces. La Coral, llamada así, por su color, con anillos blancos unas y otras negros, es de el diámetro de dos ó tres líneas, y de longitud de dies pulgadas á tres y medio pies, blanco su vientre también, y su caveza proporcionada, cuyos caninos son pequeños, y disminuye con proporción hacia su cola. La Tornasol, nombrada igualmente por su color, aunque hay otra, que tira a negro, es de las mismas dimensiones que la Mapaná, según los estados de su desarroyo, y no tiene otra singularidad. La Bendeahuja, de caveza desproporcionada, de garganta estrecha, de costillas habultadas, y de un rabo muy delgado, es de un color asafanado y tiene de amarillo sus mandíbulas ó los ángulos de la boca. La Llaruma, color de tierra, pequeña en sus medidas, y que en su último término adelgaza de repente. La Casadora, que busca su alimento sin ofender al hombre, cuyo cuerpo llega á ser desmesurado, es de un color pardo, y arrastra con estrepito por los montes. La Pitorá, que también crece, y engrueza, suve á los árboles por sus muchas inflecciones, handa por las ramas, y se pone en una erección orgullosa para morder. La Falla, de un verde crudo, delgada y larga, se embuelve en la pierna del caminante y le asota con su cola, y otras comunes, de escalas diferentes á que dán como generico el nombre de vivoras quando tienen caninos. Ya que el indígena montarás nos asegura que no hay Escorpiones como el Alacrán ponsoñoso, que á la verdad es proprio de los suelos húmedos; hecharemos, por último, una mirada sobre las Hormigas, Avejas, sus semejantes, y varios ynsectos, que impregnan el aire: más estos son innumerables y algunos [f. 434v.] tan pequeños que ni nuestra vista, ni el microscopio puede alcanzar, sin tener tiempo por quien esplicarlos por que nuestros nomencladores handan discordes. De las hormigas, la Arriera es la mayor de quantas tenemos y que por sus caracteres podemos comparar con la Termes del Sena, aunque su color es leonado. La Casadora, del cuerpo de dos líneas, roxo obscuro, que handa a su oficio en legiones por los campos, y que purga las cassas de los insectos que encuentra. La Candelilla, que a la verdad, parece que quema con sus tenazas, y otras que no es dable nominar. Contamos muchas especies de avejas, que nos almahacen una miel blanca y de buen sabor, aunque hay otra que conocemos y desechamos por venenosa; y a esta familia, agregaremos las Avispas diversas, que á nadie ofenden si no les inquietan. Aunque no en los poblados, hay igualmente el Sancudo, el Mosquito, el Jején, y no falta el tábano: El primero divujado yá por el filósofo Portugués de nuestro tiempo; el segundo, que deja una pequeña bomba de sangre donde hiere; el tercero, que forma una penumbra; y el último, cuya picada es fortissima, que aullenta los brutos.

(a) Por una serie de observaciones hallamos que la mayor altura á que sobre nuestro suelo se sostiene el Mercurio, en un barómetro escrupulossamente hervido, es de 317,8 líneas, quando el termómetro marca 20,1 grados de la escala de Reaumur; la menor de 317, 2. á la que su temperatura de 20, 3; que sus variaciones no pasan de 6 desimas y que su altura media es de 317,5 líneas.

(b) 423,512 toesas y milésimas, sobre el nivel de nuestra ciudad.

(c) 665, 366 sobre el mismo nivel.

Esto es lo que podemos decir, ya inquiriendo, ya registrando ocularmente las cosas, por el camino de la verdad, sin perdonar trabajo alguno para merecer y participar de la veneficencia, á que se dirigen siempre las miras del más augusto de los soberanos, conocido de sus vasallos más bien por padre que por Rey; para que el feliz savio actual gobierno del reyno, conosca mejor y pueda recomendar á su magestad esta provincia y su capital; y ultimamente, para corresponder a la confianza de este encargo que há querido en nosotros haventurar, nuestro digno, y zeloso xefe, que hoy la manda.

Santafée de Antioquia veinte, y dos de Abril, de Mil ochossientos, ocho.

Jossé Antonio Gómez – Juan del Corral.

Aquí sigue, y entra el mapa, de la longitud occidental, del observatorio, del Nuevo Reyno de Santafé, en el que se hallan divujadas todas las cosas consernientes á estas noticias.

[...]

[f. 462r.] El alcalde del partido de Sacaojal, Adriano Mendes, respondienddo a las preguntas que se miran dice: En respuesta de el primero.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Al Numero Primero responde: que el nombre de su partido es de citio, apellidado del Sacaojal, correspondiente á la ciudad de Antioquia, a cuyo ylustre cavildo y gobierno corresponde; que la cituacion de este, de tierra firme, muy seca, con inmediación del río de Cauca, quien lo divide de la ciudad dicha; qual es río de embarcación, que al lado del norte se halla lindando por una parte con el pueblo de Sopetrán, y por la otra con el pueblo de Savana Larga.

Segundo. Respondiendo ál número segundo dice: que el número de casas que comprehende este partido son quatrocientas setenta y quatro casas; que hay dos yglesias de texa, aunque sin concluir la parroquia; que en dicho partido se hallan tres administraciones subalternas de tavaco y una de aguardiente. Que el temperamento es cálido y saludable y muy fértil. Tercero. Respondiendo al número tercero dice: que el número de familias havesindadas en este partido, son quatrocientas setenta y quatro, y que el total de personas es el de mil docientas setenta y ocho, y que no comprehende su partido ranchería [f. 462v.] de esclavos, y que no enquentra en dicho partido, no enquentra otra cossa que responder en dicha pregunta.

Quarto. Respondiendo al número Quarto, dice: que la estención de este partido, en largo de una á otra raya en camino regular puede ser el de doce oras, á enquentro de los terreno de los pueblos dichos; que por la parte del norte, toca con despoblado pero que se save de cierto que en dicha costa luego se hallan otros citios, valles, todo comprehendido á la de Antioquia, pues solo se dice con despoblado por mediar montañas, de que median más ó menos quatro leguas.

Quinto. Respondiendo al número quinto, dice: que por este partido atraviezan seis quebradas, las tres de regular agua y las otras de menos, pero todas traficables; que las caveseras de estas penden del lado del norte, en montañas frías, sus corrientes para el sur, desembocando al río ya dicho; que en este no halla otra cosa que responder á la pregunta.

Sexto. Respondiendo al número sexto, dice: que el aspecto ó cubierta de este territorio es de claros montes, que desde una á otra raya dicha, todo el plan se lavorea continuamente, que solamente se halla sin cultivo partes inútiles, que se atraviezan como de lomas ó partes de chaparrales; que luego del plan encumbran lomas útiles para criar ganados por ser haviertas. Que son capases (según se mira) de vertir más de dies mil reses. Que los pobladores de este su oficio es el de labradores, continuamente cosechando en el año tres cosechas de mais; que tambien cosechan en este plan sus labradores habundante frisol, que lo nombran de Castilla, otro que lo nombran Aba: este todo el año está dando; y manteniéndolo en aceo es abundante su fruto, por muchos años. Que también se aconstumbran estos pobladores muchos á lavorear en las montañas, que de estos mismos se enquentran un tal aplicado a la pesca de red en balsa; pero que esto solo lo exersitan en tiempo no de cosecha.

Séptimo. Respondiendo al número séptimo, dice: que en este partido solo enquentra maderas comunes para edificar cassas pajisas; que los nombres de estas maderas que dice son ciertos árboles, nombrados Cedros, Abinces, Yomato, Granadillo, Nogal, Doncel y Guayaacán, que si ay otros [f. 463r.] se ignoran. Que estos pobladores, cosechan en las montañas, (á más del fruto dicho en este plan) habundantes frutos de mais, frisol, que lo apellidan gordo, abundantes arracachas, yucas, papas, coles, y otras verduras: que no halla otra cossa en este que responder á la pregunta.

Octavo. Respondiendo al número octavo, dice: que las aves comunes que se enquentran en este lugar, por sus nombres son guacamayas; Perico, estos de color verde; Congo, de color negro; otro que llaman Voba, idem color: estos son perjudiciales á las roserias, de manera, que es menester notable cuidado. Que hay otras aves como son la Águila negra, otra saraviada, Gavilán de color pardo, y de el mismo el Guaco, todos estos dañinos á las gallinas caseras. Que hay otras aves como son Guacharacas, Patos de color negro; Perdiz, su color pintado, en pardo, y blanco; otra que llaman Tanga, de color negro, estas todas experimentadas, por suave comida. Que se enquentran otros varios pajarillos que poblan el campo, pero ninguno digno de atención. Que se hallan en este varias especies de animales cuadrúpedos como són Sorro negro, Carcama de blanco y negro; Leon, su color colorado. El primero dañino en las gallinas, el segundo en los cerdos y el tercero en los ganados. Que las culebras, que en este partido se distinguen son: la Corál, su color en colorado y blancos. La Mapana, su color parda. [entre líneas:] **la tornasol su color colorada, la llarumo su color amarillo y negro, la sabanera su color parda.** Otra llaman casadora, su color negro; Otra verde entera. Estas son las conosidas en este: es su picada tan veloz, que muy raros son

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

los picados que tienen cura. La ante penúltima, que es la Casadora, su efecto es comer á todas las demás. La ultima, su efecto embolverse en las piernas y con el rabo asotar, y todo lo que asota se buelve llaga incurable. Que las hormigas que en este se conocen son una nombrada Casadora, esta handa en vandada y si cojen una culebra la matan; otra llaman Flechera, una y otra de las dichas causa su picada bastante dolor y no otro efecto, y son de color colorado retinto. Que hay otra hormiga chica alazana que atormenta á los labradores con su picada, aunque no causa otro efecto que aquel rato de dolor; que hay otra hormiga, que llaman Arriera: No tiene otro efecto que el saltar de noche varios sembrados hasta quedarlos en ruina, con espesialidad las Sevollas; que otra nombran la Callubra, esta á más de su picada despedaza la ropa. Otra que llaman dulcera, [f. 463v.] su color alazana, tan pequeña que con trabajo se distingue; su efecto es introducirse en toda comida, con más brevedad en siendo dulce, y en especial en la leche. Que en este se hallan una clase de mosco, bravo, negro, pequeño, que causa mucha rasquiña su picada; otra clase de mosco Vovo que solo su efecto es causar enfado en el rostro y introducirse en la comida. El sancudo, que causa rasquiña su picada, causa desvelo pues su efecto es de noche; otro que nombran robador, tan sutil, que cuassi no se veé, causa fogaje en el cuerpo, y aunque más se haverigue no se enquentra solo este efecto. Que tambien se conoce dos clases de mosco en la tierra templada de este partido; uno pintado de negro y blanco, y otro alazano; estos su picada causan rasquiña, y á más resulta de dicha picada lepra, que infunde en sarna todo el cuerpo. Es quanta razón puede y há podido dar este juzgado en lo que según á la vista se le há preguntado, lo que firmo, en dicho citio del Sacaoyal, en veinte, y ocho de abril, del año de mil ochosientos ocho.

No haviéndolo cumplido antes, por haver estado en cama hasta la presente. Adriano Mendez.

Don Antonio Meri, alcalde jues pedáneo y el presbitero don Gregorio Robledo, cura proprio de este citio de San Geronimo, haviendo visto la ynstrucción que se nos ha remitido por el doctor don Jossé Antonio Gómez, comissionado por el señor governador de la provincia, para que demos noticia de los puntuales conosimientos de lo mandado, expondremos á cada cossa, lo que dicte nuestro conosimiento.

Capitulo Primero. Este lugar se halla con el título de citio nombrado San Gerónimo, el que se gobierna con un cura y un alcalde; Jurisdicción de la ciudad de Antioquia, á cuyo cavildo corresponde; y el pueblo más inmediato á el es el de Sopetrán, que está al Norte, y el citio de San Pedro al Oriente; al Occidente el de Anzá; y al Sur, el de Atoviejo. [f. 464r.]

Capítulo Segundo. En el marco de este citio hay quarenta y seis casas, todas de paja; una yglesia, sus paredes de tapia, su techo de texa; una administrasción subalterna, sujeta a las particulares de Antioquia, en la que se expende al común tabaco de oja, aguardiente de aniz, en una cassa; sus paredes, embarrado, y su techo de paja; el temperamento cálido, saludable, y fértil.

Capitulo tercero. La jurisdicción se compone de ciento setenta y nueve vesinos principales: mestisos, doscientos setenta y dos; mulatos, setecientos sesenta y uno; y esclavos, sesenta, y siete; que en una suma hacen mil doscientos sesenta y dos. De casas que se hallan fuera del marco y en despoblado, con inclusión de algunos bugios, doscientas seis; y se ha experimentado, por facultativo de cirugia y medicina á don Xavier Baos.

Capítulo Quarto. Lo expascioso del terreno proprio es dilatado, que por lo regulat tiene de camino un dia, saliendo de la divicion del curato de Sopetrán, que está al Norte; á la de San Pedro, que está al Oriente: Y si para el de Anzá, que está al Occidente, se ocuparía el mismo día.

Capítulo Quinto. El marco de este citio esta edificado entre el río que se titula Aburrá y la quebrada de Muñoz. Y las caveseras de este río se forman de lagunas del llano de Ovejas, y lleva la corriente del Oriente al Norte; y lo mismo la citada quebrada, quien tiene su nascimiento en un peñol que divide la jurisdicción de San Pedro, y está titulado Cara de Perro.

Capitulo Sexto. El terreno de este territorio jamás se vee todo cultivado por que los pobladores son pocos, y estos unos años cosechan de unas á otras partes; por cuya causa se mantiene lo más de él cubierto de espesa maleza, á excepción de una loma que se nombra Ermosa, lo más de ella bestida de sabanas, en la que por sus exesivos pastos, puede havastaser mil reses; y por consiguiente ál lado de el Oriente hay otra nombrada Grande y Quimbayo, que puede sufrir las mismas; pero la una y la otra se

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

hallan desnudas de ellas, pues los pobladores, más se [f. 464v.] aconstumbran al cultivo que á otra lavores. Pues de este cosechan maíces, frixoles, arroz, caña dulce, plátano, cacao y otras varias verduras, que sus hortalisas producen.

Capítulo Séptimo. Alguna esperiencia hay de lo que por naturaleza produce el terreno, pues en el se enqentra el bejuco de Agraz, Sarsa y Granadilla , apetesible para medicamentos; y otros, como el sestillo, Corralero y de esta especie varios, que se aprecia para edificar casas, y hacer algunas cercas: tambien se enqentra varias maderas comunes; que algunas de ellas, como el Cedro, Piñón, Aguacate sirven para hacer puertas, y ventanas; y tambien hay Guayacanes, Alrarrovos, Caimitos, Granadillo, Donceles y Nogal, Mata duro, todo madera fina y á más que en este último se nota grande estimación, pues este cada año se logra una cosecha que hecha innumerables vainillas, y sirven para medicinar los enfermos; también se enqentra en los montes dispersos, unos árboles que se titulan Guaimaros, y estos su madera sirva para hacer varios efectos serbibles á las cassas como platos, palancanas y aún cucharas; pero no es de tanta estimación esto si nó las frutas que producen, pues en los tiempos de extremas nessessidades dan mucho la mano para en partes sostenerlas.

Capítulo Octavo. Ygualmente las avez que hay de estimacion y utilidad se ha experimentado que solo hay Gallinas, Piscos, Palomas y Patos; pues estos son caseros y mansos; pues en la otra clace de aves ay perdices, Guacharacas, Pericos, Guacamayas, Tórtolas, Golondrinas y algunos Toches y Cucaracheros; y de esta especie solo se nota no son dañosos las Perdices, Guacharacas, Golondrinas, Tórtolas y Cucaracheros; pues los demás, como es el Gavilán, todos perjudican, aún á las mismas aves comunes quando están chicas, porque se aconstumbran á cojerlas y llevárselas; y las que no son inclinadas á esto, son á hacer daño en lo más de las sementeras. Hay una clace de animales, como es el[f. 465r] Tigre, León, Osso, Tatabras, Sorros, benados, Conejos, Cameraes, Chuchas, Guaratinajos, Urón; todos perjudiciales al común, pero exede el Tigre, pues este es dañoso, no solo en los demás animales útiles como son la Res, la Mula, cavallo, Burro y marrano, y Perro, Cabras, sino que quando esta ya sevado á comer de estos animales tambien come christianos. Culebras hay varias calidades de ellas, pero hay una clace de vívoras, que assi se titulan, la una llamada Coral, que tiene rayas nacares, blancas y negras; y otra que se titula Equix, su color amarillo, beteadado de negro; otra hay que llaman Mapaná, senissa, con pinturas negras; hay otra color verde, pero no tiene el nombre de vívora; esta es asotadora, y donde quiera que cae se forman varias lepras. Hay otra casta de culebras tituladas Pitores, estas son pardas por ensima y la barriga blanca, son espantosas por su tamaño, que suelen en largo tener dos varas, pero no son ponsoñosas; y aunque hay innumerables de ellas, y suele por continuo haver varios christianos mordidos, es poca su actividad, quando no, habiendo vesinos curanderos, se nota que nadie de estos se muere. Hormigas hay una casta se nombra Arriera, de color colorada, su tamaño como el de un grano de arroz de Castilla, la picadura es muy sensilla, pero es animal perjudicial á las plantas, pues no habiendo agua para demoler sus caserios, dan fin de qualesquier sembrado; hay otra parda que se nombra Casadora, su tamaño un poco menos que la Arriera, esta muerde pero no se ha notado que nadie peligra, solo es perjudicial á comer los víveres que encuentra en las cassas; esta calidad de hormigas se há experimentado, que quando ya quiere llover, estando en verano, las produce el terreno y en el mismo se sepultan; otra hay llamada Flechera, de color negro, algo más grande que la que se há nombrado, esta se mantiene en las plantas, y algo estorva, para poderlas cultivar, y suele picar y causa dolencia, pero es un instante [f. 465v.] y tiene el favor de que las culebras de ellas huyen, aunque hay innumerables hormigas, no hay esperiencia de ellas. Los moscos que se experimentan en este terreno son de un tamaño muy chico, y estos solo en el tiempo de verano se experimenta, y sus efectos solo son de día, cuyas picadas forman lepras. Los Sejenes, estos solo en tiempo de himbierno producen, y esto en la noche y en lugares de alguna ysleta, en el qual tiempo forman sus picadas pero es poco su resultado. Tambien se esperimenta, que en las casas donde hay continua asistencia, quando no hay demasiado aseo, se crian dos especies de chinches, los unos se nombran cucarachas, y otros garrapatas, cuyas picadas forman vastantes lepras; y suele criarse un animalillo que lo llaman arador, que es tan ridículo que á no tener buana vista no se vee, y quando vien se intercuta en el pellejo despues de hecha la lepra, ya es dificil matarlos. Aunque hay algunas especies de ynsectos, según noticia, de ellos no tenemos conosimiento. Es lo que podemos

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

exponer, en quanto á lo que se solicita; y estando evaquado, debuelvasse á aquel jugado donde dimanó; y para que conste lo firmamos en este citio de San Gerónimo, á doce de abril de mil ochosientos ocho. José Antonio Merí – Presbitero, Gregorio Robledo.

Rasón que nos, don Juan José Possada, alcalde juez pedáneo del partido de San Pedro, y don Jossé Ygnacio Peres, cura interino del dicho citio de San Pedro y sus anexos, damos de la cituación, longitud, latitud, temperamento, fertilidad, y producciones de dicho beneficio de San Pedro, y es como sigue.

Capítulo Primero. El curato nombrado San Pedro es un citio ó lugar sugeto al cavildo de la ciudad de Antioquia, en cuya jurisdicción esta cituado. Todo su terreno es frío, muy quebrado, lleno de lomas y colinas, aunque en parte tiene terrazos llanos, unos á nivel, otros en declive, sin lagunas, ni pantanos de consideración; al citio lo circunda la quebrada caudalosa, nombrada [f. 466r.] de San Pedro. Al Norte alinda con el curato de Santa Rosa, al occidente, con el de San Gerónimo, al sur con el de Atoviejo y Copacavana, y al oriente con el de Don Matías.

Capítulo Segundo. El número de cassas de que se compone el citio es de setenta y cinco, todas pagisas á excepción de la yglesia y tres cassas de las dichas que son de texa, tiene dos estanquillos reales de tavaco y aguardiente. Su terreno es seco y fértil para aquellos frutos, que son propios de tierra fría.

Capítulo Tercero. Hay en este beneficio avesindadas setenta y cinco cavesas de familia, blancos, que con su familia componen doscientas ochenta y nueve almas; de mestissos, mulatos y negros, hay cavesas de familia quinientas sesenta y dos, que con su familia componen el número de dos mil ochosientas quarenta y siete almas. Hay negros esclavos, ciento setenta y seis, hombres y mugeres, todos estos viv [tachado], assi en las setenta y cinco cassas de la población, como en setescientas quarenta y cinco cassas, que hay esparsidas por todo el curato.

Capítulo Quarto. La longitud del terreno que comprehende el curato es de seis leguas, poco más ó menos; y su latitud de quatro, poco más, ó menos. Este beneficio se gobierna por tres jueces pedáneos, el de el citio, el de Pretel y el de Petacas.

Capítulo Quinto. El río nombrado Chico divide este curato de el de Santa Rosa, fluye del occidente ál oriente, y á este río le tributan nueve quebradas grandes, y todas le fluyen de occidente y Sur.

Capitulo Sexto. Todo el terreno se compone de lomas altas, colinas y terrasos, llanos unos, otros declinados; parte pobladas, principalmente los cerros de montes asperos y brabos; partes de montes vajos y malezas; y partes de solo pastos y gramales. Su cultivo solo es de la rosería de montes y rastros, que unos años hacen en una parte, otros en otra; y al cultivo de las guertas, que hascen de cavado y no con arado. El terreno es capas de mantener y criar tres mil reses de ganado bacuno y otro tanto lanar. Sus pobladores son aplicados unos á la roseria y sementera de maiz y hortaliza, otros á la lavor de minas, que hay varias en este terreno.

Capítulo Séptimo. Solamente hay minas de oro, maderas finas en lo más interno de sus montañas, se hallan Cedros, hay otras muchas que se aplican para techos, como el Chiriguaco, Barsino, [f. 466v.] Quimula, Estoraque, Ensenillo y mucho Palo de Cascarilla; frutos silvestres en la tierra solo producen guaimaros, por otro nombre, Chachafrutos, Piñuelas, Curubitas de raises, papas de Monte, Xiquima de arbusto, Ubas de bejucos, varias especies de Moras; de yervas, Ochuvas, que se aplican para dulces, fruta de la yerva Sumaque para tinta de escribir; y de el árbol llamado olivo, mucha fruta, que dá la cera de Olivo.

Capítulo Octavo. Aves comunes, Gallinas, Pavos, patos caseros; Silvestres de casería, Tórtolas, Torcasas, Guacharacas, Pabas; montaraces, Águilas, Gavilanes, Coclies, Gallinazos, Dios te dees, Pericos, Bobas, Guacamayas; y de otras muchas especies. Quadrúpedos, Ossos, Leones, y algunos Tigres, que transitan de un clima á otro; y hay de otra especie de Tigre, que llaman Gallinero; benados, Conejos, Sorros, Guaguas, que son amphivios; y Arditas, Cusumbies; y los comunes caseros, Gatos, y Perros, y Marranos. Culebras de tres especies; Vívoras unas, otras verdes y otras senicientas; su veneno, el de la vívora, es más activo. Hormigas de varias especies, por lo común su color musgo, sus ponsoñas de muy poca actividad. Aejas silvestres que dan miel y cera, hay otra especie de aejas más pequeñas que llaman Pegadilla, que con tres ó quatro gotas de su miel se mata un hombre, en pocas horas. Las cosas que llevamos dichas, son las cosas, que se hayan en este terreno; y para que conste damos la presente razón,

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

que firmamos en este citio de San Pedro, escrita el dia dies de marso de mil ochocientos y ocho años. Nota: Que en este terreno se dá buen trigo y cevada; de Hortaliza, Garbansos, Abas, Alverjas, Lantejas, Lechuga, Aseugas, Cardos, Repoyos, Pepinos, Tomates, Cebollas, Ajos, Arracachas, Papas, Batatas, Calabasas, Ullamas, Candelarias, Vitorias, y de toda yerva medicinal.

Josse Ygnacio Peres de Restrepo. Juan Jossé Possada.

[f. 468v.] Descripción que demuestra las propiedades naturales del clima y calidad de la tierra que demarca la cituación, del pueblo de San Pedro de Savana Larga, con expresción del número, classes, aplicasción y construcción de las moradas de sus habitantes, de los minerales, vejetales y toda especie de animales que se hallan en su distrito. Y la formo yo, el governador de naturales, Fransisco Xavier del Posso, vajo la regla y dirección de mi proprio cura, el presbitero Visente de Yvarra, para satisfacer á cada uno de los artículos ó questiones propuestas.

Número Primero. El pueblo nombrado San Pedro de Savana Larga, que se reduce á un pequeño poblado de yndios tributarios y gente libre, pertenece su dominio á la jurisdicción, y gobierno político de la ciudad de Santafé de Antioquia, su capital. Esta cituado en un clima algo templado por resivir el hambiente continuo de un páramo vesino llamado Santa Ynez, aunque su línea circular está hacia la parte ó punto del Equador. Su terreno es sólido, y seco, tiene una quebrada con el nombre de la poblasción muy cercana á ella, de donde nace una asequia, que contiene bastante porción de agua que la enriqueze y fecunda en circuito. Las principales corrientes son regulares, no detienen en los demasciados ymbiernos, estas desaguan en el caudaloso río de Cauca que lista una legua. No tiene contigua otra poblasción. Su esfera polar es occidental.

Número Segundo. Le dá lustre una famosa yglesia que tiene erigida en parroquia, su techambre es de texa y las paredes de tapia, lo largo se estiende á sinquenta y cinco varas, y el ancho á dies; con una capilla mayor de [f. 469r.] mucha capassidad, fabricada de cantería y reunida ál mismo cuerpo de la yglesia, en cuyo trono está colocado el señor sacramentado (que loado sea) y lo mismo sus titulares patronos, el vien aventurado apóstol San Pedro y Nuestra Señora del Carmen. Las cassas que havitan los naturales y algunos libres componen ochenta y tres; y estos últimos en otro lugar separado tienen veinte y dos; y se advierte que mucha parte de los vesinos las han hecho en sus campos foráneos. El techambre de estas es de paja, sus paredes se forman de maderos gruesos, de altura proporcionada, cuiertas de un cañiso y entro de él barro embutido, que ya seco hace la figura de una pared de tapia. El temperamento es venigno, los ayres apasibles y puros, las aguas gosan de la misma prerrogativa saludable, la fecundidad de la tierra es aventajada, porque como varía el temple entre cálido y frío, varían ál mismo modo los frutos á proporción de la diversidad.

Número Tercero. Las familias avesindadas y arraizadas en el pueblo y sus resguardos hace ál computo de docientas cinco, que suman el total de mil docientas y una alma. Las ochocientas veinte de la clace de yndios; y las tressientas ochenta y uno de la de libres, reputados por hombres de estado llano. No hay asistencia de escuela, ni provición de botica, medico ó cirujano.

Número Quarto. La extención del pueblo y sus resguardos comprehende por longitud el espacio de seis leguas, poco más ó menos, y de latitud tiene una legua, handable todo en cavalgadura en dos días, no cavales. Su linde ó término es el territorio pertenesiente al valle de San Andrez, congregación de gente libre, hacia la parte occidental.

Número Quinto. No passa por medio de la poblasción río grande ó considerable, ni se interpone alguna selva ó montaña. Anteriormente passaba por aquella un camino principal y antiguo, que servia á los comerciantes de la ciudad de Santa Fée de Antioquia para concluir su negociación mercantil de la provincia de Cartagena, pero se há havandonado sin mayor fundamento y con algún perjuicio.

Numero Sexto. La face y aspecto del pueblo es agradable por su limpieza y claridad, dimanante de la que difunde el cielo, aunque por sus extremos colaterales le cercan ó siñen dos collados no muy empinados, [f. 469v.] ni montuosos, que le privan de su mayor vista orisontal. Su temple es grato y venigno y á distancia de una legua es puramente cálido. El terreno de uno y otro clima permanece inculto sin embargo de ser muy pingüe, por la ignavia y pereza de sus moradores, que se aplican más á la sementera de plátano, como permanente, provida y de poca fatiga en su cultivo, que a otros plantajes útiles, que á

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

poco trabajo pero si continuo, se lograrían célebres y habundantes miezes y apresiabiles frutos, propios de la vondad del terreno. A corta distancia, por longitud y latitud, se encuentran algunos campos espaciosos adecuados para cabañas y crías de ganado de el bacuno, pueden abrigar y sostener hasta seiscientas cavesas sin embarazo, y al presente apenas habrá ciento y cinquenta. La innata prospención y exercicio común de estos naturales y librez es el de amolinar tierra para conseguir el metal del oro, que se enquentra á la margen del río de Cauca, quando apocando sus aguas combustas en los veranos de San Juan y Navidad, manifiesta exteriormente sus cenos ó playas antes ocultas, las que tributan aquel metal. Los frutos que produce el terreno de la poblasción son los siguientes: el arroz, que es habultado y blanco, el mais, platano, caña dulce, cacao, algodón; Por lo tocante a hortalizas habunda la seboya, el ajo, los frisoles de varias calidades; se cosecha la papa, la yuca, y otros frutos, cuya amenidad se demuestra por una huerta que tiene mi párroco de la que como singular, provehe á los que los solissitan.

Número Siete. Por razón de minerales ó begetablez, no se enquentra cosa rara que meresca atencion, pero sí algunos dátiles ó frutos silvestres que suplen de alimento en las carestías, como el Chontaduro, Chascarazo, Corosso, que fructifican las palmas; Las Guayabas, Aguacate, Guaimaro, Membrillo, Algarroba y Chachafruto, que producen otros árboles; también se hallan algunas yerbas y plantas medicinales como Malvas, Vornaja, Lechuga, Perejil, Berbena, Toronjil, verdolaga, Bledo, Mansanilla y Yerva buena; todo posseylene de una virtud refrigerante, emoliente y estomacal proporcionada á la naturaleza de cada simple.

Numero Octavo. Son aves más comunes, los Gallinazos, Guacharacas, Guacamayas, Perdices, Nabras, Pericos, y Tórtolas; y por tiempo los Gurríes, las [f. 470r] Águilas y los Gavilanes. Las singulares de matisadas plumas son los Toches, de un color vivo, amarillo y negro; otros de este color entero y también del blanco y encarnado. Entre los animales quadrúpedos se presenta el benado, el Puerco Javalí que llaman Tatabra, el León, el Osso Negro y frontino, y el Tigresillo Carconá, que es inferior al tigre real. Hay disitintas claces de culebras, las más comunes son la Coral y sabanera; la primera tiene la piel salpicada de pinturas blancas, negras y encarnadas; la segunda la tiene parda, su ponsoña no es tan activa; otras hay no tan comunes como la Equix, Mapaná, y Pito; la ponsoña de las penúltimas es hórrida y mortífera en tal grado que si el picado no se prepara luego, le infesta la sangre, lo acometen dolores agudos, vómitos, habatimiento de fuerzas, vegigas amoratadas, en la parte leza é hinchazón para morir. De la hormiga grande hay dos claces, Guerrera y Arriera; la primera persigue á las sabandijas para comérselas, y la segunda destruye los sembrados; sus ponsoñas no son violentas ni graves; Otras hay menores que por no constituir efectos notables se omite su descripción. De mosquitos hay tres géneros, Sancudo, Mosquito y Jején; el primero á más del fastidio que causa al oído con un chillido sutil, pica ál mismo tiempo, y si es por la noche que concurre más incomoda para dormir; el segundo acude porfiadamente á picar la cara, brasos y piernas si no están cuiertas, y a más de ser sensible su picada quando introduce en la carne, cierta lanseta que tiene para herir y chupar la sangre, deja después alguna rasquiña en la parte ofendida; el último hace de noche el mismo oficio. Creo no hay ynceptos particulares que no sean comunes á otras partes como Abispas, Tavanos, Arañas, Moscas, Gusanos, Pulgas, etcétera; y se omite examinar sus efectos por esta causa. Los amphibios más conosidos son el Esquerzo, el Camerá, que es del tamaño y figura de un Lechón, y la Nutria, paresida á la rata, pero más grande que un gato y su pelo, color atavacado, es muy fino y suave al tacto, y se dice que es de mucha eficascia para suspender la Emorragia ó fluxo de sangre. Es quanto puedo informar en la materia.

Sabana Larga, Mayo primero, de mil ochosientos ocho. Fransisco Xavier de el Posso.

Ynformasción que formo yo el alcalde pedáneo del pueblo de San Carlos de Cañas Gordas, con acuerdo del párroco de dicho pueblo, presbítero don José Sinforoso [f. 470v.] de Upegui, con arreglo á las ocho preguntas que contiene la ynstrucción dirigida por el exelentísimo señor Virrey del Reino, etcétera. Cuyas respuestas son del tenor siguiente.

Primera. El de San Carlos de Cañas Gordas dista como dies leguas, poco más ó menos de el de Buriticá, y como veinte de Antioquia. Corresponde su jurisdicción á la ciudad de Antioquia; su situasción á la orilla de un río de vastante agua, su origen ó nacimiento, de una cordillera que llaman del serro de Morro Gacho; está en paraje algo húmedo por tributarle varias venas de aguas, tiene quatro quebradas de agua

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

viva y que siempre mantienen aguas; cuyas corrientes vienen á desaguar al río principal, fuera de varios magamientos que en verano se secan. Al lado de el Poniente se hallan yndios prófugos, como quatro familias dispersos en ranchos, son yndios sociables y tienen parsialidad con gente de Antioquia. Este pueblo solo confina con el de Buriticá.

Segunda. El número de casas en el distrito del pueblo son treinta y una, fuera de las que hay dispersas de yndios y libres, son treinta y dos. La yglesia parroquial de paja, y la que actualmente se está concluyendo de tapia y texa; se mantiene estanquillo de tabaco y aguardiente, distribuido por los administradores de la ciudad de Antioquia.

Tercera. El número de familias libres avesindados en este pueblo son treinta y seis casados, cuyo número hasciende á ciento y treinta hombres y mugeres, chico y grande. El número de yndios casados son veinte y seis, cuyo numero hasciende á ciento sinquenta y ocho hombres y mugeres, chico, y grande. El número de negros esclavos de hambos sexos son veinte y uno. En este pueblo solamente hay dos familias de blancos, tres de mestissos y las demas de mulatos. Hay una escuela donde se enseña á leer y escribir. No hay médicos.

Capítulo Quarto. La extención del terreno propio de la poblasción hasta donde hay casas de los yndios tendrá como dos leguas, poco más ó menos, se pueden transitar en quatro horas, ida y buelta; Por el lado del Oriente solo confina con el pueblo de Buriticá, que dista de este, medio día de camino, poco más ó menos; y al lado del Poniente confina con los [f. 471r.] minerales de Murri, que dista de este tres días de camino un peón sin carga, y cargado ocho. Por este lado solo havitan mineros buscando oro y algunos pocos rosadores, que siembran mais y frisol. En estos montes havitan algunos yndios huidos Chocoes, que son christianos y tienen parsialidad con los que van de aquí a trabajar las minas.

Quinta. El río que corre por este pueblo es grande y despeñado. Camino principal, solo hay, el que viene de la ciudad de Antioquia hasta aquí, y de aquí sigue hasta Murri donde se hallan los minerales viejos; por allá aseguran que hay trochas de yndios para ir ál pueblo del Chocó. En distancia de un día de camino se encuentran montañas que llaman de Musinga y Río Verde havitadas de yndios, que son llanos espasciosos de montes, habundantes, para dar comida y cassa de animales; está al Sur, en cuyo territorio desde la Herradura hasta Rio Verde, hay casas dispersas y ranchos en varias partes, como són la Herradura, Frontino, Musinga y Rio Verde.

Sexta. En el territorio se hallan rastrojos donde cada año se hacen rosas, y algo retirado hay montes que están sin cultivar. En la parte que se emplea en el cultivo se hasen rosas salteadas con vastante distancia unas de otras. Hay en tres partes rastrojos y algo de sabana, para criar ganado y puede ser suficiente cada una para sinquenta reses, y gastando curia en limpiar la maleza, para mais. Los moradores son algo desidiosos en el cultivo de las tierras y solo se contentan con una corta rosa, donde cojen mais y frisoles. Los que tienen platanos les da con habundancia; Los más son afectos á trabajar en minas de oro que hay á poca distancia del pueblo.

Séptima. Las cossas que se enquentran de mas estimación en este territorio son las minas de oro corrido y beta, que hay en varias partes y á poca distancia del pueblo. Las maderas son comunes como son Cedros, para puertas y ventanas, el Chilco, etcétera. Frutos silvestres, Granadillas y Guayabas con habundancia; Bejucos, que sirven para remedio, el Agráz, Raiz de China, la Zarza, el Guaco, etcétera. Comunes, para edificios y cercas, hay Bejuco Sestillo, Corazón, Balso, etcétera.

Octava. Las aves comunes [f. 471v.] son Pabas, Gurries, Patos, Perdices, Nabras, Cuervos, Guacamayas, Pericos; hay singulares: Urones, Dios te dé, Loros. Las fieras ó animales quadrúpedos: Tigres, Ossos, Leones, Saínos, Tatabras, Conejos, Benaos, Micos, Monos. Amphibios: Nutrias, Ratones. Hay variedad de culebras, y las que con especialidad se distinguen por lo agudo de sus picadas son la Vivora, Equix: tiene quatro colmillos y uña en la punta de la cola, ál que pica si no le acuden con remedio prompto no dura tres horas, pues se verificó con una yndiesita que le picó una y en el dicho termino murió. Lo mismo es la Birri, del mismo color negro y blanco y con berrugas hasperas, muy activo su veneno. Hay culebras de Corál, algo venenossa. Hay Pató de dos modos, una color de chocolate y otra pintada negro y blanco, es venenossa pero dá tiempo para su curasción espacio de un día poco más, y si no se cura también muere de su picada. Hay otra Yaruma venenosa y que embiste luego que vee la gente. Hay Mapaná, que

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

su magnitud causa espanto y si tuviera ligeresa para picar, cuassi no tendría cura su mordedura. Hay otras varias que no causan daño alguno. De la Equix se quita la caveza y la cola para hacer polvos de contra que sirven para curar los picados. Las hormigas que ofenden con sus picadas son unas muy pequeñas, y otras que llaman Cayubras, duele mucho la picada pero dura poco; hay Arriera, que ofenden a la sementera. Las grandes, con sus tenazas hacen herida al que pican aunque no duele mucho. Hay por tiempos, no continuamente, Mosquitos, sus picadas no causan más efecto que una pequeña roncha que luego sana. En el río havajo hay jejenes que incomodan para dormir por andar de noche. Hay Abispas, que pican y duele mucho su picada. Hay en algunas partes Alacranes Venenosos; sapos que sirven para remedio, como para curar la Disipela. Es quanto he podido inquirir, y haveriguar en cumplimiento de lo mandado en la ynstrucción; que con carta, su fecha dies y siete de febrero, me dirigieron los señores comisionados, doctor don José Antonio Gómez, y don Juan Baptista del Corral.

Cañas Gordas, y febrero veinte y sinco, de mil ochocientos ocho. Francisco Urrego.

[f. 472r.] Capítulo Primero. Pueblo de San Antonio de Buriticá, distante un día de jornada de la ciudad de Antioquia, pertenesiente á esse gobierno. Su Plan sumamente redusido á causa de hallarse circulado de peligrosos peñascos. Muy estéril por lo seco del piso y escaso de aguas. Su temperio frío y el viento que se le comunica del occidente puro. Cuyas circunstancias le hacen saludable para sus moradores.

Capítulo Segundo. Una iglesia de tapias, con su techado de texas, con sus adornos correspondientes por dentro y fuera. Las casas pajisas, reunidas, componen el número de ciento y veinte, más ó menos.

Tercera. El número de yndios tributarios, privilegiados, juvilados y jóvenes menores de dies y ocho años, con mugeres é hijos, haciende á setessientos veinte y nueve personas; y el de libres de hambos sexos, á quatrocientos treinta; y de esclavos veinte y sinco. Se carece de médico y escuela pública.

Capítulo Quarto. La estención del terreno, á juicio prudente, comprehende doce leguas de circuito, pero para el cultivo solo habrá sinco, por ser la mayor parte despeñaderos, y estas sinco divididas en diversos pedasillos. Las rancherías se hallan en los linderos de la demarcación y son la de tesorero, que está á orillas de Cauca, hacia el Oriente, distante de este pueblo una hora y su temperamento muy cálido. Es abundante en maises, plátanos y caña dulce. La ranchería del Tabacal, queda hacia el Norte, es frío y produce la llerva medicinal del Culantrillo. Al Occidente, confina la demarcacion con el pueblo de Cañas Gordas. su población nombrada Urutá, es abundante la rais de la Arracacha y otras simples. La inclinación de estos yndios es á la agricultura y muy pocos á los minerales de oro.

Capítulo Quinto. No hay cosa alguna que exponer.

Capítulo Sexto. El lugar descumbrado según se ha significado. El ganado bacuno es muy escasso á causa de no tener suficientes pastos, pues para mantenerse se presipitan en los peñascos y se pierden del todo.

Capítulo Séptimo. El cerro de Hugumé ensierra innumerables betas de oro cenizo, que aunque difficultossas para su lavoreo por los despeñaderos, no cessa en subministrar con regulares cantidades, assi ál pueblo como á la provincia, [f. 472v.] y ciudad de Antioquia. Los árboles particulares solo se conocen el Turaví, que hoy se nombra Quina, y es amarga su corteza, de color amarillo y el palo muy fino y derecho. También hay el Mansanillo, que es de calidad fria y ál que le toca ó hiere lo hincha ó causa otros efectos. El Bejuco de Guaco, es de oja ancha, de corazón sumamente amargo, se aplica para dolores de muelas, de caveza, de estómago y para las mordeduras de culebra. Los frutos que se cosechan en la demarcación por gozar dos temperamentos, de frio y caliente, son los siguientes: El frisol, el plátano guineo y dominico, el mais amarillo, la granadilla, guayabas ullamas; y también se cosechan las papas, arracachas, mafafas, ajos y sevollas, esto es en lo frío. Que en lo cálido habunda el mais blanco, el plátano hartón, frisol de castilla y del blanco, la caña dulce, el cacao, y palmas de coco, y corosso. A más de esto, las orillas del río de Cauca en su verano nos brinda considerables cantidades de oro de buena ley; y en su centro, el crecido número de pescado, con que también nos subministramos.

Capitulo Octavo. Las aves, solo se conocen el Águila de regular tamaño, y esta se mantiene rapiñando poyos, tórtolas y aun marranos quando se hallan muy tiernos. El Gurrí, á especie del pavo; La Guacharaca, es más pequeña y continuamente están juntos los dos sexos; la Paba; la Nabra, de igual cuerpo y esta pone los huevos grandes y de color verde; la Perdiz, Asulejo, Torcassa, Pichance, Golondrina y Cucarachero, son muy redusidos y comunes. Los quadrúpedos: el Tigre, el León, el Sorro,

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

el Cusumbi, que es perjudicial en las rossas. Ydem: la Tatabra. El Alacrán es redusido y tiene en el rabo una ponsoña, con que hiere y lo aplican para lobanillos ó tumores. El Cangrejo, es redondo con muchas patas y camina para atrás, tiene tenasas con que muerde. La culebra nombrada Equix, es pintada y de tres y media quartas largo, muy venenossa y por lo regular está durmiendo. La Pató, es verde, su largo media vara, y algo grueza y de igual ponsoña. La Taya, de color cenisa, de un largo [f. 473r.] regular y también muy venenossa. La Yaruma, parda, como de dos tercios de largo, y delgada; también venenossa. La Savanera, una vara de largo, y delgada, su color verde, no muerde si nó que con el rabo, asota a quien le toca. La Vívora que llaman, es de colores blanco, colorado y negro, su largo como media vara, su ponsoña es muy activa y por lo regular se enquentran el macho y la hembra juntos. En los platanares se enquentra muy comun una araña grande, con muchas patas y toda vestida de pelo negro, su mordedura es dolorosa y causa calentura ál paciente. En el Morro de Mohete se halla en un gran peñazco, una piedra que brota, la Alcaparrosa, que sirve para hacer la tinta, y es de color amarillo y sumamente marrossa en los labios. Es quanto puedo informar á ustedes, sobre el particular, respecto á los cortos conosimientos que tenemos.

Governador Fransisco Rudesindo David - Alcalde Guillermo Juberquia - Alcalde Raymundo Higuita - Ramon Monco.

Don Josse Manuel Fernandes, alcalde territorial de la jurisdicción del pueblo de Sopetrán, por el Rey Nuestro Señor (que dios guarde), cumpliendo con el mandamiento del superior gobierno, según el conosimiento hé adquirido y tengo con acuerdo del señor cura de dicho pueblo, y otros sugetos de capassidad y notiscosos; paso á absolver cada pregunta de las demostradas, estendiendo sus respuestas por su turno en este papel separado, por si prometiessen ser dilatadas, y me lo advierte para su formasción la misma ynstrucción.

Primero. Pueblo de Sopetrán de Yndios, entre ellos ussa jurisdicción un corregidor nombrado á estos; y entrelazados numerosos vesinos de todos colores que conocen un juez partidario, cuyos limites demando para la raya de lo que se nombra marco de yndios; y se expondrá donde venga correspondiendo lo narrado en la provincia de Antioquia, á esta su capital de gobierno y de cavildo: cituado en terreno seco, pedregosso, immediato a quebrada de copiossa corriente, que subsiste en la estasción toda del año, al pie de dos lomas ó serros nombrados El Cofre y Monte Grande, divididos con el despedido curso y dirección de la consavida quebrada. Los mismos [f. 473v.] confinan con el pueblo por el Leste ó Levante, y con la ciudad de Antioquia con el Oeste ó Poniente, y por el Norte con la jurisdicción llamadasse Miranda; y por el Sud con el citio de San Gerónimo.

Segundo. Quatrocientas sinquenta casas de havitacion reunidas y dispersas, comprehende con las de yndios, la jurisdiccion de que se habla donde nos apassentas. Y cura, un párroco zeloso, que comanda nuestra yglesia parroquial, de regular magnitud, cituada, entre los quatro polos; su puerta mayor ó frontera ál Occidente, hasiadamente paramentada, con alajas de plata labrada y vistossos sagrados vasos, quizá exedentes á los usuales en las parroquias de Medellín, Rionegro y Marinilla. Se halla colocado el Santíssimo sacramento (que siempre sea loado) y en cuya yglesia, lo pressissó á un lugar donde se venera colocado tan grande Dios. Su patrona Nuestra Señora de la Asumpcion, con nombre de Sopetrán, favor devido a don Francisco de Herrera Campuzano, oidor que fue de la Real Audiencia de Santafé y visitador general de la provincia, el qual herigio este beneficio curado, en el año de mil seiscientos quince, dándonos por patrona tutelar á dicha nuestra señora; y el pueblo que antes se nombraba de las Guamas, le apellidó Sopetrán, cuyo nombre permanece hasta el dia. Siendo de advertir que en el intervalo de ciento noventa y tres años que celebre su colocasción (sin contar los anteriores que habrían pasado, de que fue mandada pintar en la ciudad de Hyta, en donde existe el santuario de Sopetrán), en tan largo tiempo no há padesimo el menor detrimento. Dicha parroquia dista de la rectoral de Antioquia como dos leguas y media de camino llano y ameno; de por medio el navegable deleitoso río de Cauca, brindador de utilidades para la misma ciudad. La referida yglesia de Sopetrán, como á media legua de camino divertido, y en lugar llamádosse El Salado, entre bastantes havitantes, con casas pobladas, tiene una vice parroquia de texa, como aquella, capáz y paramentada aseadamente; en ella colocada la ymagen de Nuestra Señora del Socorro, á quien vienen [f. 474r.] de distintos parajes á tributarle cultos, practicando

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

los mismos con Nuestra Patrona de Sopetrán, que tiene noticias en todo el reyno. Gozando la rectoral de Antioquia el honor de tener de su sufraganea, una parroquia como la referida. No hay conventos, ni demás; y sí dos subalternos estanquillos de reales rentas de aguardientes y uno de tavao. El temperamento del pueblo ni maltrata con su frío, ni sofoca con su calor; es saludable y fértil con abundancia. La construcción de sus fábricas, de tapias ó embarrados, que se construyen de estantillos ó puntales parados de palos incorruptibles, sentados desde el centro de la tierra, y sobre estos, y basas formales, ál travéz con simetría se bisten desde la superficie hasta la extremidad de iguales varas y cañas, hasidos con cuerdas ó bejucos duraderos, llamándose enjaulado, sobstenedor de gredosso barro, que para el efecto con él se labanta en forma de tapia ó muralla hasta tocar los techados, cuya cubierta de los mismos materiales es de paja.

Tercero. Entro de la jurisdicción que tratamos se cuentan personas de uno y otro sexo, chicos y grandes, con distinción de sus calidades y por menor. A saber, doscientas sesenta personas, su calidad blancos; quatrocientos quarenta y nueve personas, mestisos en su calidad; quinientos dies, idem, yndios; setescientos y sinquenta, ydem, su calidad mulatos y negros; ciento noventa, ydem esclavos su calidad, mulatos y negros, que comprehende la poblacion y havitan las casas ó lugar donde mancionan, sus amos ó señores. Mas no hay escuelas formales, menos asistencia de medicina, cirugía, ni pastoría para el común. Suma general, dos mil ciento sinquenta y nueve.

Quarto. La extensión del terreno propio de este pueblo ó jurisdicción, demarcado su camino y distancia hasta sus confines, con los otros terrenos ó inmediatas poblaciones, por el Oriente se transita á seis horas de camino llegando ál citio de San Pedro; por el Norte, á media hora, con la jurisdicción de Miranda; y por el Medio día, á dos horas, con el citio de San Geronimo; y por el Ocasso, á tres horas, con la ciudad de Antioquia; no encontrando por polo alguno despoblado, ni nasción de gentiles yndios, pues los que quedan nominados, lo són por su origen y matricula y no por su calidad, atento el mixto y enlace que há havido; sin otra razón espesífica que esta.

Quinto. Por este territorio sale despedida la ya referida quebrada Sopetrana, su nacimiento en las montañas tituladas Roxas, Cosme y Ventarrón, donde se [f. 474v.] une con la que se llama Cosme, aumentando su calidad de agua, los raudales que de uno y otro lado le tributan, llamados la Roxas, Chachafruto, la Honda y Guadual, cuyas corrientes siguen del Oriente ál Occidente, á desembocar con el Cauca; atravesando por el lado del Norte y desde las mismas montañas por el lado del Medio dia ó polo antártico, también del Oriente, siguen las corrientes de la quebrada nombrada Tafetanes, raya de la jurisdicción y esta descansa y entra en el proporcionado río Aburra; y este desemboca trayendo la misma dirección en el antedicho Cauca mirando ál Poniente, y aquel copiosso y navegable, nos manifiesta su giro trahendo del polo Antártico ó Sud, para el Septentrión ó Norte; y en sus márgenes ó riveras hacen puerto embarcaciones que conducen víveres, y materiales, y otros, todos útiles y veneficiadores del común.

Sexto. El aspecto ó apariencia de este territorio en el pueblo es claro y descubierto, su vestido de arboleda salteada y chica, que comunmente se llama rastrojo, subsistiendo en las partes que se ven sin cultivar, destinadas á resguardar pastos ó sabanas, que por devajo continuamente renacen. En la circunferencia de este mismo suelo ó plantío se hacen rosas contiguas y salteadas, sercando ó custodiando con reparos de cercas para las plantas destinado terreno, dejando libre el suficiente ál numero de animales quadrúpedos, como son ganados bacunos, lleguas de crías; y para la servidumbre, como cavallos y vestias mulares, marranos, cabras y corderos; en cuyo espacio inclusive los pastos que conservan las dos lomas referidas Cofre y Monte Grande, con desahogo caven de dichos animales, quatro mil cavesas. Los pobladores havitantes por lo común son aconstumbrados ál cultivo de las tierras, cosechando en el yntermedio de un año, por lo que son maises tres, que se cojen y se nombran por el mes de mayo, mais temprano; por el mes de septiembre mais de grande cosecha; y por el enero, mais de atraviesa. siendo continuo los provehedores, plátanos domésticos, guineos, llucas, mafafas, niguios, batatas, ullamas, calabasas, victorias, arracachas, papas, y ñamees, con repollos, lechugas, ajos y sebollas, con arros de castilla, legumbres y minestras. Todas superhabundantes y de provición en [f. 475r.] el año. También lo son aplicados á estancias de caña dulce, con que se ingresa la construcción de

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

asúcares y panela; A la fabrica de sales, siembra de cacao y al tráfico de transportes á los minerales ó lugares distantes, en donde como rescatantes, recaban el oro y moneda; y por diverción, algunos se inclinan á la cassa y á la pesca con los ynstrumentos de redes, atarrayas ó ansuelos en los riachuelos, siénegas ó lagunas que se cuentan dentro y fuera del distrito sercano.

Séptimo. Minerales de oro fino tiene nuestro territorio por naturaleza pero no se trabajan; si hay piedras finas ó marmoles, se ignora; también hay maderas comunes que se nombran: Cedros, Guayacanes blancos y colorados, Guacino macho, Granadillo, Algarrovos, Cartagueños, Robles, Nogales, Donxeles, Caimitos, Chaguales, Taguos, Guimaros, Yndio Viejo, Guaduas, Cañas Bravas y su destino, para construir casas, puertas y demás; y ál mismo efecto se apropian, para afianzar las fábricas, atándolas con bejucos, que se distinguen entre sestillo, corralero comun y correas, que se sacan del palo Algarrovo, Berraco, Portaleta y Majagu. Los frutos silvestres, y que mantienen en tiempo de nessesidad, son los abundantes, Guaimaros, los copiosos Corosos y arina de sus palmas, Lo mismo las Piñuelas, Piñas de tres claces y tamaños, Aguacates varios pero apreciados, unos más que otros por su sabor y tamaño, hay Guallabas blancas y coloradas, agrias y de leche, Guanábanas, Anones, Mamones, Nisperos, Chirimoyas, Granadillas, Algarrobas, Naranjas, Limones. Se siembran y se coge el fruto, como son Granadas, Brebas, Higos, Sidros, Papayas, Sidrolletas, Gicacos, Naranjas de China, Sapotes, Mameyes, Abas, Frixoles Gordos de Castilla, y otras diversas especies semejantes ál Garbanso; tambien se logra el fruto de las palmas de coco, Chascará y Chontaduro. Las medicinales son Sebada, Violetas, Quinua, Ruda de Castilla, Claveles y Rosas de Alejandria, Malbas, Rabanos, Bornaja, Llerbabuena, Poleó, Altamisa, Granadilla, Berbena, Escuvilla; El famoso bejuco de Agráz, y otros innumerables de los que se haría descubrimiento si huviese un práctico botánico; pero no olvidaremos el Mataduro ó Cañafistola, ni el Tamarindo, Celedonia, Hacedera, Espadilla, Cernaja, Doradilla, Berdolaga, Mansanilla, Perejil, Sarza y Toronjil; Eneldo, Hinojo, Aniz, y Ajenjos; Raiz de China, Zarsafráz; Fresno y Culantrillo; Apio, Paraguay, Vende [f. 475v.] Ahuja y Guaco, y otras inconosibles.

Octavo. Las caseras aves y útiles son Gallinas, Pavos, Patos y Palomas terrestres; Amphivios; Otra clase de Patos en su color nácares que llaman cucharas, también hay pintados de negro y blanco, hay Garsas blancas, Cuerbos negros, Colies, Sarcetas; Animales de plumas, tambien hay quadrúpedos amphibios, llamados Nutria, Ratón de Agua, Camera, Hicotea, Higuanas, Camaleones, Canguerejos; terrestres hay Guaritinajos, Tatabras, Benados, Conejos, Armadillos; Hay aves montarases y que se solicitan para alimento: Pavas, Guacharacas, Perdices, Codornises, Gurries, Tórtolas de tres ó quatro especies; Guacamayas, Pericos, Bobas. Hay otros que no se aprecian para aquello, y son perjudiciales y de rapiña como son Águilas, Aguiluchos, Gavilanes, Guacoes, Garrapateros, Tio Tio; Animales terrestres y perjudiciales: Lobos, Chuchas, Mapuritas, Cusumbies, Ratones, Lizos, Lisos Salamanquejas, Sorros y Tigres Gallineros, Ossos Hormigueros. Hay variedad de culebras ponsoñosas, como lo són las vívoras negras, asules y coloradas. Hay unas que nombran Equix, jaspeadas ó manchadas de negro, blanco y musgo; Hay Llaruma, de blanco y negro, jaspe; hay Coral negro y blanco, blanco y colorado, y colorado y negro; hay Mapaná, color de tierra; hay Tornasol, asul y colorado su color; hay la Toche, su color amarillo, negro y blanco; hay la Cascavel, la cavesa y cola colorada, su cuerpo color de polvo de tavaco; hay la Guarda Camino, color de tierra con rayas blancas ál través; Hay la Pinto, su color blanco y musgo; hay la Pató, su color verde y musgo; hay la Moma, su hechura y pinta de peje; muy activas en su veneno y ponsoña, que llegando á picar si con promptitud no se aplican los remedios y contras nesesarias, fina la vida de qualesquiera. Hay otras menos activas y venenossa como la Talla Verde, la Savanera, rayada de negro y blanco; La culebra Verde (que assi se nombra) la Carbunco, manchada de negro y blanco, copetona; La Petaquí, color de canela; La Casadora negra; La Pintada; La Blanca y La Colorada; también dañosas pero permiten más tiempo quando pican y menos fortaleza de contras, y si no se curan [f. 476r.] sus venenos, quitan también la vida, siendo estos los efectos que causan. Hay también gusanos venenosos como el cien pies, que manifiesta en su cuerpo forma de gradas ó escalones ál través, pardo de color, vestido por el uno y otro lado de su cuerpo de uñas; Otro que se llama Pajarito, vestido de pluma ó pelo, con lo qual, y el pico ofende. Todos los árboles y plantas producen cada uno gusanos, unos más temibles y espantosos que otros, tomando el nombre del árbol; hay Arañas, Alacranes, Tábanos y

**Convenio CORANTIOQUIA - Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. 120**  
**Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. Departamento de Historia**

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Avejorros, sus colores amarillos, negros, musgos, blanquicos, de el tamaño de un grano de cacao, poco más ó menos, y ha este simil; hay Cucarrones negros y verdes; hay escarabajos, Grillos, Tavanillos y Moscas verdes, negras y pardas; hay seis clases de hormigas ponsoñosas del tamaño de un grano de mais trigo, con más y menos, que se denominan y dividen entre Arrieras, color de madera; Las Flecheras son negras, las Callubras requemadas, las Llarumas son amarillosas, Las Casadoras también negras, y las brabas negras y crían á las blancas. De más tamaño y muy pequeñas hay abispas negras y amarillas ponsoñosas, y con su picada introducen gran dolor, inchando y levantando ronchas con entumimiento y comesón, contándose de las Arrieras que arruinan las plantas, las despedasan y amortiguan, si no se les aplica el defensivo de correr agua para suspenderlas; y las Cayubras en las casas destrosan y despedazan lo que enquentran assi ropa, como viveres; habiéndose observado ser esto lo que causan; hay mosquitos, jejenes, sancudos, rovadores que pican y causan comezón, granos ó sarna y algunas veces lepra, desvelando de noche con sus sumbidos y picadas, aquellos jejenes, robadores y sancudos; hay chinches cucarachos y garrapatos, que se apoderan de las cassas y causan mucho dolor con sus picadas, siendo muy violentas la de los garrapatos ó pitos, que entumessen el cuerpo y lo allagan si con exeso se rascan; hay cucarachas de tres clases, Aloñas, Conchudas, Aburreñas, y otras pestíferas las quales infestan y consumen los comestibles, habundando en suma manera su cria, que es indesible. Hay Morcegalos, hay Lechusas, Aves nocturnas y Currucutues y Gallinas Ciegas, que son lo mismo, pero los dos primeros son dañinos; Las aves más particulares hay y són: Toches de negro y [f. 476v.] amarillo, negro y colorado; hay Ravi Amarillos, su pinta está con negra, el pico blanco; los que se llaman Congos, son negros y estos tienen el arbitrio de atalallar quando los Ravi Amarillos, en sus entretegidas cassas que fabrican de concavidad se anidan á poner, para ellos hacer lo proprio de poner vastantes huevos, en aquel mismo nido para que el Ravi Amarillo saque unos, y otros, y los cría en efecto hasta el estado de tomar con sus buelos la región, subcediendo que el Congo siempre handa de huida y á escondidas de el Amarillo y si este lo coge dentro de la cassa lo castiga con rigor. Estos pájaros son destrosantes de las sementeras mais. Hay Reyes de Gallinaso, de un haspecto hermoso y regular, variándolo el color negro y blanco y la caveza encarnada, y sin esta divissa á la misma librea lo es, y son aquellas nombradas Reales; pero violentas de rapiña; Hay gallinasos, color negro, patas blancas; Alguasiles, la misma fisonomía, distinguidos por ser de caveza colorada; esta clace de animales hacen los lugares como consumidores de las ynmundicias que se ofrecen; hay Pulgas y Niguas que se crían de otras pulgas; hay Sumanbicos, Ladillas, Piojo de Gallina y de Morcielago, Arador, Carangas, Piojo Manetas y Garrapatas. Todos estos ynsectos, con muchedumbre de ynconnitos hay en este terreno, cuyo efectos de los nombrados, son picar y maltratar los cuerpos humanos: Sin escaparse ni los animales, con generalidad persiguiendo á todos. Nota: que por el terreno Sopetrán, pasando la quebrada consavida, tomando la cuesta Monte Grande, sigue camino principal, trafico de las personas transportadoras de los abastos á los altos minerales de San Jacinto, Santo Domingo, en Río Chico, Río Grande, Ossos, Claras, Tierra Adentro, Yarumales y otros en cuyo tránsito, antes de llegar á las poblaciones, con dispersidad hay tambos y bugios hospedadores de los transeuntes. También hay principal camino, de común y continuo acarreto, que sigue á otros districtos, por el lado del Sud; siéndolo también por el Norte, camino principal, que llegan, y salen, similiter ál Poniente por la capital de Antioquia. Por frutos: las apresiadas sirhuelas, melones, patillas, tomates de dos claces, chicos y grandes, destinados para el aliño de [f. 477r.] viandas y fábrica de dulces; también hay Ají de quatro á cinco claces, grandes y chicos, todos quando maduros, colorados y sus nombres los distinguen Casereño, Congo, Pique, Solimán y Tomate Grande; hay por lo que seán Betumes, porción de colmenas, que crían miel almivarossa y suave, seras negras, con que nos provehemos para lumbré economicamente, alimentándose muchos con sus masatos cuyo manjar, su color amarillo y colorado; Lavoran las industriozas avejas cada quales en sus significados nombres y se quantan: la Avejorro, la Enredadora, la Criolla Angelita, la Sorra, la Limona, la Alasana, la Conga, la Brojolá, la Vorrachera, la Mula y otras que se ignoran sus nombres. Es quanto mi entender limitado decir ha podido en asumpto de tanta importancia y gravedad, como el encargado ál señor cura y á mi, quienes formamos el presente, con otras personas inteligentes que han dado sus razones como de conosimiento, y

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

experiencia. Pueblo de Sopetrán, mayo quatro, de mil ochosientos ocho. Ygnascio Tabares – José Manuel Fernandez – Jossé Domingo Muños – Visente Vergara – Lorenzo Feliz Legarda.

### 8.1.3 Transcripciones Archivo Histórico Judicial de Medellín

Este segundo bloque de transcripciones pertenecen al Archivo Histórico Judicial de Medellín que se encuentra en custodia en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

#### “Sucesión de Felipe Rodriguez” 1.739

[folio 83v.] En la ciudad de Santiago de Arma desta gobernación de Popayán a veinte y un días del mes de abril de mil y quinientos y ochenta y un años, estando en cabildo y aiuntamiento los señores justicia y regimiento desta ciudad combiene a saber los ylustres señores el Capitán Nicolás Blandón, teniente de gobernador en esta ciudad y Luis de Avila, alcalde, por su magestad y Francisco Vasques y Francisco Moraga, regidores, pareció presente Rodrigo Hidalgo, vesino y regidor desta ciudad y presentó esta petición y pidió lo en ella contenido y se salió del cabildo y por presensia de mí, Juan de Loxa, escribano y del cabildo desta ciudad. El escrito siguiente.

[Al margen:] **Petición pidiendo merzed de dos estancias de tierras de pan y cavallería.**

Muy Ylustres señores. Rodrigo Hidalgo, vesino desta ciudad, paresco ante vuestras mercedes y digo que abía ocho años, poco más o menos, que embiando Pedro Beltrán, mi suegro, que aya gloria, con Baltasar de Alfaro, su ermano, a los Remedios, muy gran cantidad de ganado vacuno en que yban más de quinientas reses, se quedaron en el camino en las sabanas de Aburrá, desde las Seja del Arcabuco que disen, asta la entrada del otro Arcabuco del camino de los Remedios que ba a dar al ato de Doña María Pardo, más de ciento de las dichas reses, vacas y nobillos que como dicho es llebaba y aunque se a pretendido poderse remediar este dicho ganado, sacándolo de allí no a sido posible, antes anda amontado y echo simarrón, ansi el como el que de ello se a multiplicado que es en mucha cantidad de los dichos ocho años a esta parte y aora muchas personas, con poco temor de Dios y de sus consiensias, lo bienen a matar los arcabuzes y perros y de otros modos como puedan de que a mí se me sigue grave daño y perjuicio por lo qual yo pretendo poner remedio en ello para que no benga a más la destituisión del dicho mí ganado y para mejor poderlo aser y sin que se me pueda estorbar en tiempo que me sea molestia, tengo nesidad de tener por estancia aquella tierra donde está el dicho mí ganado, así para haser sementeras [entre líneas :] **de pan** y otras comidas para el sustento de las personas que allí pusiere y lo más que me combenga como para aser casas, corrales, mangas y otras cercas [folio 84r.] que he menester sean para me poder mejor aprovechar del dicho ganado y para poner, si necesario fuere, otro manso o lo que más me combenga y soy informado por cossa cierta que el Señor Capitán Nicolás Blandón, teniente y justisia mayor [entre líneas :] **desta ciudad** tiene por estancia la dicha seja con una legua de términos probeída por el Señor Gobernador desta Probinsia que siendo ansi llegara desde la dicha seja asta una quebrada que está más allá de unos ranchos que hiso un Sebastián Rodríguez, y desde aquesta dicha quebrada asta donde entra el camino de los Remedios a dar al ato de la dicha Señora Doña María Pardo, podrá aber dos leguas, muy poco más o menos, que es lo que anda y baña el dicho mi ganado y donde se quedó y está y al presente ay personas en el pueblo que saben la dicha tierra y la an andado y podrán informar a vuestras mercedes de la verdad y que la es mi relación. Por tanto a vuestras mercedes pido y suplico me agan mersed de me dar y conserdar las dichas dos leguas de tierra, orilla del monte donde anda el dicho mi ganado por estancia que se me cuenten desde la quebrada que arriba digo asta donde entra [entre líneas :] **dicho** camino de los Remedios, aunque de ancho no sea más de una legua o como vuestras mercedes fueren serbidos con título en forma que porque otra persona no se me pueda meter en el dicho mí ganado con color de estancia que sería a solo aserme daño, pido esta mersed a vuestras mercedes demás de lo qual yo tengo muger y hijos como a vestras mercedes consta, y muchas personas en mi cassa, para el sustento de las quales y mío tengo nesidad de la dicha estancia que yo estoy presto

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

de la poblar y sustentar, Dios mediante y confiando resevir la merced *que* pido, imploro el muy *Ylustre* ofisio de *vuestras mercedes* y pido justisia y en lo más nesasario, etcétera. Rodrigo Hidalgo. E ansi presentado la *dicha* petición y visto por los *dichos Señores* justisia e regidores lo en ella contenido, dijeron *que* le daban y dieron la tierra para bacas y estansias de pan cojer, lo que pide por la *dicha* petición con *que* la pueble dentro de año y día, sin perjuisio de tersero, *que* mejor derecho tenga, y lo firmaron de sus nombres.

Nicolas Blandón. Luis de Aviles. Francisco Vasques. Francisco Moraga.

Pasó ante mí, Juan de Loxa, escribano. E yo Juan de Loxa escribano público y del cabildo desta *dicha* ciudad de Arma; fui presente con los *dichos* señores justisia e regidores a la presentación desta *dicha* petición e probeimiento de ella e saqué este *dicho* traslado de lo susodicho y doy fee, [folio 84v.] *que* va cierto y verdadero porque el original *queda* en el libro del cabildo de esta ciudad en fee de lo qual fise a queste, mio signo a tal en testimonio de verdad. Juan de Loxa, escribano público.

[Al margen:] **Confirmación.**

En la ciudad de Popayán, cabeza de governasión, en veinte días del mes de setiembre de mil y quinientos y ochenta y un años. El muy *Ilustre Señor* Sancho Garsia de Espinar, Gobernador y Capitan General en estas probinsias y governasión, por su magestad y por presensia de mí, Diego Garsía de Gusmán, escribano de su magestad, aviendo visto el testimonio y recaudo de arriba contenido, presentado por Juan Daza, vesino de la Villa de Santafee de Antiochía, en nombre de Rodrigo Hidalgo, vesino de la Villa de Arma, en *que* por él parese el cabildo justisia e regimiento de la *dicha* Villa. Le dieron y señalaron la estansia en él contenido, dijo *que* en nombre de su magestad, y por virtud de los poderes reales *que* para ello tiene, confirmaba y confirmó el *dicho* nombramiento e señalamiento de la *dicha* estansia, y lo por el *dicho* Cabildo en *dicho* Rodrigo Hidalgo, de la forma y manera y según y como por el *dicho* Cabildo le fue dada, sin perjuisio de tersero, y lo firmó de su nombre, Sancho Garsia de Espinar, ate mí [entre lineas :] **Diego** Garsía de Gusmán, escribano de su magestad.

*Vuestra merced* confirma este título de la estansia dada por el Cabildo de Arma, en favor de Rodrigo Hidalgo, vesino de ella.

[Al margen:] **Venta .**

En el sitio y puerto de Rionegro, *términos* y jurisdicción dela ciudad de Santiago de Arma, gobierno de Popayan, en diez y nueve días del mes de junio de mil y setesientos y treinta y dos años, en presensia de los testigos de juso escritos, paresi yo y Merchor Correa, vesino y residente de la ciudad de Antiochía y estando al presente en este *dicho* puerto y digo *que* otorgo y conosco, por esta presente carta, *que* vendo, cedo y traspaso a vos, Doña Catarina de Eredia, para vos y *vuestros* erederos y susesores, y para quien de vos oviere causa o título combiene a saber, unas estansias y tierras y ganados de pan cojer *que* ube y compré de Alonso Gómes Villa Real, como consta y parese del título y venta y demás recaudos de juso *que* a bos, la *dicha* Doña Carina de Heredia, vos entregué de mi mano, a la *vuestra*, en seis foxas de papel escrito en parte y en todo como de ello parese, sin estar numeradas por presio y cantidad de treinta pesos de oro de a veinte quilates *que* de vos, la *dicha* Doña Catalina de Eredia, he resevido en dos vestias caballares en *que* fueron apresiadas de *que* yo, el *dicho* Merchor Correa, me doy por contento [folio 85r.] y entregado a toda mi voluntad, y confieso no valer más las *dichas* tierras de los *dichos* treinta pesos del *dicho* buen oro en los *dichos* dos cavallos y si vale más, o valer puede, de la tal demacia, vos hago gracia y donación buena, pura, perfecta, yrevocable, que el derecho llama entrevivos y me obligo que las *dichas* estancias y tierras aquí contenidas os serán siertas y seguras, y no os saldrá ningún ympedimento, ni embarazo, ni las tengo vendidas, ni enagenadas, ni cae ninguna carga de ypoteca sobre ellas, y caso que vos sea puesto algún ympedimento que no le ay dentro de quinto día de como yo sea savidor de ello saldré a la vos y defenza hasta vos dejar a pas y a salvo yndemne con las *dichas* tierras, y donde no vos volvere los *dichos* treinta pesos del *dicho* buen oro, o los mismos cavallos, con más todas las costas y daños, mejoras y reparos que ovieredes fecho en las *dichas* estancias y para ello, y su cumplimiento, obligo mí persona y bienes, muebles y raíces, avidos y por aver, y doy todo mi poder cumplido, a todas y qualesquier justicias y juezes de su Magestad, de qualquiera parte, fuero y jurisdicción que sean al fuero de las quales y cada una de ellas me someto con la *dicha* mi persona y

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

bienes, renunciando, como expresamente renuncio, mi propio fuero jurisdicción, domicilio y vezindad y la ley *sit combenerit de iurisdictione omnium iudicum*, para que por todo rigor de derecho y vía ejecutiva me compelan, y apremien a lo que dicho es, y renuncio todas y qualesquier leyes, fueros y derechos, de que en este caso me podía aprovechar, que en ella no me valga, y la del derecho que defiende la general renunciación de leyes, fecha *non bala* en testimonio de lo qual, assi lo digo y otorgo, en presencia de los testigos que se hallaron presentes, que fueron Diego Alonzo Cid, y Juan Blandón, y Juan cavallero, que lo firmaron, aquí de sus nombres, y entre tanto, que tomais y aprendeis la tenencia y posesión, me constituio por vuestro ynqui lino, tenedor y poseedor, y porque dixo no saver firmar rogó a Diego Alonso Cid, lo firme por él, como uno de los testigos. A ruego y por testigo, Diego Alonzo Cid. Juan Blandón. Juan Cavallero [...]

[folio 85v.] Nos el Cavildo, Justicia y Regimiento desta Ciudad de Santafee de Antioquia, certificamos como el Capitán Juan Xaramillo y Gerónimo Péres Sarrazola, de quien va firmado y autorizado este contrato, es tal theniente de Governador y escrivano público y del cavildo desta Ciudad y porque conste dimos la presente en Antioquia en dies y ocho de julio del año de mil y seiscientos y treinta y tres. Juan Xaramillo. Francisco de Gusmán. Juan de Gusmán. Domingo de Elorza [...]

[Al margen :] **Real Provisión**

Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Cicilias, de Hierusalem, de Portugal, de Nabarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Serdeña, de Cordova, de Corsega, de Murcia, de Jaen [folio 86r.] de los Algarves, de Algesira, de Gibraltar, de las Yslas de Canaria, de las Yndias Orientales y Occidentales, Yslas y tierra firme del mar oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Bravante de Milán, Conde de Abspurg, de Flandes y de Tirol, de Barzelona, Señor de Biscaia y de Molina, etcétera. Mí Governador de la Provincia de Antioquia, a nuestro theniente, alcaldes hordinarios, y a otras qualesquier mis justicias y jueces de ella, a cada uno de vos, saver que ante mi presidente y oydores de mi audiencia y Chansillería Real del Nuevo Reino de Granada se presento la petición siguiente.

Muy Poderoso Señor Capitan Matheo de Castrillón, vezino de la Ciudad de Antioquia y alcalde hordinario en ella, digo que como parece destos titulos y ventas que presento con la solemnidad necesaria, yo tengo dos leguas de tierra, que compró Doña Cathalina de Heredia, mi madre, de Melchor Correa, que linda con una estancia del Capitán Nicolás Blandón que está en la seja del monte de río Negro hasta la otra seja del monte del camino de los Remedios Viejos que va a las del hato que tuvo Doña María Pardo la qual dicha tierra y estancias poseió la dicha mi madre y por traer litigio la dicha ciudad de los Remedios con la de Arma sobre en qué Jurisdicción cae la dicha tierra que no está determinado, y en el ynterin no se me puede dar la posesión de las dichas tierras y me viene a ser de perjuicio, y lo fuera también muy grande, aver yo de ocurrir a las justicias de la dicha ciudad de los Remedios por estar más de quarenta leguas de distancia de las dichas tierras, y la ciudad de Antioquia, está no más de doze leguas, por lo qual, a vuestra alteza pido y suplico que aviendo por presentado los dichos papeles y con vista de ellos me mande despachar su Real Provisión cometidas a las justicias de la dicha ciudad de Antioquia para que sin perjuicio de las dichas ciudades en razón de sus términos me den posesión de las dichas tierras y me ampare en ellas en conformidad de mis títulos y posesión [folio 86v.] tan antigua de mis antecessores y que los dichos papeles se me buelvan originales sin quedar copiados, pido justicia y costas, etcétera. Bachiller don Gonzalo Suárez. [...]

[al margen :] **Obedezimiento**

En el valle de Aburrá, en siete de marzo del año de mi y seiscientos y cuarenta y cinco, yo el escrivano leí y notifiqué la Real Provisión de su Magestad al señor don Antonio Porto Carrero y Monroy, cavallero del horden de Calatrava, Gobernador y Capitán General en esta Governación y Provincia de Antioquia, el qual la tomó y besó y puso sobre su cavesa y obedeció con el acatamiento devido, como a carta y provición de su Rey y Señor natural, a quien la divina Magestad guarde dichosos años y se comete al presente escrivano para que vaya a las tierras y mantenga en su posesión [folio 87r.] en las tierras al capitán Matheo de Castrillón y notifique a las personas que estuvieren ocupadas las desocupen

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

dentro del término de quinze días, o lo más *que* fuese conveniente que señalara el presente escrivano y firmolo don Antonio Porto Carrero [entre líneas :]**Morroy**. Ante mí Gerónimo Péres Sarrazola.

[al margen:]**Amparo y pocsion**

En el sitio de la Marinilla, términos y jurisdicción dela ciudad de Antioquia, en siete de marzo del año de mil y seiscientos y quarenta y cinco, yo Gerónimo Péres Sarrazola, escrivano público y del cavildo de dicha ciudad, en virtud de la provisión y auto del *señor governador* Antonio Porto Carrero y Monrroy, cavallero del horden de Calatrava, en el sitio que rezan los títulos ampare al capitán Matheo de Castrillón, al alcalde hordinario de la ciudad de Antioquia en su pocsion de tierras y se paseó en el patio y casa que era de Juan Bautista, difunto, y dixo ay quien me contradiga esta pocsion, y no huvo contradición y el dicho alcalde lo firmo siendo testigos el Capitán don Miguel Velasques y Xptoal de Salazar, Juan de Lescano, y Antonio Cardona y Lazaro Martínez, de que doy fee. [...]

[al margen :] **Venta.**

Yo el Capitán Matheo de Castrillón, theniente *general* y governador [folio 87v.] de lo político en esta governación, vendo realmente y con efecto a Juan Amador, un pedazo de tierra que herede de Doña Cathalina de Heredia, mi madre, vezina que fue de la Ciudad de Arma, que eran antiguamente de Rodrigo Hidalgo, vezino de la dicha ciudad de Arma que le hizo merced el cavildo de ella y fue confirmada por Sancho García del Espinar, Governador y Capitán general que fue de la Provincia de Popaian, la qual dicha estancia vendieron los herederos del dicho Rodrigo Hidalgo a Alonzo Gómes de Villareal, el qual dicho Alonzo Gómes de Villareal vendió a Melchior Correa, y el dicho Melchior Corea a la dicha doña Cathalina de Heredia, mi madre, por quien estoy poseiendo, la qual dicha estancia cae junto a la Marinilla de la parte del Peñol en frente de donde eran las casas y hato de Aldana, desde en frente de las dichas casas, la Marinilla en medio, desde la dicha Marinilla corriendo ázia el monte; y desde el monte que esta a mano derecha corriendo la sabana una legua ázia el Peñol de tierras de sabana, la qual vendo libre de senzo, ypoteca, enagenacion ni empeño y por precio y quantia de ochenta pesos de oro de veinte quilates, que por ellas me ha dado y pagado el dicho Juan Amador en oro de contado que esta en mi poder realmente y con efecto sobre que por no estar presente renunció la ecepción de la cosa no rezevida y leyes que favorecen a los engañados y el término en que lo pueda repetir, y me desisto de los derechos reales y personales, título, vos y recurso que a ellas tengo y con los de evición y saneamiento, los zedo en el comprador en tal manera que las poseerá sin contradición, pleito ni despojo y si alguno huviere le volviere los dichos ochenta pesos con más los mejoramientos *que* tuvieren las dichas tierras al tiempo de la restitución y costas *por* vía executiva y le doy poder para que de su autoridad o de la judicial, tome la pocsion y en el interin que la toma me constituo por su ynquilino tenedor y preeario [folio 88r.] poseedor y a la firmesa obligo mi persona y bienes *que* tengo y tuviere y doy poder a todas y qualesquier justicias de su Magestad de qualquier parte que sean a que me someto y renunció mi fuero, y otro que ganare y la *ley sit combenerit de jurisditione omnium judicum* para la execución dello como de sentencia pasada en cosa juzgada, y el otorgante que yo, el escrivano, doy fee conosco, lo firmo siendo testigos que ante ellos mando yo el escrivano saque un tanto del título venta de Melchior Corea a Doña cathalina de Heredia, su madre, y una Real Provisión de amparo de dichas tierras y se le entregue a Joan Amador para que los tenga en guarda de su derecho. Fecha en quatro de febrero del año de mil y seisientos y quarenta y nueve, siendo testigos Antonio Gomes de Salazar, Alcalde hordinario y Luis Martín de Olarte, regidor, y Diego de Vildosola, Matheo de Castrillón. Ante mí, Geronimo Péres Sarrazola, escrivano. E yo Geronimo Péres Sarrazola escibano público y del Cavildo, minas y resgistros desta Ciudad de Antioquia en propiedad por su Magestad, presente fui y lo signé en testimonio de verdad. Gerónimo Peres Sarrazola, escrivano público y del Cavildo.

[al margen] **Título y merzed de seis estancias de tierras de pan y dos estancias de cavalleria.**

Don Juan Veles de Guebara y Salamanca, cavallero del horden de Calatrava, alcalde mayor perpetuo de la Ciudad de Burgos, adelantado de las Provincias del Chocó, Governador y Capitan General de las de Antioquia por el Rey nuestro señor. Por quanto por parte de vos Geronimo Péres Sarrazola, escrivano público y del Cavildo desta Ciudad de Antioquia, me fue hecha relación que erades casado según horden de la Santa Madre Yglesia y teniadeis muchos hijos y familia que sustentar, y como a mi me

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

constava a mi ades servido a su Magestad en la Conquista y entradas del Choco, asistiendo de hordininario en los despachos que se han fecho, yendo en mí compañía al Valle de Urrao y para el sustento de vuestra casa teniadeis necessidad que os hiziera merzed en nombre de su Magestad de seis estancias de pan de a doze anegadas cada una en tierras ynabitables [folio 88v.] bacas en términos desta ciudad en Rionegro, enfrente del peñol que cae en la Marinilla, desta banda del Rionegro en una quebrada que entra enfrente del dicho Peñol grande y de otro pequeño, las tres de la quebrada para ariva por la orilla del Río Negro ariva, y las tres por el río abajo y sus millas y por la quebrada arriva de una banda y otra que sean todas enteradas en tierras útiles y dos estancias de cavalleria maior sercanas a las tierras de pan de una banda a otra de la quebrada y me suplicasteis, os hiziese la dicha merzed según y como la pediadeis, y que se os despachase título en forma, y por mi visto, mande que mediante a no aver dotrinerio ynformasen dos regidores, si era en perjuicio del Real Patrimonio natura o otro terzero y fecho se trajere y parece que en treinta de abril del año de la data deste Martín Delgado Jurado y el Capitan Juan Xaramillo, Regidores perpetuos, ynformaron estan las dichas tierras bacas y sin los dichos perjuicios que por mi visto, os hize la dicha merzed y os mande despachar el presente y en nombre de su Magestad os hago la dicha merzed de las dichas estancias de pan y cavalleria para ganado y por bien servidas en la parte y lugar que las pedis según y como por vuestro pedimento se espacifica y declara para que las gozeis vos y vuestros herederos y subcesores, y quien de vos o de ellos huviere caussa o razón la qual dicha merzed os hago sin perjuicio del real Patrimonio naturales, ni otro terzero que mejor derecho tenga y mando a mi lugar theniente, alcaldes hordinarios y otras qualesquiera justicias, os den y hagan dar la pocession de las dichas estancias y en ella os amparen, y no consientan seais despojado sin primero ser oydo y benzido, por fuero y por derecho, pena de doscientos pesos de buen oro, para la Real Camara de su Magestad y gastos de justicia de por mitad dado y sellado con el sello mayor de mis armas y refrendado del ynfraescripto escrivano de cavildo público, propietario desta Ciudad y de gobernación, en la Ciudad de Antioquia, a dies y ocho días del mes de maio de mil y seiscientos y quarenta y tres años. [folio 89r.] El adelantado Don Juan Veles, por mandado de su Señoría, el señor adelantado Governador y Capitan General. Gerónimo Peres Sarrazola escrivano.

En el Valle de Aburrá en siete de julio del año de mil y seiscientos y quarenta y tres ante el sargento Pedro de Santiago Garzés, alcalde del Valle de Aburrá, presente yo el escrivano este título, y pedí me diese la pocesión y aviendolo visto dixo que por estar ocupado en cosas del Real servicio comete el dar la pocession a Xptoval de Toro Zapata, y a otra qualquiera persona que sepa leer y escribir, y lo firmó Pedro de Santiago Garzés ante mí Gerónimo Peres Sarrazola.

### [al margen]Donación

En el Valle de Aburrá, en siete de julio de año de mil y seiscientos y quarenta y tres, yo Gerónimo Peres Sarrazola, escrivano público y del Cavildo de la Ciudad de Antioquia, digo que por quanto yo tengo amor y voluntad a Juan Amador, mi compadre, de quien he regerido muy buenas obras y amistades, y por aquella vía y forma que aya lugar de derecho y más valga le haga gracia y donación buena, pura, perfecta e ynrevocable de las tierras y estancias que este título contiene para él y sus herederos y subcessores, y para quien del o dellos obiere causa y razón en qualquier manera y le zedo mis derechos reales y personales que a las dichas tierras tengo, y le doy poder para que de su autoridad tome la pocesión y la continue y lo que excede de los quinientos aureos sueldos y a la firmesa, obligo mi persona y bienes que tengo y tubiere y renuncio mi fuero y otro que ganare y la *ley sit convenerit de jurisdictione omnium judicum* para la execución de ello como de sentencia pasada en cosa juzgada y lo firmé y otorgué ante mí, siendo testigos el Sargento Pedro de Santiago y Antonio de Salas, ante mí Geronimo Péres Sarrazola Escrivano.

“Sucesión de Felipe Rodriguez” . Folios : 83v - 89r. ARCHIVO HISTÓRICO JUDICIAL DE MEDELLIN. 2753/132. Medellín

### “Litigio sobre tierras y minas en Guaca” 1.823

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

[folio. 1r.] Señor Gobernador y Comandante de Armas.

Victor Piedrayta, besino deste Cantón, ante *vuestra señoría* con el debido respeto paresco y según *derecho* digo: que abiéndome presentado yo al *gobierno* reclamando unas tierras realengas que se allan en las inmediaciones de Guaca y m[an]dando la autoridad de *vuestra señoría* que se agan las indagaciones correspondientes, con situación de los colindantes y esto se autorisa al juez teritorial para que así se ebaquen dichas diligencias; se alla todo de p [roto] da por ser el juez de aquel partido enemigo capital mío, como es público que en este año valido de los medios más biles, que pueden ser para perjudicarme aguaitando si entrada en día de víspera de fiesta para apresarme, esto es cuando dentro aquella salina y cuando salgo de allí incomodando mis peones, quitándoles rigurosamente las leñas con que abastesen los fondos de sal y ultimamente descubriendo medios para inportunarme; por lo que se a de dinar la justificación de *vuestra señoría*, nonbrar un comisionado para que juramentados los testigos que llo presente; pues aquel juez queda desde aora recusado para que no pueda conoser en asunto mío, por lo tanto suplico a *vuestra señoría* libre una probidencia para que aquel señor juez se astenga en lo de adelante en todo prosedimiento contra mi , pues sidequí [?] buena orden [roto] contra algún asunto mío, el ase otro tanto de lo que se le manda, siempre por bengarse con [roto] [folio 1v.] a *vuestra señoría* pido y suplico probea como solicito con justicia, jurando lo nesesario con *derecho* etc.

Victor Piedrayta. [rúbrica] [...]

[folio 5r.] Al señor Alcalde interino de Guaca, Jose Ygnasio Moreno. *Vuestra Merced* deve exercer la judicatura de Jues Pedaneo de Guaca, interinariamente, como se lo ha prevenido el ayuntamiento, hasta que por su reclamo se dicte otra providencia por el ilustre Cabildo, lo que le servirá de gobierno. Dios guarde a *Vuestra Merced* muchos años. Medellín. Julio 17 de 1823. Manuel Jose Puerta [Rúbrica].

[folio 6r.] Señores Alcalde y acompañado. A consecuencia de la situación que se me hace como colindante, relatiba a la aberiguación que se ba hacer por medio de la información para ber si resultan tierras valdías, en las que intermedian entre las de la Montaña del Yarumal, pertenecientes a la testamentaria de mi difunto padre, las de la comunidad Guaca, y las de Don Bernardino Albares, en Pitirú: Digo que, por lo que hace a mi parte, no se me ofrece objeción alguna en que se ha delante dicha información, siempre que se contraiga la aberiguación de los realengos, a las vertientes del Río Cauca, donde, en mí concepto, y de la bos general, los hay; como lo demostraré, las tierras del Señor Bernardino Albares, situadas en Pitirú, tienen por primer lindero, la Boca de la Quebrada de Pucuná, en donde entra en el Río de Cauca, por 2° [folio 6v. ] este arriba asta donde le entra la quebrada de Guaca. Por 3°, esta arriba asta el camino real de Simon de Murga, que benia de allá para acá, a sus salinas de Guaca. por 4°, de donde atrabesaba este dicho camino la quebrada, a dar a los montes que llaman de la Ceja de Cortés, con todos sus amagamientos, abrebaderos, etcetera. Haqui termina el cuarto punto de dichos títulos y a ellos me remito en caso nesesario. Esta dicha Ceja se alla a linde de la loma de Quirimará, sobre los nacimientos o cabeseras de la Quebrada Pucuná; esto lo se de ciencia propia y de público, y no tomo como tanvién por haber visto la información de testigos, precentada por Don Antonio Piedrait, (difunto), en que consta por el [folio 7r.] dicho, de ocho a dies testigos con testes, y a condes, ser dicha Ceja, la nominada Cortés, y último término, de allá para acá, de las tierras que comprenden los títulos del señor Albares, y a dicha información me remito. Como también se manifiesta y demuestra palpablemente [entre lineas :] **de los títulos**, ser esta y no otra la Ceja de Cortés, [entre lineas] **de que hablan los títulos**, por no aber otra en aquella [al margen :] **estos dos entre reglonados vales. Restrepo.** parte y bertientes, y benir con teste a buscar el primer lindero de la boca de Pocuná, y enserrar un globo de tierras en figura cuadrilatera, y ultimamente, porque de público y notorio se sabe ser dicha Ceja, la de Cortés, y último término de los títulos del señor Albares.

Esto supuesto no hay una duda en que el globo de tierras, que media entre las de la montaña [folio 7v.] de Yarumal y la comunidad, es tan realenga, es decir, las que hay de la Ceja de Cortés para acá, a dar a los linderos de los títulos de las tierras de la sabana de Guaca, por todo el filo ó sierra principal que divide las vertientes de las tierras de Guaca, de las de la montaña de Yarumal, aquellas verten todas al Río Cauca, y estas al Río de esta villa.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Pareciéndome por aora no ser nesaria mi hacistencia aber puramente jurar los testigos de la predicha información, pero advirtiéndome si que el globo de tierras que encierra la quebrada larga, Doña María, y la cordillera principal que dibide las bertientes del río Cauca de las de éste, son las que se nominan montaña del Yarumal, las mismas que corresponden a la testamentaria de mi difunto padre; como en su tiempo y caso lo haré ver si nesario [al margen:] **fuere con los títulos que lo combencen. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Guayabal, julio 20 de 1823. Francisco de Restrepo y Ochoa [rúbrica]. [folio 10r.]** Acabo de resevir un oficio de *vuestra merced* en el que me dise *que* como comisionado al efecto al efecto, y acompañado con [el] *Señor Ygnacio Moreno*, me de por jurado *para que* con mis títulos y escrituras de propiedad se berifique el deslinde en las tierras *que* se anuncian en las inmediaciones de Guaca, Yarumal, Comunidad y demás y *que* le acuse el recibo: ni dise *vuestra merced* cual es al efecto, ni que se anuncia, pero al mentarme Guaca infiero *que* será sobre mí salina y posesión *que* tento allí a de *derecho* de ir a *vuestra merced*. Que el año de 11 me imbadieron esta posesión *don Joaquín de Ochoa* y *don Antonio de Piedraita*, com biolentos despojos, a los *que* puesto en posesión, se declaró el año de 19 por los *señores* del muy *ylustre Tribunal de Justicia*, vistos se declara por *legítimamente* justificada la prescición propuesta por el C.[?] Bernardino Alvarez: como execión perentoria y por lo tanto no estar obligado a nuevas contestaciones, conforme a la ley 18. *Título.22. paragrafo 3*, la *qual* le suplicó y le confimó condenación de costas y le mandó que de ningún modo me izo *que* asetaran y se ejecutorió. Y habiendoseme echo otros dos despojos, el uno *para don Agapito* y el otro *para don Francisco de Piedraita*, el primero abiéndole franqueado atodos los salineros de mis contrarios mis montes; y el segundo, aver ido y de mano poderosa, aver [folio 10v.] las tapas de mis tierras y salinas, echando por tierras tapias per[?] de golpe, y cercas, *que* asta oy se mantienen en el común con grandísimo perjuicio mío. De *estos* atentados me *quejé* lla en el *gobierno* español y no ostan de ser este el favorito de mis contrarios, se les reprovaron sus atentados y se me dió la posesión dejándome el *derecho* a salvo por juicios y costas lo *que* tenemos pependientes, y resibiendo después estos despojos, se recopilaron las sentencias en el año de 21, se les notificó a todos y se publicó a todo el público, multándolos a *que* quebrantare esta orden ; y otra abiendo sabido *que* de nuevo abian buelto a romperme la quebrada echando leñas a todos mis monte[s] ; pedí al *alcalde* una información a los inbasores que la hiso éste, su mismo, acompañado con *dicha* información y los mismos documentos, el año de 19, me presenté a este *señor gobernador* *quién* conforme a la ley decretó mandádome aser la restitución ante o ni cometiéndole su ejecución al *señor alcalde* de 2º boto, éste se la cometió al *señor Ygnacio Moreno*, su acompañado, éste no quiso obedeser la providencia, puso en él una nota de que abia embargado las leñas, pero esto no fué más que una prosterforma *por* darles liseja a *quién* se llebaran las leñas como asi se berificó en su presensia: como abia cumplido se bolvió este *señor alcalde* ordinario a que la cumpliera apersibiendo sugún [folio 11r.] la ley orgánica, no la quiso obedeser, y con toda descortesía se la manda al *señor alcalde* Estrada y sólo le dijo al pión que ay venían los papeles, *que* él estaba enfermo: y no estubo enfermo para responderle al otro *señor alcalde*, otro oficio *que* este le abia mandado. Como no obedeció la orden asta segunda ves, le remitió este *señor alcalde* un oficio de *que* en momento comparería en su juzgado, le responde *que* está enfermo, *que* cuando se mejore bendrá, y no estubo enfermo *para* al otro día mandarme un papel *para que* [ilegible] apoderado compareriere yo a ver jurar unos testigos *que* era comisionado al *señor gobernador* sin decir *para que* y sin ser tal comisionado, *porque* estando de presente el *alcalde* pedanio, no lo comisionó el *señor gobernador*, prosedió *señor Moreno* *por* sí solo pero con Velez y Piedraita, y es bastante *que* ellos todo lo pueden. Como el *señor alcalde* ordinario no pudo conseguir que *señor Moreno* quisiera cumplir la providencia figiéndose enfermo la cometió a *vuestra merced alcalde* Toro, luego *que* la resibió pasó y me puso em posesión de unas pocas leñas *por que* lla el alto del *señor Moreno* se las abian quemado. Ygualmente entrego a mi confidente las *que* estaban en el monte; pero en aquella misma ora *que* mi confidente estaba asiendo pasar las leñas entregadas de un patio a otro, le calló *don Casimiro Velez* y un hijo, y agasnatiaron al pobre de mi confidente siendo un pobre onrado, agasnatiado publicamente. El pobre de mi confidente se bino *para* acá, *que* un pobre de espiritud, ombre de bien *que* jamás ha dado *que* desir, a suplicarme lo sacara de aquel encargo. Lo saqué dél *porque* ver *que* lla no falta mas *que* coger el machete *para*

**Convenio CORANTIOQUIA - Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. 128**  
**Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. Departamento de Historia**

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

materme para quitarme lo que es mío. En esto dentró don Vitor, de esta, Rios está aquí donde *vuestra merced*, me dicen [folio 11v.] que fué a dar y enseguida que le escribió un papel, y fué y se sacó las leñas, y luego fueron por la que se me había entregado en monte, y de mano poderosa se las trajeron. Que modo de respertar las leyes y las autoridades. *Vuestra merced señor alcalde* [ilegible] acompañado que así lo an palpado, lo podrá sin dificultad, que esto pasó así y qué posesión es esta que se me ha dado ante o ni a la manda dar la ley y el señor gobernador y el señor alcalde así la mandaron dar, y primero deve ser oida y iurada la demanda del despojado que otra; pero de contrario se está aciendo. No ligo a su sitación otra cosa que es que estoy despojado con la mayor violencia y que tengo pedido en cumplimiento de las leyes, las que inbiolablemente se deben cumplir.

Dios nuestro señor guarde a *vuestra merced muchos años*. [ilegible] y junio 21 de 1823

Bernardino Álvarez [rúbrica]

[Al margen:] **Señor alcalde pedaneo de Guaca don Josef de Toro.**

[folio 20r.] Señor Governador Comandante de Armas.

Víctor Piedrayta y Casimiro Velez, vecinos de este cantón con nuestro acostumbrado respecto y como más halla lugar en derecho parecemos y decimos que haviéndose aunditado bastantemente haser un glovo de tierras valdías, lindando con el señor Bernardino Alvares, son los señores propietarios de las tierras de comunidad, con el difunto Francisco Miguel de Restrepo, con el señor José María Velasquez y con los señores propietarios de las salinas de Guaca, y se han declarado por *vuestra señoría* como consta según la ley del soverano Congreso, nombrando al efecto dos agrimensores o mesuradores, que lo son el señor Francisco de Restrepo y el señor José Antonio Xaramillo, y como solamente estos podrán hazerlo por ser únicos peritos al efecto. Estamos conformes con su nombramiento pero como en estas tierras resultan estar en medio de tantos colindantes, es nesesario que *vuestra señoría* nombre dos prácticos para que con vista de los documentos o títulos de cordón colindante le haga un deslinde formal y después entren los mesuradores midiendo como está mandado ortografica [folio 20v.] mente, y como nosotros somos obligados presisamente a haser estos costos de deslinde, es nesesario que se haga con todas las formalidades presisas para que mañana cualesquier colindante no alegue una nulidad. Igualmente pedimos que el juez a quién se cuestione, se autorice bastantemente para que obligue a todos los colindantes presisamente que comparescan con sus documentos o títulos el día que se les asigne por el gobierno y de este modo se podrá verificar, sino aventurar los costos presisando al comisionado a que en caso de algún colindante resistiese se le apremie con las multas que tenga a vien y si assi no lo verificare sea obligado a los perjuicios que haya lugar, y de las tierras que resulten después de la medida valdías pedimos a *vuestra señoría* rendidamente amparo y merced de dichas tierras y que en aquel acto se nos dé poseción de ellas como que tenemos nesesidad por tener crecida familia, para cultivarla que de ello resultará favor al estado, pues ellas estando multas ningún producto darán, y cultivadas serán en veneficio de toda la provincia, y nosotros no abligamos a pagar a la cota o daños que se nos asigne por el gobierno [roto] *vuestra señoría* pedimos y suplicamos rendidamente se digne [folio 21r] proveer como solicitamos que es justición que pedimos y en lo nesesario juramos etcétera.

Casimiro Vélez [rúbrica]. [corregida].

[folio 24r.] Medellín y agosto 22 de 1823.

Oy a las 12 del día le resivido uno a *vuestra señoría* en que me dicen: que en birtud de la comisión a ustedes consedida por el gobernador para aser deslinde de tierras baldías, en las inmediaciones de esa, y estoi prevenido por los autos del señor gobernador, se aga el deslinde con sitasión a los colindantes, y que siendo yo uno dellos concorra con mis títulos, el día 22 ó 23 el corriente.

Ynoro de qué es que están comisionados para este deslinde, si como fueses o como prácticos, averlo sabido, a señor Ygnacio Moreno, que lo era o para lo uno o para lo otro, lo ubiera recusado, para que ni por ci ni acompañado, ynora [el] Señor José Ygnacio Moreno, acaso que el primer paso que dieron más contrario, don Vitor de Piedraita y don Casimiro Vélez, fué echarse sobre mis montes, de mano poderosa, atropellándome mi posesión, y traspasando las leyes y sentencias de posesión que por los magistrados se me habían dado asta la del *fues* de *justicia* en bista y rebista. Y que abiendo yo sabido deste violento despojo lo acredité en el mismo con sumaria información, y con la de mi poseción mandó

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

el señor *gobernador* que inmediatamente se me restitullera cometiendo la ejecución al *alcalde* ordinario de 2º boto, y este la cometió a *vuestra merced* y *vuestra merced* no la quiso ovedeser y le hizo alto a todos los que abían bajado leña porción de ella para que se la llebaran, y abiéndole repetido la sitada providencia, se la debolbió sin respuesta, y mandándole este ordinario oficio, para que en a[c]to comparesiera, lo que as oy no lo ha ejecutado porque se disculpó con que estaba enfermo, y remitiendo estos el ordinario *alcalde* pedanio, y este abiéndome castigado unas leñas a mi confidente, y estando este asiéndolos pasar de un patio a otro, le calló cuando acordó *Don Casimiro* a los pescosones y que si no ubiera abido quién se metiera de por medio también lo ubieran matado, luego dentro, don Víctor Piedraita pasa y reta al *alcalde* pedaneo por que me abía entregado aquellas leñas, y sin embargo que le dijo que abía prosedido de orden del señor *gobernador*, [folio 24v.] pasó y de mano poderosa se llebó la leña del patio donde se abía apostado, y luego cobró a mis salineros de Matasano una balsita que estos abían quemado a la entregada por el pedáneo. Y como mis salineros lla la abían quemado pasa donde el pobre Rios y sobre los porrasos le ase exhibir también siete pesos, y así echando por tierra cuanto el señor *gobernador* abía mandado, se apoderaron de mis montes como dueños avsolutos. Y así están apoderados como dueños avsolutos de mis montes, deborándomelos a su salvo y depojado sin aber sido oydo ni bencido de una posesión pública y notoria, desde el año de 1790 y que en los muchos despolos intentados por don Joaquín de Ochoa, y don Antonio Piedraita y sus hijos, en todos he sido sostenido por la justicia en esta posesión. Ygnora señor Ygnacio Moreno todo esto, y que por su causa, de no aver cumplido con la providencia del señor *Gobernador* estoy sufriendo también lento despojo.

Y después de todo estos como quién se ha tomado un jarro de agua, se presentan ante el señor *gobernador* denunciando unas tierras baldías que se hallan en aquellas inmediaciones, con esta simulación y sin desir que es a atacarme mi misma posesión que estoy posellendo y sin desir que es la que de su autoridad me han despojado, y que para poder desir que pudiera aber sobra en mi amparo de Pitirud, era nesario interpretar los linderos de lo que poseo, y es lo que están aciendo no le ubiera dado tal comisión el señor *gobernador* lla está enterpretación de entre manos, la abía intentado el difunto don Antonio Piedraita, y sacó por tanta presión de *testigos* perjuros y hora quieren que con una sumaria información de *testigos* que con que solo digan son rialengas, lo eran, porque el estado es interesado, no no lo serán, el *gobierno* que tenemos es muy justo y religiosamente oserva la ley y da la justicia al que la tiene, que lidiaremos el asunto. Don Vitor y don Casimiro sólo son los que an sacado la cara, saquélna los muchos que están de agachados, y tratemos el punto de la cuestión, aunque lla abía sido tratado que para mi es de mucho interes pues en él está toda mi susistencia.

[folio 25r.] Se me piden mis títulos. Creo que los abran tenido y ellos son bien notorios, pues sin ellos mal pudieran interpretarme los linderos, y me ha dicho tienen copia de ellos sitándome para el 22 o 23. Oy estamos a 22 y mañana a 23, estamos en bíspera a fiesta, el 2ª fiesta. Para el 29 mandaré un sujeto para que les manifeste mis títulos (pero que no se le dé el tratamiento que a Rios) y por ellos berán lo claro y lo conocido de los puntos de mi posesión. Teniendo *vuestra merced* bien entendido que el punto está donde sube la quebrada de Guaca desde Cauca, es el camino que ba para Guaca, que es el punto que siempre sin ninguna rasón me quiso disputar el Difunto don Antonio Piedraita, y impuestos que sean de mis títulos devuélvamelos.

Dios guarde a *vuestra merced* muchos años.

Bernardino Alvarez [rúbrica].

[Al margen:] Señores jueces comisionados don Ygnacio Moreno y don Joaquín Velasques.

P.D. Me dicen que para cubrirse le mandará respuesta, no la llebó el prion hayer porque no quiso aguardar la respuesta mientras me senté a escribirla se fué. Agrese este a las diligencias. Vale. Bernardino Alvares [rúbrica]

[...]

[folio 26r.] En el citio de Pitirú, jurisdicción de la ciudad de Antioquia, a veinte y seis días del mes de agosto de 1823 años, nos los comisionados prácticos nombrados para el deslinde del las tierras colindantes, a las que se denuncian valdías, en cumplimiento de nuestro encargo, hemos reconocido en los días de ayer y hoy, con la mayor exactitud y escrupulosidad, los terrenos que corresponden al señor

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Bernardino Alvares, según sus títulos *que* he nos tenido a la vista, punto por punto y lindero a lindero, que según se manifiesta de ellos y las escrituras correspondientes a dicho Alvares, su designación es la siguiente: la boca de la quebrada nombrada Pocuná en el río del Cauca, éste arriba hasta la boca de la quebrada de Guaca, ésta arriba hasta el camino real de Simón de Murga, por donde transitaba a sus salinas de Guaca y de dicho [folio 26v.] camino hasta los montes que llaman de la Cexa de Córtes. Estos linderos no tienen la menor duda ni pueden dárseles interpretación contraria a su sonido porque habiendo sido conferido el uno [entre líneas :] **de los títulos**, en el año de mil seicientos treinta, y el otro de sobras y resagos en el de 1666 en cuyo *tiempo* según tradición se transitaba a las salinas de Guaca por los lados del Cauca, es visto que su primer lindero asignado siguió los posteriores por el camino de Murga hasta el frente de los montes de la Cexa de Córtes, los que aún se conserban en los nacimientos de la quebrada Pacuná, primer lindero. Queda demostrada igualmente esta verdad porque el cuadrilátero del terreno registrado está patente y el camino del Murga que atravieza, cuyos vestigios hemos reconocido, corta derecho a los nacimientos de la dicha quebrada de Guaca, por sus estrechuras, peñolerías y rumbaderos, no prestaba otro a Murga, de hay para arriba *que* el suso dicho que es el que en el día se conoce nombrado del Guasimo. En cuya virtud y en la de los conocimientos e informes que hemos tomado sobre la materia y que en estas partes y vertientes al Cauca sólo es conocida con el nombre de Cexa la que está en Pitirú en las cabeseras Pucurá, declaramos por último lindero el referido, comprendiendo las tierras del *señor* Alvares deste hasta el Cauca. Y para que conste lo firmamos hoy día de la fecha.

José Ynasio Moreno [rúbrica], José Joaquín Velázquez [rúbrica].

testigo Ramón de la Zena [rúbrica], testigo Bibiano Guerra [rúbrica].

En [folio 27r.] el mismo día, mes y año, pasamos a los lados de la Clara y Quirimaná, habiendo el *señor* Simeón Martínez, dueño de dichos terrenos, y manifestado los documentos de su propiedad, resultan ser sus linderos los siguientes: del alto de Pitirú cogiendo de loma abaxo hasta un morrito donde llaman los Cartagüenos, donde están unas sepultura, y de allí cortando derecho a la quebrada que llaman de la Clara, quebrada arriba hasta su cabesera y sus vertientes desde el alto de Pitirú y de dicho alto a buscar la cabecera de la quebrada de Pucuná, quebrada abaxo hasta un amagamiento, éste arriba en deresera al alto de sepulturas, primer lindero. Por esta parte quedan deslindados con la tierra que se denominaban valdías y lo firma el interesado con nos los *tetigos*.

José Ynasio Moreno [rúbrica], José Joaquín Velázquez [rúbrica], Simeón Martínez [rúbrica].

Testigo Ramón de la Zena [rúbrica], testigo Bibiano Guerra [rúbrica].

[folio 29r.] A los señores comisionados del gobierno.

Habiendo tomado conocimiento de los linderos designados por ustedes a las tierras valdías *que* en ellos se comprehenden, hallamos algunas dificultades *que* nos impiden el pronto cumplimiento para executar la mensura, en los requisitos y esatitud con *que* se nos jure bien por el gobierno, tales son el apurado invierno *que* auctualmente a comensado, y siendo el terreno considerable y al mismo tiempo montuoso, es imposible berificarlo sin riesgo de nuestra salud y doble corto del estado o de los interesados. A más de esto yo el ciudadano Francisco de Restrepo, me debo ausentar en el [folio 29v.] el día a mi posesión de Guallabal a la cojienda de maises *que* por la misma razón del invierno están en riesgo de perderse. Las tierras indicadas es can imposible medirlas exactamente por las demasiadas quebras, peñascos, montes, capotales y profundidades *que* contienen, y de conseguirse en estos términos resultaría en gasto enorme y dilatado siempre en beneficiarlo. Todo lo qual ponemos en consideración de ustedes con debolución del expediente para *que* elebándolo a su *señoría*, el *señor* gobernador, se determine lo que corresponda en la inteligencia *que* si por estas [folio 30r.] razones se tubiese por conbeniente en aorro de gastos haser la mensura por debación, se puede berificar ésta y el plan ó mapa topográfico prebenido a la mayor brebedad.

Dios guarde a vuestras mercedes muchos años.

Guaca, 28 de agosto de 1823.

Francisco Restrepo [rúbrica].

Josef Antonio Xaramillo [rúbrica].

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

- [**folio 34v.**] A. El paso del Guacimo, en la quebrada abajo de la Guaca.  
B. y B. El camino de Simón de Murga, que es la línea roja.  
C. El amagamiento, que sale del alto de Pitirú.  
D. El alto de Pitirú.  
E. Sierra de Pitirú, que sigue para el alto de Canoas.  
F. La quebrada de la Porquera.  
R. El magamiento del Toro.  
G. La quebrada de los Morros.  
Y. Alto de Canoas.  
J. Sierra del Llarumal.  
N. El filo de la culata, a buscar el nacimiento de la quebrada de Matasano.  
H. La quebrada del Saladero.  
L. La quebrada de la Sienaga.  
M. Quebrada de Matasano.  
P. y P. La quebrada de Guaca.  
O. El paraje de Guaca.  
Francisco de Restrepo [rúbrica]. Miguel Xaramillo [rúbrica]  
[**folio 35r.**: plano topográfico]

[**folio 36r**] Nos los peritos nombrados por su señoría para la mensura y lewantada del plano topográfico del terreno baldío denunciado por los señores Cacimiro Véles, y Victor Piedraita, en las inmediaciones de las salinas de Guaca y sitio de Pitirú, hemos procedido a en berificatibo en virtud de los decretos de 31 de julio del año próximo pasado, y 7 de enero del precente, y con arreglo al deslinde practicado, concequente a la providencia de 14 de agosto de 1823. Reconocido el terreno y linderos que la demarcan, cuya figura es un cuadrilátero irregular, que tiene por paralelas una parte de la sierra principal que dibide las vertientes del río Cauca de las del río de esta Villa, asta dar en el alto nominado de las Canoas, situado sobre la misma sierra o cordillera, y cuyo lado lindan las valdías con las tierras nombradas montaña del Yarumal, pertenecientes a la testamentaria del defunto Francisco Miguel de Restrepo y de dicho alto de Canoas, sigue la paralela por un filo o cuchilla abajo, que dibide las vertientes de la quebrada de Guaca de las de la quebrada nominada la Clara; aunque ambas decembarcan en el río Cauca, asta dar en el Alto de Pitirú, situado sobre los nacimientos o cabecera de la quebrada Pucuná en los montes que llaman la Seja [**folio 36v.**] de Cortés; por esta parte lindan las valdías con tierras pertenecientes al señor Simeón Martines. La quebrada de Guaca sirbe de pedestal al terreno baldío y es paralela con el lindero supraescrito, desde donde le dentra la Matasano asta dar en el paso nombrado del Guacimo, y deslinda dicha quebrada de Guaca las baldías denunciadas y pedidas por los supreadichos Véles y Piedraita; de otras valdías nombradas Loma de Rebienta Arritranca, denunciadas por el señor Antonio Piedraita. Y con esto queda demostrado clara y distintamente, con quienes colindan las valdías por sus dos alas derecha y izquierda; y pasamos a demostrar sus colindes por las extremidades del passo del Guacimo o camino de Simón de Murga por línea recta a los montes de la Seja de Cortés, en visto que por esta extremidad colindan las valdías con tierras del señor Bernardino Alvares quedando las de éste, de dichos puntos para abajo, es decir las que ensierran la Pucuná y la Guaca asta el río Cauca. Por la extremidad de arriba colindan las valdías con tierras de los interesados dueños de las salinas de Guaca, es decir desde donde le dentra la quebrada Matasano a la Guaca, ésta arriba asta sus cumbres pertenesen a dichos interesados y de aquí resultan los cuatro puntos que forman las cuatro líneas que encierran el terreno valdío, que son Seja de Cortés, por línea recta al paso del Guacimo en la quebrada de Guaca. [**folio 37r**] Ella arriba asta donde le dentra la de Matasano, ésta arriba asta su cumbre en la sierra principal, sierra abajo a buscar el primer punto de la Seja. Las aguas que bañan el terreno valdío por su centro, son las quebradillas denominadas la del Saladero, la de los Morros, la Porquera, y otros pequeños arroyos que se destilan en la Guaca, como la principal matriz de todas ellas, y esta en el Cauca.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Bisto y reconocido por nosotros todo lo que dejamos relacionado dentro en el tanteo de la mensura y ayamos por imposible medirle por sus cuatro lados, por lo inaccesible de la quebrada de Guaca que a cada passo presenta una serranía, un derrumbo, un escoyo. En virtud determinamos medir un ángulo comparando el lado mayor con el menor; y tomamos por vasa la sierra principal que sigue de la cumbre de la Matasano a la Seja de Cortés, en cuya longitud ubieron noventa cuerdas cada una de sien varas de Castilla; y por altura tomamos la línea que describe el ángulo en dicha seja y sigue al paso del Guacimo en cuya latitud resultaron sesenta cuerdas de Yden, que multiplicada aqueya, por esta, es su producto cinco mil cuatrocientas cuerdas de sentro, concide [folio 37v.] raso el terreno como una planicie nivelada esta y cualesquiera [entre líneas :] otras medidas que se aga es inexata; aunque sea por el más diestro geómetra, por lo desigual y quebrado del terreno. Es cuanto podemos decir relativo a nuestro encargo, y porque conste damos y firmamos el presente en esta villa de Medellín a 26 de enero de 1824.

Francisco de Restrepo [rúbrica]. Miguel Xaramillo [rúbrica].

[folio 96r] Señor Alcalde Ordinario.

Bernardino Alvares en los auctos con los señores Víctor Piedraitá y Casimiro Vélis, en la prohibencia a vuestra merced cometida por el señor Yntendente del departamento, a solicitud de mi sobrino el doctor don Carlos Alvares, para que por ella sean examinados los testigos que por su parte, o de la mía fueren presentados por el interrogatorio siguiente. En el que igualmente pide que certifiquen a continuación de ella, y con vista de los auctos que a esforzado los escribanos del número de don Vicente Calle y don Joaquín Zea, sobre los puntos del ynterrogatorio. Y como los sitados son varios y en distintas escribanías, es de mi deber yndicarlos para que dichos escribanos no barien ni omitan algunos y son los siguientes. El proceso que desde el año de once se comenzó, por los despojos que de estas tierras me hicieron los señores Antonio Piedraitá y Joaquín de Ochoa, hasta rematarse en el año de quince, con la sentencia del tribunal de justicia en vista y rebista de no ser obligado a más contesta y que no me ynquietacen más en mi poceción.

Segundo otro horroroso proceso, que se siguió en la entrada de los españoles, en que se empeñaron mis contrarios, a que se declaran nulas todas las sentencias dadas a mi favor en el gobierno republicano. Y yo me empeñé en defenderlas y hasta la Real Audiencia ocurrió el gobernador en consulta, y ni con ella, ni con una auctuación tan balumosa [?], no me pudieron desbancar. Y termina con mis contrarios en el año de diez y nueve, haciendo una ynformación, que el camino de Murga no era el que ba [folio 96v.] de esta Villa a las salinas de Guaca, que este camino era nuevo, que solo se traficaba de 80 años para acá, que para ir a Guaca era necesario yr por Antioquia, para cuyo interrogatorio se libraron exortos para el juez del Agua[ca]tal, el de Ytaguá, el de Guaca, el de Ansá y el de Antioquia; y les basé su dicha ynformación con una escritura antigua de venta de unas tierras que había echo don Antonio Zapata, en Prado Poniendo por linderos hasta el camino de Guaca con cuyo echo no bolbieron mis contrarios a dar más pendolada en dicho gobierno español. Lo que se siguió de hay para adelante en ese gobierno hay lo toparán en seguida y cumplirán con el tenor que se les pide en el ynterrogatorio dicho.

Por este mismo legajo referido encontraran un despojo que me hizo don Agapito de Piedraitá, con don Casimiro Vélis que estaba de alcalde en Guaca y hayándome yo ya puesto en poceción de mis terrenos hasta con la sentencia del tribunal de justicia, de no ser obligado a más contesta y que no se me ynquietase en mi poceción, entró don Agapito Piedraitá y pasado en los patios de Guaca junto con el alcalde don Casimiro Vélis, gritó en vos alta de grito dijo a los salineros que vien podían sacar leña de todas partes, que el les aseguraba que aquel alcalde ni nadie le aria nada. Y a pocos días entró don Francisco de Piedraitá, y mandó a todos aquellos salineros que me echasen por tierra la portada y cercas de mi poceción de Guaca. Y no queriéndolo ellos executar, cogió el un recatón y echó todas mis cercas por tierra y hasta la fecha así están, cuyos despojos repetí en el gobierno español y con dictamen de asesor se le reprobaron sus atentados, y si están agregados a aquel proceso, fue porque él los mandó agregar a solicitud del difunto Piedraitá, como en ellos costa. Así mismo, tendrán presente [folio 97r.] los pleitos que me puso, sobre quererme quitar un salado que yo había registrado y descubierto, el año de trece, en el gobierno Republicano, en donde encontrara las varias haiciones y, ultimamente, hasta la haición de aberme querido quitar mi salado por registro anterior, y que la ley hamparaba en tantas varas de anchon

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

y tantas en largo, y que por esta mensura, le comprehendian mis ojos. Y le probé no tener registro, y que el ojo que usaba era usurpado, y sentenció a mi favor, y actual se esta cumpliendo la sentencia.

Asi mismo tendrán de presente otro proceso de causa, que tube con Don Antonio de Piedraita, sobre una casa y dos fondos en Guaca, y otras cosas que me despojó de ellas el europeo Don Angel Días, y le vendió dicha casa y fondo al referido Piedraita, engañándolo con dos certificaciones falsas; la una, la una dada por don Cacimiro Vélis como juez, y la otra por don Nicolás Betancor, de que yo le abía echo donación a don Angel Días de aquellos efectos dichos. Y en el aucto que las presentó Piedraita, confesó Betancor que abía dado la certificación por engaños y por amenazas, pero que era falsa, y Velis se afirmó en la que abía dado. Se le tachó, perdió el pleito Piedraita, y fué condenado en todos los costos, y costas, y perjuicios. Y abiédole apelado el año de 17, y no abiédose confirmado hasta aora la sentencia le resultó un crecido costo a mí contrario Piedraita, el que actualmente se le está dando cumplimiento a esta sentencia, en el presente juzgado.

Ygualmente tendrán presente para la certificación, la otra causa hija de estas certificaciones falsas de Cacimiro Vélis y don Nicolás Betancor, que es la misma causa que por su fondo, de los mismos que le [folio 97v.] compro don Cacimiro Vélis a don Angel Días, de los mismos que el mismo Vélis certificó haber yo donado a don Angel Días, en la que verán estos escribanos que an de certificar que si la anterior causa de Piedraita, se dijo don Nicolás Betancor de su certificación en esta presente causa está desdicho Vélis, por una carta que ya tiene reconocida. Y aunque después del reconocimiento espuso que yo abía notado la carta, se reconoció por el que la escribió por juramento, y espuso que abía sido notada por el dicho Cacimiro. Y el estado de la causa y el no estar sentenciada, los escribanos, que ban a certificar, según el ynterrogatorio dicho, sabrán como se an de explicar, pues yo no ynterogo porque se me a pribado, y solo les anuncio las causas, y algunos de sus particulares casos.

También tendrán presente los violentos despojos, que en mi posesión de Guaca hace más de un año me pucieron don Cacimiro Vélis y don Víctor Piedraita, y que siendo la primera parte desta causa, este su pretendido realengo, todavía no se a cumplido su venta, teniendo en ella muy presente todos sus particulares desacatos y desobedecimiento a la justicia, agrabios que e recibido de estos mis declarados enemigos. Y particularmente tendrán muy de presente estos escribanos, la prohibencia que fue de este juzgado, el día 23 de agosto del año pasado, al alcalde de Guaca don Josef de Toro, sobre el cumplimiento de esta sentencia, en cuió día estaban recopilados allí todos mis contrarios, los dos despojadores, don Cacimiro y don Victor, los Restrepos, don Seledonio Trujillo, un Velasques, don Joaquín de [folio 98r.] de Ochoa, y otros mis contrarios; y aquel juez de Guaca no quiso obedecer la prohibencia hasta el día 25 de dicho agosto, y supuso que no estaban ayí ni Vélis ni Piedraita, cuando el día antes 24 de dicho mes apenas se abían entrado a mis montañas de Pitirú, que está junto a mis salinas. En cuió día, y con cuió echo, yngertaron la causa del despojo con las de las diligencias que disen de baldíos, y ayándose en la ynformación del despojo, una declaración tomada al mismo alcalde de Guaca sobre este particular, deberán ponerlo por certificado, como el de el actual estado en que se haya esta causa.

Ygualmente tendrán de presente el pleito que se está siguiendo con el difunto Francisco Miguel de Restrepo, desde el año de siete, y ahora lo estoy lidiando con su hijo don Francisco Restrepo, sobre estas mismas tierras de Guaca, pues los linderos de mis títulos comiensa poniendo una línea en el Río de Cauca, de la boca de la quebrada yamada Pucuná, corriendo la línea por todo el río arriba del Cauca hasta terminar la línea en la boca de la quebrada de Guaca en Cauca, y luego dise cogiendo por todo aquel lado de la boca de la quebrada ella arriba hasta dar en el camino real que ba a la estancia de sal de Simón de Murga. Y después dice y por la otra parte hasta la seja de los montes de Cortés y allí termina y por la línea que sube por toda la quebrada arriba de Guaca, hasta el camino real de la salina de Murgas, fue el pleito que tove con don Antonio Piedraita y don Joaquín de Ochoa, el que se determinó a mi favor. Y por la línea que sube de la boca de la Pucuná para esta cogiendo el centro y [folio 98v.] sigue a terminar en la seja de los montes de Cortés que esta en este mismo camino que ba a la salina de Murgas. Cuió punto lo tengo justificado en estos auctos y desde el año de siete esta alegado de buena prueba y a punto de sentencia y no lo e podido conseguir y debarán hablar los escribanos en si certificación con areglo al

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

ynterrogatorio, pues este *don Francisco Restrepo* fue uno de los que asistió al deslinde de mis tierras y *don Seledonio Trujillo* el que dirigió este enredo de realengo y éste mismo Trujillo el que esta defendiendo este pleito, lo que yndico a los escribanos que han de certificar aunque yo bien se que todo esto ellos lo saben [...]

“Litigio sobre tierras y minas en Guaca”. Folios : 1, 5r, 6, 7, 10, 11, 20, 21r, 24, 25r, 26, 27r, 29, 30r, 34v, 35r, 36, 37, 96r - 98v. ARCHIVO HISTORICO JUDICIAL DE MEDELLIN. 327/12. Guaca

### [Litigio de tierras entre Sebastian Pinelo y María de Ureña. 1.676]

[folio 15v.] [al margen :] **Auto y conpozeción de tierras.** En la ciudad de Antiochia, en veinte y cinco de Abril de mil seiscientos y setenta y seis años, el *señor don Miguel de Aguinaga*, Governarnador y *Capitán General* destas Provincias y Juez particular para las conposicicones de tierras y estancias, habiendo visto el título presentado por parte de doña Andrea de Soto Mayor, viuda de *Franzisco Angulo Barbarán*, librado por el señor Governador Gaspar de Rodas, a favor de Pedro Barbarán, que en las cabeceras de la quebrada que llaman de los Cedros, que corra desde el camino Real que va a los hatos de Aburra por el dicho camino [que] llaman de Rubián y desde él asta la falda de la sierra hasta la dicha quebrada, con todas sus vertientes del un cabo y del otro y la estancia de pan que se ve treinta fanegadas a estaca y la de ganado por corra desde la ceja y falda del monte, la quebrada abajo de un cabo y otro della hasta topar con el camino viejo y por entre en ella la loma grande por esta desta banda de la quebrada de los cedros y por la otra parte sirva de lindero el camino real como se contiene en el dicho título, el *cual* visto y examinado, atendiendo a la pobreza de la dicha doña Andrea de Soto Mayor, usando de su facultad, dijo su *merzed* que la susodicha sirva a su *magestad* por una vez con dos pesos de oro, la *qual* cantidad es con la atención a los ciento y sinquenta pesos *que* ofreció el procurador general por conposición común que estando por este pago, da en poder *Franzisco de Saldarriaga*, persona a *quien* su merced tiene nombrada para este efecto, desde luego desta y dio por conpuesto con su *magestad* el dicho título y lo aprueba y confirma y tranfiere en [ilegible] dicha Andrea de Soto Mayor la propiedad y diominio útil y directo a las dichas tierras para que libremente las pozen la suso dicha y sus herederos y subcesores, y buelvasele dicho Francisco de Saldarriaga como esta mandado, y así lo proveyo, *mandó* y firmó con costas del presente *escribano*. Va testado por. Miguel de Aguinaga [Rúbrica].

Sin Título. Folio : 15v. ARCHIVO HISTORICO JUDICIAL DE MEDELLIN. 3715/191. Antioquia

### [Litigio de tierras entre Bernardino Álvarez y Casimiro Vélez. 1.823]

[folio 5r.] *Señor Governador y Comanadante General. Don Joce Antonio de Piedrait*a, ante *vuestra Merced*, con el debido respeto y como mejor proceda en *derecho*, digo : que en los contornos de los salados que en compañía de otros tengo en lavor en el sitio de Guaca, hay algunas arboledas que suministran algunas leñas para el beneficio de dicha salina ; pero habiendo escasiado aquellas en extremo con motivo de las roserias que han hecho varios individuos, destruyendo asi las pocas maderas que se enquentran en aquel paraje, me veo en la nesesidad de representar a *Vuestra señoría* los perjuicios que ocasionan tanto al público, como a los interesados con la ruina de aquellos montes. Es notorio que la salina de Guaca provee á quaci toda la provincia de la sal necesaria, siendo la mexor y más saludable que hasta ahora se ha descubierto, este es un renglón de primera nesesidad, y un ramo que debe fomentarse por todos los medios posibles como un mineral presiso, cuyo veneficio y lavor debe estar siempre baxo la protección del [foilo 5v.] gobierno. *Vuestra Señoría* mismo ha sido un *testigo* ocular y ha podido reconocer por sí mismo la falta de leña que se experimenta en el recinto donda estan cituados los salados de que hablo. Este utensillo [Entre líneas] **tan presiso** para cosinar la sal, hay que conducirlo desde mucha distancia y causando gastos enormes en su acarreto, lo que llegaría con el tiempo a inutilisar enteramente la mina de sal que se pondría en estado de no poderse trabajar por la absoluta

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

escases de leñas. Esto redundaría en grave daño de toda la provincia, cediendo tambien en detrimento de la Real hacienda y de los propietarios. En esta virtud ocurro a *vuestra señoría* para que como tan celoso del bien público y tan recto e imparcial en la administración de *justicia* se sirva prohibir expresamente las roserías en el sitio de Guaca, poniendo por límites una legua en contorno, soncediéndose solamente a los dueños de las tierras unas huertas de poca estención y un platanar para el servicio y utilidad de los respectivos interesados, pudiendo estos dar permiso a otras personas estrañas para que puedan hacer lo mismo, pero que de ningún modo, ni bajo de ningún motibo, ni pretesto le rosen ni destruyan los montes inmediatos que construyen toda la esperanza para los progresos en la labor de tan benéficos y útiles salados. Ygualmente se servirá *vuestra señoría* prevenir que no se mantengan ganados de ninguna especie en el govo asignado de una legua, pues la esperiencia acreditará [folio 6r.] que los animales destruyen las arboledas dejando limpios los terrenos sobre todo lo qual espero una seria providencia cometida al juez de partido de Guaca, para impedir con tiempo los perjuicios yrreparables que amenasan. Adbertido dicho alcalde de velar sobre el cumplimiento de la orden que a este fin se comunique por *vuestra señoría* tanto en la actualidad como en lo subsesivo. Al efecto a *vuestra señoría* pido y suplico se digne proveer como solicito por ser de *justicia* que imploro con el juramento necesario. José Antonio de Piedraita. Rionegro, septiembre doce de mil ochocientos dies y siete.

Sin Título. Folios : 5r - 6v. ARCHIVO HISTORICO JUDICIAL DE MEDELLIN.889/31. Guaca  
[Carta 13 : 25. 9. 1713]

[Carta de Phelipe Balvín a don Antonio de Rojas y Sandoval]

[folio 63r.]

[Al margen:] Carta. Muy señor mío y mi dueño. La de *vuestra merced* de dies y seis del corriente reseví por mano de mi hermano, con la estimación de mi afecto y con el mismo é celebrado la buena notisia que me partisipa *vuestra merced* de su salud, que apresiaré siempre que se la meresca; queda la mía con algún aliento del quebranto que é padecido y para servir a *vuestra merced* en todo lo que yo valiere y fuere servido de mandarme, a que atenderé con segura voluntad; llegó con bien mi hermano a esta ciudad y me entregó los géneros que me remitió *vuestra merced*, que constan de la memoria que me dió, en que solo hubo de falta una onza de ylo azul; reparo que del lienzo según del aneage que trae del Reyno no puede salir con la vara [folio 63v.] de esta tierra. Yo me alegrara salga mucho más, asegurando a *vuestra merced* que como propio lo atenderé y procuraré su mejor salida por esta ciudad y por mi mina y ese parage donde será su mejor salida, expesial del lienzo y algunos trastes que por hallí son neessarios, para donde despacharé el lunes, y yo a salir luego a salir para procurar se expendio por aquella parthe, como digo por ser buen oro el que hallí corre y sin pérdida, no dude *vuestra merced* de mi buena amistad, la buena diligenzia en esto; y lo más que yo valiere para servir a *vuestra merced*, siento mucho la sin razón de cobrarle antisipado los fletes sin haverle enterado sus cargas, esta semana escribiré ál señor *governador* suplicándole a su *merced* le mande enterar sus cargas para pagar los fletes que no ay razón, que al cavo de tanto tiempo no le entreguen sus cargas y le cobren los fletes, no escribo [folio 64r.] a su *merced* en la ocaasión por tener que embiarle unos papeles que me pide y ser presiso y por que no se disguste por no emviarlos en esta ocaasión, que es la cuaza no estar el escrivano en la ciudad. Por acá no ay novedades de que avisar a *vuestra merced*, las que hubiere por esa Villa me las partisipe con notisias de la salud de *vuestra merced*, a quien guarde Dios *muchos* años como deseo. Antioquia y septiembre veynte y sinco de mil setezientos y trese. Considero la mala obra que le án hecho a *vuestra merced* con no haverle traydo la zuela, que con ella en esta ciudad saliera luego de sus condovanes, por no haver ninguna, y más estando ynmediata las fiestas. *Vuestra merced* ynste a su trayda en este mes de octubre que con ese se vende junto suela y cordován.

Mi hermano besa á *vuestra merced* la mano. Beso la mano de *vuestra merced* su más afecto [folio 64v.] y seguro servidor, Phelipe Balvín. Señor don Antonio de Rojas y Sandoval, mi dueño.

[Carta 14: 29. 4. 1715]

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

### [Carta de Phelipe Balvín a don Antonio de Rojas y Sandoval]

[folio 72r.] [Al margen:] **Carta.** Señor mío y mi dueño. En días passados escreví a *vuestra merced* dando respuesta a la que me trajo el señor thesorero y aora lo hago con el capitán Manuel González, con quien remito a *vuestra merced* quarenta y siete pesos de oro de ley veinte quilates, en un pedazito a que reduce unos pesos que había cobrado por ser de mala calidad, que valen de oro en polvo sinquenta y dos pesos y siete tomines, quedando pagados en la real caxa los reales quintos y demás *derechos* de Su Magestad del registro de *vuestra merced* que montan con los *derechos* del fundidor y certificación, que me ha de dar el señor contador treynta y tantos pesos que le constan a *vuestra merced* por la dicha zertificación *que* no lleva dicho cappitán por la ocupación en *que* se hallan los señores oficiales reales con el [folio 72v.] primero seguro que salga se la remitiré a *vuestra merced*. Esto está de calidad por la gran neességidad *que* padese esta ciudad que no nos conosemos y por ello no ay hombre que pueda pagar un tomín *porque* el que se alcanza es para comprar carne, quando la ay, y frutas. Yo fié algunos pesos para este tiempo y no á havido quién pague nada, aunque muy abonados, y hasta el verano me an cerrado la puerta - las fresadas mantas y listadas y sombreros por el mucho presio que tienen y muchos de los cueros de las cabras y baquetillas y algunas camisetas, como digo por el presio, ni al fiado no las quieren para este verano que está. En casa me an ofrecido pagar los que quieren conprar á tres pesos de oro limpios las fresaditas; *vuestra merced* si no baja los presios no tendrán salidas por lo alto *que* están y algunas [folio 73r.] camisetas dañadas, si esto como se pudiere no se expende es tener oro empatado, que al fiado o contado no huviera nadie que con la esperanza de este verano de San Juan donde se promete en Cauca el desempeño de esta ciudad, todo lo hubiera fiado y no se perdiera nada ; de cien pesos que tenía para remitir a *vuestra merced* pagué los reales quintos como digo que para sanearlos y fundirlos se fueron muchos tomines, por que fue oro recojido en esta ciudad. Por no haverse podido labrar en mi mina un poco de tierra *que* tiene mi hermano para la paga de *vuestra merced*, por cauza de que se me desrumbó la toma de agua antes de semana santa con una cresiente que derrivó una varranca, no remito á *vuestra merced* el oro que saliere *porque* aunque tiene asegurado otros *muchos* pesos todo a faltado con la neességidad sobre esto; como para todo [folio 73v.] lo demás que perteneze á *vuestra merced* tengo puesto todo el cuydado possible, que la adversidad del tiempo á sido cauza de no estar todo tranzado por ser yndesible lo que se está padesiendo, pero con la esperanza de que tendremos breve el socorro, Dios nos lo dé conforme *nuestra* neességidad y guarde a *vuestra merced* muchos años á cuya ovedienzia quedo muy seguro para executar todo lo que fuere de su servisio. Antiochia y abril veynte y nueve de mil setezientos y quinse. Tengo avisado á *vuestra merced* que hise en la real caja la obligasión del rejistro *que* hizo *vuestra merced* ante el señor thesorero en esa Villa. Beso la mano de *vuestra merced* su más afecto servidor. Phelipe Balvín. Señor don Antonio de Rojas y Sandoval mi dueño.

[Carta 15 : 3. 5. 1715]

### [Carta de Antonio de Rojas y Sandoval a Phelipe Balvín]

[folio 78v.]

[Al margen:] **Carta.** Señor mío y toda mi estimasión, reseví la de *vuestra merced* de veinte y nueve de abril por mano de don Manuel González y selebre la salud de *vuestra merced* y la de su querida madre, a quien beso las manos con las de *vuestra merced* y estime el cuydado de la satisfasión de la caja y demás *derechos* del Rey, mi señor, haver [folio 79r.] pagado todo lo que es obligasión y suplico a *vuestra merced* no deje de remitirme la certificación y en lo *que* toca a *nuestras* quantas reseví el tejito de oro de quarenta y siete pesos de a veynte quilates; y en lo que *vuestra merced* me ynsinua de los presios de los géneros, de los trastes *vuestra merced* execute en ello lo que fuere servido como cosa propia, que quando estuve en esa ciudad se lo supliqué assi, *que* lo que *vuestra merced* hisiere lo daré y avonaré por bien hecho; y los quarenta y sinco pesos de su hermano de *vuestra merced* le suplico la más brevedad que se

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

pudiere, porque el dinero detenido suele ser como agua del pantano que se corrompe por los muchos daños que se cuazan, no remito a *vuestra merced* dos millares de chocolate para su gasto porque el portador no se alló con formalidad de llevarlos, que lo sentí mucho [folio 79v.] y se halla muy poco oy en esta Villa suplico a *vuestra merced* de pasada le diga a *nuestro* alférez Jarava me haga el cariño de remitirme los dies pesos, *que* con buena voluntad le fie a su *merced* lo que me pidió y al señor fundidor Andrés Savala ya yo le tenía pagada la fundissión pues me deve su *merced* dos pesos y dos *tomines* y perdone *vuestra merced*; a mi amigo Joseph Moreno mis bezamanos y que no le embio de una vez el parabien por no estar sierto de una ves y constante, Dios guarde la vida de *vuestra merced*. Medellín y mayo tres de mil setezientos y quinze años. Su seguro estimador de *vuestra merced* que su mano besa. Antonio de Rojas y Sandoval. Señor capitán Phelipe Balvín, mi dueño.

[Carta 16: 11. 5. 1715]

[Carta de Antonio de Rojas y Sandoval a don Phelipe Balvin]

[folio 78r.]

[Al margen:] **Carta.** Señor mío y toda mi estimación, por no perder la ocazió del remitir a *vuestra merced* los millares de chocolate para que *vuestra merced* los gaste en mi nombre y perdone que yo quissiera fueran dos cargas, pero oy no se halla en toda la Villa y buelbo a suplicar a *vuestra merced* me remita la zertificazió de la caja porque somos de casta de muertos y es bueno tener las cosas ajustadas, como tambien los quarenta y sinco pesos de mi amigo Mathias y en lo *que* toca a los trastes *que* *vuestra merced* tiene, *vuestra merced* haga lo que quisiere y como el tiempo diere, que lo que me dijere *vuestra merced* en todo lo reseviré como de quién tanto estimo, y buelvo á suplicar a *vuestra merced* me haga el cariño de pedirle a *nuestro* amigo Jaraba los dies pesos *que* me debe, que ya será razón *que* de la compra de la negra no dejará de haver quedado [folio 78v.] para una paga tan corta. Á señora beso las manos con las de *vuestra merced* y me alegraré ambas saludes sean muy cavales, ofresiendo la *que* me asiste a la voluntad de ambas para lo *que* yo valiere. Medellín y mayo onze de mil setezientos y quinze años. Beso la mano de *vuestra merced*, Antonio de Rojas y Sandoval. Señor cappitán Phelipe Balvín, mi dueño. Condisípulo de *vuestra merced* llamado Francisco Joseph Foranda remito a *vuestra merced* lo referido.

[Carta 17: 20. 1. 1717]

[Carta de don Phelipe Balvín a don Antonio de Rojas y Sandoval]

[folio 65v.] [Al margen:] **Carta.** Muy señor mio y mi dueño, me alegraré me participe *vuestra merced* muy buenas noticias de su salud a cuya ovedienzia queda la mía libre del nuevo accidente que é padenido desde antes de pasqua, por cuya causa no é podido salir a la consecuzión de nuestras dependensias y en estos días, aunque con quebranto, é recojido noventa pesos de oro los quales remito a *vuestra merced* con Visente de Quiros, [folio 66r.] hijo de Miguel de Quiros, vizino de esa Villa, yo tengo que passar a esa Villa que a muchos días lo havía de haver hecho y por mis achaques se á frustrado y en lo presente me es presente passar a mi mina a lograr este verano sin el trabajo como en las cobransas, luego que salga determinaré dicha mi partida y llevaré los trastes *que* an quedado y no se vendieron en este tiempo de río y ajustaremos nuestra *quenta* que lo deseo mucho, yo salgo esta semana, quiera Dios logremos el verano para salir de cuydados, a quién Dios guarde a *vuestra merced* muchos años. Antiochia y henero veynte de mil setezientos y dies y siete años. La bolsa encargo que es ajena. Beso la mano de *vuestra merced* su más seguro servidor. Phelipe Balvín. Señor don Antonio de Rojas Sandobal, mi dueño.

[Carta 18: 17. 7. 1717]

[Carta de don Phelipe Balvín a don Antonio de Rojas y Sandoval]

[folio 73v.]

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

[Al margen:] **Carta.** Muy señor mío y mi dueño, reseví su carta de *vuestra merced* con toda estimación y celebro la buena noticia que [folio 74r.] me participa de su salud *que* deseo se continúe é con toda felicidad ofresco la mía aunque tan débil al servicio de *vuestra merced* en todo lo que valiere. Siento mucho los atrasos de *vuestra merced* por las dependencias de esa Villa por la calamidad de los tiempos, no siendo menos el sentimiento que me asiste de la dilación que se á afresido en los trastes de *vuestra merced* y recaudación de los que yo é vendido, que aunque á sido mayor la calamidad desta ciudad por las pestes que á havido en que é perdido muchos pesos, no se hubiera ofresido tanta dilación si ni hubiera sido los achaques que e adesido último, el presente de que estoy em combaleciencia de más de quatro meses, que me á costado más de doscientos pesos de oro a que se á seguido el atrazo de más de quatrocientos [folio 74v.] que deven míos y de *vuestra merced*, esto es lo que e sentido más, hállome con alguna mejoría y aunque no en el todo y con la resolución de salir muy breve a la recaudación de las dependencias que tengo en el río avajo que son las más seguras, por que en la ciudad no tiene forma y solo hago este viaje por salir del cuydado del encargo de *vuestra merced* que me tiene bien mortificado por no haver cumplido con el deseo que tengo de dar entera satisfassión de *vuestra merced* que lo hubiera hecho de mi propio dinero, aunque no lo hubiera cobrado si no hubiera acaezídome el travajo de mi achaque y sumo gasto que en él tuvo. Como digo, aunque no caval mi salud, saldré muy breve a la recaudación de los muchos pesos que me deven, y aunque sea de mi caudal lo más prompto [folio 75r.] que cojiere dará luego satisfazió a *vuestra merced* remitiéndole el dinero con la cuenta de todo, que no lo hago en lo presente por tener en el río algunos trastes de los que tenía en esta ciudad, remito a *vuestra merced* con Visente de Quiros los que constan por la memoria adjunta con otra del dinero resevido, *que* lo hago por la parte la carta de *vuestra merced*; por faltar en ella algunas partidas que verá por la memoria. Tambien procuraré remitir la dependencia de mi hermano quando no en el todo em parthe. Los tiempos no han dado lugar al cumplimiento de las dependencias, porque es yndesible la pérdida y atrasos de esta ciudad. Yo procuraré cumplir con mi obligasión por lo *que* estimo a *vuestra merced* y el deseo que me asiste de darle gusto. Dios nuestro señor me lo conseda [folio 75v.] por su piedad y guarde a *vuestra merced* muchos años. Antiochia y julio dies y siete de mil setezientos y dies y siete años. Beso la mano de *vuestra merced*, su más afecto y seguro estimador. Phelipe Balvín. Señor don Antonio de Rojas y Sandoval, mi dueño.

[Carta 19: 8. 8. 1718]

[Carta de don Phelipe Balvín a don Antonio de Rojas y Sandoval]

[folio 71r.]

[Al margen:] **Carta.** Muy señor mío, la de *vuestra merced* de primero de agosto reseví con todo afecto y con el mismo é zelebrado la noticia que me participa de su salud, *que* nuestro señor le conseda por muchos años á cuya ovedencia pongo la mía para servir á *vuestra merced* en todo lo que yo valiere con buena voluntad. Uno de los sentimientos *que* é padecido en los achaques que é tenido en el tiempo de más de dos años, a sido la dependencia de *vuestra merced* sin poder salir a recaudar los muchos pesos que me están deviendo, a que á pocos días pasé a recaudarlos y por hallar los deudores dispersos en el río avajo y partes donde podía ir, me fue presiso ponerme a reparar los muchos daños *que* hallé en la lavor *que* trabajo *que* con mis faltas se consideraván mis negros libres, sale la gente de Savana Larga para septiembre a su pueblo [folio 71v.] y los agregados a el que me deven adonde passaré y quando no lo consiga de ellos lo que deven de mi trabaxo que dejé, prompto sacaré el dinero y se lo remitiré a *vuestra merced* con cuenta de todo por lo mucho que lo desseo que no á estado de mi parthe, por los contratiempos y su adversidad y mayor por mis achaques tan continuos, assegurando a *vuestra merced* que aunque sea de mis bienes, transaré la dependencia como también la de mi hermano, que también saldrá de mis bienes por su tootal atrazo; yo breve saldré de esta ciudad a solo transar esta dependencia por ser muy justa y le suplico no me culpe de omisso por no haver estado como digo de mi parte sino de los deudores y la falta de mi salud. Dios por su sivina piedad me la conzeda para dar a *vuestra merced* gustos a satisfassión, a quién pido guarde muchos años como deseo. Antioquia y agosto ocho de mil

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

setezientos y dies y [folio 72r.] ocho años. Muy señor mío. Beso las manos de *vuestra merced* su más afecto servidor, Phelipe Balvín. señor don Antonio de Rojas y Sandoval, mi dueño.

“Sucesión de Antonio de Rojas. 1719”. Folios : 63 - 64, 65v - 66v, 71 -72 - 75, 78 - 79. ARCHIVO HISTORICO JUDICIAL DE MEDELLIN. 3635 / 183. Medellín.

[Carta 26: 19.3.1771]

### [Carta de Angel Domingo Barrueta a don Antonio Vetancur]

[folio 32r.] Señor Antonio Vetancur.

Amigo, yo me alegrare *que* quando esta llegue á sus manos se alle gosando de la caval salud que mi buen afecto le decea, aunque yo también e estado bien malo; pero gio gloria a dios, estoy mas alentado, dando forma forma de conbaleser algunos días para interin *osted* : viene aviarme para sovir á Honda; y assi mismo é sentido mucho *que* la enfermedad de *osted* ayga pasado ad[e]lante, pero según me an dicho, esta *osted* mejor, aunque me dijeron estava [folio 32v] *osted* preso, no me causo novedad ninguna, pues al hombre más gusto le susede qualquiera trabajo; solo si puedo decir a *osted* *que* se es por deuda, aun tengo trecientos ó quatrocientos pessos en roppa del Reino ó de Castilla para *que osted* page á quien debe ó á qualquiera que venga con carta suia, pues yo siempre soi lo mismo aunque en esta tierra ablan mucho, pues conmigo no, pues yo no me llevo de dichos de nayde ; el encargo que ágo á *osted* es que [ilegible] de venderme el annis aunque sea por treinta y cinco pessos y treme el oro y si no se vendiera tray [folio 33r.] selo acá, que vale á tres tomines libra, de ningún modo no vendiendola al contado no la deje y assi espero quanto antes su [l]legada a este sitio; es mentido que arros aquí no ay y vale á tomín la libra, ni carne; puercos si no deja de aver algunos y dulce, y el dulce está a ocho tomines la libra. Es quanto le puedo disir á *osted*. Al Señor don Juan Gonsales le dije lo *que osted* me mandó y me dijo no tenía pues [ilegible] despachado para Honda á otro ninguno, no e querido ocupar *que* es quanto se ofrece disir a *osted*. Dara muchas memorias a su [folio 33v.] esposa y *osted* las tomera á medida de su deseo, y con esto quedo rogando á Dios le *guarde muchos años*. Yolombó y Marso a 19 de 1771 años. Beco la *Mano* de *osted*. Su estimado Angel Domingo Barrueta [Rúbrica]

“Pleito entre don Santiago Felloy de Meneses y Antonio Betancurt. 1771”. Folios : 32 - 33. ARCHIVO HISTORICO JUDICIAL DE MEDELLIN. 8688 / 389. Medellín.

[Carta 27: 20. 8. 1771]

[folio 39r. ] Señor Pablo de Roxas.

Muy señor mio: Por el Puerto de Nare tengo a *vuestra merced* escritas dos cartas, la una previniendole el sentimiento que me había causado el averme mesaclado en que se le diesse á don Antonio Alcover la plata de las doce cargas de cacao de mi quenta hace siete meses, debió have puesto en las bodegas de Nare, creyendo que este sugeto correspondiese como debía y antes se había portado mas parece que la desgracia todo lo ha proporcionado adverso, rrespecto de que aunque tuvo el cacao dicho sugeto en tiempo se le ofreció dicensión con los acreedores del defunto Morillo, dueño que fue de la hacienda con cuyo hecho se emplantó el saque del cacao que aunque existe ciertamente ensuronado siguiendose el litis este se hubiera concluido días hace, pero acaeció otro nuevo insulto de inconveniente de haver venido a ésta Alcover hace quatro meses a la muerte, con cuyos motivos que [folio 39v.] me constan son las causales de no haver jirado su cacao sin poderlo absolutamente rremediar por exquisitas dilixencias que he practicado en el asumpto por varias razones que a ello me extimulavan asi por conocer el grandissimo atraso y perjuicio que se la ha estado siguiendo pues no llevo otro cacao que el fiado de este y tan necesario para la venta de Rojas como por considerar servirle en que se le diese la plata a Alcover como á su consta y paciencia se trate del asunto compra y tiempo para quando lo havia de dar y que esto

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

haya sido para su perjuicio, que con arto dolor y sentimiento lo vuelbo a esponer, y lo acreditaré lo dicho la misma carta que Alcover me escibió rrespondiéndome a los cargos que le tengo hehos, en fin *vuestra merced* esté cierto que quedando ya alentado este malvado Alcover, no lo dexaré de la mano un punto hasta que en Nare [folio 40r] ponga el cacao más que sea tarde y deberá ser esto tan pronto que no pasare yo a esa sin que priemero quede evacuado y me servirá de experiencia para en la vida meterme en otro tal caso que sin comerlo ni beberlo haya motivos de rresentimientos conmigo. Cuyas insinuaciones hago con este portador. Segundo : y por cuanto a su segunda le tengo escrito avisandole del rrecivo de los tominitos para sus encargos y de la remesa que á Nare le hice al bodeguero inmediateamente de la limeta de aceyte camine concluyo deseandole la salud y que *nuestro sseñor* le *guarde muchos años*. Honda, y agosto 20 de 1771.

*Beso la mano de vuestra merced.*

su seguro servidor. Joseph Eusevio Ramos [Rúbrica].

“Pleito entre Joseph Eusevio Ramos y Pablo de Roxas”. Folios : 39 r - 40r. ARCHIVO HISTORICO JUDICIAL DE MEDELLIN. 2995 / 144. Nare.

## 9 FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

### 9.1 MANUSCRITAS

- A. H. A., tomo 146, doc. 3975. (1692)
- A. H. A., tomo 142, doc. 3980, f.f. 207r.- 207v.
- A. H. A., tomo 156, doc. 4146, f. 83r. - 85r.
- A. H. A., tomo 156, doc. 4156, f. 574r. 574v..
- A. H. A., tomo 16, doc. 523. *Orden Superior del Virrey sobre el traslado de los indios de Sopetrán a Buriticá.* (1756). f. 46r.
- A. H. A., tomo 167, doc. 4357. (1758)
- A. H. A., tomo 168, doc, 4383, f.f. 432r.- 432v.
- A. H. A., tomo 191, doc. 4738, f. 202v.
- A. H. A., tomo 343, doc. 6538, *Informe de producciones de la Provincia* (1808), f. 432r.
- A. H. A., tomo 352, doc. 6634, f. 485r
- A. H. A., tomo 352, doc. 6634, f. 488r. - 488v.
- A. H. A., tomo 76, doc. 2106, f. 148r.
- A.G.I (Sevilla) Patronato 28, R-66 fol. 30r
- A.G.I. (Sevilla), Patronato 28, fol. 30v.
- A.G.N. ( Bogotá ) Consulados. Tomo 3, fols. 304r.-431. Años de 1790-1797
- A.G.N. ( Bogotá ) Minas de Antioquia y Cundinamarca. Tomo Único, fol. 301r.
- A.G.N. ( Bogotá) Minas de Antioquia. Tomo 4, fols. 990r.-996v. Año de 1636
- A.G.N. (Bogotá) Empleados Públicos de Antioquia. Tomo 13, fols. 965r.-992v; Twinam...Op., cit., págs. 43-87.
- A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 355, Doc. 6679, fol. 106r.; A.H.A. ( Medellín) Minas. Tomo 356, Doc. 6693, fols. 121r.-121v
- A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 355, Doc. 6679, fol. 108r.
- A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 355, Doc. 6679, fols. 106r.-106v.
- A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 355, Doc. 6679, fol. 106r y ss.
- A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 355, Doc. 6679, fols. 104v.-105v.; A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 366, Doc. 6814, fols.56v.-58r. Año de 1668.
- A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 355. Doc., 6679, fols. 109r y v.
- A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 356, Doc. 6393, fols. 121r y v.
- A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 356, Doc. 6693, fols. 119r.-121v; Tamayo, Shirley...Op., cit.
- A.H.A. ( Medellín ) Salinas. Tomo 374, Doc. 6939, fol. 43r. Enero 4 de 1675.
- A.H.A. ( Medellín ) Salinas. Tomo 374, Doc. 6966, fols. 82r.-99v. Abril de 1777.
- A.H.A. ( Medellín ) Salinas. Tomo 374, Doc. 6966, fols. 95r.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

- A.H.A. ( Medellín ) Visitas de Antioquia. Tomo 76, Doc. 2104, fols. 1r-36r; A.H.A. (Medellín). Tierras. Tom 191, 4738, fols. 218r.220r.
- A.H.A. ( Medellín ). Libros. Tomo 468, Doc. 8330, fols. 59 y ss
- A.H.A. ( Medellín ) Estadísticas y Censos. Tomo 343, Doc. 6533, fols. 1v.-2r. Santa Rosa, Junio 13 de 1822.
- A.H.A. ( Medellín ) Estadísticas y Censos. Tomo 440, Dcto. 8337, fols. 3r-23r.
- A.H.A. ( Medellín ) Estadísticas y Censos. Tomo 336, Dcto.6454, fols. 1r.-2v. Año de 1827.
- A.H.A. ( Medellín ) Estadísticas y Censos. Tomo 337, Doc. 6491, fols. 145r.-145v. Año de 1777.
- A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 356, Doc. 6692, fol. 103r.
- A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 356, Doc. 6692, fol. 105r.
- A.H.A. ( Medellín ) Minas. Tomo 356, Doc. 6693, fols. 119r y v.
- A.H.A. ( Medellín ) Tierras. Tomo 180, Doc. 4587, fols. 270r.-333r. Año de 1790.

### 9.2 BIBLIOGRAFICAS

- Anónimo. Siete textos de alquimia. Kier, Buenos Aires, 1982.
- Avellaneda Navas, José Ignacio. “*La Vida cotidiana en la Conquista*”. En: Historia de la vida cotidiana en Colombia. Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1996, págs. 15 - 56.
- Bernand, Carme y Gruzinski, Serge. *Historia del Nuevo Mundo. Del descubrimiento a la Conquista. La experiencia europea, 1492-1550.*
- Böhme, Gernot y Böhme Hartmut. Fuego, agua, tierra, aire. Una historia de la cultura de los elementos. Barcelona. Herder. 1998.
- Boinder, Gustavo. *La metalurgia de los indios americanos.* Revista Minería. No. 43-58. Medellín, 1936, pp. 3388-3396.
- Botero, G. 1963, Contribución al Conocimiento de la Geología de la Zona Central de Antioquia: Medellín, Anales de Facultad de Minas No 57. P 101.
- Boussingault, Jean Baptiste. 1849. Sobre el yodo en la provincia de Antioquia. En: viajes científicos a los andes Ecuatoriales. Bogotá, Instituto de la cultura hispánica. 1991.
- Boussingault, Jean Baptiste. *Memorias.* Bogotá, Biblioteca V Centenario de Colcultura, 1994. Tomo 2, págs. 93-150.
- Bronowski, J. El ascenso del hombre. México. Addison-Wesley Iberoamericana. 1987.
- Campuzano Cuartas, Rodrigo. *Fundaciones de Yarumal, Sonsón, San Carlos y Amagá.* Tesis de Pregrado en Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia, 1985.
- Campuzano Cuartas, Rodrigo. *Gobierno, Real Hacienda y Reformismos Borbónico. Antioquia en la Segunda mitad del siglo XVIII.* Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Sede de Medellín, 1993.
- Campuzano Cuartas, Rodrigo. “*Bibliografía de la historia minera colombiana: balance y perspectivas*”. En: Historia y Sociedad No. 1, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, 1994, págs. 27-55.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Cieza de León, Pedro. *La Crónica del Peru. Las guerrras civiles (obras completas)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones / Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1984.

Colmenares, Germán. “*La aparición de una economía política de las Indias*”. En: Revista Universidad de Antioquia, No. 220. Medellín, Abril / Junio de 1990, págs. 31-44.

Colmenares, Germán. “Región - Nación: Problemas de Poblamiento en la Época Colonial” En: *Revista de Extensión Cultural*. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. N° 27-28, junio de 1991. p.p. 6-15.

Colmenares, Germán. *Historia Económica y Social de Colombia. 1537-1719. Tomo I*. Tercer Mundo Editores, Santa Fe de Bogotá, 1999. p. 232

Córdoba Ochoa, Luis Miguel. *De la Quietud a la Felicidad. La Villa de Medellín y los Procuradores del Cabildo entre 1675 y 1785*. Bogotá, Instituto colombiano de Cultura Hispánica, 1998.

De la Cuesta, Gatner. *La central metalúrgica*. Revista Minería, No. 49-54. Medellín, 1936, pp. 3584-3597.

Duque, Marcela e Espinosa, Iván. *Historia y Cultura de la Población nutabe en Antioquia*. Medellín, Tesis de grado, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia, 1994.

Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas*. México, siglo XXI. 1966

Friede, Juan, *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, Tomo VI, p.p. 13-14 Y 174

Garcés H. 1995. *Geología Económica de los yacimientos minerales y yacimientos de Colombia*. Editorial Clave. 1ª edición. Medellín. P 223-239.

*Geografía Física y Política de las Provincias de la Nueva Granada*. Bogotá, Banco de la República, 1958. Tomo 3, págs. 159-239.

Gil, Juan. *Mitos y Utopías del Descubrimiento*. vol. 3, *El Dorado*. Alianza Editorial, Madrid, 1989. p.p. 31-38.

Gille, Bertrand. *Introducción a la historia de las técnicas*. Barcelona. Crítica. 1999.

Giorgius Agrícola. *De Re Metallica*. Traducción al inglés de la versión latina de 1556, por Herbert Clark Hoover y Lou Henry Hoover. New York, Dover Publications, Inc. 1950.

Glacken, Clarence. *Huellas en la playa de Rodas. Naturaleza y cultura en el pensamiento occidental desde la antigüedad hasta finales del siglo XVIII*. Barcelona. Ediciones del Serbal. 1996.

González, Bonorino; I. 1972. *Introducción a la Geoquímica*. OEA. Washington. 140.P.

Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia General y Natural de las Indias*. Madrid, Biblioteca de autores españoles, 1992, Tomo V, 29 y ss.

Gosselman, Car August. *Viaje por Colombia 1825 y 1826*. Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, 1981.

Grosse , E; 1926. *Estudio geológico del terciario carbonífero de Antioquia*. Ed. Dietrich Reimer Berlín.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Hoyos F., Alexandra y Palacio Grisales, María J. Aspectos tecnológicos de la minería en Antioquia 1850-1950. Tesis. Medellín, Universidad Nacional de Colombia. 1999.

Hurlbutt, C.S y Klein, c; 1984. Manual de Mineralogía de Dana. Editorial Reverté S.A. España. 19ª edición. P. 233-237, 309-310.

Jaramillo Velásquez, Roberto Luis. “La colonización antioqueña”. En: Historia de Antioquia. Medellín, Suramericana de Seguros, 1991, pp. 177-208; Tovar Pinzón, Hermes. *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*. Bogotá, Premios Nacionales de Colcultura, 1995, pp. 77-138.

Jaramillo, Roberto Luis “De pueblo de aburráes a villa de Medellín” en Historia de Medellín I. Suramericana de Seguros 1996, p 108.

Jiménez Meneses, Orian. “La conquista del estómago: viandas, vituallas y ración negra siglos XVII y XVIII”. En: Geografía humana de Colombia. Los Afrocolombianos. Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica, 1998, pp. 219-240.

Jurado Jurado, Juan Carlos. *Vagos, Pobres y Mendigos: Control social en Antioquia 1750-1850*. Tesis de Pregrado en Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 1994.

Leroi-Gourhan, André. *El hombre y la materia (evolución y técnica I)*. Madrid, Taurus, 1988.

Les cahiers de médiologie 2. *Qu'est-ce qu'une route?*. Les cahiers de médiologie 2. París, Gallimard, 1997.

Lockhart, James. *El mundo hispanoperuano 1532-1560*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pág. 176.

Lozano H; 1986, situación actual del oro y plata en Colombia. Boletín Geológico Vol. 27. No 3. Ingeominas. Bogotá

Medina R., Martín. *Santa Rosa de Osos. Huella Histórica*. Medellín. Hacerlitien, 1985.

Múnera Tobón, José Martín. *Una Parcela*. Diócesis de Santa Rosa de Osos, 1958. 3 volúmenes.

Ospina Pérez, Tulio. *Apuntes sobre la minería en Antioquia*. Revista Minería. No. 43-48. Medellín, 1936, pp. 3825-3833.

Otte, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias 1540-1616*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, págs. 280-340.

Panorama. Colección de enciclopedias monográficas. Volumen VIII. “El hombre y la técnica”.

Patiño Millán, Beatriz. *Riqueza, Pobreza y Diferenciación social en la Antioquia del siglo XVIII*. Medellín, Universidad de Antioquia, 1985. Tomos 1 y 2.

Pérez, Felipe. *Jeografía física y política del Estado de Antioquia*. Bogotá. Imprenta de la Nación. 1862.

Peset, José Luis y Peset, Mariano. *Lombroso y la escuela positiva italiana*. Madrid, C.S. de I.C. 1975.

Poveda Ramos, Gabriel. *Ingeniería e historia de las Técnicas*. En: *Historia Social de las Ciencias en Colombia*. Bogotá, Colciencias, 1993.

## CONFIGURACIÓN REGIONAL DEL OCCIDENTE MEDIO DE ANTIOQUIA

Poveda, C ; 1979. Minas y Mineros de Antioquia. En: memorias del Simposio. Estudios regionales en Colombia. El caso de Antioquia. Medellín. Agosto 6 al 11 de 1979. FAES. P. 41-84.}

Ramírez, Jorge I. *El manejo del espacio en la historia de Colombia*. Medellín. Universidad Nacional. 1995.

Rendón, H.j; 1930. La Industria de la sal. Salinas de Guaca. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.

Robledo, Emilio. *Bosquejo Biográfico del señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, visitador de Antioquia 1785-1788*. Bogotá, Imprenta del Banco de la República, 1954. Tomo 2, pág.305.

Robledo, Emilio. *Bosquejo biográfico....Op. cit.*, Tomo 2, pág. 306.

Saldarriaga, Gregorio. *Al Comer se Abre el Apetito*. Tesis de pregrado en Historia, Medellín, Universidad Nacional de Colombia. 1999.

Simón, Fray Pedro, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, Biblioteca Banco Popular, 1981

Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Sede de Medellín, 1993.

Tovar Pinzón, Hermes. *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*. Bogotá, Premios Nacionales de Colcultura, 1995.

Tovar Pinzón, Hermes. *Relaciones y Visitas a los Andes*. Tomo I. Instituto de Cultura Hispánica, Santa Fé de Bogotá, 1993. p.p. 79-80.

Twinam, Ann. *Mineros, Comerciantes y Labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*. Medellín, La Faes, 1985, págs. 54 y ss.

Córdoba Ochoa, Luis Miguel. *De la Quietud a la Felicidad. La Villa de Medellín y los Procuradores del Cabildo entre 1675 y 1785*. Bogotá, Instituto colombiano de Cultura Hispánica, 1998, pág. 71.

Uribe Ángel, Manuel. *Geografía General del Estado de Antioquia, Colombia*.( Edición Crítica a cargo de Roberto Luis Jaramillo ) Medellín, Ediciones Autores antioqueños, 1985, nota 93.

Vásquez de Espinosa, Antonio. *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*. Washington, Published by the Smithsonian institution, 1948, pág. 316.

Von Schenk. *Antioquia tierra del oro*. Revista Minería. No. 144. Medellín, 1939, pp 11259-11262.

White Uribe, Enrique. *Datos y planos sobre el molino antioqueño y el molino de arrastre*. Revista Minería, No 49-50. Medellín, 1936.